

Montevideo, Miércoles 24 de Agosto de 1988

Tomo 332 Año LXXXII Número 22689

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 295/988. — Se designan miembros titular y suplente de la Comisión Honoraria Asesora en materia de Zonas Francas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de agosto de 1988.

Visto: que corresponde al Poder Ejecutivo designar al miembro de la Comisión Honoraria Asesora de Zonas Francas que la presidirá.

Resultando: que mientras la citada Comisión no se encuentre en condiciones de actuar no podrán determinarse las áreas del territorio nacional en las que habrán de instalarse las zonas francas de explotación estatal o particular.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 15.921 de 17 de diciembre de 1987,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse miembros titular y suplente de la Comisión Honoraria Asesora en materia de Zonas Francas, por el Poder Ejecutivo, a los señores doctor Enrique Guerra y contador Mario Ortíz, respectivamente.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 501/988. — Se modifica el decreto 783/987, por el que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Militar de Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de agosto de 1988.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea, solicitando la modificación del Plan de Estudios de

la Escuela Militar de Aeronáutica aprobado por decreto 783/987 del 22 de diciembre de 1987, a los efectos de incorporar el correspondiente al Escalafón "H" Sanidad Aeroespacial.

Considerando: I) Que el referido Plan de Estudios de la Escuela Militar de Aeronáutica aprobado por decreto 783/987 del 22 de diciembre de 1987 no comprende en su actual redacción al Escalafón "H" Sanidad Aeroespacial;

II) Que con relación al mencionado Escalafón, se ha estructurado un Plan de Estudios específico habiéndose contado al efecto con el asesoramiento de Personal calificado en las áreas de Vuelo, Educación Física, Formación Militar y Medicina Aeroespacial;

III) Que la iniciativa propuesta, fue asimismo objeto de estudio por parte de la Junta Coordinadora de la Enseñanza, dependiente del Comando Aéreo de Entrenamiento del Comando General de la Fuerza Aérea, la que luego de un pormenorizado análisis, concluyó en que el Curso proyectado, atiende las necesidades básicas elementales para la formación de los Oficiales del Escalafón "H" Sanidad Aeroespacial.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el decreto 783/987 del 22 de diciembre de 1987 por el que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Militar de Aeronáutica, agregándose el Numeral 4º, Curso de Formación de Oficiales Escalafón "H" Sanidad Aeroespacial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

4. Curso Escalafón "H" (Sanidad Aeroespacial)

Asignaturas	Horas anuales
— Instrucción Militar Teórica	32 Hs.
— Normas y Reglamentaciones de la Fuerza Aérea	64 Hs.
— Organización y Empleo de la Fuerza Aérea	32 Hs.
— Derecho Aeronáutico y Bélico	64 Hs.
— Fisiología y Biodinámica Aeroespacial	32 Hs.
— Emergencias y Evacuaciones Aeromédicas	32 Hs.
— Armamento, Tiro y Consecuencias Lesionales	32 Hs.
— Historia Aeronáutica Nacional	32 Hs.
— Educación Física	96 Hs.
— Instrucción Militar Práctica	32 Hs.
— Vuelo Práctico	10 Hs.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **TARIGO.** — Tte. Gral. **HUGO M. MEDINA.**

3

Decreto 502/988. — Se modifican los aranceles establecidos en el decreto 235/976, solicitados por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de agosto de 1988.

Visto: la solicitud formulada por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay en el sentido de actualizar los Aranceles y Proventos por servicios a su cargo.

Resultando: que los montos de los referidos proventos y arrendamientos vigentes, dado el tiempo transcurrido desde su establecimiento, han sufrido una considerable pérdida de valor, estimándose conveniente, a efectos de mantener el mismo, fijar el monto en el equivalente a Unidades Reajustables (U. R.).

Considerando: I) Que el monto de dichos Aranceles y Proventos fue establecido por decreto 372/966 de fecha 2 de agosto de 1966 y su modificativo 235/976 de fecha 4 de mayo de 1976;

II) Que el artículo 169 de la ley 13.420 de fecha 2 de diciembre de 1965 faculta a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a actualizar los Aranceles y Proventos y al Poder Ejecutivo a fijar los mismos previo informe de dicha Dirección.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y el Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los aranceles establecidos en el decreto 235/976 de fecha 4 de mayo de 1976, por los siguientes:

Certificado médico habilitante equivalente a ...	0.40 UR
Certificado de alumno equivalente a	0.30 UR
Licencia con validez hasta seis meses por primera vez equivalente a	0.20 UR
Licencia con validez mayor de seis meses por primera vez equivalente a	0.30 UR
Renovación de licencias equivalente a	0.20 UR
Habilitaciones equivalente a	0.20 UR
Autorización de auxiliar de cabina equivalente a	0.30 UR
Reválida de ciudadano Uruguayo equivalente a .	0.40 UR
Reválida de ciudadano extranjero equivalente a .	0.90 UR
Permiso especial equivalente a	0.90 UR
Examen de idoneidad equivalente a	0.30 UR
Libros de Piloto, auxilio de cabina, mecánico de abordo y paracaidista equivalente a	0.40 UR
Carné, incluido foto equivalente a	0.40 UR
Habilitación de taller aeronáutico equivalente a	1.20 UR
Certificado de taller autorizado equivalente a ..	2.50 UR
Certificado de libros en general equivalente a .	0.20 UR
Certificado que no existe producción nacional equivalente a	0.50 UR
Autorizaciones no incluidas en los ítems anteriores equivalente a	0.70 UR
Certificados de aeronavegabilidad aviones y helicópteros anteriores a 1970 y planeadores el equivalente a	0.03 UR
— Por HP o su equivalente en vatios Aviones y helicópteros de 1971 a 1980 el equivalente a	0.04 UR
— Por HP o su equivalente en vatios Aviones y helicópteros posteriores a 1980 el equivalente a	0.05 UR
— Por HP o su equivalente en vatios.	

Art. 2º La solicitud de expedición de duplicados estará sujeta al pago de los mismos aranceles.

Art. 3º Los aranceles establecidos por el artículo 1º son sin perjuicio de los gastos a que refiere el artículo 211 del Código Aeronáutico que serán de cargo del solicitante.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **TARIGO.** — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — LUIS MOSCA.

4

Decreto 505/988. — Se autoriza al Estado Mayor Conjunto a efectuar transformaciones de cargos

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de agosto de 1988.

Visto: el Oficio Nº 6416/HAB/88, de 10 de febrero de 1988 del Estado Mayor Conjunto, por el cual solicita la transformación de 1 (un) cargo de Soldado de 1ra. y 13 (trece) cargos de Soldado de 2da. en 3 (tres) cargos de Sargento,

2 (dos) cargos de Cabo de 1ra. y 1 (un) cargo de Cabo de 2da.

Considerando: lo establecido en el artículo 112 del decreto ley 14.189, de 30 de abril de 1974, que autoriza la transformación de los padrones siempre que los mismos no incrementen las erogaciones.

Atento: al informe de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido que corresponde acceder a lo solicitado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Estado Mayor Conjunto a efectuar la transformación de 1 (un) cargo de Soldado de 1ra. y 13 (trece) cargos de Soldado de 2da. en 3 (tres) cargos de Sargento, 2 (dos) cargos de Cabo de 1ra. y 1 (un) cargo de Cabo de 2da.

Art. 2º Dése cuenta al Poder Legislativo, acorde a lo establecido en el artículo 112 del decreto ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Estado Mayor Conjunto y a la Contaduría General de la Nación. — **TARIGO.** — Tte. Gral. **HUGO M. MEDINA.** — **LUIS MOSCA.**

5

Decreto 503/988. — Se dictan normas para los funcionarios civiles (no equiparados) integrantes del Ministerio de Defensa Nacional, referente al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de agosto de 1988.

Visto: lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 por medio del cual se dispone que los funcionarios civiles integrantes del Ministerio de Defensa Nacional comprendidos en el literal E) del artículo 1º del decreto ley 15.675 de 16 de noviembre de 1984 podrán realizar el aporte respectivo al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas con relación a su asistencia en forma optativa y no preceptiva.

Considerando: I) Que de acuerdo a la situación legalmente vigente a los funcionarios civiles (no equiparados) integrantes del Ministerio de Defensa Nacional se les ha concedido la opción de ser o no usuarios del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas;

II) Que por vía de consecuencia dichos funcionarios en caso de optar por no ser titulares de dichos servicios asistenciales, recibirán la cuota mensual prevista en el artículo 14 de la citada ley 15.903 para el pago de las cuotas mensuales de salud;

III) Que es necesario dictar la reglamentación de tal disposición legal, a los efectos de precisar por la vía administrativa correspondiente las respectivas registraciones de aquellos que opten por ser usuarios del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y la liquidación de la respectiva contribución para el pago de las cuotas mensuales de salud cuando correspondiere.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto ley 15.675 de 16 de noviembre de 1984, en su redacción dada por el artículo 16 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y artículo 14 de esta última citada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los funcionarios civiles (no equiparados) integrantes del Ministerio de Defensa Nacional podrán optar por no ser usuarios del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y por lo tanto no realizar el aporte respectivo previsto en el literal E) del artículo 1º, del decreto ley 15.675 de 16 de noviembre de 1984, a cuyos efectos dispondrán del término de 90 días a partir del siguiente al de la vigencia del presente decreto.

Art. 2º A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior deberán presentarse por escrito manifestando si continuarán en la situación actual como beneficiarios del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas o, por el contrario, optan por no ser usuarios de dicho servicio.

Esta manifestación de voluntaddeberán realizarla en las respectivas dependencias del Ministerio de Defensa Nacional donde prestan sus funciones, las cuales, a su vez, la comunicarán por escrito al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

En el caso de que dichos funcionarios civiles se encontraran en situación de pasividad, la opción la presentarán en forma directa a dicho Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Art. 3º En los casos de futuras incorporaciones de los funcionarios a que se refiere el presente decreto, la opción deberá formularse dentro de los 90 días a partir de la respectiva toma de posesión del cargo.

Art. 4º En el caso de que transcurra el término de 90 días a que se refiere el artículo 1º del presente decreto, sin que conste la manifestación de voluntad expresa del funcionario en la forma y con el contenido determinado en el artículo 2º, su silencio se interpretará como que ha optado por no ser usuario del expresado Servicio de Sanidad a todos los efectos y por tanto no se realizará el cobro de la contribución mensual establecida por el decreto ley 15.675 de 16 de noviembre de 1984.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese. — **TARIGO.** — Tte. Gral. **HUGO M. MEDINA.** — **LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Resolución 318/988. — Se amplía la resolución por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa "Corporación Frigorífica del Uruguay S. A." (CORFRISA).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de agosto de 1988.

Visto: la nota presentada por la empresa "Corporación Frigorífica del Uruguay S. A." (CORFRISA) donde sostiene que las 37 toneladas de PLADUR Z 25/SS que fueran consideradas originalmente competitivas de la industria nacional son no competitivas.

Resultando: I) Que las empresas consultadas por el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial no están en condiciones de suministrar el material referido dentro de un plazo prudencial para la implementación del proyecto;

II) Que la Unidad Asesora de Promoción Industrial entiende que el material es de importancia prioritaria para la realización del proyecto;

III) Que por lo tanto procede incluir el material referido dentro del Numeral 2º de la resolución de fecha 7 de octubre de 1987 que declara de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía, por el Centro Nacional de Política y

Desarrollo Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de octubre de 198" por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa "Corporación Frigorífica del Uruguay S. A." (CORFRISA) —en el sentido de incluir en el listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º, treinta y siete toneladas de PLADUR Z 25/SS: chapa laminada en frío calidad ST 02 Z, galvanizada con 275 gr. de zinc por metro cuadrado según DIN 17162, lado superior: pintura polyester blanca de 25 micrones de espesor, sin película protectiva lado inferior: pintura protectora gris de aproximaedamente 15 micrones de espesor—.

2º Comuníquese, etc. — TARIGO. — JORGE PRESNO HARAN. — OPE PASQUET IRIBARNE. — LUIS MOSCA. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 499/988. — Se dispone que el crédito "Retribución Adicional por Suplementos a Personal Técnico" habilitado por una disposición de la ley 15.809, se distribuirá entre los Programas del Inciso 07.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de agosto de 1988.

Visto: lo dispuesto por el artículo 306 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986 y 132 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

Resultando: I) El artículo 306 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986, habilita una partida anual destinada a adecuar uniforme e igualitariamente las retribuciones del personal técnico del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;
II) El artículo 132 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, incrementa el renglón 064.304 "Retribución Adicional por Suplementos a Personal Técnico" en nuevos pesos 120:000.000,00;
III) Por decreto 342/986, de 2 de julio de 1986, se dispuso una distribución del crédito entre los Programas del Inciso 07 y se reglamentó el otorgamiento de la partida.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, corresponde proceder a la distribución del crédito, por el presente ejercicio, entre los Programas del Inciso 07.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 306 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986 y 132 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El crédito del renglón 064.304 "Retribución Adicional por Suplementos a Personal Técnico" habilitado por los artículos 306 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986 y 132 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, se distribuirá, por el presente ejercicio, entre los Programas del Inciso 07, de acuerdo a lo que se establece a continuación:

Programa 001	38:505.932
Programa 002	74:863.240
Programa 003	15:225.082
Programa 004	32:137.668
Programa 005	52:412.481
Programa 006	119:269.626
Programa 007	8:848.903
Programa 008	21:089.837
Programa 009	17:688.229
	380:040.998

Art. 2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

8

Resolución 308/988. — Se fijan los montos de las tasas por concepto de expedición de original y copia del Certificado Sanitario Oficial que expide la Dirección de Industria Animal.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de agosto de 1988.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Por el artículo 310 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1966, se creó una tasa de N$ 350.00 y N$ 70.00, por concepto de expedición de original y copia, respectivamente, del Certificado Sanitario Oficial que expide la Dirección de Industria Animal. El inciso 2º del mencionado artículo legal, establece: "El Poder Ejecutivo podrá actualizar anualmente los montos fijados precedentemente, de acuerdo a la variación del índice de los precios al consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos";
II) Por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de agosto de 1987, se fijó en N$ 595.00 y N$ 119.00, a partir del 1º de agosto de 1987, el monto de las tasas de que se trata;
III) En la gestión de referencia la Dirección de Industria Animal, solicita la actualización de las referidas tasas destacando que la variación del Indice de Precios al Consumo se situó en el 58.22 % al 31 de mayo de 1988;
IV) La Dirección General de Servicios Veterinarios elevó la gestión de conformidad;
V) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proceder en la forma solicitada por la Dirección de Industria Animal de la Dirección General de Servicios Veterinarios.
Atento: a lo preceptuado por el artículo 310 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fíjase en N$ 940.00 (son nuevos pesos novecientos cuarenta) y N$ 190.00 (son nuevos pesos ciento noventa), a partir del 1º de agosto de 1988, los montos de las tasas por concepto de expedición de original y copia, respectivamente, del Certificado Sanitario Oficial que expide la Dirección de Industria Animal.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA.




Montevideo, Miércoles 24 de Agosto de 1988

Tomo 332 Año LXXXII Número 22689

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

SEÑORES SUSCRIPTORES:
EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO TOMAS MONFORT HERNANDEZ y TIMOTEA IRMA REYES SANGUINETTI (Ficha F. 781|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 22399 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA APELE o APELO RODRIGUEZ (Ficha F. 843|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22395 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO URIARTE IRIARTE (Ficha F. 809|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 22394 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ GARCIA (Ficha F. 845|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22393 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROSENDO DOICHINOVICH LOBELCHO (Ficha F. 379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22547 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON WASHINGTON VITALE CEDRES (Ficha F. 801|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22542 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA CAVANNA LAGORIO (Ficha F. 833|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 22540 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GOMEZ RIVERA - (Ficha F. 837|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22048 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEIBAL ARTIGAS YARCE o YARZA (Ficha F. 797|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22678 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CONCEPCION SANMARCO ARDITO (Ficha F. 819|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22725 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA DECARO MATEO o MATTEO (Ficha F. 589|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 13680 Ag.22.-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SINDIN MAXERA DE BERARDI, (Ficha F. 803|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22269 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ SOCA - (Ficha F. 958|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22296 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VISTA CALCIO o CALCCIO (Ficha F. 571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22322 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM GALPERIN SALZBERG y ELIAS PERESAS KATZ (Ficha F. 817|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria
1) N$ 2.000,00 20913 10/pub. Ag.22v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUCIA EUGENIA FABER BARROTTO DE SATUT (Ficha F. 813|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21719 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLINA FIANO o FIANO SEGRE (Ficha: F. 831/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 21909 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA VIGNOLY ROJAS (Ficha F. 619|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21628 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO DAUFIN LINDNER y MATILDE CONSTANCIA FERREIRA FERREIRA (Ficha F. 705|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 21572 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARAH GOMEZ DE IBARLUCEA, (Ficha F. 787|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21397 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FERNANDEZ VILA (Ficha F. 775|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21449 Ag.16.v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA MANDIA DELOCIA de MARINO (Ficha F. 839|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 8 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21247 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES RODRIGUEZ FERNANEZ, (Ficha F. 886|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22097 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CERBASI (F. D. 745|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22516 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LLERA QUINTANA - (Ficha D|591|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1988. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19734 Ag.23.-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DOROTEO FONSECA RODRIGUEZ (Ficha D. 721|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22746 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HUGO CAMILO CROSSA MACEDO y SALUSTIANA MACEDO (Ficha D. 785|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de agosto de 1988. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22659 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA RIOS o RIOS GONZALEZ DE ZAS (Ficha D 647|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21988 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA AIDA TECHERA DE RODRIGUEZ (Ficha D. 126|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21864 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ LACOSTE (Ficha D. 667|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21899 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA MARGARITA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha D. 1119|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21268 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO DOMINGUEZ GONZALEZ y MARIA MAGDALENA LISTA CROSA - Sucesiones (Ficha D. 751|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21902 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FRANCISCO IGNACIO MUTUBERRIA PLATERO (Ficha D. 733|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21901 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS CARLOTTO DELUCIS y CATALINA CONCEPCION GAMBERA ROSSELLO DE CARLOTTO (Ficha D. 709|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21903 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA JOSEFA ANICETA MASEYRA PEREZ DE DIAZ o MILKA LAGO PEREZ o MILKA LAGOS MASEIRA (Fa. D.|743| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21608 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NEVENCA ALBA MARUSICH PEREYRA y de MIGUEL MARIANO MARUSICH POPICH, (Ficha D|944|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21381 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CABRERA SPINOLA (Ficha D. 577|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21078 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO SIMON ROTHBAUM FUHRER (Ficha D. 659|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto tres de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20914 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MESZAROS KOMAROMI (Ficha D. 687|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20943 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON WILLMAR TAROCCO o TAROCO LEON (Ficha 629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21016 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS SELESTINO o CARLOS CELESTINO PEREIRA ORTIZ (Ficha D. 133|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21017 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN LAMAITA o LAMAITA D'ALTO y RODOLFO LAMAITE o LAMAITA SMITH (Ficha D. 557|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21299 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR CORREA PIRIZ de CABRERA y JUAN CABRERA BENTANCOR (Ficha D. 747|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21302 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVANO o JOSE ALBANO DA ROSA o DA ROSA VIERA NUÑEZ (Ficha D. 361|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21184 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAGOP YAMGOCHIAN o YAMGOTCHIAN DER BOGOSIAN o DER BOGHOSSIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21239 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER APARICIO PREVITALI o PREVITALE OLIVER (Ficha D. 735|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21257 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GONZALEZ AÑON. (Ficha F. 611|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21489 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRARI BUZZI (Fa. F. 647|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.00.00 10|pub. 22515 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PASCACIO PEREIRA ESTEVES o ESTEVEZ, (Ficha F. 100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22298 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO SODIO GONZALEZ CORREA, (Ficha F. 755|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22297 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DEL CARMEN o CARMEN JULIA FOJACO MENENDEZ (Fa. F. 663| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 21089 Ag.22.-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO PEREIRA RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha F 827|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21939 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR HUMBERTO ARNABAL DAGNINO, (Ficha F. 635|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21986 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO CARBALLO VALIENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21724 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PEREYRA o PEREIRA GARCIA de DIAZ - Sucesión (Ficha F. 499|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21867 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VEIRA DE SANCHEZ (Ficha F. 808|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21866 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RESTITUTO BRIZUELA MENDIETA (Ficha F. 743|88 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21877 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO WEISZ FLEISCHMANN (Fa. F. 667|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21603 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO VALLEDOR (Ficha F. 681|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21633 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO MIGUEZ, (F. 227|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21490 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TOURNIER FERRE, (Ficha F. 725|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22266 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA USHER o HUCER OTEGUI ALDAYA y de JOSE ALBERTO GARCIA CABRERA, (Ficha F 641|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21493 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES MONTGOMERY SIMONELLI (Ficha F. 729|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21076 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES LARROSA FUENTES de CERIANI (Ficha F. 1263|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21079 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ZINKEWICH, GUSTAVO JOSE y URIOSTE, LUCIA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 575|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo José Zinkewich y Lucía María Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20066 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ GIL (Ficha F. 445|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 16594 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA PASSARELLA o PASARELLI MARTINEZ (Ficha F. 771|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21152 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIO o JULIO FRANCO VANGELISTA (Ficha F. 735|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20954 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ERNESTO CODINA SEIJAS (E. 493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20973 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA JOSEFA GRAÑA DIAS (Ficha F. 751|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21262 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES SOFIA LOPEZ CABEZA (Ficha F. 691|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21300 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AZUCENA CORLAZZOLI de CISNEROS (Ficha F. 747|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21298 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO REYES ICARDO "Sucesión" (Ficha A. 641|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Martha M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22684 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO ORTIZ SANCHEZ, "Sucesión", (Ficha A 599|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 28 de junio de 1988 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21962 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES NUÑEZ SUAREZ "Sucesión" (Ficha A. 631|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22193 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OLKOWSKY BOROWSKA - Sucesión (Ficha A. 381|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21775 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ROMEO DE MELLO DUTRA - Sucesión (Ficha A. 665|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21793 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUG o MANOUK KOUSSAYAN o KEOSSEIAN - Sucesión (Ficha A. 629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21863 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO RUIZ CUNHA - Sucesión (A. 26|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21861 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO MOSCARDI - Sucesión (A. 869|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21879 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES JARQUE SERRA o SIERRA - Sucesión (Ficha A. 637|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21878 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL VAZQUEZ PEREZ, "Sucesión" (Ficha: A. 583|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 18584 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BONIFACINO DOGLIOTTI (Ficha F. 826|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 20|pub. 20786 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA o SULEMA ARANDA "Sucesión" (Ficha A. 341|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21606 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA IGLESIA CES "Sucesión" (Ficha A. 535|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.000.00 10|pub. 21616 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO GONZALEZ y EDITA SILVERA. "Sucesión" (Ficha A 567|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21398 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA PEREIRA MACHADO. "Sucesión" (A|713|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21369 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROBERTO FARREL DALTON (Sucesión Ficha A. 493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16501 Jun.27-v.jun.30. Jul.22-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OTERO TANCREDI "Sucesión" (Ficha A. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20964 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TUB MARDER "Sucesión" (Ficha A. 563|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20982 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BRIANO BERTONE (Sucesión Ficha A. 881|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — María G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16000 Ago.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO JUAN SQUADRONI o SCUADRONI GATTI Sucesión (Ficha A. 965|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 19953 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FUENTES BORGES o BORJES (Ficha S. 695|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22398 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA JUSTO MARTINEZ SANCHEZ (Ficha S. No. 715|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22397 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PORTILLO (Ficha S. 703|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22545 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EUGENIO CHIRIBAO (Ficha 779|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22560 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA ROSA TORNARELLI MARTINEZ o TONARELLI MARTINEZ (Ficha S. 559|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22562 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO ZAMBRA ZAMBRA y LUISA CAROLINA ZAMBRA ZAMBRA (F. S. 591|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 20488 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORRES QUINTANA, ARMANDO (F. 301|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22512 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ PICOS (Ficha No. 817|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22546 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FLORENTINO BURGUES MENENDEZ (Ficha 1170|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21990 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO AVILA GOMEZ, (Ficha S Nº 401|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22099 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CAPO VERNAGLIA o VERNNAGLIA o BERNNAGLIA o BERNALLA y ANA MARIA ANTONIA TAMASCO LEMBO de CAPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actluaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22100 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RUBEN MENDEZ GALLI, (Ficha S N.o 663 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22197 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA MAS INSUA (Ficha S|1192 Año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22195 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELEZ YEPES, BLANCA LUCILA (Ficha S. Nº 594|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21774 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BARBOZA GONZALEZ (Ficha S. 709|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21859 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DEL ALBA CARBON CHERONI de FORTEZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21900 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO GARI SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20901 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS y DOMINGO MARTINEZ o MARTINIS o MARTINI, HIPOLITA GONZALEZ y MARIA MORENO o MORENO de BARRETO (Ficha S. 707|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20800 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA CAROU SANTIAGO (Ficha S.|662|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21626 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la suceión de RESTREPIO CONSTANCIO LAZARO ANZA, "Sucesión" (Ficha S 761|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21438 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON BENITO DE LEON y ESMERALDA SILVA BARBOZA, (Ficha: S Nº 30 Año: 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21380 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELVEDERE FAMA, (Ficha 635|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 18667 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BLANCO OUTEIRO (Ficha S. Nº 551/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 16221 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PENA RODRIGUEZ, DOMINGO ANTONIO (Ficha No. S|742|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21147 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARDUINO o ARDUIÑO, ROMA o ROMA JOSEFINA (Ficha: S. 375|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 18578 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE BASSIGNANA (Ficha S. 737|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21075 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO FELIPE BARRETO LOMBARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21204 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO VENTURA, (Ficha S|571|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 junio de 1988 — — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22135 Ag.22.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DONDERO DE CASAL, (Ficha S 615|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22190 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA PANIZZA BELLONI de FARUOLO (Ficha E. 467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22400 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTO PIREZ FAROCO (Ficha E. 863|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22511 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) EDMUNDO HILARIO DE LEON GONZALEZ y de B) MARIA o MARIA IRMA DE LEON GONZALEZ (Ficha E. 867|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22748 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS LOYS o LOIS VELAZCO FRANCO de MONTENEGRO (Ficha E. 715|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22675 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ADELAIDA MARQUEZ del PUERTO de ALONSO o ADELAIDE VALENTINA ATANASIA o ATANASIA MARQUEZ del PUERTO (Ficha E. 621|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22655 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CATALINA TALIN CARTA (Ficha E. 933|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22654 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LARREA (Ficha E. 885|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22682 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DELGADO GARCIA (Ficha E. 947|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22681 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON MARINO DOMINGUEZ DE ABREU, (Ficha E|515|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22051 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE DO CARMO (Ficha E|695|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21897 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MARIA SEOANE DE o de los SANTOS de CERBASI o MARIA ISABEL SEOANE de los SANTOS y de B) JUAN JOSE CERBASI SUAREZ y C) DELIA OFELIA CERBASI de CASTORE o CERBASI SEOANE de CASTORE (Ficha E. 607|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 20905 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARIO TUCCI DENTI (Ficha E. 641|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20911 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ETHEL RILO de BULLA (Ficha E. 787|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20941 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENIA KAMELMAN MASTBAUM o EUGENIA KAMELMAN MASTRAUM o KAMELMAN MAITHAUM. (Ficha E|831|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21452 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBER LUCIFER MANRIQUE FERNANDEZ, (Ficha E|159|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21488 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR LORENZO MAÑOSA CAMBILLA - (Ficha E. 979|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21355 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDMUNDO de CASTRO BACELLAR o DE CASTRO BACELLAR - "Sucesión" (Ficha: E.|749|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16904 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARIA FERREIRA de ETCHEGOYEN o FERREIRA RAMOS LAVIAGUERRE de ETCHEGOYEN, (Ficha E|825|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22191 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL AUGUSTO ROMAN FERNANDEZ, (Ficha E|757|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22194 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ARIAS CAMACHO, (Ficha E|887|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22271 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AÑADON AÑAÑA. (Ficha E|313|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,5 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22316 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARGARITA GALLO SCARZELLA de SESTO, (Ficha E|737|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22321 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL GUADIOL HIRIART (Ficha S. 575|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22679 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RAMONA BARRETTO MARTINO o BARRETTO MARTINO (Ficha S. 629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22514 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUTILLA ARMAS PEREYRA (Ficha 825|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 diciembre 1987. — Rivoira A. de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.800,00 10|pub. 22559 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CARRILLO RODRIGUEZ de GIURIA - (Ficha: S Nº 638 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22053 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA CATALINA MAGGI DE BATTISTA o de BATTISTA o de BATISTA o DEBATTISTA o DEBATISTA (Ficha S|555|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22101 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR REYES SEOANE (Ficha S. Nº 465, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15783 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDA o AMANDA u ORMANDA NALERIO GIMENEZ y AURELIO CABRERA LANTES o LANTE (Ficha S. 699|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20904 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO EDUARDO ALBERTO MUNK THOLKE (S.|527|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16863 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DAS DORES DIAS o DIAZ DOS SANTOS DE DA SILVA (Ficha S. 392|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21151 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LERNOUD o RAUL LERNOUD SOLARI "Sucesión" (Ficha: S. 501|88), citándose a herederos, acdeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 21618 Ago.16.-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la pertura de la sucesión de ANDRES ADOLFO YERLE MENDOZA, (Ficha S|519|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21453 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA D'ALFONSO DI BIASE de SUELA (Ficha S. 451|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 15794 Jun.22-v.jun.30. Jul.22-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON GREGORIO FIGUEROLA (S.|767|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16870 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CESAR PALACIO IPARRAGUIRRE - (Ficha S N.o 561|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22273 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO VERA SOLIS (Ficha F. 864|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22541 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA LEA o LAJA AJDELMAN GOLDBLIT (Ficha F. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21889 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTO JOSE CABRERA CORREA (Ficha F. 758|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22392 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VICTORIA RODRIGUEZ MONTANET (Ficha F 884|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22391 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU BERMUDEZ MACHADO (Ficha F. 894|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22623 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GERMAN LICANDRO MARTINEZ y LICIA PETRONA ASPLANATO YOFRE (Ficha F. 842|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22726 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DEVOTO CAMENT (Ficha F. 822|88) citándose a herederes, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22744 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO CARRATO GREZZI (Ficha F. 892|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22314 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIGO de NAVASQUES o NAVAZQUEZ (Ficha F. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22129 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AROLDO FLORENTINO DE LEON TORRES (Ficha F. 882|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21776 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COLONNA CLEMENTE o GIOVANNI COLONNA (Ficha F. 516|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21183 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIJUAN o PIJUAN BOQUE (Ficha F. 840|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21296 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CAMPOS SANGUINETTI de PERRI (Ficha F. 830|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21293 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA YAÑEZ o JOSE MARIA YAÑEZ CANTO (Ficha F. 816|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,julio 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21060 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN NERON RODRIGUEZ (Ficha F. 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21058 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ZARAGOZA BERRIEL MARTINEZ (Ficha F. 736|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21057 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORBILIA PEREIRA o PEREYRA DA TERRA (Ficha F. 802|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21065 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO AMEIJENDA (Ficha F. 814|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21292 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO KEMPLER KEMPLER (Ficha F. 804|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21447 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MIGUEL VIGNOLA MAINARDI (Ficha F. 854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21491 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RODEK MATOLIC o MATULIC - (Ficha F. 862|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21451 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ LOPEZ - (Ficha F. 848|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21450 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RAUL RODRIGUEZ - (Ficha F. 810|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21448 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MASI VENTURA. - (Ficha F. 772|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 22268 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO JESUS DEL CASTILLO ABADIA (F. D. 728|88). citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22401 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARDOQUEO CRATZMAR CRATZMAR (Ficha D. 588|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22517 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de |EUFRASIA PERALTA GONZALEZ de PEREIRA (Fa. D. 722|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22537 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MONFORT - Sucesión (Ficha D. 774|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22561 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GUILLAMA ABREU de FALCOMER (Ficha D. 640|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000,00 10|pub. 22680 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA FELICIA UMPIERREZ ARMAS o UMPIERREZ de ARMAS de VILLAR (Ficha D. Nº 662, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22655 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZUZENA o AZUCENA NYDIA MARIA GALLO GALLO de LOPEZ (Ficha D. 660|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21768 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA ZOZAYA ERRO de ERASUN, (Ficha D. 738|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21926 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIER GIORGIO o PEDRO JORGE VAGGIOLI OLIVETTI o PIETRO VAGGIOLI (Ficha S.|442|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 14533 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA CORREA (Ficha D. No. 656|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21439 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CASTRO VIDAL de MORA (Ficha "D" No. 718|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21456 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN ANIBAL MACHADO BENTANCUR (Ficha D. No. 702|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22130 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANTAMARIA VAZQUEZ de BANGUESES (Ficha D. 672|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22163 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI RODRIGUEZ de CABRAL (Ficha D. 270|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22265 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUT ADELA ISABEL PEREZ POGGIO de JOURDAN (Ficha D. 638|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22323 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DANIEL RAYMUNDO VILARIÑO (Ficha D. 526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21049 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ALBINA ALVITE RODRIGUEZ de OTERO (Ficha D. 454|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14887 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ISAAC GARCIA CIVETTA (Ficha D. 540|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19409 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA GREZZI DEBELLIS de BERTA (Ficha D. 696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21066 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JUSTO BELORA de TORRES (Ficha D. No. 608|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21457 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREIRA o PEREYRA LARROSA - (Ficha D|256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20763 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO RAUL REYES ELENIZ (Fa. D. 736|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.800.00 10|pub. 21604 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CORREA GARCIA (Ficha D. 606|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$. 1.500.00 10|pub 21605 Ago.16-v.ago.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TEODORO LATORRE MACHADO (Ficha F 742|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22671 Ag 23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA NIETO de CERCHIARI (Ficha F. 306|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22724 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDA OTHATZ MATILDE RUFINA (Fa. F. 580|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22315 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDI o EDI ARRIGO LIGUGNANA MIONI (Ficha F. 674|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22342 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA FACIOLA COLLAZO y ANICETO GADEA MENDOZA, (Ficha F 690|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub 21989 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HERNANDEZ ROLANDO, (Ficha F. 672|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22052 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO TITO ARDANAZ IRURETAGOYENA, (Ficha F. 678|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22102 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITO RUBEN o RUBEN o RUBENS OLAZABAL VERGARA (Ficha F. 682|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21777 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN RUBADO CERRO (Ficha F. 584|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21773 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FRIMMET FRYDER ZITTER de REIS o FANNY FRIMET FRYDER ZIPPER de REIS (Ficha F. 702|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21862 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS REVELLO GAMBA (Ficha F. 656|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 21888 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROBERTO MUIÑO SILVA (Ficha F. 668|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21064 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GONZALEZ MARCETT o MARSET (Ficha F. 582|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21150 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL BENITO RODRIGUEZ (Ficha F. 430|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21148 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINA MORALES QUEIROLO o MORALES RODRIGUEZ y JOSE ODILIO RODRIGUEZ (F. 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20912 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA BENEDETTI BIAGIONI (Ficha F. 676|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21266 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARL AGNER BLESSING (Ficha F. 598|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21294 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA DEBORA GURWICZ de ZAMISCH (Ficha F. 534|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21454 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ ABADIE (Ficha F. 222|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21627 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GANDUGLIA PECOSTE (Ficha F. 86|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21634 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUGO SILVA MARTINEZ (Ficha F. 670|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21494 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GUSTAVO FOLLE MARTINEZ - Sucesión (Ficha A. 702|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 22390 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARLLUT BASILIO BASILIO - Sucesión (Ficha A. 656|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22513 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ GARCIA - Sucesión (Ficha A. 568|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22548 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE ROMANIELLO CAVALIERE - Sucesión (Ficha A. 654|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22544 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO OSCAR CAPDEVILA CAPDEVILA - Sucesión (Ficha A. 648|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesadoso, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22543 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispsuo la apertura de la sucesión de JOSEFINA RIBEIRO dos REIS de CURBELO "Sucesión" (Ficha A. 684|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22686 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CAINO MORGARI o MORGAVI o MORGARE "Sucesión" (Ficha A. 676|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22685 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO GONZALEZ BASCARDAL "Sucesión" (Ficha A. 660|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1988. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22747 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SUSANA o BLANCA AZUSENA CASTRO LIMA - Sucesión (Ficha A. 662|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22539 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DORILIA RAMPONI LORDA de DEUS (Sucesión Ficha A. Nº 560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20444 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRTA VAZULO o CASULO GUADALUPE DE PIRIZ, "Sucesión" (Ficha A 628|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 22103 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGBERTO o SIGBERT o SIEGBERT KLEIN FRIEDLAENDER "Sucesión" (Ficha A. 392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22198 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELER NELSA MINETTI ABIMORAD o ABINORAD o ABIMORAT "Sucesión" (Ficha A. 692|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22196 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ROBERTO MARINO "Sucesión" (Ficha A. 592|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22267 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESMERALDA SICCO DESCALZI "Sucesión" (Ficha A. 750|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22264 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA AYESTARAN LUSIARDO de VELASCO "Sucesión" (Ficha A. 640|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Marta M. Piriz Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21725 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA DOROTEA PEREYRA "Sucesión" (Ficha A. 338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21360 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALBERTO PARRABERE EYHERAGARAY "Sucesión" (Ficha A. 616|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21858 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM GRIMBERG BONOMO o BOLOMO "Sucesión" (Ficha A. 652|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21876 Ag.18-v.set.1o.

lia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ANA AGUIAR HAREMBURE "Sucesión" (Ficha A. 638|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20963 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ETHEL ZATURANSKY y ABRAHAN STARKER "Sucesión" (Ficha A. 666|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21635 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MUJICA MENDIETA - Sucesión (Ficha A. 352|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21074 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTE RUTH RADICCIONI - Sucesión (Ficha A. 510|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21149 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA JOSEFINA CAROTINI TODESCHINI, "Sucesión" (Ficha A. 526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 18715 Ago.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA AMADA GIRONES PINO de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21455 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS CANO BENITEZ. "Sucesión". (Ficha A. 606|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21250 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID LEON KAMELMAN TERKELTAUB. "Sucesión" (Ficha A. 626|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21267 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDO y JULIANA SILVA BENITEZ "Sucesión" (Ficha A. 588|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21379 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REINA TORALES MOREIRA de BONANATA (Ficha S. número 807|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22538 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VISOZKI RANCHEL, PERLA NERIS (Ficha S Nº 620|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20441 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NOSIESKI CACHENKO "Sucesión" (Ficha S 776|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22749 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX HUMBERTO del PUERTO ZEBALLOS (Ficha S. 634|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22656 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ANTONIA CASARINI o CASSARINI LOZA de DA SILVA (Ficha S. Nº 816|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22687 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ALBERTI LOPEZ de FERRO o MARIA ELENA ALBERTI de FERRO (Ficha S. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que compaezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22343 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARRIDO MALPICA, JOSE CARLOS (Ficha S. 745|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22300 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA MARIA FAUGAS PAZOS (Ficha S. 784|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22299 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIMA SEOANE CESAR, (Ficha S|604|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22049 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFARO HIPOLITO BARRETO MONTENEGRO (F. S. 742 bis|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21249 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ROBAINA LINDINES o LIDNER o LINDER (Ficha S. 762|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21265 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHBEUMER BUSTIN GLUIKDBERG (F. S. 666|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21437 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA SILVERA, ALVARO (Ficha S. 252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15999 Ago.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ RIJO, EMETERIO HECTOR (Ficha S. 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20902 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA NORTE (Ficha S. 582|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20942 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANSEN DUFOUR, JOEL HARRY "Sucesión" (Ficha S. No. 738|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21865 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA SOMELLERA de ZAVALLA; JUAN ANGEL ZAVALLA o ZABALLA; PEDRO, LEON ZABALLA o ZAVALLA; SOFIA BARRUTI de ZAVALLA y MARIA ALICIA ZAVALLA BARRUTTI o MARIA ALICIA ZAVALLA de ZAVALLA (Ficha: S. 504|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 30|pub. 15472 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GOMEZ o CARLOS ALBERTO RAMIREZ GOMEZ, (F. S. 410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19746 Ag.1o.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINI BIANCHI, MANUEL AUGUSTO (Ficha S. 506/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 20089 Agto.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO TRINIDAD TRINIDAD o TRINDADE TRINDADE (Ficha E. 564|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22534 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA THIEULENT ZOTTELE (Ficha E. 714|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 22722 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS SEVERO BAI SAEZ y AMADORA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha E. 694|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22657 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso laa pertura de la sucesión de HERALDO LEMOINE BERGOLO (Ficha E. 720|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22270 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAUL LLADO BARCOS (Ficha E. 520|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21898 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA FACELLI, (Ficha E. 546|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21264 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA ARGENTINA CENTANARO CABALLERO de ALZA (Ficha E. 718|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Orosmán Llanero Demarco Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21297 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JUANA BORNIO BANCHERO (Ficha E.|560|88), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Marand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16009 Ago.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULLY NIBIA RAMOS LOTITO (Ficha E|608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 16502 Jn.27-v.jn.30 Jul.22-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BENITEZ o RODOLFO CEFERINO BENITEZ FERNANDEZ (Ficha E. 598|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21048 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARI AMIGO (Ficha E. 766|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21077 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MENENDEZ CUERVO o MENENDEZ y CUERVO, EMILIO "Sucesiones" (Ficha E. 458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 19368 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) JUAN SIRI PIZZORNO; B) ELCIRA LITERAS de SIRI; C) RODOLFO RAUL SIRI LITERAS; D) EDITH FARIAS POPPE de SIRI, (Ficha E. 588|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 19260 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL MENDEZ CABRERA y DELIA BLANCA ESTIVEZ (Ficha E. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20966 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTOS UBALDO MARZULLO DIAS, (Ficha 558|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22396 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARYAM CEMCEMOGLU (S|456|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22510 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de los señores GABRIEL ZOILO MEDINAS CASET y GABRIEL ANDRES MEDINAS FERNANDEZ, (Ficha S. 616|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 15 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22535 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MARIÑO (B. S. 606|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22723 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MITRE SUBISMENDI (Ficha S. Nº 624, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22683 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la suecsión de: ANGELA ROSA MACCEO (S-584/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
N$ 1.500.00 10|pub. 22098 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEREZ MACHADO de MOREIRA (Ficha S. 538|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 18723 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA SEOANE o SOANE PINASCO (Ficha "S" Nº 588 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21059 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN REYNAUD ANDRION, CEFERINA SILVERA DUARTE y MARIA EUGENIA VIERA SILVERA o MARIA EUGENIA SILVERA (S. 508|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22272 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERRIGNA o ANGEL FERRIGNA TULSE (Ficha S. 544|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21295 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ERNESTO GRECO MARENGO (S. 772|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21609 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RODOLFO WARNES (S. 570|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Susana Musto de Carardori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21396 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTHA o MARTA CLEMENTINA SARA CAMILA PREVE ONETO y VIANA, y MARIO INOCENCIO PREVE PASTORI (S. 610|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21492 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA RODRIGUEZ de AGUILERA, (Ficha S. Nº 560, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21263 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PENA CANCELA (S. 550|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20001 Agto.[illegible]-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: Juan Vicente Pellegrino Massulio, María Francisca Cervino Lasalvia, María Josefa Pellegrino Cervino, Ernesto Mario Pellegrino Cervino, Teresa Herminia Pellegrino Cervino, Rafael Pellegrino Cervino, Irene Felicia Machado María Isabel Pellegrino Cervino, Rosa Felicia Pellegrino Cervino (Ficha: S. Nº 496/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
1) N$ 7.500,00 30|pub. 16906 Ag.4-v.set.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMERICA DE SOUZA (Ficha B. 141|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de julio de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22642 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUDITH VIANNA MONJARDIN o JUDITH VIANNA de PAIVA (Ficha B. 145|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22640 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: MAURA PAIVA FAGUNDEZ (Ficha|B|155|88). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas a diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21945 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEANDRA SAUCEDO FIGUEIRA (Ficha B. 154|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21090 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace la apertura de la sucesión de doña SANTA MEZQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21126 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAPOLEON LEITES (Ficha B. 137|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21125 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELOISA BUSTAMANTE DE BUENO (Ficha B. 143|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 1º de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21124 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALAIDES DA SILVA PEREIRA o ALAIDES PEREIRA NALLEM (Ficha B. 134|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21123 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIO MONZON y JOSEFA IRINIZ de MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Bella Unión, 27 de junio de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 22643 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS A. IGARZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 16 de setiembre de 1987. — Esc. Juan Ma. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22644 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES COOPER SILVEIRA (Ficha "B" Nº 93|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 20 de junio de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22360 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GEREZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, junio 29 de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22359 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de IDALINA OLIVERA y ALFREDO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, junio 29 de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22358 Ag.23-v.set.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN GALO o GALLO de GRAÑA, (F. C. V. 149|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22494 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de ADALFO DELFINO ESTEVEZ GARCIA y de MARIA HERMINIA FERNANDEZ COVETTA, (F. C. V. 175|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22493 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER WASHINGTON MATEAUDA RODRIGUEZ - (F. C. V. 192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1.o de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 22492 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MOSSO, (F. C. V. 180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22491 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ CAMACHO de BOGGIO (F. C. V. 201|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22490 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ALFREDO GALLO ASTORGA (F. C. V. 200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 4 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22489 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ISABEL CHIESA o CHIESSA PERRONE (F. C. V. 176|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones. 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22488 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA RIMOLDI BACCINO de ZUNINO - (F. C. V. 190|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1.o de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22487 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GIMENEZ FRESIA de MARTINEZ, (F. C. V. 191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1.o de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22486 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o ERIBERTO MARIA CABRERA CAMEJO, (F. C. V. 183|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1.o de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22485 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ANGEL MARTINEZ RODRIGUEZ, (F. C. V. 171|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22484 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MARIA DOLORES PIROTTO BURGET (F. C. V. 184|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1o. de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22483 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO FERNANDEZ FUENTES (F. C. V. 211|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 4 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22550 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS DIEGO ARRILLAGA PEYRAN (F. C. V. 169|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22551 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SILVA de ETCHETTO o ECHETTO o RAMONA SILVA BRUN (F. C. V. 158|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21726 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA FARIAS CUNA (F. C. V. 167|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21796 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA DORA MARTINEZ RODRIGUEZ (F. C. V. 156|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 28 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21798 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR de QUINTEROS (F. C. V. 160|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Canelones, 27 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21799 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES ESMERALDO o ALCIBIADES MEDARDO BAILLO COPE-

TE o COPETTI (F. C. V. 417|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21801 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GUTIERREZ PERAZA de CEPPI (F. C. V. 174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21795 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS VALENTI TABARINI o TABARRINE o TABARRINI o TABANINI o TABAMIRE (F. C. V. 193|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1o. de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21804 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RUMENILDA STURLA RAMIREZ (F. C. V. 177|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21797 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CANEPA BRUNO (F. C. V. 359|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21800 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: EMA GARCIA COUSTE, (F. C. V. 152|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19019 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARREGLE TABERNE (F. C. V. 468|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7742 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión: de: NELSON GUILLERMO APRATTO LUNING (F. C. V. 133/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16437 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOLINARI PALLEIRO (F. C. V. 179|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21666 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MARQUEZ CASTRO (F. C. V. |165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20549 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LONGINO LEONGINO STELLARDI o ESTELARDE o STELARDI (F. C. V. 458/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, especialmente y por el mismo plazo, al poseedor del testamento cerrado, otorgado por el causante, cuya carátula autorizó el Escribano Francisco Alonzo González, en Canelones, el 18 de abril de 1958, para que lo presente ante esta sede. — Canelones, 10 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 9.000.00 30/pub. 16452 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22424 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA FERNANDA MACHADO DA SILVEIRA (Ficha B. 163|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22425 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ISABELINO CUBELO FERREÑO (Ficha B 187|88) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2 000 00 10|pub. 22676 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA MIERES (Ficha B 197|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 22426 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA ODIN (Ficha B. 189|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21114 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMILIO MAXIMO JULIO GARCIA BRAGGIO (Ficha B. Nº 469|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 24 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21112 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDA ESTEBAN o ESTEVAN MARTINEZ (Ficha B. 185|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 2 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21106 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARIA u OLGA MARIA INES ACUÑA SOLER de GASCON (Ficha B. 204|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22430 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR o JULIO CESAR GERONIMO HERNANDEZ RONCIO (Ficha B. 208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22429 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO CASTELAO RODRIGUEZ (Ficha B. 246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub 22427 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS CURBELO (Ficha B. 202|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub 22426 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de BALBINO HUMBERTO AMARILLO SOUZA o SOSA (Ficha B. 228|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 28 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 22423 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SIERRA AICARDI (Ficha B. 182|88) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 10 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22422 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA ODERA SOTELO (Ficha B. 174|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 17997 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO ECHAGUE e ECHAGUEZ y de GUMERSINDO ECHAGUE (Fa. B. 524|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Salto 14 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Atcuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19517 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO SANTOS (Ficha V No. 239|77). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos, ante

este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21803 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE MARIA CABRERA UMPIERREZ (Ficha B. 244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21107 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FACIO o FACCIO (Ficha B. 154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21108 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO EULOGIO ALVAREZ SANCHEZ (Ficha: B. 248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21109 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA DI RIENZO GARCIA (Ficha: B. 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21110 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL PEULA LARROSA (Ficha B. Nº 110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 26 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21111 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON VICENTE SILVA CASTRO (Ficha B. 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21113 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN CATALINA FRANCISCO (Ficha: 235|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando julio 27|1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22091 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO HERNANDEZ MURIN o MORIN (Ficha 227|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 10|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21813 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RAUL GONZALEZ PEREZ (Ficha 95|B|1988), citándose a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecos. — Pando, abril 12|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21810 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO SANDALIO CORRALES AMARILLA (Ficha 229|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 30|1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21809 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SARANTES CARRION (Ficha 239|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27|1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21823 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO GONZALEZ FALERO "Sucesión" (61|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19|1980. — Marta Elhordoy, de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21822 Ag.18-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA HAYDEE MOLINS NUÑEZ (Ficha: 216|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 16 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21943 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CAVALLI (Ficha: 250|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de julio de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22092 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL TRUJILLO RODRIGUEZ (Ficha 72|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 17|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21821 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTINA LAURA SALAMANO CORTELARO y HECTOR SALAMANO CERRI (Ficha 228|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 29, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21815 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA LERETE BRITO (Ficha 236|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 30, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21816 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIERIA-VEAR MARTINEZ MARTINEZ (Ficha 244|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 25, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21817 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GREGORIO FRAGA LEIVA (Ficha 212|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 27, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21818 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ROSAS REYES (Ficha 472|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21811 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUBERTO RODRIGUEZ MOREIRA (Ficha 206|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 8, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21812 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA REINA (Ficha 222|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de junio de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22257 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 218|B |1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 21 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22256 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA GRANJA de GONZALEZ (Ficha 276|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 9 de agosto de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22255 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso, la apertura de la sucesión de LEONOR MARIA GAROFALI ALBERGE y ANGEL GAROFALI MATTONI (Ficha 270|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22254 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ESTHER TISCORNIA LANUSSE de BETANCOR (Ficha 164|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub 22253 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE SCAYOLA de GONZALEZ (Ficha 214|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 13 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22252 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO TOMAS MORALES (Ficha 206|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 2, 1988. — Esc. Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22251 Ag.22-v.set.5.

CERRO LARGO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JURI ALVEZ, ADAN SAUL (Fa. 339|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22374 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS ESTAVILLO (Fa. 176|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 4 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22717 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILZA MATILDE PALACIOS FAGUNDEZ de SILVERA (Fa. 324|88) citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22718 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PETRONA TEXERA CANACHO o NUÑEZ de AMARAL (Fa. 137|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22713 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MECHEREC NAUAR MANZUR (Fa. 284|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22712 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ROSA PY RIVERO (Fa. 136|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22710 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Larago, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARCOLFA SILVA MAGALLANES (Ficha 48|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo 2 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22709 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA LUCIANA RODRIGUEZ DELGADO de NUÑEZ (Fa. 448|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22708 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de SARA ISASA de ECCHER (Fa. 332|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22752 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: SANTOS MIGUEL RECARTE MENDEZ (Ficha: 347|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21982 Ag.19.-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NOBRE CRESPI o JUAN CARLOS NOBLE CRESPI (Ficha B. Nº 12|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 16533 Ag.19.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO GARCIA JONTE (Ficha B. Nº 329 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21885 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS NOBLE (Fo. B. 256|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21314 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEY BRASIL RODRIGUEZ (Fa. No. 345|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21315 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTO o SANTOS SOLIS GARCIA (Fa. B. No. 341|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21316 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICTORIO CRUZ CUELLO, NIMIO CRUZ BENTANCUR o BENTANCOUR o BENTANCOURT y WALDEMAR CRUZ BITANCUR o BENTANCUR o BENTANCOUR o BETANCOURT (Ficha B. No. 202|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 21321 Ag.15v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ODERA de ANTUNEZ y JOSE ANTUNEZ (Fa. 257|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, junio 13 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21317 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZORAIDA GONZALEZ GONZALEZ (Fa. B. 170|88) citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22715 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN AROZTEGUI AROZTEGUY (Fa. B. Nº 171|88) citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22716 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de APARICIO SARAVIA (Fa. 148|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 21 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22714 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA MACHADO FARIAS de FURTADO (Fa. 111|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados: para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22711 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMEO PAGGIOLA PEREIRA y HEDDA CORINA ANTUNEZ de PAGGIOLA (Ficha 137|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22707 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de TORIBIO SEGREDO GRELA - Sucesión (Ficha Letra B. Nº 84|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1988. — Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21884 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MATILDE POLONIA VICTORIA o MATILDE POLONIA VICTORIA VICTORIA - Sucesión (Ficha Letra B. Nº 116|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus

derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de junio de 1988. — Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21883 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de IRINEO LUCAS BOTTI - Sucesión (Ficha Letra B. número 77|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de junio de 1988. — Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21882 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASSAD NASSIFF GHANEM GHANEM o ASSAD NASSIF GANEN o ASSAD NASIFF GANNEN o ASSAD NASSIF GANEN o ASAAD NASIF GANEN o ASSAD NASIF GANNEN (Ficha B. No. 58, año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 15236 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EGMIDIO NIEVES ROCHA ALCINA (Ficha letra B. Nº 122|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 31 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21320 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEVERIANO SOSA y AIDA ARANA (Ficha letra B. Nº 141|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, junio 14 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21319 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALAIS CAETANO LEMOS (Fa. B. Nº 143|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 20 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21318 Ag.15-v.ag.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS APARICIO ROCHA VIEGA (Ficha B.|128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 28 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 21590 Ago.16-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO u ONORIO ARISTIBULO BANEGA BENITEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 21 de junio de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21589 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA CLERIA VILLEGAS SOUTO, (Ficha B. 136|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 1º de agosto de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21588 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AÑASTACIO GERMAN MAULIS, (Ficha B. 129|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 28 de julio de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21587 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GOLBERTO TEOFILO SALUSTIO BERT, (Ficha B. 114|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de junio de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21586 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CHAUVIE SCHNYDER, citándose a heredeos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 1º de agosto de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21585 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BELOSO FARINA (Ficha B. 149|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 5 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21693 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de ANITA ESTHER ANTONIA FILOMENA CAMPLLONCH y ERNESTO ARGENTINO RODRIGUEZ CASTRO (Ficha B. 145|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 5 de agosto de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21602 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: DARDO ANGEL OLIVER RUSCH (Fa. 264/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22094 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN JOSE SERAPIO BEVEGNI AVELINO (Fa. 245/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de julio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22093 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: REDOLINDA o NELIDA SALGUEIRO de VICO (Fa. 265|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22095 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO VICTOR BRUSCO MOGLIA (Fa. 252|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21579 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVAGNO GALIZZI (Fa. 243|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de julio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21580 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ELIVER BRANCACCIO SANTAMARIA (Fa. 250|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de julio de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21578 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICENTE SANCHEZ CUNEO (Fa. 251|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21577 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE UTHURBURU o UTURBURO o ITHURBURU, JUANA AROSTEGUI DE UTHURBURU o UTURBURU o ITHURBURU, ANGELA UTHURBURU o UTURBURU o ITHURBURU DE EIZAGA y ANDRES TRINIDAD EIZAGA (Ficha B. 53/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Dolores, 15 de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) (R./20/4/55) 30/pub. 43516 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON PAGUA FERNANDEZ (Ficha C. Nº 140, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21660 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de RAMON QUEVEDO LECUNA (Ficha 734|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub .11471 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR SOÑORA de CIUFFO (Ficha: 153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rosario, 29 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22241 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EXPIRO BONE CASERAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 151|88). — Rosario, 25 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22503 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO ZERPA (Ficha 145|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario. 1o. de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22502 Ag.23-v.set.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLO SAPPIA PAULINO LIBORIO (Ficha B 119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 27 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15365 Ag.23.-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DELGADO PERERA o PEREDA, ISIDRO DEMETRIO (Ficha B. 156|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21847 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA, JUSTO (Ficha B. 154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|ppub. 21848 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIO WILLIAM BARDIER RUSCH (Ficha B. 146|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21849 Ag.18-v.set 1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ARGENTINA BARDIER RUSCH (Ficha B. 137|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21850 Ag.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SASTRE, SIGIFREDO (Ficha B. 318|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 28 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21851 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, JUAN ENRIQUE (Ficha B. 172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21852 Ag.18-v.set.1º.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: GERMANA SANTIAGO GRUB de VAQUERO ((Ficha: B|228|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21820 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispusol a apertura de la sucesión de JUAN FAUSTINO GALLERO o GAYERO FONTES o FONTE (Ficha "B" Nº 173|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21921 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: CELESTINO GONZALEZ CADIEN (Ficha: B|76|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 6 de junio de 1988 — Justo R. Viña Ortiz. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22014 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: NELIDA BEATRIZ BENITEZ ANANDEZ (Ficha: B. 36|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 20 de abril de 1988. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22015 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: IRIS GIAZUL SAN PEDRO MARTINEZ de ORIUELA (Ficha: B. 4/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de marzo de 1988. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub 22016 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE CIRO CRISTECH CENOZ (Ficha: B. 112|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22023 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: CELIA JULIANA ALVAREZ MUÑIZ de PELAEZ (Ficha: B. 109|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de julio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22035 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE GREGORIO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha: B. 108|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 27 de julio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22021 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS MONTES DE OCA SANCHEZ (Ficha: B. 110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de julio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22020 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SANTIAGO NIEVES o NIEVE GAMBETA (Ficha B. 106|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21372 Ag.15-v.ag.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MERCADAL GARCIA. (F. B. Nº 445|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21258 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN POLONIA LOMANDO SISTO de SANSEVIERO, y de PEDRO EUGENIO SANSEVIERO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21132 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOTOMO MAURO SALAS MAZON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de Junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21129 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA, VICTORINA o VICTORIANA FRANCO DE LEON de LOPEZ (F. B. Nº 444|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21131 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO RAMON BENTANCOURT (F. B. número 458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1988. —
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21130 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR JAURENA PERDOMO (F. B. Nº 438|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21128 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GIORDANO ROSSI y FELICIANA BIA FARRA de GIORDANO (F. B. Nº 518|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22291 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR BALBIN ROMERO HERNANDEZ (F.B. Nº 448|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Florida. 21 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22290 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANIELO COSTABLIE COSENTINO (F B.|403|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida. 21 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22289 Ag.22-v.set.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIA VILCHE de VEGA (Fa. 184|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21371 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WASHINGTON de LEON MOLINA y CELINA MOLINA MARINO (Fa. 234|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado — Minas, 5 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 22636 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIA TOLEDO o BONIFACIA TOLEDO de HERNANDEZ (Fa. 219|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en [illegible] sus derechos ante este Juzgado. — Mi[illegible] junio 28 de 1988. — Pedro M. Díaz Priet[illegible] Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22445 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de APARICIO ESTEFAN MARTIRENA (Ficha: 209|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub 22446 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE GIMENEZ BONILLA y RAMONA OTILIA MARTINEZ TORRES (Fa 192|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22447 Ag.23-v.set.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: DE LEON MARTINEZ, ENRI BASILIO (Ficha 135|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de junio de 1988. — — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21918 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: NUÑEZ PERDOMO, MARIA o ESTEBAN MARIA (Ficha: 124/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 22 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21917 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MATILDE LERNER de ARENDAR (F. 553|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 31 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21254 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de SUREN o SUREN KASPAR PAPAZIAN (Ficha No. 69|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16046 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BUSTAMANTE RAMOS (Ficha letra B Nº 417, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21574 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO PINI ZEBALLOS (Ficha 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 22231 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CERIA REBUFFO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18264 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA PARISE BIAGIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10614 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JORGE SALGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10612 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DE ANTONI BULZANI, DIONISIO (Ficha 149|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de abril de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16187 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de COSTENARO PARISE, ANTONIETA PAULINA (Ficha 137|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de abril de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20123 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: DE LEON CARRASCO, MANUEL MARIA (Ficha: 336/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21916 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LEONCIA o MARIA ISABEL CABRERA CABRERA (Ficha: 152/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de mayo de 1988. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21923 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIELA BENAVIDES BALBIN, ROBERTO SWIFT ROSE IGNACE de OLANO e INES GABRIELA VICTORIA CATHERINE de OLANO BENAVIDES (Ficha 376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20279 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SANABRIA NUÑEZ (Ficha 248|88), antes Ficha 196|88, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de junio de 1988. — Escribana Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22232 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ARIEL PAULETTI LAZARO (Fa. B.|8|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de marzo de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22338 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GRAÑA MARTINA EUFRONIA (Ficha 60|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de agosto de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22588 Ag.23-v.set.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TACAIN RANDT de LANGONI, MARIA GRISELDA (Fa. B. 511|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22454 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SUAREZ SUAREZ (Fa. B. 539|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22455 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispueso la apertura de la sucesión de RICARDO PORZELLA GARCIA (Fa. B.|553|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22456 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDREIRA BARNECHE de PIÑEIRO, ALI - "Sucesión" (Fa. B.|531|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de julio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22463 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de GALAN y ROCHA, RAMON MARIN (Fa. B.|527|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de julio de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22457 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA NO, DOROTEO y BATISTA de ROSANO, ECILDA o ESXILDA o EXILDA (Fa. B.|535|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de julio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22459 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ETCHEBARNE MASSEILOT, SONIA ETHEL (Fa. 557| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22461 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de MINETTI PENON, ELISEO BASILIO y OBISPO de MINETTI, MARIA ESTHER - "Sucesiones" (Ba. B.|472|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de agosto de 1988.— Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22460 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CERIANI de MEDINA, AMALIA - "Sucesión" (Fa. B.| 532|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de agosto de 1988 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 22458 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PAYRET PEREIRA, FELIX EDUARDO (Fa. B. 522|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 28 de julio de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21530 Ag.16-v.ag.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de COSME SEBASTIAN CASARES (Ficha letra B. Nº 47|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22641 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: FERMINA PINEIRO TABORDA o FERMINA PIÑEYRO de VAZQUEZ o FERMINA PIÑEIRO (Ficha letra B. Nº 48/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 27 de julio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21837 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BOETTCHER o WALTER BOTTCHER o MAXIMO GUALTERIO BOETTCHER NEUBERT o MAX WALTER BOTTCHER (Ficha letra B. Nº 74|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de julio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21838 Ag.18-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de: VAN LOMMEL BELMAN DOMINGO - "Sucesión" (F. B|39|1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, julio 29 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22035 Ag.19.-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MESIA de SABIO, DOMINGA GLORIA - Sucesión" (F.B.|40|1988), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, julio 29 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22034 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CAMPERO, LUCIANO RAMON - "Sucesión" (F. B.|34|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, julio 22 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22033 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de VIGNOLO BOGLIACINO, PEDRO TORIBIO y BATTO de VIGNOLO, JUANA DELIA - "Sucesiones" (F. B.|37||1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, agosto 3 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22032 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ROLDAN, PRIETO, EUSTAQUIO - "Sucesión" (F.B.|43|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, agosto 4 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22031 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de POLISZCZUK o POLISCHUK de SIVOPLAS, MARINA o MARIA - "Sucesión" (F. B. |44|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 10 de agosto de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22030 Ag.19-v.set.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha B. 155|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de agosto de 1988. J Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22373 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BACILICIO TEJERA BROCHI o BASILICIO o BASILISIO TEJERA (B.|120|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21101 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA SILVEIRA DA SILVEIRA o JOVITA DA SILVEIRA SILVEIRA o JOVITA SILVERA DA SILVEIRA (Ficha A.|28|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22042 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA FERREIRA o MARIA JOAQUINA GOÑA o MARIA JOAQUINA GOÑES o MARIA JOAQUINA GOÑES FERREIRA (Ficha B. 147| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de agosto de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22041 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESCOBAR DE CAMARGO (Ficha B.|148|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de agosto de 1988 — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub 22040 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA EDDA PEREIRA DUARTE de BETANCURT (Ficha B.|138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22039 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMINTO SANDIN (Ficha: B.|135|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21100 Ag.11-v|ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA PECHI (B. 205|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21099 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA LUCAS PINTO o AGUEDA PINTO JORGE (B. 218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 22375 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CORALDINA ASSANDRI MEDEROS (B. 163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 17317 Jul.21-v.set.1º.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO HIGINIO CARDOSO ELIZONDO - "Sucesión" (Ficha: 365|85), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 1º de diciembre de 1987.— Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22210 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTACIA o EUSTASIA VEIGA de VEIGA y BRAULIO LORENZO VEIGA - "Sucesiones", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22209 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: VIRGILIO SILVA LARROSA (Ficha: 139|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22212 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de las sucesiones de: JUAN ENRIQUE SANTOS MOLINA y JACINTA ROSALIA MOLINA FERNANDEZ (Ficha: 93|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22216 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: ARTURO CODURI MELGAR (Ficha: 133|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22220 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesione de RENE PABLO EDUARDO FOLCO MALET y MANUELA NOVAS DE FOLCO MALET (Ficha 236|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21944 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ NUÑEZ ABDON SENEN y BALLESTA GARAZA BELARMINA (188|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21421 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VARELA AGRAFOGO (Ficha 204|88) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 1º de agosto de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria. Escribana.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21516 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO TOMAS DE LEON VEIGA (Ficha 192|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 29 de julio de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Olid. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21515 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIO FLORENCIO GARAZA y MARIA FRANCISCA MAZUL SILVERA de GARAZA - "Sucesión" (Ficha: 312|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22222 Ag.22v-set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: EMA MAZAR JORGE (Ficha: 154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22221 Ag.19-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: TERESA o TERESA BELLANIRES IBARRA PEREZ de GRAÑA (Ficha: 344|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, junio 21 de 1988 — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22219 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: HERMELINA SANCHEZ CEBALLOS o ZEBALLOS (F. 146|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, junio 21 de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22218 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA SUSANA BERTOLINI UBAL (Ficha: 94/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22217 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de: DOMINGO JOSE VALDEZ o BALDEZ ROCHA (Ficha Nº 328|87 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 22215 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIANA y ANNA LARRART DUHALDE (Ficha: Nº 122|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22214 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. dispuso la apertura de las sucesiones de: JULIANA o JULIANA SERAFINA BALADON de AMORIN y WENCESLAO AQUILINO AMORIN OJEDA (Ficha: 170/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22213 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de: GUILLERMO SELESTINO o GUILLERMO CELESTINO SOSA CORBO (Ficha: 58|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22211 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: SOSA UMPIERREZ. MARIA LUISA JUANA (F. 180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 9 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 22208 Ag.22-v.set.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN CARLOS ARMSTRONG LARROQUE (B.701|808), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22469 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CONDE (B.|40|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de marzo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22475 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SERVANDO TARUSELLI (B.|80|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de abril de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21841 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GODOY RODRIGUEZ, MARIA LUISA (B. 651/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de julio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20693 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA HAYDEE IBERO de DEBONE - "Sucesión" (B| 143|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22474 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR PEREIRA DAS NEVES de PEREIRA DAS NEVES (B.|693|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22473 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPE SANTIAGO DELGADO (Ficha: B.|51|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22472 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO MACHADO (Ficha: B|11|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Salto, 7 de marzo de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22470 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NERON DIAMBROGGIO ACOSTA (Ficha B.|209| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21840 Ag.17-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN DAVILA (Fa. B|604|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22471 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: BAZZANO PEDETTI, ABEL RICARDO (Fa. B|576| 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de julio de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22479 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NICOMEDES SERVIAN o SERVIAN CASTAGNET (Fa. B.|99|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de Mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21931 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MARCELO EMED o NELSON MARCELO EMED RAHME (Fa. B.|578|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de julio de 1988. — Esc Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21842 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FORTEZ o FORTES FELIX JOSE o JOSE FELIX (Fa. B. 267|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 30|pub. 29903 Ag.5-v.set.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO LARGUERO REBOULA (F. 355|986) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 22 de 1988. — Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21282 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: CIRILA PERAZA COUTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22581 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: CIRIACO o AURELIO o CIRIACO AURELIO MEDINA PEREZ (F. 387/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22577 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA SABINA PEREZ de MIRANDA (F. 347|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1988. — Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21285 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL VIERA GUILLAMA (F. 387|988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 2 de agosto de 1988. — Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21284 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO MARTINEZ CABRERA (F. 436|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 3 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22077 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RODRIGUEZ MELIAN (F. 348| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, junio 8 de 1988. — Esc. María José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22050 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA CARBAJAL o CELINA CARBAJAL de ZERPA (F. 432|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — San José, 3 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21922 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON JOSE MORENO MUSSINI, ALBA ESTER MORENO LECCHINI y ADELA LECCHINI MARTINEZ (F. 422|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 3 de 1988. — Ma. José Arnabal Pesqeura, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21283 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER o ESTER DE LEON (F. 393| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22578 Ag.23.-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: EUGENIO ISIDORO ETCHEBARREN LOUSTAUNAU citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22579 Ag.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ORFILIA PERAZA y SANTIAGO REMEDIOS o REMEDIO GIL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 13 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22580 Ag.23.-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: VALENTINA LIDA ACOSTA DUQMARCO (Ficha 418|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22572 Ag.23.-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMELO LAPIZAGA CABRERA (F. 403|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 2 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22576 Ag.23.-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPE MARQUEZ o MARQUEZ SILVA (F. 410/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22575 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: BALDASSARE o BALTAZAR o BALTASAR PELLEGRINO PERAINO (F. 412/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22574 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: INOCENCIO CHOCA URRISA o URRIZA (F. 416|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22573 Ag.23-v.set.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DAICY MARIA de VEGA VALENTIN o DAICY de VEGA de DIBOT (Ficha Nº 314, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de junio de 1988. — Esc. Delma Suárez Rico, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22631 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AGAPITO MUZZIO FACCIO y de ROSA REYES FRABASILE, (Ficha Nº 439 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22362 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA ISIDORA RUY LOPEZ FANTINI (Ficha Nº 423, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de agosto de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22009 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA OLAVERRE u OLAVERRI u OLAVERRY PEREZ (Ficha Nº 410, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de julio de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22008 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NELSON ORTEGA DELGADO (Ficha Nº 192, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Mercedes, 3 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22026 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANA OLIVARO DE MARCO DE ELISBURU (Ficha Nº 404 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de julio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22025 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JORGELINA BENAVIDES o BENAVIDEZ o BENAVIDEZ CAMERONI (Ficha Nº 443, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21568 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de: CIPRIANA CORNELIA OLAIZ GUERENDIAN de DUCHEN y LIDYA AMALIA LORENZA DUCHEN o LILIA ANALIA DUCHEN (Ficha: B|123|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22419 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE MOYANO MOLLER (Ficha: B|118|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22418 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: SEXAGESINO GONZALEZ GIMENEZ (Ficha: B|113|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22417 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA o EMMA VIERA DERUELLA (Ficha B|79|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22416 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de DOLORES, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN BARATE BAEZ (Ficha B.|110|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Dolores, 26 de julio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22011 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ALEJANDRO SCHWYN OLASE (Ficha: B.|96|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22010 Ag.19-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGA AVILA DE MOLLER (Ficha B.|115|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de julio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21833 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN o FLORIAN CASTILLO MEDIZA o MEDISA o MERLISA y MARIA BEATRIZ CICERI o CACERE PERRONE o PERRONIS de CASTILLO (Ficha B.|114|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de julio de 1988. — Escribano Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21834 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL ROSARIO MELLERIO SUNINO y LUCIANA DIAZ DE MELLERIO (Ficha B.|116|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 2 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21835 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesiones de PILAR FRANCISCO RAMOS y RAMONA FRANCISCA RAMOS RODRIGUEZ de FLORES (Ficha B.|117|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 2 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21836 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: HIPOLITO LUIS BARCELO STEINGRUBER (Ficha: B|288|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 19 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13905 Ag.22-v.set.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22743 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MACHADO SUAREZ de ROURA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de junio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22005 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS LOPEZ, DONATO (Ficha B. 206|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22004 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ISIDORA ALVEZ OGARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de julio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22003 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO LAGOS IRIGOYEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de julio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22002 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALONZO PEREZ, MARIA EMILIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de julio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21826 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don LAUDELINO PINTOS RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21827 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA FERREIRA de BORGEAUD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1985. — Esc. Mabel García Mercado de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21828 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: REYES YO o REYES SANTOS, ELVIRA (Ficha: B. Nº 218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22238 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apurtura de la sucesión de HERACELIO ROSANO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 5 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 22236 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BERNASCONI MERLO de DURDOS, MARIA del CARMEN (Ficha 236|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22235 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA NIEVES GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22349 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS REYNOLDS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de junio de 1988. — Esc. N Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22350 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22626 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PORTELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Paso de los Toros, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22237 Ag.22.-v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO MARTINEZ IPARRAGUIRRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22287 Ag.22.-v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA, GIMENO LAGUNA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1988. — Esc N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22286 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MARTINA ETCHELAR VELAZCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de junio de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22285 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE TOMAS CAPUCHO LEMA y MARIA ELBA ROSSI BRIGNONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de junio de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21829 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA PEREYRA de PINTADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 16 de junio de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22556 Ag.23.-v.set.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BELOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22649 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ACOSTA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, julio 22 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21367 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Jue Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA ORESTE CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, junio 30 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21366 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PETRONA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1988. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21940 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DORA TERRA RAMOS DE AROSTEGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21941 Ag.19-v.set.2.

2 — Caducidades de Promesas de Compras

CANELONES

CARLOS ALBERTO BEYHAUT NARVAEZ

Se hace saber al promitente comprador o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurridos quince días de la última publicación del presente quedarán caducados todos sus derechos de la siguiente promesa de venta:

Pedro Omar Delgado, Pueblo Juan Artigas o Paraje "Barros Blancos" o Barrio Parque Barros Blancos, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, solar. Nº 10 manzana G en el plano del agrimensor Julio Ceschi, empadronado con el Nº 663 mayor área.
2) N$ 9.000.00 15|pub. 20368 Ag.5-v.ag.26.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EL YUNQUE S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de El Yunque S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1988, a las 15:00 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6º, Esc. 62, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
2º Distribución de Utilidades del ejercicio.
3º Designación del nuevo Directorio.
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: Si esta asamblea no pudiera constituirse por no llegarse a la representación exigida por los estatutos, pasados treinta minutos de la hora fijada se hace la segunda convocatoria

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar, con tres días de anticipación, sus acciones o los certificados bancarios o comerciales correspondientes y cumplir los requisitos establecidos en el Art. 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — El Directorio.
3) N$ 2.400.00 2|pub. 22356 Ago.23-v.ago.26.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA ESTHER ALONSO ALVAREZ, en su carácter de titular del Nicho Nº 1123 del Cementerio del Norte solicitando traslado al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos del señor Lorenzo Spósito.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 8 de 1988.— Washington R. Palliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 21170 Ag.11-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó ELINA CELIA FERRERI ODETTO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Panteón Nº 64 del Cementerio del Paso del Molino, cuyo primitivo titular era Bartolomé Ferreri.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 1.440,00 3|pub. 22568 Ag.23-v.ag.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores LUIS GINES TURIALE MARTINEZ, MARIA ANGELICA MARTINEZ de PIROTTO, BLANCA MARTINEZ, MARIA YOLANDA DE LEON GONZALEZ, MARIA ZULMA MARTINEZ CARABALLO, ERMELINDA ESTER MARTINEZ CARABALLO, JUAN VICENTE MARTINEZ CARABALLO y JUAN FLORENTINO MARTINEZ CARABALLO, solicitan título del Nicho anterior Nº 13, Sector D del cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Suc. Martínez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expedientes L12040, L12013, L11795, L10683). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 5.400,00 5|pub. 22498 Ag.23-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores ESMERALDA MARTINEZ BENTANCURT, JUAN ANGEL GONZALEZ BENTANCURT, RICARDO HECTOR y CARLOS ARIEL MARTINEZ CEDRES, solicitan título del Nicho Nº 34, Sector A del cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de José Martínez y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expediente A. 117.394/87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200,00 5|pub. 22496 Ag.23-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores ANGELA TERESA SAN MARTIN RINALDI, MARIA DEL CARMEN y CLORISEO JULIO ROSE SAN MARTIN, solicitan título del Panteón Nº 88, Sector Este del cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. Rose San Martín, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expediente D. 130.058/88). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200,00 5|pub. 22434 Ag.23-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores ANUNCIACION CASTRO GONZALEZ, RAMON CASTRO GONZALEZ, MARIA DELIA CASTRO GONZALEZ, ELVIRA CASTRO GONZALEZ, RAMONA CASTRO GONZALEZ, RUBEN CASTRO GUERRA,

NELIDA CASTRO GUERRA, MABEL y MARILU DIAZ CASTRO, solicitan título del Nicho Nº 53 del cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Antonio Castro, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. (Expediente K. 11.899/83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.800,00 5|pub. 22372 Ag.23-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Pascuala Vicenta Del Sur Suárez de Baccino; Irma Delia Del Sur Machín de Palleiro; Carlos Baccino Del Sur; Hilda Ramona Baccino Del Sur; Mabel Molinari Del Sur de Cosentino; Walter Molinari; Haydée Molinari Del Sur de Cabrera; Elbio Del Sur Machín; Italo Del Sur Machín; Felipe Del Sur Machín; Juan Del Sur Machín; Eustaquio Fuentes Del Sur; Carlos Del Sur Vítola; Félix Del Sur Vítola y Libertad América Del Sur Camejo, solicitan título del Panteón Nº 65 del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Vicente Del Sur en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. K 11.740|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 6.000,00 5|pub. 21814 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores María Isabel Bovio Vallarino, solicitan título del Panteón Nº 59, Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Francisco Genta y Sra. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acerditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A. 06716|64 Agds. a 129.211|84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200,00 5|pub. 21805 Ag.18-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C". Nral. 2º. se hace saber que los señores ELIDA LAY BRIANZA BURGUEÑO de LAVEGA, MARIA ELOISA BRIANZA GASTELU de POZZI, ROBERTO y MARIO ENRIQUE BRIANZA GASTELU, solicitan título del Panteón Nº 53. Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Serafín Brianza y Familia, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario. para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio. estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. (Expte. J8470/87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200,00 5|pub. 22069 Ag.19-v.ag.26.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. en autos: "MEDINA. MARIO ALBERTO y FERNANDEZ. MIRTA MARIA" (Ficha D. 525|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Medina y Mirta María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 24 de setiembre de 1984 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22057 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JOSE ALVARO SEBE c/MARIA NOEL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 260|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad coyugal existente entre los esposos José Alvaro Sebe y María Noel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Cistina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22528 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA GOMEZ, ULISES y LOILA TRINDADE DO ESPIRITU SANTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 881|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Olivera Gómez y Loila Trindade Do Espiritu Santo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22567 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DZIAUKSZTY C|VARGAS - "Disolución de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Gloria Dziaukszty Oliveira y Carlos Fernando Vargas Coytinho citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 20472 Ag.23-v.set.—20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VILARIÑO. RUBEN DANIEL y MORAES, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 521|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Vilariño y María del Carmen Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 21994 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "IRAZABAL TOURREILLES. CIPRIANO JOSE y ALICIA LUCIA PERERA MACGILLYCUDDY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 506|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cipriano José Irazábal Tourreilles y Alicia Lucía Perera Macgillycuddy. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 21993 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SAATIAN CARLOS c|. KEOUROGHLOMIAN, LEYLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|31|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Saatian y Leyla Keouroghlomian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20070 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JOSEFINA GONZALEZ SUAREZ c/LUIS ALBERTO SPINELLI LEMOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 78|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos Josefina González Suárez y Luis Alberto Spinelli Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 21444 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NAGELI ROBERTO con DE CERINEO, ZULEMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 505|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Juan Nageli y Zulema Clementina De Cerineo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 18615 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FARIAS NOVELLA, JORGE EDUARDO y ALBA NORA ZUNINO" (Ficha: E. 854|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Farías Novella y Alba Nora Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20053 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FAJARDO, ELENA c.| CALCAGNO, EDGARD - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|1176|87), se hace saber que por auto Nº 296, de 3 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Fajardo y Edgard Calcagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 20131 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMBON. ALBERTO ENRIQUE c.|DESSAU, VALERIE MINNA, (F. 269|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Enrique Cambón y Valerie Minna Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18674 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SAATIAN, CARLOS c.| KEOUROGHLOMIAN, LEYLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|31|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Saetian y Leyla Keouroghlomian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20070 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ROCCHIETTI INFANTE, GONZALO y DARRE OTERO, ELENA" (Ficha E. 547|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Pedro Rocchietti Infante y Elena Ema Darré Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19369 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUBEN VEGOVICH y MIRIAM PEREIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. Nº 799|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Angel Vegovich Alvarez y Miriam Anahí Pereira Sa[illegible], citándose y emplazándose a todos los [illegible] tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19914 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TOTORICA IRIBARREN, JULIO y CARTABBIA GOSSI, CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1068|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Tortorica Iribarren y Celia Cartabbia Gossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12665 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CUELHO, UNIVERSINDA c/GIORDANO, DOMINGO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. N. 555|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Universinda Cuelho y Domingo Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19518 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DONADIO, ROSA c.| MARTINEZ, MIGUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 233|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Elizabeth Donadio y Miguel Edison Martínez Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés par que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21667 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARDOZO de SACCHET, ROSARIO contra SACCHET, LUCIANO JOSE LUIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 10|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Cardozo de Sacchet y Luciano José Luis Sacchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 19552 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Tunro, en autos: "BROSSARD, MANUEL RUBEN y BISCARDI, ROSSANA MARIA CARMELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 737|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Ruben Brossard y Rossana María Carmela Biscardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19587 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NELSON ROBERTO PEREZ BARRETO y Ma. ELENA PERERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Roberto Pérez Barreto y María Elena Perera Chapper, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22205 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA ANTONIA PINTOS y OSCAR ANTONIO PERDOMO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 747|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonia Pintos y Oscar Antonio Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22206 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LANGELLOTTI CIRILLO, ALEJANDRO y MONTERO, CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 657|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Langellotti Cirillo y Carmen Lucrecia Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22281 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "EDUARDO MARTINEZ y LILIAN CRISTINA BECCARIA" (Ficha E. 643|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martínez y Lilián Cristina Beccaria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22333 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CRESPO DIAZ, ELENA RENEE c/MENDEZ GALLO, RICARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha E. 221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyug[illegible] existente entre los esposos Elena Renée Crespo Díaz y Ricardo Méndez Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22331 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SUAREZ AYALA, ROSALBA y GIOVAMNINI RODRIGUEZ, JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 641|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Giovamnini y Rosalba Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22530 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MESSANO, MIGUEL ANGEL c.|LUNA NAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 473|88,) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Messano González y Nair Luna Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16253 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MISERO, LEONARDO y FERREIRA, GLADYS, JULIETA - Homologación de Convenio y Separación de Bienes" (Ficha E. 247|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Mísero y Gladys, Julieta Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21312 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROSSANA MARIA RABUFFETTI MENDEZ c.| RAUL GERARDO AGUIAR ESPONDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|564|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul Gerardo Aguiar Esponda y Rossana María Rabuffetti Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20757 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RISOTO LYDIA LIZETTE c.|PEREZ DANIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 571|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga existente entre los esposos Daniel Pérez Mazzini y Lydia Lizette Risoto Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20613 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DOTTI DOTTI, ANGEL FRANCISCO y GONZALEZ ECHENIQUE, MARIA INES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 469|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Francisco Dotti Dotti y María Inés González Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19457 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIVOIR VILA ELAINE SUZANNE c| BRIVZIS YON, NELSON. — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 575|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Brivzis Yon, Nelson y Rivoir Vila Elaine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de junio de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15260 Ago.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JOSE MARIA MARTINEZ c.| IRMA ESTHER GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 633|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Martínez Rodríguez e Irma Esther González Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20094 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REYNOSA AVILA, IRENE ANA y CALDEIRO MARTINEZ, AUGUSTO FLAVIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Augusto Flavio Caldeiro Martínez e Irene Ana Reynosa Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18682 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARY NUÑEZ MACHADO C|SERVENTE RODRIGUEZ RUBEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 599|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Servente Rodríguez y Mary Nancy Núñez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20473 Ag.5-v.ste.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: POSSE AUDITORE ALAN ROBERT y MARIA DE LOS ANGELES CUELLO GALEANO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 97|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alan Robert Posse Auditore y María De Los Angeles Cuello Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20494 Ag.5.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAN OSVALDO BURUZANGARAY BOHIGAS y BERTA VIRGINIA BEGUE PICHININO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 524|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Osvaldo Buruzangaray Bohigas y Berta Virginia Begué Pichinino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 19432 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERRERO, LUIS ALBERTO y MEDINA ARAMBILLETA, CLEDIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Herrera y Cledia Medina Arambilleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 8 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15479 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ARAMINDA PINTOS c/ANDRES JOSE BARREIRO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 697|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, al señor Andrés José Barreiro, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 30|pub. 16878 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GOMEZ, HERIBERTO y FRASCHERI, MARTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|535|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Gómez Betancur y Marta Cristina Frascheri Susenna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 26 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21648 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ BANEIRA, JOSEFA c.|LEBIEDZIERSKI, ISABELINO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Auxiliatoria de Pobreza) (F. 940|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Núñez Baneira e Isabelino Lebiedzierski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor

Se hace constar que por auto 10 942 de 17 de octubre de 1986, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Esc Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43833 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CANALS, EDUARDO JAIME c/MERIDO, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 613|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jaime Canals y María del Carmen Mérido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20962 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: "PILAVDJIAN MALIAN, ELIZABETH MELINE c.| BARAKIAN DITCHEKENIAN TAKVOR - Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Ficha E. 509|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Meline Pilavdjian Malián y Takvor Barakian Ditchekenián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21255 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DANIEL AUGUSTO REVEL y MARTA SUSANA BASSASTEGUY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|422|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 21275 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ BURGO, JESUS y BONFRISCO, ELVIRA JULIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 643|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pérez Burgo y Elvira Julia Bonfrisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta 6ías, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21470 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "ATTARIAN PAKLAYAN, EDGAR ARA y KUYUNJIAN DAMIRJIAN, Ma. ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 569|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Ara Attarian Paklayan y Ma. Isabel Kuyunjian Damirjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20958 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PINO, CARLOS ALBERTO y MARTINEZ, LILIAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 637|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pino y Lilián Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20659 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARREGUI, VANINA c.|COMAS, ENRIQUE ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1196|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vanina Arregui y Enrique Alejandro Comas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19755 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LUCIA AIDA OLIVERA c.| CARLOS ALBERTO D'AMBROSIO (Ficha E. 619|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Aída Oliveira y Carlos Alberto D'Ambrosio, citándose y emplazándose a todos lós que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988.— En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Escribana Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20856 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HALLER FERRO, CARLOS AUGUSTO c.|AGUIRRE FUENTES, MARIA AMELIA (Ficha E. No. 581|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Augusto Haller Ferro y María Amelia Aguirre Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 20184 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DI DONNA PEREIRA, RAFAEL MARIO y MATA RONZIO, ALICIA IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 851| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Mario Di Donna Pereira y Alicia Ivonne Mata Ronzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14832 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VICENTA PEÑA c|NELSON SIRI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicenta Peña y Nelson Siri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20456 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TROITIÑO BRANCATO, DELFINO EDUARDO y VANZELLA COPPES, STELLA MARIS - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfino Eduardo Troitiño Brancato y Stella Maris Vanzella Coppes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14925 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VILLAR SILVA, LOURDES ESTHER y NUÑEZ CASTILLO, LUIS ABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº E. Nº 557|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Villar Silva, Lourdes Esther y Núñez Castillo, Luis Abel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19414 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DALMAS, SUSANA c/SERVIAN, RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Servian y Susana Dalmás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000;00 20|pub. 22332 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VECINO, RAUL y MONTES DE OCA, CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 621|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Vecino y Cristina Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22330 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LONGONE DOLDAN HUGO ROBERTO y CORREA GAZZOLA, ADRIANA MYRNA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 491|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Roberto Longone Doldán y Adriana Myrna Correa Gazzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16769 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALAZZINI, ROSARIO ZULMA con MARTINEZ, WILSON JOSE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 215| 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Zulma Alazzini y Wilson José Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22621 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ URBANO ADRIAN y OLIVERA GRACIELA MILKA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 485|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Urbano Adrián Pérez Sanner y Graciela Milka Olivera Posente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22697 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LARROSA RAMON y ALMADA ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 671|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstent entre los esposos Ramón Virginio Larros_ Rosa Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22731 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HERMIDA, RUBEN c/BERMUDEZ, BLANCA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 467|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hermida y Blanca Esther Bermúdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22204 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "QUIRIQUIÑO, NESTOR c|VALENTINCIC OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 577|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Roque Quiriquiño Pereyra y Olga Ana Valentincic Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21473 Ag.22.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LEZAMA, DIEGO y MARTIARENA, JAQUELINE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 579|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Francisco Lezama Salvadores y Jaqueline Martiarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21995 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BOCCHIO, JUAN DOMINGO y LOTTI, NORMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Domingo Bocchio y Norma Lotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 8.880,00 20|pub. 16035 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, MARIA LUISA c/MONETA, GUSTAVO FEDERICO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 491|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa González Comas y Gustavo Federico Moneta Tournier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19415 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NICASIA CORREA de IGUINI y ALBERTO IGUINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 435|76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasia Correa de Iguini y Alberto Iguini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20711 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DE LOS SANTOS ALCIRA c.|VALLEJO JORGE MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 409|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcira De Los Santos y Jorge Manuel Vallejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20715 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Curato Turno, en autos: MARTIN, ANA RUTH y SANCHEZ, RAMON BONIFACIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal, (Ficha E 545|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Ruth Martín Pardías y Ramón Bonifacio Sánchez Ferrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20434 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ JORGE y CASTRO MARIA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 570|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pérez Hernández y María Graciela Castro Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19859 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TEJERA MILTON y RESQUINI TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 580|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eusebio Ramón Tejera y Teresita Resquini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20242 Ag.4-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TORRES, JAIME y DALLA RIZZA, CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 936|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Torres Abeleira y Celia Dalla Rizza Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00. 20|pub. 20069 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOPPI LANZA ANNUNZIATA y ROSSENBERG BAINERET BENJAMIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 551|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Annunziata Toppi Lanza y Benjamín Rossenberg Baineret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21160 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIACAVA, TERESITA GEMA c/FUNES, HECTOR RAUL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 237|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Gema Viacava González y Héctor Raúl Funes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21475 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOPEZ MAGUNACELAYA, JOSE y CONZI VEIRA, OLGA RENEE" (Fº D. 983|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José López Magunacelaya y Olga Renée Conzi Veira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22066 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DIAGO BRAIDO, ELOY PROSPERO e INMEDIATO CLEDON, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 713|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Próspero Diago Braido y María del Carmen Inmediato Cledon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22347 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MACEDO FANLORD, DANIEL ENRIQUE c/MEDINA CASTAGNIN, MARTHA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 1113|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Macedo Fanlord y Martha Cristina Medina Castagnin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22111 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DUARTE LANZZERI, LELIA c/GOMEZ ANTALFFY, JORGE WASHINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 892|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lelia Duarte Lanzzeri y Jorge Washington Gómez Antalffy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21354 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BURCATOVSKY SASSON, MARCOS y TROSTCHANSKY MUCHINIK, ELIANA" (Fº D. 1218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Burcatovsky Sasson y Eliana Trostchansky Muchinik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21502 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LENTINO ANGELONI, ELBIO c/ZUCCOLO BERNARDINO, MARTA IMELDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1081|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Lentino Angeloni y Marta Imelda Zuccolo Bernardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21471 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARBENOIZ ALVAREZ, MARIA ESTHER y DO CANTO, JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|535|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Arbenoiz Alvarez y José Do Canto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20471 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GOLDIN STAROWIESCHIC, ARMANDO y c/PIWEN GANBUNDA, BERTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº D. 1297|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal existente entre los esposos Armando Gold... Starowieschic y Berta Piwen Gamounda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20926 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: AMEGLIO YOUNG, CARLOS ALFREDO y de HAEDO HARLEY, SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Ameglio Young y Susana de Haedo Harley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20435 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BENTANCUR LANZA, TERESITA LYLIAN C|VEGA, CARLOS ALBERTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|929|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Lylián Bentancur Lanza y Carlos Alberto Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20538 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BALLESTEROS BALDI, ANTONIO y BESSIO LOVERA, STELLA MARIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 541|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ballesteros Baldi y Stella Maris Bessio Lovera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16865 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "KALANSKY SNAKAS, ISAAC y TEIGER KANAS, SILVIA POLA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Kalansky Snakas y Silvia Pola Teiger Kanas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21503 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA GONZALEZ, ROBERTO JOSE y PEREZ MARTINEZ, SALVADORA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 451|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedd conyugal existente entre lose esposos Roberto José García González y Salvadora Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19386 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BELTRAN, GLORIA ESTELA y CAPUTI, EDUARDO DANIEL (Ficha D. 1147|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Estela Beltrán y Eduardo Daniel Caputi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19800 Ag.1o.-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PESINA o PESSINA BIABASCHI HUGO MARIO y SOLEDAD ALDANA SOLARI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 45|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Pesina o Pessina Biabaschi y Soledad Aldana Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21914 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RUGGIERO MAZZEO, ROSA POMPEA c|CELESTINO PEREZ MARTINEZ (F. 240|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Pérez Martínez y Rosa Pompea Ruggiero Mazzeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22527 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDOZO CABRAL, SARA c.| LUIS ALBERTO BORGES CASTRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha B. 633|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Cardozo Cabral y Luis Alberto Borges Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21786 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PESINA o PESSINA BIABASCKI, HUGO MARIO y SOLEDAD ALDANA SOLARI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 45|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Pesina o Pessina Biabaschi y Soledad Aldana Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21914 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BOLLOTTA ZATELLI, PLACER c/LAURA CAEIROS SANTIAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Nº 555|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Placer Bollota Zatelli y Laura Caeiros Santías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 22307 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CAZARRE EGUREN, JAIME EDUARDO c.| SUSANA ESNAL CHERONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.| 315|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Eduardo Cazarré Eguren y Susana Esnal Cheroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21630 Ag.22.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DARINO FERNANDEZ, MARIO ASDRUBAL y MARIA JOSEFINA PEREZ PRIETO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 85|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Asdrúbal Darino Fernández y María Josefina Pérez Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 22335 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MACEIRA PUENTE, JOSE y GIMENEZ CASURIAGA, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|287|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Maceira Puente y María Elena Giménez Casuriaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21620 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados PEREIRA AGUIRRE, MARY MARGOT c| MIGUEL ANGEL DUARTE GOMEZ - Disolución y Liquidación Medidas Cautelares - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 571|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Miguel Angel Duarte Gómez y Mary Margot Pereira Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 20095 Ag.4-v.set.1z.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: OLIVA RAMIREZ, CARLOS AMERICO con BEATRIZ MONICA PISCOPO CRISTOBAL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 640|1987) se hace saper que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Américo Oliva Ramírez y Beatriz Mónica Piscopo Cristóbal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19951 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SOUZA DOS SANTOS, DANIEL y NIBIA SAAVEDRA DUARTE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 567|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Souza Dos Santos y Nibia Saavedra Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19550 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COUTO VAINER, GRACIELA c/MIGUEL GIMENO CUÑARRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 169|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Gimeno Cuñarro y Graciela Couto Vainer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21472 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DELL'ACQUA MACEDO, FREDDY ANTONIO y MARIA ELISA SIVORI CIMINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 337|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Antonio Dell'Acqua Macedo y María Elisa Sívori Cimino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21504 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno de Montevideo, en autos: INGOLD CALVEIRO OSVALDO JOSE y MARIA MARTA ALVAREZ BALBI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 309|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Osvaldo Ingold Calveiro y María Marta Alvarez Balbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 19756 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "REY FIGOLI, NORA LILIAN GRISEL y ANGEL LUIS ACUÑA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 99|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Luis Acuña Cifuentes y Nora Lilián Grisel Rey Figoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 19553 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARAVIA BARQUIN, DANIEL y MARIA INES GARCIA AISHEMBERG - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 583|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Caravia Barquín y María Inés García Aishemberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 20819 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno de Montevideo, en autos: ROER BRONSTEIN BENNY MARIO y LAURA TEMPEL FELDMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 303|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benny Mario Roer Bronstein y Laura Tempel Feldman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20614 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MIRANDA CERIZOLA, ALBERTO y MARIA LUISA SUAREZ LAPORTA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 261|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Miranda Cerizola y María Luisa Suárez Laporta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21063 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ARIAS MARIA ELENA y PONCE HUMBERTO (Ficha D. 624|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Humberto Ponce y María Elena Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Noseis de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pyb. 19551 Jul.20-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAPEZZUTO MAGEL c|. DE MARCO RAPPAXON, RODOLFO OMAR - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1270|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magel Capezzuto y Rodolfo Omar De Marco Rappaxon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21913 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos:"BUSCHIAZZO, OSCAR c.| ALVAREZ, ELVIRA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.| 1111|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Buschiazzo y Elvira Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21874 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PINTALUBA, MARIELA c| CABRERA, GUSTAVO CABARY - Disolución y Liquidación" (Ficha D|343|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Pintaluba y Gustavo Cabary Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20068 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: WASHINGTON OBELIDES VALENZUELA NUÑEZ y AMANDA NATIVIDAD HERNANDEZ CONDE "Disolución y liquidación" (Ficha D. 829|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Obelides Valenzuela Núñez y Amanda Natividad Hernández Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22732 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BOLON PALADINO, HUGO EUGENIO con PEDRETTI DAGNINO, ALMA TAIS "Disolución y liquidación" (Ficha D. 821|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eugenio Bolón Paladino y Alma Tais Pedretti Dagnino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22733 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VALETA, ANTONIO SATURNO c.| ISOLABELLA, CARMEN ELENA - Disolución y liquidación" (Ficha: D.|705|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Saturno Valeta y Carmen Elena Isolabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 21276 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BARTESAGHI HERNANDEZ RICARDO c.| GRIOT DELGADO, MARIA CAROLINA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|571|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bartesaghi Hernández y María Carolina Griot Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15667 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GLORIA DOROTEA NOUECHET SOSA y VICENTE ARIEL GARRIDO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|223|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Dorotea Nouechet Sosa y Vicente Ariel Garrido Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20802 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BARRUFFA, SERGIO JOSE c.| REVELLO de BARRUFFA, BLANCA AMARILIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.|

673|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio José Barruffa y Blanca Amarilis Revello de Barruffa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20769 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HAYTER, LORENZO WALTER c.| VIGNOLI, PALERMA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|683|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Walter Hayter y Palerma Vignoli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20637 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BLANCO, MARINA c.|MONTES, HEBER "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No. 795, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Blanco y Heber Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20546 Ag.9-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CANCELA GARCIA, IRIS RUTH c| DEL RIO BIANCHI, JOSE CARLOS - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 765|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Ruth Cancela García y José Carlos Del Río Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20092 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAZCANO SOSA, GABRIEL SIGIFREDO c.|ARTIGAS ALBORNOZ, NELDA BASILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1236|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Sigifredo Lazcano Sosa y Nelda Basilia Artigas Albornóz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20280 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CURTI CARRASCO, CARLOS MARIO c/PONGIBOVE FELIS, HAYDEE BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1181|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Curti Carrasco y Haydée Beatriz Pongibove Felis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13805 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NODERMANN, JOSE DANIEL c.|POLVARINI, ELIZABETH "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 793|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Nodermann y Elizabeth Polvarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22282 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SOCA BALADON, ELISA c.| GONZALEZ FRUGONI, EDUARDO - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|798|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Soca Baladón y Eduardo González Frugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988 — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21501 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos CABRERA TRAMONTIN, MARIO CESAR con AGUILAR PIPPO MARIA ANGELICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 688|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Cabrera Tramontin y María Angélica Aguilar Pippo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22696 Ag.23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OTEIZA PERNAS DANIEL c.| MATTEO TERRA VIVIEN - "Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (F. E. 682|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Julio Oteiza Pernas y Vivien Renée Matteo Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 20638 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, NORBERTO c/BRESQUE ARMIDA, RUTH" (Ficha E. 412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Dante Pérez Chiribao y Armida Ruth Bresque Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 14545 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos :"MUNIZ, WASHINGTON c/DE LOS SANTOS, RINA ELECTRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 684|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Muniz y Rina Electra de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19549 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ORTIZ de TARANCO, FELIPE MARIA c/VERA MERCANT, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 680|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe María Ortiz de Taranco Piñeyrúa y María Inés Vera Mercant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 20928 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GAINZA JUAREZ, ELIDA c.|MEDINA ANTUNEZ, CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 632| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Medina Antúnez contra Elida Gainza Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21069 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RUIZ LIARD, ALFREDO GERARDO contra EDFRENNES, JANINE MARGUERITE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 948|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfredo Gerardo Ruiz Liard Rodríguez y Janine Marguerite Edfrennes Vannet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22306 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "WILSON EDGARDO SCARONE PEREZ c| MONICA RODRIGUEZ FAJIANI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 520|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Edgardo Scarone Pérez y Mónica Rodríguez Fajiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20?93 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "KURTZELL MONNIN, CARMEN DULCIA c| DOS SANTOS FERNANDEZ, JOSE MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 536|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Dulcia Kurtzell Monnin y José María Dos Santos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 21313 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: ROLLANDI RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO c| NACIMIENTO, MARIA ALICIA "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 156|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Rollandi Rodríguez y María Alicia Nacimiento Campakis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14237 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "HEBERT ALDERETE ALBANO y GLADYS MARIANA DA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.416|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Eduardo Alderete Albano y Gladys Mariana Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.000.00 20|pub. 19261 Jul.27-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GUILLERMO IGNACIO JACQUES y MIRTA SANZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 522|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Ignacio Jacques Bentos y Mirta Sanz Capdeville, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción en contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19793 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CARLOS ERNESTO MACCHIAVELLO y HELLEN PEA TELG "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 556|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Macchiavello Seijo y Hellen Pea Telg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19913 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MA. DEL CARMEN GOMEZ PEREZ y JORGE LUIS QUIÑONES AMBROSONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 666|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Del Carmen Gómez Pérez y Jorge Luis Quiñones Ambrosoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 21161 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: GONZALEZ OESCH, JORGE y SILVIA MUÑOZ COSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 714|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge González Oesch y Silvia Muñoz Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22408 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TEMPONE. ROCCO SALVATORE c/ANGELINA GALLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº E 402|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tempone Rocco Salvatore y Angelina Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22108 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ROLFO, OSCAR MARIO y ACEVEDO, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 474|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Rolfo y María Cristina Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21256 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: LABORDE DUTRENIT, MANRIQUE y PAGLIA LAURNAGA, MARIA ANTONIETA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 530|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manrique Laborde Dutrenit y María Antonieta Paglia Laurnaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20212 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: MENDEZ JUAN FRANCISCO y BARRETO BELL, BLANCA ESTHER "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (D. 410|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Méndez y Blanca Esther Barreto Bell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento deq ue si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19858 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "GABRIEL ZOMAR, MARIA ROSA c.| BERMUDEZ SILVA, JULIO CESAR - D. L. S. C." (Ficha E.|546|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Gabriel Zomar y Julio César Bermúdez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21621 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: GRUNFELD ROSMANN, JORGE y BARKI SARDAS, MARTA MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 536|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Grunfeld Rosmann y Marta Matilde Barki Sardas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22334 Ay.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CERVELLI EDUARDO y SANTAMARINA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 650|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alvaro Cervelli Alsina y Teresa Santamarina Granja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22670 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: BUTLER PATRICIA y SONEIRA FRANCISCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 200|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patricia María Butler Escabini y Francisco Javier Soneira Arteaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22529 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CORREA, MARIA FERNANDA y GARCIA, MARIO ENRIQUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 635|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Fernanda Correa y Mario Enrique García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21890 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "IRAZABAL, RAMON y PLA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 268|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Daniel Irazábal y Graciela Pla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21873 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ALVAREZ, RAMON y ROIS, MARIA MERCEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 604|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Alvarez López y María Mercedes Rois López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988.— Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21474 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MATO MANUEL y BARBAZITA MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 40|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mato y Mónica Barbazita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20281 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GONZALEZ, BERNARDO c.|MOLINA OLGA MEDIDA CAUTELAR "(Ficha E. 44|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo González y Olga Beatriz Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 — 20|pub. 19754 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SOSA MARY TERESITA c.|FACAL CARLOS ARIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 556|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Teresita Sosa y Carlos Ariel Facal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19792 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PEÑA OSCAR y ALVARIZA, NARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 520|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Gualberto Peña y Nara Lucy Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21241 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: LUTZEN OSCAR y RAMOS MIRYAM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 528|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Martín Lutzen y Miryam Esther Ramos Pías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 14 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19898 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MIGLINO NICOLAS y SAPORITI ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 504|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Miglino y Ana María Saporiti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20067 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CURBELO, JUSTO c.| GRACIAN, BLANCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.146|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Audemio Curbelo Vega y Blanca Aracelis Gracián Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21395 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FASCIOLI LOCATELLI, MARIO ROBERTO y REBAGLIATTE PEÑA, ESTRELLA JUDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|676|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Roberto Fascioli Locatelli y Estrella Judith Rebagliatte Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21787 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LATEULADE TORRES, EDUARDO y DE LEON SILVEIRA, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 664|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lateulade Torres y Elena de León Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21391 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LATEULADE TORRES, EDUARDO y DE LEON SILVEIRA, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 664|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lateulade Torres y Elena de León Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21391 Ag.16-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREYRA NEGREIRA, JULIAN DARIO y REDONDO LODEIRO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 520|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Darío Pereyra Negreira y Alba Susana Redondo Lodeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21137 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: VILLEGAS PIAGGIO, JULIO SANTIAGO y ECHEVARRIA LATOU, RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 606|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Santiago Villegas Piaggio y Raquel Echevarría Latou citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20770 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ARCA SILVA, LAURA WALKIRIA c/VIANA CAINO, JUAN JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 386|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Walkiria Arca Silva y Juan José Viana Caíno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcacn a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20925 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ BELLO, ANTONIO MARIA y MOURIÑO GONZALEZ, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 574|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Fernández Bello y Graciela Mouriño González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19753 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: GATTI REINA, JUAN ANDRES y SILVA DIAZ, MARGOT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 624|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Gatti Reina y Margot Silva Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20801 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BRUM REVENTOS, ELENA MARGARITA c.| OLID MUÑOZ, JULIO NESTOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Margarita Brum Reventos y Julio Néstor Olid Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20660 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MUSCO RODRIGUEZ, ISIDORA c| CHAVES SOSA, UBAGESNER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1402|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidora Musco Rodríguez y Ubagesner Chaves Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se deja constancia que de acuerdo al auto Nº 4694 se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43726 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "MUSCO RODRIGUEZ, ISIDORA c| CHAVES SOSA, UBAGESNER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1002|87), se cita, llama y emplaza a Ubagesner Chaves Sosa a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que de acuerdo al auto Nº 4694 se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 30|pub. 43727 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FOLGOSA LOMBARDIA, AMADORA c.|GOMEZ MARTINEZ, EVARISTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 330|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadora Folgosa Lombardía y Evaristo Gómez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20214 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "VALETA DOMINGUEZ, SATURNO ORLANDO y BROSQUE MORDENTE, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|578|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saturno Rolando Valeta Domínguez y María Esther Brosque Mordente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21277 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: LOPEZ SALLE, SERGIO MARCOS y MARIA LYDIA BERNASCONI ITHURRALDE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B, Nº 616, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Marcos López Salle y María Lydia Bernasconi Ithurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22566 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: DOBLAS FERNANDEZ, LILA BEATRIZ y CONRADO GABRIEL HERNANDEZ GUEZZI. "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B 124|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lila Beatriz Doblas Fernández y Conrado Gabriel Hernández Guezzi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20803 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CESTAU SEIJAS, ALBERTO y CRISTHINA BEATRIZ FLORES NOVAS - Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|120|988), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cestau Seijas y Cristhina Beatriz Flores Novas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13807 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FINCK SILLITI, EBERARDO c.| NELIDA RAQUEL VILLAR BARCELONA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eberardo Finck Silliti y Nélida Raquel Villar Barcelona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 21647 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, en autos: "CESTAU SEIJAS, Alberto y Cristhina Beatriz FLORES NOVAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|120|988, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Cestau Seijas y Cristhina Beatriz Flores Novas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) 20|pub. 13807 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "BERMUDEZ ALONSO, EDGARDO NELSON y GRETEL MARTINEZ GALLETTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|242|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Nelson Bermúdez Alonso y Gretel Martínez Galletto

Por auto Nº 4.288 de fecha 30 de mayo de 1988, decrétase la disolución y liquidación de bienes de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Edgardo Nelson Bermúdez Alonso y Gretel Martínez Galletto, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 8.000,00 20|pub. 21476 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "NARI YORIO, GRACIELA c/DARDO ARGENTINO PRATTO GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Graciela Nari Yorio y Dardo Argentino Pratto Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21966 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: RUIZ FIGARES, MARCELO JAVIER c| MOLINA CALLERO, MARIA del ROSARIO. "Disolución y liquidación" (Ficha D. 766|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Javier Ruiz Figares y María del Rosario Molina Callero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22585 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ESTEFANELL FERRET, RODOLFO c/SILVEIRA DA SILVA, SUSANA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 710|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Estefanell Ferret y Susana Silveira Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22109 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BORGES PEREZ, MIGUEL ANGEL c.| MEDINA TURCO, ROSARIO ENGENIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|768|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Borges Pérez y Rosario Eugenia Medina Turco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21788 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CANABAL, ELISA LISTA c.|ZEBALLOS, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|268|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Lista Canabal y Juan Carlos Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20636 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE c.| GARCIA PRIEGUE, ANTONIA CARMEN - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|606|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Rodríguez y Antonia Carmen García Priegue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20710 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "SOUZA MUSSO, MALAQUIAS c.| CUERVO CANELINI, GRACIELA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|792|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Malaquías Souza Musso y Graciela Cuervo Canelini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21278 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "LANGDON BAZZANO, MARIA LUISA CONCEPCION c/FRANCISCO AGUSTIN CAMPANELLA COMESAÑA - Disolución y Liquida-

ción" (D. 112|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Langdon Bazzano y Francisco Agustín Campanella Comesaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19511 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GRANTOSKY, BRONIS MARCELINO c.|DOMINGUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 608|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bronis Marcelino Grantosky y María Cristina Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20495 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ORTIZ, ANA MARIA c/DOTTI, OSCAR - Disolución y liquidación" (Ficha D. 592|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ortiz y Oscar Dotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19535 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PINTOS PEREIRA, SONIA c.| MUNDO CROSA, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|324|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Pintos Pereira y Juan Carlos Mundo Crosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16867 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "LOPEZ MARZICO, CARLOS ANTONIO c/LARROSA de CRECENZIO, SANDRA GRACIELA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 634|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio López Márzico y Sandra Graciela Larrosa de Crecenzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 20927 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVERA BO, DANIEL ORLAIN c.| RUSSO GAZZANEO, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 460|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Orlain Silvera Bo y Ana María Russo Gazzaneo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15340 Jun.20-v.jun.30. Ag.10-v.ag.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 109|88), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS HUMBERTO AGUIRREGARAY y doña NURY PAULO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19493 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: DE LOS SANTOS FLORES, HIDA CELESTE y de SOUZA DE LOS SANTOS, HORACIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. "B" N.o 216|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hida Celeste De Los Santos Flores y Horacio De Souza De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 30 de julio de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22361 Ag.23-v.set.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RUFENER ALCOBA, EVELYN ZORAIDA con BARCELO TORINO GERARDO PEDRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 6.988) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 25 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 22497 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MUNDIN ESTEFAN, WILFREDO y EDDA MARIA GAMAGLIO DOGLIOTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 105|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 3 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 21806 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: PINO, SUSANA c| BONILLA, JUAN P. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 291.987) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 9 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 20733 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: PATRICIA MABEL SANTOS c.|WASHINGTON SOUZA (Ficha A. 119|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patricia Mabel Santos y don Washington Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1o. de agosto de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaira Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21091 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROMAN FREDDY y RAMONA TOMASA GARCIA HERNANDEZ. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 539|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Uberfil Román y Ramona Tomasa García Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22437 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SIERRA MARRUBIO, JAVIER HUGO y DANIELA OLIVAR MENDEZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 85|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14377 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PICCARDO GRACIELA MARY c.|CHOCHO PEREZ NELSON GUSTAVO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 41|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Mary Piccardo Alvarez y Nelson Gustavo Chocho Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21120 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GAIERO JOSE y LAURA PEREIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 89|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Gaiero Rodríguez y Laura Irene Pereira Villalba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21121 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "JESUS Ma. PEREZ VARGAS y FLOR LILIAN VILLALBA DURAN - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 164|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús María Vargas y Flor Lilián Villalba Durán, citándose y emplazndose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Pie-

dras, 10 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20117 Ag.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS MAXIMO MARENGO c.| MARIA ELIZABETH HERNANDEZ (Ficha 535 B.|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, abril 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 14730 Ag.5-v.set.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOZA GOMEZ, VALDOMIRO y SOSA OLIVERA, MANOLA (Letra A. F. 15|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de los sesenta días. — Melo, 22 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 12487 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARDOZO MACHADO WINSTON LORENZO y CABRERA GUASQCE, GLADYS (Ficha B. 52|88) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de abril de 1988. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 20742 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALEXIS VIDAL BENITEZ y GLADYS VILMA SILVA MORALES (Ficha B 276|88) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 16 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 20744 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "RODRIGUEZ, ALBERTO y ESCARIZ, GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 154|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rodríguez y Graciela Escariz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fernando Torres. Actuario Adyuge deudor. — Melo, 28 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21324 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSTAQUIO VILA SOLARES y SANDRA EDITH CABRERA MORALES (Ficha B 50|88) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 20743 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: NEYRA NUÑEZ, LUCILA AMELIA c| DANIEL PEREIRA YRIGOYEN "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 18|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucila Amelia Neyra Nuñez y Daniel Pereira Yrigoyen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20746 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RUDY ZAPATER y MABEL JULIA GOMEZ (Fa 274|88). y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 19423 Jul.28-v.ag.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "JOSE ENRIQUE HERNANDEZ MEYER y ADRIANA LAURA STRASSER de BARBIERI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 248|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Hernández Meyer y Adriana Laura Strasser de Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de marzo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21592 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: JORGE RUBEN GAUNA y MARIA ANTONIA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 98|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ruben Gauna, María Antonia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de junio de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19692 Ag.1º-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: WALTER WILFREDO, VERA SICILIA y MARIA SILVIA DELGADO JORCIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad" (F. B. 108|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conjugal existente entre los esposos Walter Wilfredo, Vera Sicilia y María Silvia Delgado Jorcín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de junio de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19691 Ag.1º-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: ROQUE ISABELINO, MENDEZ RODAS y BLANCA MABEL NIEVES MARTINEZ, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 83|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Isabelino, Méndez Rodas y Blanca Mabel Nieves Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 6 de junio de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19690 Ag.1º-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "RABINO MAZZA, LUIS LEON y MENDOZA BARRIOS DE RABINO, LILA VIOLETA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis León Rabino Mazza y Lila Violeta Mendoza Barrios de Rabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22096 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "DIAZ, MARIA CONSUELO c.| BERTON RICCA, SERGIO E. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 57|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Consuelo Díaz Figueiras y Sergio Edelvis Bertón Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20673 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROJAS BERRIER, OLGA y BARDANCA CLAVIJO, LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 206|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Rojas Berrier y Luis Alberto Bardanca Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20676 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "MONTERO BARIDON, WASHINGTON OMAR y PEREZ MALLO, DENIS DELFA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 165|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Omar Montero Baridón y Denis Delfa Pérez Mallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20675 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "SIMON, MARIO y COURDIN, CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 235|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario José Simón Candela y Cristina Clevis Courdín Bonjour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20674 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BARRETO BRATSCHI, JORGE E. y BELONAKIS, IRENE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 198|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exis-

tente entre los esposos Jorge Emilio Barreto Bratschi e Irene Belonakis Vlavianou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 24 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario. Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20677 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "SCHENCK, DANTE E. y CHELENTANO, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 245|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Eliazar Schenck Del Corso y María Cristina Chelentano Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22110 Ag.19-v.set.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "MARTINEZ, JUAN FRANCISCO contra ANA ERNESTINA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 57|988), se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Francisco Martínez y Ana Ernestina Silva y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de julio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21855 Ag.19-v.set.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "CLARA AURORA PICART PICART c/PABLO VIAZZI CARBAJAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 72|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Aurora Picart Picart y Pablo Viazzi Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 14 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20583 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ROSA ELIDA CHIMURIS LOPEZ y MARIO RUBEN FERNANDEZ MORAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 199|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Elida Chimuris López y Mario Rúben Fernández Morán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Auxiliada de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones en Expediente B. 198|87). — Trinidad, 4 de marzo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 10|pub. 44068 Ag.19-v.set.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: HERNANDEZ de CALATRONI, MARIA del CARMEN contra JUAN ANGEL CALATRONI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 663|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Hernández y Juan Angel Calatroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21134 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: DURO VIDAL, DANILO JESUS c.|MORA GRISEL DINARDI GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. No. 679|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Jesús Duro Vial y Mora Grisel Dinardi González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 8 de febrero de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 21136 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: MELGAR TISSONI, WILLIAM ALEJANDRO y LILIA ELENA GRAJALES CHOCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. N. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Alejandro Melgar Tissoni y Lilia Elena Grajales Choca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 23 de mayo de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 22292 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: FERRERI, JORGE OMAR - MARIA ALICIA SAMUEL - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. Nº 154|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Omar Ferreri y María Alicia Samuel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6,000,00 20|pub. 21135 Ag.12-v.set.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: TRIAS ALONSO, JULIO CESAR y BRIANO SANCHEZ MARIA EMILIA. (Fa. 179 Año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Trías Alonso y María Emilia Briano Sánchez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19814 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: OLIVERA IBARRA CUPERTINO PROTO y PEREIRA MORENO MARIA ERNESTINA. (Fa. 184 Año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cupertino Proto Olivera Ibarra y María Ernestina Pereira Moreno y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas junio 2 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19815 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "APARICIO ALVAREZ, NORMA MABEL c.| BERACOCHEA ARRECHE, CARLOS" (Fa. 186, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 7 de junio de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Norma Mabel Aparicio Alvarez y Carlos Beracochea Arreche, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22450 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LARROSA TELECHEA, RUBEN JOSE y PERDOMO PELUA, ERNESTINA MARIA" (Fa. 230, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 28 de junio de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben José Larrosa Telechea y Ernestina María Perdomo Pelúa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22451 Ag.23-v.set.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BLANCO RISSO BLANCA INOCENCIA y GUERRA TEJERA PEDRO DAHOYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 291|87) se hace saber que por auto Nº 2632 del 23.6.87 se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Pedro Dahoys Guerra Tejera y Blanca Inocencia Blanco Risso, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 29 de junio de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 19883 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: HERNANDEZ ALCAIN c. BEOVIDE CANCELA CLAUDINA MAGDALI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 571|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Emilio Hernández Alcain y Claudina Magdali Beovide Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19884 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: PEREZ SUAREZ, LUIS ALBERTO y CANO BERNA, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 431|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Suárez y Ana María Cano Berna citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20828 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: LA CRUZ CORNEJO ROBERTO y PUIG TEJERA, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha 255|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto La Cruz Cornejo y María Cristina Puig Tejera ci-

tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de mayo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20841 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "DE LEON FERNANDEZ, NELSON DANILO y ZEBALLO JARA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 309|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Danilo De León Fernández y María del Rosario Zeballo Jara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20684 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ACOSTA FRABA, WALTER DANIEL y TECHERA PEREYRA, EMA GUILLERMINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 410/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Acosta y Ema Techera de Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 20125 Agto.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ TOLEDO, MARIA YOLANDA y CASTELLANOS, JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 198|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Yolanda González Toledo y Julio Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20277 Ag.4-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CABRAL, ANGEL ARIEL y HUELMO MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 582|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cabral Angel Ariel y Huelmo María del Carmen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de julio de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20837 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que por resolución Nº 3087 del 29 de junio de 1988 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges MARCOS RICARDO MALEH DAYAN y ALEGRE DAYAN SAAL (F. Nº 544|88), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hace ésta publicación. — Maldonado, 5 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22589 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ MIRABALLES, EUFEMIO c.| BARRIOS GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa.: 490|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eufemio Fernández Miraballes y Barrios González, Lody, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de julio de 1988. —
5) N$ 7.000,00 20|pub. 21433 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos:" RODRIGUEZ, NESTOR c.| NUÑEZ, DORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.926|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Arcángel Rodríguez Alonzo y Dora Núñez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de junio de 1988 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20833 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CORREA MAIDANA, HECTOR MANUEL y CABRAL DEL PUERTO, OLGA LIRICA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 132|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Manuel Correa Maidana y Olga Lírica Cabral del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20685 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SENA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL y ROCHA NUÑEZ MARIA CRISTINA (Ficha 104|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Sena Martínez y María Cristina Rocha Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de mayo de 1988. — Esc. Lilián Corbo Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19713 Ag.1º-v.ag.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "EGUREN, SERGIO DANIEL c/RAMOS, RAQUEL DIAMANTINA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra B número 260 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Eguren y Raquel Diamantina Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, junio 21 de 1988 — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20272 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos CABALLERO, HECTOR ISMAEL y FERNANDEZ GARCIA, LILIAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 382|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ismael Javier Caballero y Lilián Raquel Fernández García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 19708 Ag.1º-v.ag 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FRADE, ESTEBAN c.|ORCE MORA ANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 44|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Frade y Ana Beatriz Orce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19712 Ag.1o.-v.ag.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PEREZ, MARIA DE FATIMA c.|ROCCA, JORGE DAVID "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 339|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Fátima Pérez y Jorge David Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20525 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: FRANCISCO BENITEZ LAMELA c.|MARIA ZULEMA RAQUEL CIGANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 30|88), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" existente entre los esposos Francisco Benítez Lamela y María Zulema Raquel Ciganda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de marzo de 1988. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20527 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JURIOL LIMONGI, ELENA RAQUEL c.|CONTRERA o CONTRERAS BENTANCOUR o BENTANCOURT, HUGO GREGORIO (Fa. A. 566|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Raquel Juriol Limongi y Hugo Gregorio Contrera o Contreras Bentancour o Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 20502 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MASSA MARMOL, ELIDA ROSA c.|WILKINSON RAMOS, ENRIQUE JULIAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 602|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Rosa Massa Mármol y Enrique Ju-

lián Wilkinson Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20526 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PEYRO, WALTER y CARRIZO, MARIA BLANCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 154|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Peyro y María Blanca Carrizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20626 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RAUL SAMUDIO c.| ALICIA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|110|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Samudio y Alicia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 28 de junio de 1988. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21600 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: PANDOLFI BULANTI HOMERO GERARDO y RAMOS BENITEZ DIVA RENEE (A. 652|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Gerardo Pandolfi Bulanti y Diva Renee Ramos Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22467 Ag.23-v.set.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "URUGUAY NELSON MUÑOZ c/ELSA ESTHER ROCHA de MUÑOZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 4|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lose esposos Uruguay y Nelson Muñoz Santos y Elsa Esther Rocha Yanni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 25 de febrero de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19480 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "NEBIO ABBATE c.| MIRTHA BERTONI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 233|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nebio Abbate Pini y Mirtha Bertoni Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21571 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PICASSO CASARETTO, MIGUEL ANGEL y LIESEGANG CORALES, NERY PETRONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F. A. 50|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Picasso Casaretto y Nery Petrona Liesegang Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 21 de julio de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22036 Ag.19-v.set.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RAUL F. BERRUTTI y MARIA ELENA AGUERRE (Ficha B. 156| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Fernando Berrutti Menéndez y María Elena Aguerre Siqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22044 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera de Segundo Turno, en autos: ORAIDES DENES RODRIGUEZ y LEON MULATTIERI BENTANCOURT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Mulattieri Betancourt y Oraides Denes Rodríguez (A. 78|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1o. de junio de 1988. — Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22043 Ag.19-v.set.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "BARBOZA PRIETO, MARIO AMERICO y MENDEZ RIVERO ROSA VELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 189|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Américo Barboza Prieto y Rosa Velia Méndez Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Rocha, 6 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20860 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GONZALEZ PEREYRA FELICIANO y ORIBE SOCA ALICIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 499|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Feliciano González Pereyra y Alicia Susana Oribe de Soca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20859 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: CAMBRE PEREZ GUSTAVO contra Ma. CELIA MURGUI AMORIN de CAMBRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 335|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Cambre Pérez y María Celia Murgui Amorín de Cambre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22229 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ FLAVIANO ENRIQUE y FERREIRA OLMA AIDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 213|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flaviano Enrique Rodríguez y Olma Aidé Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22227 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: SILVA CORREA JULIO CESAR C|WAGNER RAMIREZ MARTHA DANIELA - (Fa. 66|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Correa Julio César y Wagner Ramírez Martha Daniela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 30 de mayo de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19669 Ag.1º-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: FONTAN RODRIGUEZ HECTOR JORGE y PEREYRA OSANO MARIS MABEL - (Fa. 196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fontán Rodríguez Héctor Jorge y Pereyra Osano Maris Mabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 1º de junio de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19670 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: UVAL RAUL MARIO y ARAUJO GALEANO MARY NELLYS (Fa. 248|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uval Raúl Mario y Araujo Galeano Mary Nellys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 13 de agosto de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19668 Ag.1º-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: NAVARRO VICTOR c.|BARRIOS VALDIVIESO YOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Navarro y Yolanda Barrios Valdivieso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de dicie-

bre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22226 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: UBAL OSANO DANIEL IVO c|CABRERA TORRES MARIA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 76|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubal Osano Daniel Ivo y Cabrera Torres María Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge Deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de febrero de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22228 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MARTIN RODRIGUEZ MANUEL y VAZQUEZ PEREYRA GLADYS ALICIA, (Fa. 280|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Rodríguez Manuel y Vázquez Pereyra Gladys Alicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22225 Ag.22-v.set.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: MARTINEZ DA ROSA, JOSE MARIA con da COSTA SILVEIRA, ALBA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 1273|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Martínez Da Rosa y Alba da Costa Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22754 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RIERA, EDUARDO con RIVAS, LIDIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A.|1215|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Riera Estéves y Lidia Beatriz Rivas Machiavello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22477 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ALBERTI, RAMON OVIDIO con VECINO, NORA ETHEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A.|1241|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos Ramón Ovidio Alberti y Nora Ethel Vecino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 |de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21844 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FRANCHI, JOSE EDGARDO y PAYRET DE FRANCHI, MARIA RAMONA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 1234|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Edgardo Franchi y María Ramona Payret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub 20284 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, en autos: "MARQUEZ, ABEL AYERSA y UBERTI, MARA ELENA - Disolución y Liquidación de la Socied. Conyugal" (Fa. A.|299|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ayersa Márquez y Mara Elena Uberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22481 Ag.23-v.set.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MESA DE LEON, RAUL BRIGIDO e IRIGOITIA FLAMINIA RUDELI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 395|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Brígido Mesa De León y Flaminia Rudeli Irigoitia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 22584 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "BASSINI VAZQUEZ, RAUL OSCAR c.| VILLALBA CLAVIJO, SILVIA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 159|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Bassini Vázquez y Silvia Raquel Villalba Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de mayo de 1988. — Esc Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22586 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Primer Turno de San José, en autos: ABREU, OMAR LEON y GARCIA GUARIS DELMA (Fa. F número 977|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar León Abreu y Guaris Delma García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de junio de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 19760 Ag.1o.-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FERNANDEZ MENYOU, MARIA DEL CARMEN y FUENTES CABRERA, LEONCIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 138|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Fernández Menyou y Leoncio Fuentes Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de abril de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 20417 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, en autos: "VALDES OROSMAN y SOSA, AMANDA SOLEDAD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 680|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Valdés y Amanda Soledad Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de octubre de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20588 Ag.9-v.set.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ANTONIO ELISEO PEREZ TAÑO c/LUISA CHICHIZOLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 430 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Eliseo Pérez Taño y Luis Chichizola Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22013 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "OSCAR ALVAREZ c/SARA RAMIREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 330 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alvarez Silva y Sara Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19428 Jul.28-v.ag.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: VALDEZ SUSANA MARGOT con CARLOS CHAPNIKEVICH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 94|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Margot Valdez y Carlos Chapnikevich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 21 de abril de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22351 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BUSCARONS VIGLIETTI, ALVARO BUENAVENTURA y MARIA DEL CARMEN NONINI PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 113|988), ción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alvaro Buenaventura Buscarons Viglietti y María del Carmen Nonini Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1988. — Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 20347 Ag.9-v.set.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALMEIDA MEDINA, JULIO RUFINO c.|ADELA FRANCISCA GIMENEZ AGUILAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 248|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Almeida Medina y Adela Francisca Giménez Aguiar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5 N$ 6.000.00 20|pub. 15581 Ag.10.-v.set.7.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Diaz, Gualberto contra ARES LILIAN CRISTINA "Divorcio" Exequatur" (Ficha N o 497|87) se cita y emplaza a doña Lilián Cristina Ares, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Gualberto Díaz solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York Condado de Queens, el 17 de enero de 197? bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Umberto F. Gemino Claviio, Escribano de Actuación.
7) N$ 7.580.00 30|pub. 10699 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Sparano Emilia c| HERNANDEZ ENELINO "Divorcio" (Ficha D 508|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enelino Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 18620 Jl.21-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Cáneva c.|LAGUNA "Divorcio" (Ficha E. 928|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Laguna para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
Montevideo, 22 de junio de 1988. — Se deja constancia que los presentes autos se hallan auxiliados de pobreza. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43975 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Fernández Clemer C|MARICHAL ELIDA DAMIANA. Divorcio" (Fa. 177|88), se cita llama y emplaza a Elida Damiana Marichal, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para proseguir estos procedimientos en el plazo de treinta días. — Maldonado, 24 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 22234 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Oubiña Elsa Raquel c.| FERNANDEZ ALFREDO OSCAR. "Divorcio" (Ficha |E 403|988). se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Alfredo Oscar Fernández, a que comparezca en juicio e intimándose a que constituya domicilio dentro del radio judicial bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Se hace constar que estos autos gozan de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42403 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Enrique Alcántara de León c| LILIAN CARMEN FERNANDEZ SANTANA "Divorcio" (Ficha E 687| 87) se cita, llama y emplaza a estar derecho en estos autos a Lilián Carmen Fernández Santana por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la causa citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (Art 282 C.P.C.) — Montevideo, 9 de setiembre de 1987 — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta
7) N$ 7.500 00 30|pub 18621 Jl.21-v.set.1

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Donato Alfredo Petrone c./GARRIDO. MARIA ELENA. "Divorcio" (Ficha E 73/88). se cita. llama y emplaza a María Elena Garrido para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 43737 Agto.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA DOLORES GOMEZ, para que comparezcan a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Acosta Miguel Angel c.|GOMEZ MARIA DOLORES "Divorcio" (Ficha E. 459|88), por el término de treinta días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo mayo 30 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 20471 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Sofía Medina, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rubio Ramírez Antonio C|MEDINA SOFIA Divorcio". (Ficha E. 389|88), por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 15266 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Sofía Medina, para que comparezca a estar a derecho a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rubio Ramírez Antonio C.|MEDINA SOFIA Divorcio" (Ficha E. 389|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 15266 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Tunro, en los autos caratulados: "Corti Lapaz, Myriam Susana c/ COLUCI CASTRO, ENRIQUE RAMON - Divorcio por causal" (F: D|655|88). se cita, llama y emplaza a: Enrique Ramón Coluci, a estar a derecho dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 26 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 22031 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos: Divorcio por causal" (Ficha D. 495|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Andres Echevarría Sejas, a estar a derecho dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A su vez se cita a los efectos de llenar el requisito de la conciliación. y para cumplir con los extremos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 16484 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Callero Fernández, Carmelo Raúl c.| OLIVERA CHURI, ESTELA IVONNE - Divorcio por causal" (Ficha D.|675| 88), se cita, llama y emplaza a Estela Ivonne Olivera Churi, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 21690 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Bizzo, Ramón c.|BADANI, BLANCA ELIDA "Divorcio" (Ficha: D. 117|88). se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, a Blanca Elida Badani, por el término de treinta días, a contestar la demanda y concurrir al juicio de conciliación, bajo apercibimiento de designarle un defensor de Oficio. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 22104 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "López Docarlos contra ELSA MARLET RODRIGUEZ. Divorcio" (Ficha D. 558|87) se cita, llama y emplaza a Elsa Marlet Rodríguez a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 22730 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Mirtha Teresa Cazabonnet c/NERFIS LUCINO SANTOS - Divorcio" (Ficha D 852|86). con fecha 31 de octubre de 1986. por auto número 11018. se cita. llama y emplaza al señor Nefris Lucino Santos. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las siguientes publicaciones se tramitan bajo Auxiliatoria de Pobreza. — M. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43637 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en el expediente caratulado: "De La Fuente Rodríguez Graciela c|SANCHEZ DA CUNHA. JORGE Divorcio" (D|505|88) se cita. llama y emplaza al demandado Jorge Sánchez Da Cunha a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. si no comparece — Estos edictos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 3 de junio de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42980 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en el expediente caratulado: "Barboza Miriam Ruth c/FALLER. ARMODIO WALTER - Divorcio" (D. 611|88). se cita v emplaza al demandado Armodio Walter Faller a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece — Montevideo 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub 19203 Jul.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados "Susana Beatriz Pereira Tavares c/FRANCISCO LASCANO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D/631/86) por auto N.o 6567 de 30 de junio de 1987 se cita y emplaza al Sr Francisco Lascano a comparecer a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — El presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43008 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en el expediente caratulado: "Andresen, Eugenio Felipe contra DOSZTAL, ANA MARIA. Divorcio" (D. 389|88) se cita, llama y emplaza a la demandada Ana María Dosztal Fritz a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si no comparece. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 19952 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "Pacheco, Sara c/RODRIGUEZ, ANIBAL - Divorcio" (Ficha E. 420|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Aníbal Eduardo Rodríguez Monllor, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 20635 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: "Chamorro, María de los Angeles c/OLDAN CARLOS. Divorcio" (Ficha E 416|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto Oldán Ramírez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 16228 Jn 23-v.jn.30. Jl 21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: Calviño, Adriana c./GUILLERMONE, RICARDO, "Divorcio" (Ficha E. 498/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ricardo Guillermone para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 20027 Agto.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposicin de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Mendiburoz Sesto, Patricia Ofelia c.| SONEIRA, ARTURO RODOLFO - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 224|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Arturo Rodolfo Soneira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 11611 Ag.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Coustela, Gabriel c/REGIS, NORMA SUSANA - Divorcio" (Ficha E. 402|88) se cita a tentar la conciliación, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a la señora Norma Susana Regis, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 5 de mayo de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 19411 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Piñero, Miguel Angel c/AYALA, ADELINA ESTHER - Divorcio" (Ficha E. 144|88), se cita, llama y emplaza a Adelina Esther Ayala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 19388 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marrero, Ariel c/NUÑEZ, NURY CRISTINA - Divorcio" (Ficha E. 184|88), se cita, llama y emplaza a Nury Cristina Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 16346 Jun.27-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Duarte, Fátima Solange c/VILCAPOMA, WILLY ATICO - Divorcio" (Ficha E. 114|88), se cita, llama y emplaza a Willy Atico Vilcapoma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43898 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ALICIA BEATRIZ BLANCO, para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Rossano Carlos Ismael contra BLANCO ALICIA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha E. 372|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 21393 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO PARSARISA SOZA para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Hiriart Mercedes c.|PARSARISA GUILLERMO "Divorcio" (Ficha E. 182|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.500,00 30|pub. 20452 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL MOLINA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Leguizamón Stella c.|MOLINA SERGIO "Divorcio" (Ficha E. 178|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 18829 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "López Bertone, Gloria c/PALLES| FERRAZ, ULDERICO - Divorcio por causal" (Ficha D. 1238|87), se cita, llama y emplaza a Ulderico Palles Ferraz a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimeinto de designarle defensor de ofico y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Por auto Nº 6.548 del 23 de mayo de 1988 se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43493 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Aldao Pizzol, Anahir c| LOPEZ PEREZ PEREZ, FRANCISCO JOSE VICENTE "Divorcio por causal" (F. D.|434|88), se cita, llama y emplaza a Francisco José Vicente López Pérez Pérez, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 16037 Jun.23-v.jun.30. Jul 21-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Míguez Martínez, Ariel c./GUTIERREZ, LAURA BERNARDINA. "Divorcio por Causal" (Ficha D 616/88), se cita, llama y emplaza a Laura Bernardina Gutiérrez a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30/pub. 20096 Agto.4-v.set.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a TERESITA LUZ DE MAR HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Jorge Luis Matteo c/ TERESITA LUZ DE MAR HERNANDEZ - Divorcio" (Ficha: A|110|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 21127 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Mirta Gladys Sosa Moreira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Julio César Robaina contra MIRTA GLADYS SOSA MOREIRA. Divorcio" (Ficha A. 98|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, 13 de junio de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 22647 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos D'Onofrio para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Godoy, Margarita Isabel c/D'ONOFRIO, JUAN CARLOS - Divorcio por sola voluntad" (Fa. "B" Nº 133|88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que en estos autos se actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 6 de julio de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43822 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "Ferreira, María Teresa c.| MARQUEZ, RUBEN - Divorcio" (Fa. B.|479|87), se cita y emplaza al Sr Ruben Márquez a estar en derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 8 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 44052 Ag.19-v.set.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Conde, Laura c.| SILVERA, LUIS ADEMAR - Divorcio" (Ficha A.|141|1986), se llama, cita y emplaza a Luis Ademar Silvera a que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 26 de abril de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19608 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradod e Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: "Grunthal, Daniel Oton c.| GARRIDO, MIREYA NELLY - Divorcio" (Ficha A|231|988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Mireya Nelly Garrido, por

el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Panac, 29 de junio de 1988. — Esc Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 21824 Ag.19-v.set.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Villar Sergio c.|IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ "Divorcio" (Ficha 73|88), se cita llama y emplaza en autos a la señora Irma Rosario Fernández Martínez, por el término de noventa días, a comparecer en autos así como para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimiento. — Melo, mayo 2 de 1988. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 11134 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Villar Sergio c.|IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ "Divorcio" (Ficha 73|88), se cita, llama y emplaza en autos a la señora Irma Rosario Fernández Martínez, por el término de noventa días, a comparecer en autos, así como para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — tramites sin su intervención. y a los efectos le- Melo, mayo 2 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 11134 May.9-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "Almirón María Elena c/ADAN RAMON FREITAS - Divorcio" (Fa. A. 1004|1988), se cita, llama y emplaza al señor Adán Ramón Freitas a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días así como para la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — La parte actora litiga en Auxiliatoria de Pobreza (auto Nº 853 de fecha 15 de abril de 1988). — Salto, 10 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43586 Jul.27-v.set.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Domínguez, Homero c/NORA NORMA BENTANCUR RODRIGUEZ - Divorcio por causal" (Fa. 577|79 - Arch. 223|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nora Norma Bentancur Rodríguez a fin de que comparezca a estar con derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Se deja constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43827 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Gasagoite Luis Alberto contra SOSA JUANA FELICIA. Divorcio" (Fa. 493|B|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Juana Felicia Sosa para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19889 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Sapia Susana Beatriz c.| PADIN RAMON ROBERTO - Divorcio" (Fa. 170|88), se cita, llama y emplaza a Ramón Roberto Padín a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Carmelo, 16 de junio de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43433 Jul.21-v.set.1º

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: Oyola Mónica Patricia c.|MANITTO CARLOS "Divorcio sola voluntad" (Fa 148|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Manitto a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 6 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43046 Jun.28-v.jun.30. - Jul.21-v.ag.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "TOMEY CASTRO, ULDERICO c.| ESTHER VERA BONILLA - Divorcio" (F.A.N. 215|88), citar y emplazar a Esther Vera Bonilla, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, mayo 3 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub 19778 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Sana, Gloria contra EDUARDO SILVA - Divorcio" (F/A 1042/984), citar, llamar y emplazar a: Eduardo Silva Acuña, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 8 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 43913 Ag.12-v.ag.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Silva Acuña, Siul c.|RAMOS ALMEIDA, CELESTE ZULMA "Divorcio por causal" (Fa. A. 425|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celeste Zulma Ramos Almeida, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 13 de junio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 20524 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Rodríguez Córdoba, Yamandú c.|ALEMAN, DENIS ELIZABETH "Divorcio por causal" (Fa. A 91|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Denis Elizabeth Alemán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Paysandú, 5 de junio de 1987 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 17232 Jul.21-v.set.1o

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray eBntos dictada en autos caratulados: Nury Griselda Barrios García c.|PASCUAL ENRIQUE ORELLANO CASARES "Divorcio" (Ficha Letra A, número 62|1988), se cita, llama y emplaza a Pascual Enrique Orellano Casares, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 14 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 17963 Jul.21-v.set.1o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Rosas, María Magdalena c.|RAMIREZ, VOLTA MODESTO. "Divorcio por causal" (F. A 147|1987), y por resolución número 1.767 de fecha 22 de setiembre de 1987 y número 497 de fecha 11 de abril de 1988, se cita, se llama y se emplaza al señor Volta Modesto Ramírez, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su comparecencia y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 19 de octubre de 1988, a las 14 horas. — Young, abril 26 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 10.500.00 30|pub. 17364 Jul.21-v.set.1o

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor ALBERICO PEREIRA SOSA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 148|1987), le ha iniciado Alanir Pereira Alvez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de junio de 1988. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 43126 Jul.21-v.set.1o.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Niederer, Gilma Rosa c/DE MELLO JULIO CESAR. Divorcio" (Ficha: 40/88), se cita y emplaza a Julio César De Mello, por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Litiga con auxiliatoria de pobreza (Arts. 1289 y concordantes del C.P.C.) — Rocha, 1º de junio de 1988. — Escr. Rosina Montemurro, Actuaria
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43200 Jul.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Puñales Costa Irma C|DIAZ ARAUJO ALCIDES ADEMAR - Divorcio por Causales" (Fa. 222|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días a Alcides Ademar Díaz Araújo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 22223 Ag.22-v.set.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a Carlos Romeo Mediza, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: Venencia Alicia Ermelinda c.|CARLOS ROMEO MEDIZA "Divorcio por causal" (Ficha A.|50| 1988), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Dolores, 5 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 13507 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Fernández, Ruben Heriberto c.| ROSA ESTHER MENDEZ - Divorcio por Causal" (Ficha: A.|181|1987) se cita, llama y emplaza a Rosa Esther Méndez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores el día 15 de setiembre de 1988 a las 15:00 horas — Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Dolores, 1º de ju-

ño de 1986. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha indicados. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
9) (R. 20|4|55) 30|pub. 43078 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.set.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: Alvez Leal, Isabel contra PEREIRA PAULA "Divorcio" (Ficha A. número 73|1988), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Paulo Pereira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 17555 Jul.21-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. Dra. María Cristina López Ubeda. dictada en autos: Olivera Nubia Ethel contra SEVERO GONÇALVEZ, LUIS CARLOS o GONÇALVEZ SEVERO, LUIS CARLOS "Divorcio", (Ficha A. 71|88), se cita y emplaza al señor Luis Carlos Severo Gonçálvez o Luis Carlos Gonçálvez Severo, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suares, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 17554 Jul.21-v.set.1o

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: "Pintos, María del Carmen c/a. MELGAREJO, WASHINGTON - Divorcio" (Ficha A. Nº 56|1988), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Washington Melgarejo. para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 20695 Ag.9-v.set.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 99 10; habilitado en Guaycurú 2844; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo N.o 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 22192 Ag.22.v.ag.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 29 61 25 habilitado en Gustavo Gallinal N.o 1639 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual Usuario — Plazo 30 días calendario
8) N$ 720,00 3|pub. 22123 Ag.22.v.ag.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 297946, habilitado en Gustavo Gallinal 1778. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 22739 Ag.23-v.ag.26.

Emplazamiento: El titular del servicio telefónico Nº 14, habilitado en Casupá, deberá concurrir a Oficinas ANTEL, Minas ubicado en José E. Rodó y Washington Beltrán, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 22438 Ag.23-v.ag.26.

Emplazamiento: El titular del servicio telefónico Nº 2364, habilitado en Minas, deberá concurrir a Oficinas ANTEL, Minas, ubicado en José E. Rodó y Washington Beltrán por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 22439 Ag.23-v.ag.26.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 78 10 23, habilitado en Juan Benito Blanco 1275|401, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 22414 Ag.23-v.ag.26.

Se emplaza a la firma MATIZADA S. A. a darse Vista del Expediente Nº 36.758 en la Asesoría Letrada de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534. Piso 8, Sector 20, munidos los representantes de la firma de la documentación respectiva, en el plazo de tres días a contar de la última publicación. Cita: Adriana Nasta, Asesoría Legal ANTEL.
8) (C. C.) 3|pub. 44115 Ag.23-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. en autos caratulados: Duarte de Delasio. Nara c|RODRIGUEZ, ENRIQUE y otros "Inspección Ocular" (Ficha B.|287|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Antonio Scanzerra Proietto, Enrique Rodríguez y Estela o Stella Mary Márquez Martín para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 25 de mayo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 16032 Jun.23-v.jun.30. Jul 21-v.ago.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "Duque, Daniel c/ EULALIA CELINA TEJERA - Cancelación de Hipoteca" (Ficha: A. 542/88), se emplaza a la señora Eulalia Celina Tejera, a que comparezca a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Mila Burgueño. Actuaria.
8) N$ 2.000,00 10|pub. 21153 Ag.12.v.ag.26.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase a la funcionaria MARIA DEL CARMEN TOMAS, Carpeta N.o 8.408, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este organismo, en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo. bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (Dec. 241|69 del 20 de mayo de 1969). — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dpto. de Prensa, RR.PP y Filatelia.
8) (C. C.) 3|pub 44091 Ag.22.v.ag.24.

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al Sr. LUIS PARODI HEMBERT Nº 9.967 Oficial Chapista de Remesa Central a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 44041 Ag.19.v.ag.26.

Se emplaza al Sr WALTER OROSMAN FERNANDEZ MEDINA, por encontrarse ausente al servicio desde fecha 4|4|88, a presentarse ante la División de Personal de la Gerencia de Explotación, sita en la calle La Paz 1095 dentro de tres días a partir de la presente publicación de no hacerlo se le considerará como renuncia tácita al cargo.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 43378 Ag.19-v ag.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se cita. llama y emplaza a don Jorge Leonardo y Gerardo Leonidas Rosendo Fasini para que comparezcan a estar en los derechos de autos: FASINI GROPPI de ROSENDO. MARIA LUISA "Sucesión" (Ficha B 230|85) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenerlos por repudiado — Colonia. junio 21 de 1988 — Esc Martha Loreley Fernández Scuotegnazza. Actuaria
8) N$ 6.000,00 30|pub. 19881 Ag.2-v.set.13

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por resolución del Intendente Municipal de Lavalleja Nº 4.076|88 y decreto número 402|88 de la Junta Departamental, fueron designados para ser expropiados, y toma urgente de posesión, con destino a prolongación de la calle Ansina, los siguientes bienes inmuebles, Padrón Nº 1040, propietario Felipe Núñez, área 122 mts. cdos. 22 dms.; padrón Nº 1041, propietario Martiniano Barreto, área 240 mts. cdos. 41 dms.; Padrón 1042, propiedad de Máxima Delia Lemos, área 889 mts. cds. 73 dms., ubicados en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a los mencionados bienes, a comparecer en el Expediente Nº 4.491|85|5, de manifiesto en la Sección Reguladora de Trámites de la Intendencia en el plazo de ocho días desde la última publicación. — Esc. Daoiz Librán Bonino, Intendente Municipal. — Saluda a usted muy atentamente. — Dr. Ruben B., Asesor Letrado.
8) (C. C.) 8|pub. 44129 Ag.23-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Oscar Salvador Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ridríguez, María del Carmen c.| SANCHEZ, OSCAR SALVADOR - Divorcio Unilateral" (Fa 200|88), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 6 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 2.000,00 10|pub. 22448 Ag.23-v.set.6.

9 – Expropiaciones

U. T. E.
Administración Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a Andrés Deus S. A. y a las demás personas que se consideren con derechos a los bienes que se detallan a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 8 de junio de 1988, designó para ser expropiados las fracciones de terrenos empadronados con los N.os 62.092 p., 144.427 p. y 144.428 p, sitos en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo y que se individualiza según plano de mensura y fraccionamiento B.R. Nº 1096 levantado por el Ing. agrimensor Leonardo González, en agosto de 1986 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º de julio de 1988 con el Nº 12.698 que consta de un área total de 10 hectáreas 7266 metros cuadrados 58 y se deslindan así: al Sur dos rectas una al Oeste de la fracción A padrón Nº 144.427 p. propiedad de U.T.E que mide 113 metros 50 y otra al Este de dicha fracción que mide 146 metros 50, ambas de frente a la calle Oficial 4: al Este una recta de 140 metros que lo separa de parte del padrón Nº 62 092 p. al Noreste línea recta de 420 metros lindando con parte de los padrones N.os 144 427 p. y 144.428 p. al Noroeste línea quebrada compuesta de 167 metros en línea recta lindando con parte del padrón Nº 144.428 p. continuada por Cañada de las Canteras. al Suroeste una línea recta de 194 metros 65 que linda con parte de los padrones Nos 144 428 p y 144 427 p y por el Oeste, línea recta de 140 metros lindando con padrón Nº 144 427 p.

II) En los referidos inmuebles se instalará la futura Estación de Montevideo I 500|150 KV del sistema colector de la ciudad de Montevideo.

III) El Poder Ejecutivo ofrece por los referidos inmuebles la suma de U R 7354.1309 (Unidades Reajustables siete mil trescientas cincuenta y cuatro con siete mil trescientas nueve diezmilésimas)

IV) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431 piso 8º de la ciudad de Montevideo. — Dpto de Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub. 44157 Ag.23-v.set.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en estos autos caratulados: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| SUCESORES DE PAULA TORRES de PERNA "Toma urgente de posesion y expropiación" (Ficha A 35|88) se emplaza por el término de treinta días a los demandados sucesores de Paula Torres de Perna a estar en derecho en estos autos bajo aprcibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, mayo 25 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43836 Ag.10-v.ag.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE - Ocupación urgente y expropiación" (F. A. 455|1984), se cita, llama y emplaza por noventa días a Fernando Prando, Pedro, Rosalino y Agueda Prando Lenzi; Rosalia Julia Cerletti, Angela Alejandrina Carletti, Martín Guerra, Florentina Bolazzi, Sonia Electra y Graciela Marta Prando García, María Esther García de Prando, Amanda Florentina, Martín Alberto, Juan Raúl y Rufina Nelly Guerra Bolazzi, Felizo González y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que les represente, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón urbano Nº 98 de la 2ª Sección Judicial de San José, con una superficie de 1.400 m.c., según plano del Agrim. Julio Francisco Teijeiro, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 5975 el 10 de febrero de 1984. Asimismo, se hace constar que: a) Se declaró urgente la toma de posesión del bien expropiado, el que se destina a la construcción de un mercado municipal; b) El valor de tasación del bien asciende a 126,5251 unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay. — San José, mayo 25 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 43508 Jul.25-v.set.5.

TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viñ.. dictada en los autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/a. SUC. DE DALERIO DE PONS, LEONOR - Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha F. A. Nº 341|87), se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 9 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 43012 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: WASHINGTON PEDRO TRAVELLA AGUILERA "Incapacidad" (Ficha F. 180|87) se hace saber que por decreto N.o 9967 de fecha 3 de setiembre de 1987 se declara en estado de incapacidad a Wáshington Pedro Travella Aguilera designándose curador definitivo a Aracelia Agustina Aguilera Lago. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44161 Ag.23-v.set 6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO BRAGA CUENCA - "Incapacidad" (Ficha C.|449|87), designándose curador a Salomón Barqui Palombo. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44126 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ MONTANO MONTESANO (Ficha C.|283|87), designándose curadora a MARIA RAMONA MONTESANO LUCASSE. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 12 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) 10|pub. 4734 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO GALLESKY (Ficha C 579|87) designándose curadora a Aida Gaevsky Fanzirer (Ficha C 579|87). Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10.pub. 44048 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "SENA CABRERA, GRACIELA SILVIA - Incapacidad" (Ficha V.|663|85), se hace saber que por decreto Nº 3.124 de fecha 15 de mayo de 1986, se declaró en estado de presunta incapacidad a Graciela Silvia Sena Cabrera y se designó Curador interino a Hernán Eleuterio Sena Dutrenit. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 21301 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "BALBI TURANO, -Incapacidad" (Fa. TV|319|87), se hace saber que por resolución 834 del 9 de febrero de 1988, se decretó la incapacidad de Hugo Balbi Turano y se designó curadora a Rosa Turano Cetrángolo. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub 21180 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "ESPINOSA TORENA, MARISA ISABEL Incapacidad" (Fa. TV|603|86), se hace saber que por resolución 5011 del 18 de abril de 1988, se decretó la incapacidad de Marisa Isabel Espinosa Torena y se designó curadora de la misma a Felicia Torena Godoy. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 21243 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GARCIA URRUTIA, MARIA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha TV 75|87), se hace saber que por resolución 829 del 9 de febrero de 1988, se decretó la incapacidad de María Cristina García Urrutia y se designó curadora de la misma a María Elena Urrutia Noya. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de julio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44101 Ago 19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ZABALA GIMENEZ, MERCEDES "Incapacidad" (Fa. TV.|397|87), se hace saber que por resolución 10813, del 28 de julio de 1988, se decretó la incapacidad de Mercedes Zabala Giménez y se designó curadora de la misma a Nelcera Zabala Giménez. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 22384 Ago.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: TERNI TABEIRA JUAN ANTONIO "Incapacidad" (Ficha C 865|87) se hace saber a sus efectos que por auto Nº 6389 del 12 mayo 1988 se declaró en estado de incapacidad a Juan Antonio Terni Tabeira designándose curador propietario a su madre Adhemar o Adema Tabeira Nuñez. — Montevideo, julio 28 de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 21808 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ REY CARLOS DARIO "Incapacidad" (Ficha C. 471|87), se hace saber a sus efectos que; por auto No. 3789 del 8 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Darío González Rey, designándose Curador Propietario a Juan Carlos González. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44069 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ GONZALEZ, CLEVER YAMANDU - Incapacidad" (Ficha F. 654|87), se hace saber que por decreto Nº 2.0[illegible] de fecha 15 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Clever Yamandú Velázquez González, designándose curador definitivo de la misma a Cecilio Velázquez. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43951 Ag 15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS FERNANDEZ DUARTE (Ficha C 438|87) designándose curadora a Eva Duarte Melgarejo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43776 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en autos: SANTELLAN ALVAREZ FRANCISCO NELSON "Incapacidad" (Ficha Y 36|88) se hace saber que por decreto N.o 2494 del 17 de marzo de 1988 se declaró en estado de presunta incapacidad a Francisco Nelson Santellán Alvarez y se designó curadora interina a María Esther Alvarez. Se hace constar que se encuentra amparado por la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Nini D. Correta Silveira Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44049 Ag.17-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "GUELLA PODESTA EDUARDO. Incapacidad". (Fa. TV|792|87), se hace saber que por resolución Nº 6754 del 25 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Eduardo Guella Podestá y se designó curadora del mismo a Elizabeth Bottaro Podestá. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 21174 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: MAURENTE FERREIRA, MARIA MONICA "Incapacidad" (Fa. TV|320|87), se hace saber que por resolución 4.134 del 11 de abril de 1988, se decretó la incapacidad de María Mónica Maurente Ferreira y se designó curadora de la misma a Nélida Paula Ferreira. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 21930 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: DEANDREA SERGIO GERARDO "Incapacidad" (Fa. C. 669|86), se hace saber a sus efectos que: por auto No. 13 [illegible] del 27 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Gerardo Deandrea Sofarelli, designándose Curador Propietario a Nieve Telmo Carrión. — Montevideo, agosto doce de 1988.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Crosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44033 Ag.18-v.set.1.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados GASAÑOLI PUENTES, MARIA ESTHER "Incapacidad" (Ficha B. 257|86) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5155 de fecha 13 de junio de 1988 la incapacidad de María Esther Gasañoli Puentes designándose curadora a Aurelia Puentes. — Las Piedras, 25 de julio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 21115 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "MUNDIN, NIVER JUVER - Incapacidad" (Ficha: B. 69|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5153, de fecha 13 de junio de 1988, la incapacidad de Niver Juver Mundín designándose curadora a Manuel Hugo Mundín. — Las Piedras, 25 de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 22432 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "PAIS, HECTOR DANIEL - Incapacidad" (Ficha B. 630|86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1572 de fecha 15 de marzo de 1988 la incapacidad de Héctor Daniel País, designándose curador a Hilda Esqueira de País. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 22433 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: BLANCA ROSA CLAVIJO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 361|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Rosa Clavijo designándose curador de la misma a Beatriz Clavijo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, agosto 11 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44154 Ag.23-v set 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: SANTA TERESITA IZAGUIRRE SILVEIRA - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 114|B 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Santa Teresita Izaguirre Silveira, designándose curador de la misma a María Teresa Ibáñez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, agosto 5|1988. — Esc. María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) (R. 20|4|55). 10|pub. 44100 Ago.19-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: RAMON CESAR ROSAS GARCIA "Incapacidad" (Ficha 638|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramón César Rosas García designándose curador del mismo a Fermín María Rosas. — Pando abril 13 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub 21819 Ag 17-v ag 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MACEDO, JOSE ENRIQUE Incapacidad" (Fa. 45|87), por auto N.o 1.060 de fecha 10 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a José Enrique Macedo Romero, habiéndose designado curadora del mismo a su madre legítima María Cándida Romero de Macedo. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 43964 Ag.15-v ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: EUFRASIA MONTIEL LIMA "Incapacidad" (Ficha 264 86) se hace saber que esta sede por auto N.o 1155 de fecha 6|5|88 declaró en estado de incapacidad a Eufrasia Montiel Lima y por el mismo designó curador de la incapaz a Luis Serrón de Frachia. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, agosto 3 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub 44149 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: ACOSTA ROSARITO "Incapacidad" (Ficha 334|86) se hace saber que por auto N.o 254 de fecha 25 febrero 1988 esta sede declaró en estado de incapacidad a Rosarito Acosta y por el mismo designó curador de la incapaz a María Rosa Suanes. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, julio 26 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44150 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "GARCIA NIVIA. Incapacidad" (Ficha 70|88), se hace saber que esta sede, por auto Nº 1.540 de fecha 6 de junio de 1988, declaró en estado de incapacidad a Nivia Inés García Noble y por el mismo designó curador a Jesús García. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo junio 6 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55). 10|pub. 43965 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CAETANO BETTY. Incapacidad" (Ficha 73|88), se hace saber que esta sede por auto Nº 1.539 de fecha 6 de junio de 1988, declaró en estado de incapacidad a Betty Beatriz Caetano Techera, designado curadora de la incapaz a María Julia Techera. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 22 de julio de 1988. — Margarita Saborido, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43966 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LOPEZ ANTONIO. Incapacidad" (Ficha 318|86), surge que a fs. 12 y por auto N.o 2517 de fecha 1º de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Antonio López y por el mismo se designó curadora definitiva del incapaz a María Isabel González. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 3 de agosto de 1988. — Margarita Saborido, Actuaria.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 43963 Ag 15-v ag 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: GONZALEZ WALTER OMAR "Incapacidad" (Fa 64|88) se hace saber que por decreto Nº 1304 de fecha 24 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Walter Omar González- habiéndose designado como curador legítimo a Juan Carlos González quien aceptó el cargo con fecha 20 junio de 1988. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43522 Ag 23.-v set 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SARAVIA LILIAN NANCY "Incapacidad" (Ficha civil B Nº 377|1987) se hace saber que mediante providencia Nº 1747 de fecha 13 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Lilián Nancy Saravia. — Rosario 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
10) N$ 1.500 00 10|pub 20669 Ag 8-v ag 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABALLERO, LUIS DARWIN "Incapacidad" (Ficha civil B. Nº 66|1986) se hace saber que por providencia Nº 2.247 de fecha 26 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Luis Darwin Caballero Pino. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2 000 00 10|pub. 21096 Ag 11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: ZAGARZAZU EDUARDO "Incapacidad". (Fa. 33|88) se hace saber que en estos autos se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Zagarzazu, habiéndose designado como curadora legítima a Leonor Lucía Velazco. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de julio de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43918 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: FRACASSO VILLOLDO CARLOS DANIEL "Su incapacidad" (Fa. 55|87) se hace saber que por decreto Nº 1132 de fecha 10.5.88 dictada en autos: se declaró en estado de incapacidad a Carlos Daniel Fracasso Villoldo habiéndose designado como curadora legítima a Noema Justina Villoldo de Fracasso quien aceptó el cargo con fecha 2 de junio de 1988. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 6 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 43917 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MONAY, DELIA BLANCA "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nro 62|1986), se hace saber que mediante providencia Nro 824, de fecha 20 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Iván Alejandro Alvarez Monay. — Rosario, 9 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2 000 00 10|pub. 22262 Ago.19-v set 2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: SOCA GOMEZ REINA APOLONIA "Pres incapaz" (Ficha B 349|85) se hace saber al público que con fecha 23 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Reina Apolonia Soca Gómez designándose curador de la misma al señor Angel Eduardo Soca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Publicación gratuita R. 20|4|55 ley 13 209) — Durazno, 29 de julio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13 209) 10|pub 44046 Ag 17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: FONTES, AMERICO ARIEL "Pesunto incapaz" (Ficha B 355|87) se hace saber al público que por auto N.o 649 de fecha 24|3|88 se declaró en estado de incapacidad a Américo Ariel Fontes designándose curador del mismo a Juan Inés Fontes. — Publicación gratuita ley 13.209. — Durazno, mayo 3 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44045 Ag 17-v ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: SPANOL, MIGUEL ANGEL "Incapaz" (Ficha B 238|86) se hace saber al público que por auto número 2189 de fecha 12|8|87 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Spanol designándose curador del mismo a María Julia Rodríguez. — Publicación gratuita ley número 13 209. — Durazno, 31 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44043 Ag 17-v ag 31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: OMAR ANTONIO GONZALEZ ACOSTA. "Presunto Incapaz" (Ficha B 175|1986), se hace saber que por auto No. 2817,

del 17 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Omar Antonio González Acosta, designándose curadora del mismo a su hermana legítima María Teresa González Acosta, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Trinidad, 27 de mayo de 1988.
(Auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicacionesen expediente (Ficha B. 183|1986). — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 44063 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: RICHARD VICENTE LARREA CRUZ "Presunto Incapaz" (Ficha B. 64|86), se hace saber que este Juzgado por resolución número 2.434 del 26 de noviembre de 1986, declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Richard Vicente Larrea Cruz, declarándose curadora del mismo a su madre natural Vicenta Carmen Cruz, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia.
(Auxiliatoria de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones por expediente (Ficha B. 64|86). — Trinidad, 27 de mayo de 1988. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44064 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JUAN JOSE DUPUY "Presunto Incapaz" (Ficha B. 236|86), se hace saber que por auto No. 1672 del 4 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Juan José Dupuy, designándose curador del mismo a su padre Juan Ubaldo Dupuy, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia.
(Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones en expediente (Ficha B. 237|86). — Trinidad 30 de mayo de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 44066 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "OTILIA GABRIELA MOREIRA MEHUS - Presunta Incapaz" (Ficha B. 174|87), se hace saber que esta Sede por resolución Nº 817 del 16 de mayo de 1988, declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Otilia Gabriela Moreira Mehus, designándose curador de la misma a su esposos Ramón Nicolás Rodríguez, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Trinidad, 16 de junio de 1988. — (Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44067 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RUBEN AMADOR DE LEON MENENDEZ - Presunto Incapaz" (Ficha N 34|88), se hace saber que por Resolución Nº 1114 del 10 de junio de 1988, se dispuso declarar en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Ruben Amador De León Menéndez, designándose curadora del mismo a su madre legítima doña Blanca Iris Menéndez, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Trinidad, 22 de junio de 1988. — Justo R Ortiz Viña, Actuario.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 22017 Ag 19-v.set.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: ALZUGARAY UGOLINI, MYRIAM "Incapacidad" (Fa. 374|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de junio de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Myriam Alzugaray Ugolini designándose curadora de la misma a Gloria Celeste Ugolini Martínez. — Minas, agosto 11 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 22633 Ag 23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: OLIVERA FELIX ELBART. "Incapacidad" (Fa 113|88) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de julio de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Félix Elbart Olivera designándose curadora del mismo a Esmeralda De León. — Minas, 11 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 22634 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: VILLAR ANIBAL WASHINGTON "Incapacidad" (Fa. 98|87) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de julio de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Aníbal Washington Villar designándose curadora del mismo a Beatriz Villar. — Minas, agosto 11 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 22635 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MASSA MASSA, JUSTA MARGARITA - Declaración de Incapacidad" (Fa. 581|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de junio de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Justa Margarita Massa Massa, designándose curadora de la misma a Rosa Eugenia Massa. — Minas, junio 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 22441 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VIDAL DE VILA, ELOISA - Incapacidad" (Fa. 531|87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de junio de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Eloisa Vidal de Vila, designándose curadora de la misma a Alba Esther Vila Vidal. — Minas, 26 de julio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 22442 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SUAREZ PEÑA, ROBERT ALEJANDRO - Incapacidad" (Fa. 539|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 13 de agosto de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Robert Alejandro Suárez Peña, designándose curador del mismo a Héctor Suárez Camelo. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 22443 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARTIRENA BEATRIZ DEL VERDUN y MARTIRENA GUIOVANNA, BEATRIZ - Incapacidades" (Fa. 469|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Beatriz del Verdún Martirena Larzábal y Guiovanna Beatriz Martirena designándose curadora de la misma a Sonia Gladys Larzábal de Martirena. — Minas, julio 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 22444 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CABALLERO MARQUEZ, SOL ROSMARY "Incapacidad" (Fa. 526|87) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de junio de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Sol Rosmary Caballero Márquez designándose curadora de la misma a Ramona Márquez Correa — Minas, julio 27 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
10) N$ 2.000 00 10|pub. 20952 Ag.10-v ag 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LAPURIZ, DORA MARTA "Incapacidad" (Fa. B |263|1986), por resolución 3308 de fecha 10 de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Dora Marta Lapuriz y se designó curadora a Blanca Dora Bargas de Lapuriz. — Paysandú, 18 de marzo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 21597 Ago.16-v.ago.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANA AUGUSTA FERNANDEZ DA SILVA "Incapacidad" (Ficha B. 99|85) se hace saber que por auto Nº 4315 de fecha 18 de setiembre de 1987, se declaro en estado de incapacidad a Ana Augusta Fernández Da Silva, designándose curadora a Ignacia Da Silva Martínez. — Rivera, 23 de junio de 1988. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43906 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ERCILIA ROSA - Incapacidad" (Ficha B.|321|1981), se hace saber que por auto Nº 1795 de fecha 10 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Ercilia Rosa y se designó curadora de la misma a María Candelaria Epifanio de Viera. — Rivera, 11 de agosto de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 4071 Ag.19-v set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución número 3367 del 24.6.88, se declaró en estado de incapacidad a ALVORINDA DA ROSA y a JUAN DA ROSA (B. 318|87), habiendo sido designada curadora de los mismos a María Estela Rosa. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 27 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43907 Ag.11-v.ag.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: "BENITEZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO - Incapacidad" (Fa. B.|369|1987), se hace saber que por resolución Nº 1924 de fecha 2 de junio de 1988 se decretó en estado de Incapacidad a Luis Eduardo Benítez Rodríguez, designándose curadora a Juana Rodríguez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.050,00 10|pub. 22476 Ag.23-v.set.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ROCCA, EDGARDO JAVIER - Incapacidad" (F. 751|1986), se hace saber que por resolución Nº 3131 del 27 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Edgardo Javier Rocca, designándose Curadora a Sabina Olga Bentancor Borbazán. — San José, mayo 4 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 22582 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREZ BENTANCOR RAMON HUMBERTO . Incapacidad" (F. 449|1987), se hace saber que por resoluciones números 11.189 del 27 de noviembre de 1987 y 3823 del 11 de mayo de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Ramón Humberto Pérez Bentancor, designándose Curador a Marcos Leoncio Pérez Bentancor. — San José, 23 de mayo de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta
10) N$ 2.000.00 10|pub. 21286 Ag.15-v.ag.29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "RAU PILAR MOTT VILLEGAS - Incapacidad" (F. ha Nº 2 año 1987) se hace saber que por resolución Nº 2907 de fe-

cha 10 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Raúl Pilar Mott, designando curadora a doña Diner Nelly Mott. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 22027 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en auto: "ZULMA MERCEDES REBAGLIATTI - Incapacidad de Lila Blanca Rebagliatti" (Ficha Nº 1374, año 1979), se hace saber que por Resolución Nº 1393 de fecha 27 de marzo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a doña Lila Blanca Rebagliatti, designando curadora a Zulma Mercedes Rebagliatti, y por decreto Nº 4409 de fecha 7 de agosto de 1981, se designó nueva curadora a doña María Esther Rebagliatti. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 25 de julio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 22028 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ANGELA CORDERO MERLO - Incapacidad" (Ficha Nº 16, año 1988), se hace saber que por Resolución Nº 2983 de fecha 23 de junio de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a doña María Angela Cordero Merlo, designándo curador a don Enrique Larrosa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 28 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10.pub. 22012 Ag 19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA OLGA ARGAÑARAZ POVEDA - Incapacidad" (Ficha 332, año 1984), se hace saber que esta Sede, declaró en estado de incapacidad a doña María Olga Argañaraz Póveda, designando curador a don David Argencio Zapata González — Se deja constancia que la causante goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44128 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: LUIS ALFREDO MESTRE "Incapacidad" (Ficha N.o 530 año 1987) se hace saber que por resolución N.o 4380 de fecha 27 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Luis Alfredo Mestre designando curadora a doña Elida Centurión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 22628 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: WALTER CASTILLO "Incapacidad" (Ficha N.o 837 año 1987) se hace saber que por resolución N.o 2597 de fecha 3 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Walter Humberto Castillo designando curadora a doña Rosa Mabel Vázquez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de junio de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 22629 Ag 23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ROSA MABEL CRUZ "Incapacidad" (Ficha N.o 443 año 1987) se hace saber que por resolución N.o 444 de fecha 23 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a doña Rosa Mabel Cruz designando curador a don Leonardo Techera A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de febrero de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 22630 Ag 23-v.set 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos caratulados: "TOMASINI ROBERTS, CARLOS FERNANDO - Incapacidad" (Ficha B| 381|1987), se hace saber que por resolución número 1483 de fecha 13 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Fernando Tomasini Roberts, designándose curadora a su madre Rita Adelaida Roberts. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de julio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 22420 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: BARALE, RAUL H. "Incapacidad" (Ficha B.|278|1987), se hace saber que ante este Juzgado por resolución No 1482 de fecha 13 de junio de 1988, fue declarado el estado de incapacidad a Raúl Hodol Barale, designándose curador a Ramón Angel Barale. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de julio de 1988. — Esc Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 21566 Ago.16-v.ago.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARTINEZ BARRIOS, CRISTINA "Incapacidad" (Ficha B. 14|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Cristina Martínez Barrios, habiéndose designado curadora a su madre legítima Daidamia Barrios. — — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de junio de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 22239 Ago.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "DUARTE SILVA, ALDA MARIA - Su incapacidad" (F. A.|313|87), se hace saber que por auto Nº 944 de fecha 27 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Alda María Duarte Silva, designándose como su curadora a Gilda Silva Rodríguez, cuya aceptación de cargo se realizó con fecha 27 de junio de 1988. — Paso de los Toros. 28 de junio de 1988. — Esc. N Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta
10) N$ 2.500 00 10|pub. 22086 Ag.19-v.set.2.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA CIARFUGLIA (Ficha V 159|88) quien optando el título de Procurador ofrece información de Silvia Tubino y de Alvaro Lando. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 3 de agosto de 1988 — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000 00 10|pub 21716 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor WALTER EDGARD VASSALLO GONZALEZ (Ficha V 158|88) quien optando el título de Procurador ofreció las declaraciones de Jorge Iglesias Martínez y de Ana Guerra para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 28 de julio de 1988 — Dra. Maryflor Contreras Fernández Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub 21782 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELLA CRISTINA BERNASCONI PUENTE (Ficha V. 148|88) quien optando el título de Procuradora ofrece las declaraciones de María Irene Errazola Núñez y de María Isabel Coll Jiménez para la información de vida y costumbres
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 28 de julio de 1988 — Dra Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
11) N$ 2 500 00 10|pub. 21156 Ag 11-v ag 24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra María Assuncao Gener, en los autos caratulados: ASSUNCAO GENER. SANDRA MARIA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 131|88) optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Ruth Paseyro y Selma Rossi.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 21141 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Recouso en los autos caratulados "RECOUSO, JOSE MARIA" - Información de vida y costumbres" (Ficha V|136|88) optando el Título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Adriana Landeira y Hugo Mernies.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 22301 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Magela Landeira en los autos caratulados: "LANDEIRA, ADRIANA MAGELA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|137|88) optando el Título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Alicia Barrachina y Gabriela Saldun
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, — Montevideo. 8 de ciones. — Montevideo. 8 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 22302 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonardo Segalerba Muniagurria en los autos caratulados: "SEGALERBA MUNIAGURRIA, LEONARDO - Información de Vida y Costumbres". (Ficha V|123|88). optando el Título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: María del Carmen Rojo y Gabriela Arias.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub 22344 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Sexto Turno se hace saber que se presentó GABRIELA FLEITAS REGIS (F. 121|88) quien optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece información de Patricia Gonçalves y Nelly López. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 21248 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Se hace saber que ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno (Ficha C. 126|88) se presentó ALICIA SALANDRU optando el título de Escribana ofrece la información de María Córdova e Iris Martínez. — Montevideo. 4 de agosto de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 22320. Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Se hace saber que ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno (Ficha 125|88). se presentó ADRIANA BERRUTTI optando el título de Procuradora ofrece la información de Marianela Costa y Ana Espino. — Montevideo 4 de agosto de 1988. — María Cristina Parteli. Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 22319 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL ANTONIO LOPEZ PEDREYRA (Ficha V 136|88) optando al título de Procurador ofrece la información de Silvia Solé y Silvia Ferreira. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho — Esc Alba Echeverry Actuaria
11) N$ 2.500 00 10|pub 21895 Ag 17-v ag.31

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRISEL MARIA AMARO

ERASUN (Ficha V 129|88) optando el título de Procuradora ofreciendo la información de María de las Nieves Veiga y José Juncal Otero. — Montevideo 10 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub 21928 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 130|88), se presentó ALEJANDRO REGULES ZABALETA, optando el título Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Claudia Alvarez de García y de Laura Inés Ferreiro — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.000 00 10|pub 22536 Ago.23-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: GIANNELLA MONICA DE GREGORIO SECO "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 220|88), que debiendo cumplir con la ley No. 13.925 de Despachante de Aduanas, ofrezco los testimonios del señor Roberto Enrique Ravenna Zunino y del señor Raúl Gilberto Breccia, domiciliados respectivamente en la calle Defensa No. 2167, Apto. 1 y Boulevard Artigas No. 940, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 22404 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA PINTOS IGUINI (Ficha V 196|88) domiciliada en Plaza de Cagancha 1387 Ap 304 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Ana Larrañaga y María del Huerto Cardoso Graña de Braica. — Montevideo. 12 de agosto de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 2.000 00 10|pub. 21933 Ag.17-v ag 31

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 124|88), se ha presentado UMILE CARMELO BARBIERI PASTURI, domiciliado en Dr. Carlos M Prando No. 2463, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Héctor Fusso y Fernando Moreno. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 22388 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 123|88), se ha presentado MARISA CONCEPCION BARBIERI PASTURI, domiciliada en Dr. Carlos M. Prando No. 2463, quien optando por los títulos de Procuradora y Abogada, ofrece la declaración de Héctor Fusso y Fernando Moreno. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2 000 00 10|pub. 22389 Ago.23-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ BERNASCONI, RAMON O. - Información de vida y costumbres" (Ficha V.149|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Osvaldo Martínez Bernasconi, domiciliado en Manuel Arrotea 3326, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Jorge Claudio Hernández y Edris Iris Britos Alonzo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 21769 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimocuarto Turno en autos caratulados: "CLAUDIO HERNANDEZ, JORGE - Información de vida y costumbres" (Ficha V 150|88). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Claudio Hernández, domiciliado en Magallanes 1466 optando al título de Procurador y Escribano: ofrece declaración de Noemí Scanperone Piriz y Ramón Osvaldo Martínez — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 2 500.00 10|pub. 21770 Ag 19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: BONINO MARCELO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 65|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo Bonino, domiciliado en Rivera Nº 6410, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Alberto Gianoli y Luis Martínez. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria
11) N$ 2.000,00 10|pub. 16859 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que se presenta ante esta Sede: FERNANDO LUIS SARALEGUI MEDEIROS, domiciliado en Chaná 2025 Apto. 403, optando por el título de Procurador ofrece declaración de Wilson Enrique Chiappara Cocre y de Fernando Javier Cabrera Franggi

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 22090 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó LAURA BLANCA DIGHIERO GONZALEZ (Ficha V. 66|88), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece información de Mirta Susana Sobczyk y Enrique Martínez. — Montevideo. 27 de julio de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 22341 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Se hace saber que en esta sede se presentó UGO SOARES NETTO (Fa. V. 59|88), domiciliado en Almería 4732, optando por el título de Procurador ofreciendo la información de Isabel Pérez y Ana Rossini de Azofra. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 22318 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Se hace saber que en esta sede se presentó ADRIANA AZOFRA ROSSINI (Fa. V. 60|88), domiciliada en Centenario 2835, optando por el título de Procuradora ofreciendo la información de Ugo Soares Netto y Ariel Suárez. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 22317 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA MIRIAM YAMEL TABAREZ, "Título de procurador" (V. 94|88), se hace saber que ante esta sede se presentó: María Miriam Yamel Tabárez Victora, optando por el título de procurador ofreciendo la información de Daniel Cabrera Tardi y Gabriela Cilintano Guarnieri — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 2 000,00 10|pub. 16860 Ag 12-v ag 26

CANELONES

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUZGADO DE PAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que se presentó LUCY DEL CARMEN BASSALO PEZZANO (Ficha 234|1988), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de Catalina Fumero de Riio y Luis Umpiérrez Reyes. — Canelones, 5 de agosto de 1988. — Ilegible. —
11) N$ 2 000,00 10|pub. 1802 Ag 19-v set 2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Encargada de esta Sede, Juzgado de Paz departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones Dra. Rosina Rossi se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CRISTINA VIVIANA AUSQUI ARBELO (Ficha V. Nº 34|88) optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de María Julia Díaz y Susana María Ellis Raquetti. — Las Piedras 2º de junio de 1988 — Dra. Rosina Rossi, Juez Encargada.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 21116 Ag.11-v.ag.24.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado y en autos caratulados: ARCOS de TELLECHEA, MARIA LAURA, "Información de vida y costumbres" (F. 391|88) se presentó María Laura Arcos de Tellechea, domiciliada en calle Independencia 539 de esta ciudad optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció declaración de Beatriz Rodríguez de Pastorini y de Rosario Rodríguez de Aycaguer. — Florida, 26 de julio de 1988. — Dra. M Cuello de Wilson, Juez de Paz.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 21133 Ag.11-v.ag.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública No. 980.803

Apertura: día 29 de setiembre de 1988.
Hora: 15:00.

Objeto: Adquisición de material para el Laboratorio de producción del área de la salud del B. P. S.

Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con los respectivos Pliegos de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Colonia 1921, 1er. Piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 18 de agosto de 1988 — Sección Adjudicaciones, Dpto. Adquisiciones. — Gerardo Codecido, Jefe. — Nilda Devoto De Stirling, Jefe.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44155 Ago.23-v.ago.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales U.A.P.E.

Licitación Pública Internacional N.o 46|88

Obras: Centro de Barrio mínimo (Amp.), Ombúes de Lavalle Colonia

Centro de Barrio con comedor. Nueva Palmira. Colonia.

Descripción de las obras:

Centro de Barrio mínimo (Amp.), Ombúes de Lavalle, Colonia

Localidad: Ombúes de Lavalle, Departamento: Colonia

Area total cubierta: 92 m2

Descripción: Ampliación para biblioteca aula y SS.HH

Centro de Barrio con comedor Nueva Palmira Colonia

Localidad: Nueva Palmira. Departamento: Colonia

Area total cerrada: 416 m2.

Area total techada: 64 m2

Descripción: Comedor cocina con 2 cámaras frigoríficas, locales para administración y SS HH.

Obras a financiarse con los Préstamos 750| SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N o 1 contendrá la documentación para la preselección: y el sobre Nº 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El proponente podrá formular oferta por una, varias o la totalidad de las obras incluidas en el programa de esta licitación

El oferente podrá establecer en su propuesta precios diferenciales para el caso de ser adjudicatario de más de una de las obras que se licitan

La administración a los fines de la adjudicación podrá hacer las combinaciones de propuestas entre distintos oferentes

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av 18 de Julio 1589 2 o piso Montevideo

La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 4 del mes de octubre de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 16.30 del día 4 del mes de octubre en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av. 18 de Julio 1589 2.o piso Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 8.000.
La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley Nº 15.644 aprobatorio del préstamo antes indicado.
12) (C.C.) 10|pub. 44019 Ag.16-v.ag.30

Licitación Pública Internacional N.o 47|88
Obras: Centro de Barrio con Guardería, Lascano, Rocha.
Hogar Estudiantil, Melo, Cerro Largo.
Descripción de las obras:
Obras: Centro de Barrio con Guardería, Lascano, Rocha.
Localidad: Lascano Departamento: Rocha.
Area total cubierta: 340 m2.
Descripción: Salón de uso múltiple (Sum), 2 aulas, cocina, locales para administración y SS.HH.
Hogar Estudiantil. Localidad: Melo. Departamento: Cerro Largo.
Area total cubierta: 1620 m2.
Descripción: Edificio en dos plantas con 18 dormitorios, hall comedor sala de primeros auxilios, salas de estudio y SS.HH.
Obras a financiarse con el Préstamo 750| SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección; y el sobre Nº 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
El proponente podrá formular oferta por una, varias o la totalidad de las obras incluidas en el programa de esta licitación.
El oferente podrá establecer en su propuesta precios diferenciales para el caso de ser adjudicatario de más de una de las obras que se licitan.
La administración a los fines de la adjudicación podrá hacer las combinaciones de propuestas entre distintos oferentes.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av. 18 de Julio 1589 2 o piso. Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 17 del día 4 del mes de octubre de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 17.30 del día 4 del mes de octubre en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av 18 de Julio 1589 2º piso. Montevideo previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 18 000.
La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N o 15644 aprobatorio del préstamo antes indicado.
12) (C.C.) 10|pub 44020 Ag.16-v ag 30

Licitación Pública Internacional N o 39|88
Obra: Mercado Agrícola de Maldonado. Maldonado.
Descripción de la obra:
Proyecto 1.
Mercado Agrícola de Maldonado. Maldonado.
Localidad: Maldonado. Departamento: Maldonado.
Area total cubierta: 4.098 m2.
Descripción: Mercado (techos bóveda de cerámica), oficinas cámara fría y SS.HH.
Proyecto 2.
Mercado Agrícola de Maldonado. Maldonado.
Localidad: Maldonado. Departamento: Maldonado.
Area total cubierta: 4 098 m2.
Descripción: Mercado (techos chapa autoportante) oficinas, cámara fría y SS.HH.
Obra a financiarse con el Préstamo 471|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección; y el sobre Nº 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av. 18 de Julio 1589. 2.o piso, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 14 del día 4 del mes de octubre de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561 noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 14.30 del día 4 del mes de octubre de 1988 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, 2do Piso Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 30.000.
La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15644 aprobatorio del préstamo antes indicado.
12) (C.C.) 10|pub 44023 Ag.16-v.ag 30.

Licitación Pública Internacional N.o 44|88
Obras:
Centro de Barrio con Mercado (Bo. T. y Tres) Mercedes, Soriano.
Centro de Barrio con Mercado (Bo. Carrasquito). Mercedes, Soriano.
Centro de Barrio Mínimo Dolores, Soriano.
Area total cubierta: 192 m2.
Descripción: Salón de uso múltiple (Sum), 2 locales comerciales y SS HH
Centro de Barrio con Mercado (Bo. Carrasquito, Mercedes, Soriano.
Area total cubierta: 392 m2.
Descripción: Salón de uso múltiple (Sum). cocina y SS HH. y Mercado con cuatro locales comerciales y SS HH
Centro de Barrio Mínimo Dolores, Soriano.
Localidad: Dolores. Departamento: Soriano.
Area total cubierta: 204 m2.
Descripción: Salón de uso múltiple (Sum), cocina y SS HH
Obras a financiarse con los Préstamos 750| SF-UR y 471|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N o 1 contendrá la documentación para la preselección: y el sobre Nº 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
El proponente podrá formular oferta por una, varias o la totalidad de las obras incluidas en el programa de esta licitación.
El oferente podrá establecer en su propuesta precios diferenciales para el caso de ser adjudicatario de más de una de las obras que se licitan.
La administración a los fines de la adjudicación podrá hacer las combinaciones de propuestas entre distintos oferentes.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av. 18 de Julio 1589 2.o piso. Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 14 del día 4 del mes de octubre de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561 noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 14.30 del día 4 del mes de octubre de 1988 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 30 000.
La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15644, aprobatoria de los préstamos antes indicados estará supeditada a que el BID financie las obras
12) (C.C.) 10|pub. 44021 Ag 16-v.ag 30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BANCO MUNDIAL
Licitación Pública Nacional No. 48 88

Obras Financiadas parcialmente con el Préstamo No. 2258|UR del Banco Mundial denominación de la obra: "Demarcación de zonas en el pavimento de Rutas Nacionales, con material termoplástico".
La apertura de ofertas se realizará a las 15 horas del día 27 de setiembre de 1988, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso noveno, si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15 y 30 del mismo día, en cuyo caso será realizado el acto, cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego de Condiciones Particulares y la documentación complementaria pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Uruguay 1120 (Montevideo) y adquiridos en la misma archivo gráfico previo pago de nuevos pesos 12.000.00 (nuevos pesos doce mil) en la Tesorería de esa Dirección Nacional.
12) (Cta. tCe.) 5|pub. 44118 Ag.22-v.ag.29.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a licitación pública internacional número-324|88 para la venta del buque ROU "Juan Antonio Lavalleja", de la Armada Nacional.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran en venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, de la ciudad de Montevideo en el horario de 8 a 13 horas, todos los días hábiles.
El valor de los pliegos es de N$ 70 000 (nuevos pesos setenta mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de octubre de 1988 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada, en 25 de Mayo 450, esquina Misiones, donde los interesados podrán formular consultas en el horario de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.
12) (C.C.) 20|pub. 43757 Ag 4-v.set. 1º.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública Nº 154 988
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para adquirir grasas y aceites aeronáuticos de acuerdo al siguiente detalle: 1.600 lts. de aceite, 1.300 lts. de aceite. 15.000 lts. de aceite, 3.000 lts. de aceite, 1.300 lts. de fluido, 500 kgs. de grasa, 50 kgs. de grasa, 15 kgs. de grasa, 30 lts. de compuesto, 300 lts. de compuesto y 30 kgs. de grasa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 5 de octubre de 1988 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Avda. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 12 de agosto de 1988.
12) (C.C.) 10|pub. 44065 Ag 16-v set. 1º

S. I. E.
DEPARTAMENTO I
Servicio de Intendencia del Ejército

Licitación Pública N.o 232 Plazo
Objeto: Adquisición de Víveres Frescos para las unidades del Interior durante el Período Enero-abril del ejercicio 1989.
Apertura: 14 de setiembre de 1988
1er. Llamado: Hora 9.00.
2do. Llamado: Hora 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. — Calle Guaraní Nº 1599, 2do Piso.
Valor del Pliego N$ 5.000,00
12) (C. C) 3|pub. 44131 Ag.22-v.ag.24.

SERVICIO INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 242
Plaza

Montevideo, 18 de agosto de 1988.
Objeto: Adquisición Papas y Boniatos con destino a las Unidades del Interior durante el Período Enero-Abril del Ejercicio 1989.
Apertura: 14 de setiembre de 1988
1er. Llamado: Hora 11 00.
2do Llamado: Hora 11.30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Co-

trataciones de este Servicio. — Calle Guaraní Nº 1599, 2do. Piso.
Valor del Pliego N$ 8.500,00.
12) (C. C.) 3|pub. 44132 Ag.22-v.ag.24.

Objeto: Adquisición de hasta 530.000 Kgs. de leña con destino a las unidades de Capital durante el Período Enero-Abril del Ejercicio 1989.
Apertura 13 de setiembre de 1988.
1er. Llamado: Hora 9.00.
2do. Llamado: Hora 9.30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. — Calle Guaraní Nº 1599, 2do. Piso.
Valor del Pliego N$ 2.500,00.
12) (C. C.) 3|pub. 44133 Ag.22-v.ag.24.

Objeto: Adquisición de hasta 3.000 Toneladas de trigo para la elaboracin de Pan. Grado 2.
Apertura: 13 de setiembre de 1988.
1er. Llmado: Hora 10.30.
2do. Llamado. Hora 11.00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. — Calle Guaraní Nº 1599, 2do. Piso.
Valor del Pliego N$ 20.000,00.
12) (C. C.) 3|pub. 44130 Ag.22-v.ag.24

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA 446|88
Plaza y Exterior

Objeto: **ADQUISICION DE COMPRESORES DE AIRE PORTATILES CON ACCESORIOS.**
Apertura: 5 de octubre de 1988, hora 15:00.
6 de octubre de 1988, hora 15:00 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 2.500,00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles.
La venta de Pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas.
Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 44156 Ago.23-v.ago.24.

PRORROGA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL F33

Esta administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública Internacional F33 para el suministro de Medidores de energía activa de triple registro, que debía efectuarse el 24 de agosto de 1988, hora 16:00 para los siguientes días:
Apertura: 8 de setiembre de 1988, hora 15:00
9 de setiembre de 1988, hora 15:00 (2º llamado).
Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 44159 Ago.23-v.ago.24.

PROROGA LICITACION PUBLICA 372|88

Esta administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública 372|88, casa de visitas, vivienda y policlínica, ubicados en central "Dr. Gabriel Terra", que debía efectuarse el día 31 de agosto de 1988, hora 16:00, para las siguientes fechas:
Apertura: 9 de setiembre de 1988, hora 16:00.
12 de setiembre de 1988, hora 16:00 (2º llamado).
Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 44158 Ago.23-v.ago.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Compras
Llamado a

Licitación Pública Nro. 8|88. Expte Nro. 882547
Se llama a Lic. Pública Nro. 8|88 a los efectos de adquirir artículos y útiles de oficina. Apertura de propuestas el 19 9 88 a las 16:00 horas en Sec. Compras de Facultad de Medicina. 2do. llamado el mismo día a las 16 y 30 horas. Retirar pliego de condiciones en Sec. Compras de Facultad de Medicina de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas. — Montevideo, 15 de agosto de 1988.
12) (Cta. Cte.) 1|pub 44145 Ago.23-v.ago.23.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
POSTERGACION DE LA
LICITACION PUBLICA No. 12|88

Objeto: Dos equipos barométricos autopropulsados, nuevos o usados.

Apertura: 21 de setiembre de 1988.
Primer llamado: hora 17:00.
Pliego de Condiciones: N$ 10.000,00.
Informes: Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 16 de agosto de 1988.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44160 Ago.23-v.ago.26.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de agosto de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE OCTAVIO DI POLITO, 36 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Yaguarón 1472 Apto. 8 e **IBIS MARIA LONGO**, 36 años, divorciada, bailarina, oriental, domiciliada Atanasio Lapide 2855.

JOSE MIGUEL ABULAFIA, 31 años, soltero fotógrafo, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1383 Apto. 101 y **MONICA DA SILVA**, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2059 Apto. 3.

FERNANDO ADOLFO AMELLINI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soca 1471 Apto. 302 y **SANDRA MARIA del ROSARIO FISCHER**, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Obligado 1180 apartamento 401.

CARLOS SANTOS DIGHIERO, 69 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Soriano 868 y **MARTHA SUSANA PASTORE**, 57 años soltera, artes plásticas, oriental, domiciliada Soriano 868.

LUIS ENRIQUE ANDRADA, 22 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 739 y **ANA MARIA CANDIOTA**, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Castro 4513.

OFICINA Nº 2

ROQUE WASHINGTON ESPINOSA, 27 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3936 y **GABRIELA YANET ABERO**, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 3936 Apto. 1.

HENRY ISIDORO BRITOS, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Suecia Nº 1662 y **CELESTE ESTHER FERNANDEZ**, 56 años, divorciada modista, oriental, domiciliada Suecia 1662.

BALTASAR EDUARDO BEBEKIAN, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1545 Apto. 702 y **MONICA ERALIA ODRIOZOLA**, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada T. Narvaja 1545 Apto. 702.

NIELS OSCAR EVERETT, 26 años soltero, analista programador, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4051 y **LILIANA GRACIELA ZUFIAURRE**, 30 años, soltero, sicóloga, oriental, domiciliada A. Machado 1576.

OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CENTURION, 21 años, soltero, militar, oriental domiciliado Peatonal 1 Nº 5272 y **ADRIANA ELISA BENTANCOURT**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4792.

COSME VALENTIN CUADRADO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 9557 y **MARIA ELENA GIMENEZ** 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 9229 (Barrio Gori).

OFICINA Nº 4

BELMIRIO LEDESMA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6104 y **NORMA BEATRIZ FERNANDEZ**, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6104.

GENARO GRIS FERNANDEZ, 67 años, divorciado, chofer oriental, domiciliado Calle 122 block 7 Nº 2136 (M. Norte) e **IRACEMA NOGUERA**, 53 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Calle 122 block 7 Nº 2136 (M. Norte).

JULIO CESAR LAUREIRO, soltero, electricista, oriental, domiciliado Saint Bois 5019 y **DORA ISABEL GONZALEZ**, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Zusviela 3569 Apto. 1.

JUAN CARLOS LOIS, 22 años, soltero, guarda (propietario), oriental, domiciliado Areguatí Nº 3240 y **SILVANA GABRIELA VITIRITTI**, 20 años, soltera, comerciante oriental, domiciliada Gral. Villegas 4637.

OFICINA Nº 5

CARLOS ANTONIO ITUÑO, 57 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Suárez número 3056 Apto. 8 y **MARIA DEL ROSARIO GAZZAN**, 34 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 2929 Apto. 1010.

MARIO RAUL GONZALEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2233 Apto. 1 y **CAROLINA EMIRENA CAROBILLANO**, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2881 Apto. 1.

HUGO DAMIAN HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas número 1733 y **ALICIA MARIA DEL MILAGRO MEDERO** 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Veracierto 2676.

RAMON GARCIA, 65 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Rbla. Costanera 3785 y **YOLANDA ACUÑA**, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Rbla. Costanera número 3785.

OSCAR OMAR IBARRA, 32 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Montalbo 6172 y **ALBA GLORIA VIERA**, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Montalbo 6172.

CARLOS TABARE GALLARDO, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Solferino Nº 3979 y **RAQUEL ASUNCION BOSCA**, 27 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Vilardebó 1725 Apto. 201.

RICARDO JULIO GARCIA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pilar Costa Nº 83 y **MARIA DEL CARMEN PEDOCCHI**, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 83.

FERNANDO GABRIEL GOMEZ 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Diamante 6629 Apto. 6 y **ANGELA GABRIELA RAMIREZ**, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3869.

CARLOS EDIS GAGLIANO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cistina 4081 y **MIRTA RAQUEL FREITAS** 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Gracias Nº 2777.

GUILLERMO EDUARDO GARCIA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2285 y **RAQUELINA AURORA MORAN**, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2285.

GUSTAVO HARDY 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4785 y **PERLA DEL MAR RODRIGUEZ**, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Olmida Nº 2626 bis Apto. 4.

MIGUEL RICHARD GOYEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2623 y **MARIA CRISTINA VILARIÑO** 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2166.

OSCAR ALEJANDRO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2717 bis Apto. 5 y **ROSSINA PAIS**, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Serrato 2717 bis Apto. 5.

MARIO RUBEN GARCIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acosta y Lara Nº 1633 y **MARTA MARIELA FERNANDEZ**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acosta y Lara 1633.

CARLOS MARIO GARCIA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutiérrez 1234 y **LILIAN RODRIGUEZ**, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ituzaingó 1294.

DUCCAN ANIBAL GALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miravalles 4469 Apto 902 y **MARIA JOSE LEIVA**, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil Nº 1065.

OFICINA Nº 6

VILMAR MAUTONI, 39 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Dr. Enrique Pouey 2520 Apto. 201 y TERESA GLADYS GROSSO, 27 años, soltera, escribana pública, oriental, domiciliada Nápoles 3540.

VICENTE ALBERTO MARTORELL, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Angel Salvo 75 Apto. 4 y GLADYS LIDIA CASTRO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Angel Salvo 75 Apto. 4.

WALTER BOSCO MONTES DE OCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3448 e ISABEL UBALDINA GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3448.

ROBERTO MORALES, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde número 2528 Apto. 102 y ANA MARIA SOSA, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 block H 4 Apto. 12.

JULIO MARTINEZ, 38 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Chaná 1911 y FLOR DE AMERICA MESA, 56 años, viuda, pensionista oriental, domiciliada Chaná 1911.

GERARDO NAIM MUHLETHALER, 22 años, soltero, profesor E. física, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1274 Apto. 1 y MARCELA MARIA AMBROSINI, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Dr. Enrique Pouey Nº 2464.

OFICINA Nº 7

ANGEL MARIANO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3420 y MARTHA SOCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3531.

JOSE LUIS PALERMO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pompeya y Coronel Raíz 4518 y MARIA MATILDE CARBALLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Montiel 5060.

OFICINA Nº 8

SAMUEL PABLO ROSA 21 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3042 Apto. 1 y SILVANA LAURA ZABALLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3315.

JUAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Al Paso de la Arena 2109 y SUSANA MARIELA ACOSTA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5912.

ANTONIO RAMON RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4211 y MARIA JACQUELINE MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada San Gabriel 4064 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

JORGE AMERICO SALAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3867 y ANAHI YUREMA FERRIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre de Paso número 5026.

PABLO ALFREDO SILVERA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 780 y MARCELA AGOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piribebuy 5068.

CLEBER SOUZA, 24 años, soltero, militar, oriental domiciliado Cno. Maldonado 7110 y ALEJANDRA YANET AVILA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado km. 15.200 Oficial 6 Nº 3348.

ROBERTO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3758 y LAURA PAULA GONZALEZ, 25 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Acrópolis número 3758.

OFICINA Nº 10

JUAN MANUEL NUÑEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 984 Apto. 103 y YOLANDA ISABEL URRETA, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Rivera 6922.

DANIEL NOWINSKI, 62 años, divorciado, jubilado, polaco c|l., domiciliado Roque Graceras 778 Apto. 18 y ALBA LUZ LARRAZABA, 45 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Roque Graceras 778 Apto. 18.

CYRO RAUL TARAMASSO 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Juan Paullier Nº 2116 y SILVIA GRETHEL SOLER, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Paullier 2116.

EDUARDO ANTONIO VOLPE, 31 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 1191 y VIRGINIA MARY GRAÑA 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Seco Illa 2948.

EDWARD RICHARD ODDONE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3378 y MARION ALEJANDRA AFELTRO, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Rafael Eguren 3467 bis Apto. 2.

ALEJANDRO NARIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 709 Apto. 301 y GRACIELA BEATRIZ MOREIRA, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Palermo 5656 Apto. 001.

14) N$ 240,00 3|pub. v.ag.26.

Montevideo, 22 de agosto de 1988

OFICINA Nº 1

ALVARO GABRIEL DEIBE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1521 Apto. 20 y MARIELA INES MARQUEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4741 D.

RICARDO ARECHAVALETA, 40 años, divorciado, técnico rural. oriental, domiciliado Cuareim 1777 y MARIA MERCEDES VILLA, 27 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Rbla. Gandhi 485 Apto. 201.

MARINO del RIO, 57 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubí 4524 y MARY ROSA LARROSA, 46 años, divorciada, comerciante oriental domiciliada Ascasubí número 4524 Apto. 4.

JUAN MIRTO ALVAREZ, 41 años, divorciado militar, oriental, domiciliado Maciel 1245 y EVA BEATRIZ CASA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1245 Apto. 703.

CARLOS FERNANDO ARREGUI, 20 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Fuentes 2440 y ADRIANA GOMEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fuentes 2440.

OFICINA Nº 2

ASCENCIO ANIBAL ESCUDERO, 38 años, soltero, empleado oriental, domiciliado San Martín 38 bis y MARIA ANGELICA BOYRIE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 38 bis.

FERNANDO ARIEL EVORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Cno. Carrasco 2560 y GLORIA del CARMEN ESPINO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2965 bis Apto. 3.

HECTOR RUBEN BURONE, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Manuel R. Correa 1403 y GABRIELA SUSANA SCHAFFNER, 24 años, soltera, guía de turismo, oriental, domiciliada J. Suárez 3255 Apto. 206.

ALDEMAR BORREA, 58 años viudo, oriental domiciliado Avenida 30 Metros 3140 (Colón) y NIDA ESTHER GANZA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Avenida 30 Metros 3140 (Colón).

OFICINA Nº 3

DANIEL ROBERT CID, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cuareim 2343 y MARTA RAQUEL NIEVES 18 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Echagoyen 4822.

JOSE CALANDRA, 48 años, divorciado, peinador italiano, domiciliado Tristán Narvaja 1513 Apto. 910 y ZULMA SANSONE, 41 años, soltera, oriental domiciliada Tristán Narvaja 1513 Apto. 910.

EDUARDO CABRERA 22 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 5343 (Manga) y PATRICIA ELIDA DUARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4803.

MIGUEL ANGEL CALCAGNO, 36 años, divorciado, chofer oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4049 y OLGA GLORIA DIAZ, 36 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4049.

CARLOS CHENLO, 45 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1134 y SILVIA NOEMI MACHADO, 33 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1134 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

WISMARLA JULIAN LOPEZ, 62 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Serratosa 3914 Apto. 1 y NORMA GLADYS ESTELA, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3914 Apto. 12.

JORGE FERNANDEZ, 26 años, soltero, militar oriental domiciliado Tte. Galeano 4602 Apto. 3 y PERLA NANCY CACERES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras Nº 936 Apto 502.

MARCELO ALEJANDRO LOMBARDI, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta Nº 4874 y SANDRA MARIA FRANCIA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Regina 2028 Apto. 102.

OFICINA Nº 5

WALTER ATILIO GARCIA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Francisco Schinca 2568 y MARIA ELIZABETH PASTORINO 28 años divorciada, oriental, domiciliada Schinca 2568.

OFICINA Nº 6

HUBER FERNANDO MOREIRA, 24 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Víctor Manuel 6031 y MARIANA LUJAN LATORRE 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 4678 Apto. 203.

JORGE NELSON MARTINEZ, 19 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Julio Verne Nº 6186 y ANA MARIA YAÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaurte Nº 927 Apto. 5.

CARLOS GERARDO MARTINEZ, 32 años divorciado, médico, oriental, domiciliado Andes Nº 1142 Apto. 8 y MAREN CAROLIN HAGEN LOCHER, 24 años, soltera, docente, oriental domiciliada Pablo Podestá 1369.

WILLIAN ESTEBAN MENDEZ, 24 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Unidad Casavalle 4986 y MARLENE OLIVERA, 27 años soltera, empleada, oriental domiciliada Villagran 2415.

LUIS FERNANDO MIRANDA, 25 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3562 y DANIELA RAQUEL NIEVES, 25 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Juan María Gutiérrez 3562.

EDISON MOSQUELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2173 Ap. 7 y BEATRIZ HELENA PEREIRA 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Palmar Nº 2173 Apto. 7.

OFICINA Nº 7

JORGE EDUARDO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4482 y LAURA BEATRIZ MASTROGIOVANNI, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Federico Susviela Guarch 2971 Apto. 1.

JULIO CESAR PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capricornio 3314 Apto. 3 y CLAUDIA ELIZABETH RODRIGUEZ 16 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 4012 Apto 4.

JOSE PEREIRA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 19 de Abril 1064 Apto. 4 e HILDA ARGENTINA GARCIA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 19 de Abril 1064 Apto. 4.

RAFAEL ALBERTO PAIPO, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Urbino 4074 y OLGA MARY LOPEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urbino 4150 Apto Nº 4.

OFICINA Nº 8

CARLOS EDUARDO YORDI, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4256 y LOURDES MERCEDES ALONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 4256

HECTOR PEDRO RATTO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nevra 3700 y PRISCILA HELENA DODERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola Nº 3193 Apto 602

LOURDES JAVIER RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1570 y ROSA MABEL MORALES 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1570

OFICINA Nº 9

JORGE LEONARDO SILVA, 18 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Cno. Maldonado, Km 16 (Oficial 2 Nº 7650) y ANA MARIA BAVIO 14 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 3185

ROMANO SOSA, 28 años, divorciado, estivador, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 1724 Apto 3 y SILVIA ELENA FERNANDEZ, 31 años soltera, modista oriental, domiciliada Br. J Batlle y Ordóñez 1724. Ap. 3

ELBIO SANTANA, 50 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Molinos de Raffo 337 y NELLY PIEDRAS, 52 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 337

MEDARDO YARLEY SALOMON, 42 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rimac 1484 y MARTHA SANCHEZ, 45 años divorciada, oriental, domiciliada Rimac 1484

OFICINA Nº 10

GERARDO ANDRES FUMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4211 y GRACIELA ELENA LEONCINI 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada *Francisco Aguilar 783.*

NELSON OVIEDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4157 y ANABELL PAZ, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4157.

NELSON RICHARD NECCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2536 y SANDRA MONICA FERRETT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno: Carrasco 5369 C.

OFICINA Nº 12

PETERS LUIS IZAGUIRRE, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera y Jaime Cibils y SANDRA ELIZABETH CARDOZO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Cantera y Jaime Cibils.

14) N$ 240,00 3|pub.v.ag.24.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, en autos: "SUTAF - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1603|87) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Molino Harinero Frabasile S. A., y a todos cuantos se consideren con derecho del siguiente bien mueble: Camión marca "Pegaso", modelo 1962, Padrón 230 205 matrícula Nº 520 215 de Montevideo. — María del Carmen Pérez Bourende, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6 000,00 30 pub 13347 Ag.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "JUSTA BEATRIZ GUINEA de MONTERO y RAQUEL LUISA GUINEA MORATORIO - Prescripción" (Ficha. C. 754|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Justa Beatriz Guinea de Montero y Raquel Luisa Guinea Moratorio, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 126.672, sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, solar 25 del plano del Agrimensor Félix Logaldo en octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de agosto de 1928, que consta de una superficie de 323,5 metros cuadrados, que linda 10 metros al Norte a calle 1, hoy Campeche, 32 metros 62 al Este con solar 24; 10 metros 01 al Sur con solar 39 y 32 metros 08 al Oeste con solar 26. Todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus propietarios linderos, Carlos Rufino Olivera Busquet, Solar 39 Aída Cima de Blanco, Solar 24 y Francisco Segade, Solar 26, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Pura de Silva Actuaria.

16) N$ 16 500,00 30 pub. 15202 Ag 17-v set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se han presentado Mario Armengo Franco Lasa y Marta Celia Gargiulo Fulchi de Franco, en autos: "FRANCO LASA, MARIO ARMENGO y otra", deduciendo acción de prescripción treintañal (prescripción adquisitiva) (Ficha 2190|87), sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 10ª Sección del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 60 040, con frente al Camino Agrarios s/n., que según plano de la agrimensora Beatriz Cormelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.255 el 25 de [illegible] de 1987, está compuesto de una superficie de 5 Há 8071 mts.2, y cuyo deslinde es el siguiente: 247.14 mts. de frente al Noroeste al Camino Agrarios: 244.64 mts. al Noreste: y 239.09 mts al Sureste, lindando con el padrón 60 041; y 237.27 mts. al Suroeste, lindando con el padrón 105 333.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a Raquel y Esilda Franco Burgueño y Antonia Burgueño y sus sucesores a cualquier título, a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 18922 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MAINARDI MACHADO, ELIDA GLADYS - Prescripción" (Ficha C. 326|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Gladys Mainardi Machado, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 139.498, ubicado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a calle Arapey Nº 1376, que según copia certificada del plano del Agr. Víctor Selasco, de 18 de febrero de 1927, inscripto en la Dirección General de Topografía encarpetado con el Nº 18.026, se señala como el solar Nº 46, tiene una superficie de 605 metros 21 decímetros y linda: 10 metros al Norte, de frente a calle Oficial; 40,90 metros al Este, con Patricio Fermingtracce; 18,92 mts. al Sur, con solar 23; 40,92 mts. al Oeste, con solar 45, ambos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 21921 Ag.12-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados: BARCELONA VAZQUEZ, ADOLFO GUSTAVO "Prescripción" (Fa. C 130|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Ford año 1955 tipo Sedan motor A S E G 107154 empadronado en Montevideo con el número 151 111 y matriculado con el N.o 127.913 y en especial a Andrés Benito Percivale y Andrés Federico Turner Percivale a que comparezcan en esta sede (25 de Mayo 523 piso 3.o) a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

16) N$ 10.500 00 30|pub. 20357 Ag.9-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos caratulados: RAFFO, JOSE "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 1074|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jose Raffo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 127 947, señalado con el Nº 3 en el Plano del Agrimensor Aita Laguardia, de marzo de 1928 inscripta en topografía el 12 de marzo del mismo año según el cual tiene una superficie de 512 metros 8 decímetros, con 11,40 metros de frente al Noroeste a calle de 17 metros, (hoy Eduardo Pondal) No. 742, entre la calle Laguna Merín y Avenida Millán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los actuales propietarios, según la documentación que obra en autos: Julio Orestes Baroffio, Clelia Magnano de Baroffio, y Alicia Clorinda, Crescencia, Ana María Julia y Juan José Julio Baroffio Magnano y asimismo a los linderos Francisco López Pereda y Velia Morán domiciliados respectivamente en la calle Eduardo Pondal 948 y en Eduardo Pondal 748 y a sus sucesores herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 19.500 00 20|pub. 9135 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "GUMEX S. en C. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha M4|1202 año 1987), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca Citroen Mehari modelo Ranger año 1977 matriculado con el Nº 296.143, padrón 255.678 de Montevideo, motor Nº A 4837003984 de potencia fiscal 7 y de Hp 2 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iduma S.R.L., a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 22 de julio de 1988.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 19933 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: DE GRATADOUX, RAQUEL BERNADA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: M2 C|1220|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto del inmueble Padrón Nº 64 833, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Alejandro Fleming sin número, entre los Nros. 1550 y 1578, Area 975 cuadrados. Frente al Oeste 15 metros, a la calle Dr. Alejandro Fleming (ex Itú).

Deslinde: Al Oeste 15 metros de frente a la calle Fleming. Al Sur 65 metros lindando, parte con el padrón 64.834 de propiedad de Raquel Bernada de Gratadoux y parte con fraccionamiento de dicho padrón propietarios actuales Roberto L. Da Misa y Nicolás E. Molinari. Al Norte 65 metros lindando con el Padrón 64 836 de propiedad don Esteban Valenti; y al Este con Padrón 64.816 de propiedad de la Cooperativa Playa Honda. Todo esto surge del Plano elaborado por el Agrimensor Rubens A. Quintana de abril de 1949, registrado ante la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el Nº 21.205, encarpetado con el número 131662.

En consecuencia: Se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de mayo de 1988. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto

16) N$ 19 500,00 30|pub. 11616 Jl.29-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SALERNO D'ARDES ANTONIO e IDA MORELLI de SALERNO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 876|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Salerno D'ardes e Ida Morelli de Salerno, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno que comprende los padrones Nº 100.451 (parte) Nº 100 652 y Nº [illegible], ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Miguel A. [illegible] e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3370 el [illegible] de [illegible] de 1968 tiene una superficie de 8 hectáreas 1285 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: De frente al Norte a Camino Antares (Abrevadero, ancho 18.80), dos tramos rectos de metros 152.80 y metros 430.46; al Oeste lindando con los padrones 153 428, 153.429 y 153 [illegible] siguiendo el arroyo Mendoza y dos tramos rectos de 218.70 metros y 188,50 metros al Este con dos padrones: Con el Nº 100 450 según tramo de línea recta de 67 metros 55 y con el padrón Nº 100.451 (parte) en dos tramos rectos de metros 100 90 y 187 80 respectivamente.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlo y en especial a María Juana y [illegible] Angélica Fuentes Castro; Marta Dinora y José Carlos Casas Bascou o Bascou: Luis Eduardo Casas Mantegani, María Fernanda Casas Riet, María Delia Bascou y Líria y Nelson Bascou Joubert y a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducirlo en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 2.400,00 30|pub. 12888 Jl.29-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: CERON, JUAN CARLOS c/MONICA EMILIA BENDHAN ORELLANA; e YVO de MAGALHAES o sucesores (Prescripción - Ficha: 133|88), se hace saber que

ante esta Sede se presentó Juan Carlos Cerón, solicitando acción de prescripción adquisitiva por la posesión ininterrumpida por seis años del vehículo marca Volkwagen, motor No. B F. 18.297, Chassis B 7.344 406, Modelo 1300, año 1967, de 15 HP. Padrón No. 237.012, Matrícula No. 152 438 de Montevideo.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y en especial al señor Ivo de Magalhaes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 13.500 00 30|pub. 19334 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado ANITA GLORIA ROSADO, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal (Ficha C. 476|87), del bien padrón Nº 180 139, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 10 en el plano del Agrim Luis E. Percovich, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.518, con un área de 472 m2. 26 dm2, empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 90942, y se deslinda así: al S.O., 12 mts. de frente a la calle Arquitecto Pérez Montero, con Nº de puerta 4646; 12 mts. al N.E. lindando con parte de padrón Nº 138.343; 39.40 mts. al S.E. con solar Nº 11; y 39,31 mts. al N.O. lindando con solar Nº 9, todos del mismo plano.

Se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y en especial a Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Tomás Gallardo y Francisco o Lorenzo Iribarne a comparecer en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

16) N$ 16 500 00 30|pub 20929 Ag.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado JULIO RUBEN VELC MICKINA y ALBA LIA LIMA de VELO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal en los autos Ficha C. Nº 474|987 sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, situada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 59389 el que según plano del agrimensor Hugo Taroco Motta, del 12 de abril de 1988 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 del mismo mes y año con el Nº 12391, se compone de una superficie de 339 mts. 35 dms. y se deslinda así: 10 mts. 40 cms. al Sur de frente a la calle Bélgica entre las de Filipinas y Patagonia (puerta de entrada Nº 2180); 32 mts. 12 cms. al Oeste, lindando con padrones 59390 y 59391; 10 mts. 80 cms. al Norte, lindando con parte del padrón 59392; y 31 mts 92 cms. al Este, lindando con el padrón 59388.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a deducirlos en el término de noventa días y en especial a los propietarios de los bienes linderos: Rogelio Rodríguez y Elbia Pérez de Rodríguez (padrón 59388), Fernando Blanco y Martha Sonia Blanco de Mazzoni (padrón 59390), sucesores de José Suárez (padrón 59391), y Juan Oblizalo (padrón 59392), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 22.500.00 30|pub. 20930 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: EVA VAZQUEZ PINEDA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 278|87) se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 49 155, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No 83 759 el 15 de agosto de 1977, tiene una superficie de 308 metros y se deslinda: 10 metros de frente al N.E. a calle Antonio María Márquez distando su punto medio 15 metros de la esquina formada con la calle Capitulares; 30 metros al S.E. lindando con padrón 49.156; 10 metros al S.O. con padrón 49.218 y 30 metros al N.O. con padrón 49 154.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.000.00 30|pub. 18781 Jul 25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: MATEO TEDESCO LAMBIASI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 3-74|1988), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el señor Mateo Tedesco Lambiasi, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 22.684, situada en el paraje denominado "La Estanzuela", Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (hoy Sexta Sección Judicial), cuya fracción es parte del solar número 28, de la manzana 1076 bis del plano suscrito en diciembre de 1908 por el Agrimensor Juan Mier. Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 19 decímetros, según plano levantado en setiembre 14 de 1918 por el Agrimensor Manuel C. Avilés dentro de los siguientes límites: 7 metros 28 centímetros al Este de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Salsipuedes— por donde la puerta del edificio tiene el número 1191; 7 metros 30 centímetros al Oeste lindando con Leopoldo Muriciche; 10 metros 8 centímetros al Sud, lindando con Juan Devoto. De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido, y especialmente a Octavio Seoane De Lima, Máxima Felicia Brufao de Durante, Fermina Brufao, Carlos María Sapriza López, Nélida López Acuña de Sapriza, Alberto Augusto Brum; o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 30.000 00 30|pub 22522 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "SHIRLEY GERARDI - Prescripción adquisitiva treintañal" (F C2 Nº 380|987) se hace saber que ante esta sede se presentó Shirley Gerardi solicitando prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien: Padrón Nº 77 973 ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Mario Boix, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 10 767 el 29 de junio de 1987 que consta de una superficie de 286,18 m2. con frente a la calle Santiago Figueredo Nº 4094, que se deslinda así: 5,26 m al frente al Noroeste a la calle Santiago Figueredo entre las calles Guenoas y Francisco Plá: 53.46 m. al Noreste lindando con los padrones Nros 77 974 y 77.976; al Sureste 5.39 m lindando con padrones números 77 977; y al Suroeste tres líneas rectas de 9.41 m 13.12 m. y 30.77 m lindando con los padrones 77 973 parte y Nº 77 972.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 11 de mayo de 1988. — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria.

16) N$ 19 500.00 30|pub. 16526 Jun 27-v jun 30 Jul 21-v ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos caratulados: "VELAZQUEZ LARRONDO de ENGO MYRTHA LORETA - Prescripción" (Ficha: D.424|87), se hace saber que el 21 de diciembre de 1987 se todos aquellos que se consideren con derecho presentó ante esta oficina Myrtha Loreta Velázquez Larrondo de Engo, gestionando prescripción treintañal respecto al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 24 667, con frente a la calle Holanda (número de puerta 1.743), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. de Torres Balsami registrado en la Dirección General de Catastro el 18 de noviembre del año 1987 con el número 11699, consta de una superficie de 230 metros cuadrados con 49 decímetros cuadrados, y se deslinda: Al Norte 20.01 metros a la calle Holanda; al Este 10.72 mts. con el padrón Nº 24 666; al Sur 21,56 mts. con el padrón Nº 24 668; al Oeste 9,32 mts. a la calle Chile; y al Noroeste ochava de 2.10 mts. a las calles Chile y Holanda. — De acuerdo a lo ordenado en estos procedimientos, se cita, llama y emplaza a los señores Heraldo Paz Martínez, José Pedro Bojaruns (propietarios de los padrones Nos. 24 666 y 24 668 respectivamente), así como a cuantos se consideren con derecho al bien individualizado precedentemente, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1988. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario

16) N$ 24.000.00 30|pub 20056 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "BURONI DEAN, RUBENS y otros - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A 300|87) se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 161 965 ubicado en la 18ª Sección Judicaíl de Montevideo que según plano del ingeniero agrimensor Miguel A. Percovich, de julio de 1987 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de julio de 1987, tiene un área de 534 m2 75 dm2 y se deslinda: 10 m al frente al SO a la calle Francisco Simón; 10 mts 38 al N.E. lindero con el padrón 161.959; 54 m 55 al NO lindero con los padrones 161 966 y 94 611; y 52 m 41 al S.E lindando con los padrones 161 964, 16, 963 y 161.960.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y a cualquier título para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial a los sucesores de María Celia Oneto u Oneto Vignale: Miguel Alberto Oneto Jaume, María Matilde Sanguinetti Oneto de Gandós y María Isabel Oneto Jaume de Patho Puig. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30/pub 18894 Jul 26-v set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NELLY MIRTHA MABEL MENDEZ de RODRIGUEZ, "Prescripción" Ficha: C 142|1987), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo. Padrón 70.064, de 288 metros de superficie, correspondiendo al solar Nº 4 con frente a la calle Ignacio Oribe 2788 y en especial a Román Carlos Talón Banfi (lindero padrón 70.063), Laura Esther Vera (lindero Padrón 70.065). Mario R González y Damiana Torres de Paulino (linderos originarios padrón 70.044) o a sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 14 de abril de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 10 500,00 30|pub. 12632 Jul.25-v.set 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: PARRILLO PETRONE, RODOLFO "Prescripción" (F. C. 1025|1987). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón número 167 307 de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado como solar 33 en el plano del Agrimensor Carlos Pittamiglio de 12.38, inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el día 13 de diciembre de 1938 (Plano de Men-

sura del Agrimensor Rafael Laport de enero de 1988 e inscripto en la Dirección de Catastro el día 13 de enero de 1988 con el No. 12.013), de 817.50 metros cuadrados de superficie, con frente a la calle Alfonso Lamas 5272; y en especial a: Benito Lucchi Zanella (padrón lindero No. 167.306). Ida Adis Mauro Petrone (padrón lindero No. 167 308) y Cooperativa de Vivienda "Nueva Esperanza" Grupo 5 (padrón lindero No. 88.189) o a sus sucesores a título universal o particular. bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Montevideo. 30 de junio de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 20363 Ag 5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. en autos: "D'ANDREA VILA, HECTOR y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 2-61|88), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Héctor D'Andrea Vila. María Raquel D'Andrea Vila. Norma D'Andrea Batto y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta) Padrón Nº 127 228. que se individualiza en plano del agrimensor José Maranessi de 16 de agosto de 1929. inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de 1929 compuesto de una superficie de 196 m. 73 dm. con 7 m. 30 cm. de frente al Suroeste a la calle Juan Spikerman 27 m.06 cm al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127 227): 7 m. 30 cm en la línea del fondo al Noreste linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri hoy Padrón 127 231); y 26 m. 84 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrelio (hoy Padrones Nos 127.229 y 127.231).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martínez y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y|o sus sucesores a cualquier título. y a los propietarios y titulares de los Padrones 127 227 127 229 127.230. y 127 231 linderos y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto. para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. junio 3 de 1988 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000.00 30|pub. 14936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "PRATTC DE GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 tenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo —en 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296. compuesto de un terreno con mejoras. con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetric Cima de marzo de 1910. señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts. con un fondo de 19 mts Nº 131. año 1987). se hace saber que los acto- 95 ctms que lindan por el Sureste con el Nº 37: por el Suroeste con el Sr Amundarain y por el Noroeste formando Esq con calle Yuti. a la que da otro frente. señalado con el Nº 1948 B) Padrón Nº 44 260. compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts 420 ctms que según plano del Agr Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926. se deslinda así: 21 mts. 71 ctms. de frente al Noroeste a la calle Yuti: 40 mts 60 ctms. al Noreste con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts 43 ctms. y por el Suroeste 40 mts 60 ctms con el Padrón Nº 44 261 C) Padrón Nº 148.129 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379 señalado con el Nº 37. Manzana M del plano del Agr D Cima que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts 92 ctms. con un fondo de 19 mts 95 ctms: hacia el Suroeste con propiedad del Sr Amundarain: por el Sureste con el solar 36 y por el Noroeste con el 38

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.— Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 7852 Ag.4-v.set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BONILLA PAZOS, MARIA ESTELA "Prescripción" (Ficha C. 189|88), se hace saber que se presentó María Bonilla Pazos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el No. 61.174, ubicado en la 23a. Sección Judicial de Montevideo. que según plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa de diciembre de 1973. inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 74 283. el 15 de abril de 1974. consta de una superficie de 363 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados y se deslinda así: 11,52 metros de frente al S.E. a la calle José A. Cabrera. distando su punto extremo 28,05 metros de la línea de propiedad de la calle Carlos Crocker: 31,75 metros al S.O lindando con los padrones números 67 864 67 865. y 150 159; 11,52 metros al N.O. lindando con parte del padrón No. 67.866; y 31,55 metros al N.E. lindando con padrón No. 67 862.

Se cita y emplaza especialmente a Nibia Bas de Gentile, a Juan Romero, a los Sucesores de Román Casal Barca, a Richard Rodríguez y a Raúl Pazos y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 9 de junio de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 18759 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: "PINTOS CORONEL, ELECTRA - Prescripción Treintañal (Ficha 751|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Electra Pintos Coronel solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón 116.142. ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle General Hornos Nº 4719. compuesta de una superficie de 251 mts 93 dms el cual linda al Oeste 11 m2 54 dm: con el padrón Nº 116.741 y 11 m2 84 dm2 con el padrón Nº 172.261; al Norte. 12 m2 15 dm2 con el padrón Nº 116.740; al Este. 19 m2 22 dm2 con el padrón Nº 116.743; y al Sur. 11 m2 93 dm2 con el Camino General Hornos.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión. a deducir sus derechos en estos autos. dentro del término de noventa días y en especial a la señora Balbina López y sus sucesores a cualquier títul bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo. 15 junio 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub 19794 Ag 1º-v set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en autos caratulados: CESAR RAMON PANTALEON "Prescripción" (Ficha A 261|987) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá a estar a derecho en autos especialmente a los señores Mercedes Fregeiro Leopoldo R H Vigil. señor Mario Giménez y|o sucesores de los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Solar de terreno No 40. manzana B. del plano de José Arigarraga. inscripto en Avaluos el 18 de octubre de 1943. sito en la 21a. Sección Judicial de Montevideo. Padrón No. 176 346 área 891 66 metros lindando al S O con la calle 1 (hoy Carmelo de Azardúa). al N O solar 39 (hoy padrón 176 345): al N E solar 42 (hoy padrón 176 354): al S E solar 41 (hoy padrón 176 347). — Montevideo. 24 de junio de 1988. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

16) N$ 13 500 00 30|pub 20714 Ag.8-v.set 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado MILKA BAUBETA MELGAR, deduciendo acción de Prescripción Treintenaria (Prescripción Adquisitiva) (Ficha A.183|88), sobre el siguiente bien: Inmueble con sus mejoras, Padrón Nº 75.484, de la Décima Sección Judicial de Montevideo. con frente a la calle Patricios 3637 entre las calles Juan Victorica y Mariano Estape, ubicado en la manzana que delimitan las calles Patricios, Horacio Areco, Juan Victorica y Mariano Estape, tiene una superficie de m.2 220, 5750; con 8,50 metros de frente al Noreste a la calle Patricios, por recta de m. 25,95 de fondo al Sureste por donde limita con parte del solar Padrón Nº 75 485; por recta de m. 25,95 de fondo al Noroeste con el Padrón Nº 75483 y m. 8,50 recta de fondo limitando al Sureste con el Padrón 75480. Todo según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi de setiembre de 1949 inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 22 948. el 31 de agosto de 1950. Por tanto. se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho María Ramona. José Ignacio y Leopoldo Sagaste y|o sus sucesores. así como a los linderos pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 13 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

16) N$ 18 000 30|pub. 16868 Jun.29-v jun.30. Jul.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. en autos: ANTALICH o ANTOLICH MARSA o MOROSA. JOSE "Prescripción" (F. A. 89|88). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interes en estos autos. especialmente a Juan Petrano Vignale o sus sucesores bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente bien: solar de terreno sito en la 21a. Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón 168 963. señalado como solar 64 del plano del Agrimensor Vicente Yrastorza de enero de 1938, inscripto en la Intendencia Municipal de Montevideo, el 11 de febrero de 1938 y en la Dirección General de Catas. el 17 de febrero de 1938. tiene un área de 422 metros. 75 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al N.E. a calle Las Aromas. hoy Croacia. 42 metros 26 centímetros al N.O lindando con solar 63. 10 metros al S O lindando con Solar 87 y 42 metros 29 centímetros al S E con Solar 65 todos del mismo plano.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. junio de 1988. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto

16) N$ 15.000 00 30|pub. 16118 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Pérez, Rogelia c/CUNETTI Y SUCESORES - Prescripción Treintañal" (Ficha 109|86), se hace saber que se ha presentado la señora Rogelia Pérez, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras, situado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo. padrón 161544, el que según plano del agrimensor Horacio Vega, del 17 de marzo de 1986. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8158 el 17 de marzo de 1986 consta de una superficie de 82 mts 48 dm deslindados así: Al Sureste, limita de frente a la calle Emilio Zola 6 mts. 50 cms.; al Noreste 12 m. 65 cms. lindando padrón 79522: al Noroeste. 6 m. 50 cms. lindando con padrón 79520: al Suroeste 12 mts. 73 cms. lindando con padrón 168381

En consecuencia. se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de Enrique Cuñetti, para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo. 9 de noviembre de 1987 — M del Rosario P de Laitano Actuaria

16) N$ 15 000.00 30|pub 1933[illegible] set.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos caratulados: BRITOS AQUILINO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha V. 64|87), se hace saber que se ha pre-

sentado Aquilino Britos promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble Padrón urbano No. 98.185 de la Quinta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 278,88 metros cuadrados, con frente a la calle Joaquín Artigas No. 3916.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
16) N$ 9.000.00 30|pub. 21477 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: GERVASINI, JOSE WASHINGTON "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 298|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Enero No. 3708, empadronado con el No. 71.389, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 150 metros cuadrados con metros 15 de frente a la calle citada. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Mila Burgueño. Actuaria.
16) N$ 7.500.00 30|pub. 19387 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Laduche Regalado, Mónica Adriana y Otros c/ BELLINI HNOS. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 460|88) se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 60 548, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de setiembre de 1987 con el Nº 11 373 se compone de una superficie de 349 metros 15 decímetros que se deslinda así: 10 metros 12 al N E a la calle Cellar y 22 metros 15 también de frente al N O. a la calle Pintado y por ser esquina unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 metros 07; 13 metros 97 al S O lindando con parte del padrón Nº 60 551 y 25 metros 53 al S E lindando con el padrón Nº 549
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos especialmente a Bellini Hnos y sus sucesores: Francisco Alberto y Ricardo Bellini Martirena Carlos Enrique Urta Bellini, Olga Bellini y Catalina o Felicia Catalina Bellini Campi, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Ma Elisa Giúdice de Mouro Actuaria
16) N$ 18.000.00 30|pub 15500 Ag 9-v set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "PRATTO DE GUERRA EMA MARIA CRISTINA y Otros — Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 Nº 131 Año 1987) se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo Ex-Novena Sección Judicial— Barrio Ferrocarril A) Padrón Número 45 296, compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 mts 90 dmts que según plano del Agr Demetrio Cima de marzo de 1910 señalado con el Nº 38 de la Manzana M que se deslinda así: por el N E frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts 92 ctms con un fondo de 19 mts 95 ctms que lindan por el S E con el Nº 37; por el S O con el Sr Amundarain y por el N O formando esquina con calle Yuti a la que da otro frente señalado con el Nº 1948 B) Padrón Nº 44.260 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 898 mts 420 ctms. que según plano del Agr Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926 se deslinda así 21 mts 71 ctms de frente al N O a la calle Yuti: 40 mts 60 cms a N E con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts 43 cms y por el S O 40 mts 60 ctms con el Padrón Nº 44 261 C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts 90 dmts con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379 señalado con el Nº 37 Manzana M del plano del Agr D Cima que se deslinda así Por el N E de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts 92 ctms con un fondo de 19 mts 95 ctms; hacia el S. O. con propiedad del Sr. Amundarain; por el S. E. con el solar 36 y por el N. O. con el 38
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la Sra Germaine Amundarain Souque o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 31.500.00 30|pub. 7852 Jl 29-v set.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno en autos: "GOMEZ, JESUS ADAN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 883|88) se hace saber que se promovió por Gómez Jesús Adán acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: terrenos contiguos con las mejoras que les acceden ubicados ambos en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrones N.os 90150 y 90151 individualizados con las letras A y B respectivamente en el plano del Ing. Agr. O. Nelson Gepp de noviembre de 1987 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 6 del mismo mes y año con el Nº 11.616, con una superficie total en conjunto de 963 m. 14 dm y cuyo deslinde en común es: 20 m. 19 cm de frente al Oeste sobre calle Machies, números de puertas 5118 y 5120; 48 m al Norte lindando con padrones 90123, 90124, 90125 y 90126 48 m al Sur lindando con padrón 90149; 19,94 m. al Este lindando con padrones 90131 y 90132.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Esc Nélida Viera, Actuaria.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 18760 Jl.25-v.set.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "SANTOS BADANI, JUAN - Perscripción Treintañal" (F. C. 82|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la zona rural de la 13ª Sección Judicial (antes 6ª) de Canelones, parte del padrón Nº 1802 en m/á., compuesto de una superficie de Há. 1 m2 7903, según plano de mensura practicada al efecto por el Agr. Fernando Lema en X/86, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1648 el 10/X/86, el que se deslinda así: Al NE, m. 246 cm. 35, lindando con el padrón Nº 18279; al SE, m. 167 cm. 45, con Ruta Nº 32; al SO, m. 92 cm. 70 y m. 302 cm. 95, formando ángulo todo con Cno. Departamental, y especialmente a Andrea Martínez de Pérez, a Aníbal y Carmelo Pérez Martínez, a sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho al bien aludido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 21808 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: HERRERIN, DALTON "Prescripción treintañal" (F 89|C|1988) se hace constar que se presentó don Dalton Herrerín solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:
Fracción de terreno ubicado en la 8 a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana señalado como solar número 20 de la manzana 68 del plano del agrimensor Carlos D Furriol de fecha diciembre de 1936 inscripto el 13 de enero de 1937 con el N o 8 en la Dirección de Avalúos y según el cual consta de una superficie de 432 mts y se deslinda así: 12 mts de frente al Este a la calle N o 12: al Sur 36 mts con sola: 22: al Oeste 12 mts con solar 19 y al Norte 36 mts. con solar 18 todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los linderos propietarios de los solares Nos. 18, 19 y 22 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, junio 17 de 1988. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 21678 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "DUARTE, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en la moto Zanella 180 c.c., motor B-6040, especialmente al titular de la Casa Acosta, a que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Santa Rosa, 31 de mayo de 1988. — Esc. Luisa I. Puig de Warschun, Juez de Paz.
16) N$ 7.500,00 30|pub. 19116 Jul.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ALVAREZ FLEITAS, RAUL y otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 293|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Raúl Alvarez Fleitas y María Esther Santamaría de Alvarez promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble:
Fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en Margat, Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronada con el número 26.187 que comprende las fracciones "A" y "B" del plano levantado por el Agrimensor Leonel Lema, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 7297 el 3 de marzo de 1978, que tienen en conjunto un área total de 3 Hectáreas 7179 metros que se deslinda así: la fracción "A" con un área de 1 Hectárea 6584 metros linda al Noreste 114 metros 40 centímetros con la vía del ferrocarril, al Este 147 metros 04 centímetros con el padrón número 26.188; al Sur 95 metros 70 centímetros sobre camino vecinal; y al Oeste 191 metros 43 centímetros con el padrón número 16.308; y la fracción "B" tiene un área de 2 Hectáreas 595 metros cuadrados que lindan al Norte 95 metros 10 centímetros de frente a camino vecinal; al Este 22 metros 50 centímetros con el padrón número 26.188 al Sur 86 metros 95 centímetros con el padrón número 29.140; y al Oeste 231 metros 10 centímetros con el padrón número 26.185.
Esta fracción está afectada por una servidumbre de paso existente de 10 metros de ancho que corre a lo largo del linde Este. Además se hace constar que por el Este el propietario del padrón 26.188 era el señor Hugo Néstor Acosta fallecido el 9 de agosto de 1975 habiéndose declarado heredera a su hija menor de edad Iris Anita Acosta Ojeda sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Juana Irma Ojeda; por el Sur el padrón 29.140 es de propiedad del señor Cristóbal Ricouté; y por el Norte el padrón 16 308, es de propiedad de Adolfo Alberto Hauret.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a Cristóbal Ricouté, Juan Acosta y Hugo N Acosta, a Wenceslao Vitale Tourrielle y a sus sucesores, a Adolfo Hauret, Jaime Saravia y Bartolo Turielle, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, abril 12 de 1984. — Graciela Vaz González López. Actuaria.
16) N$ 33.000.00 30|pub. 22500 Ago.23-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MADERA NEPOMUCENO y otra "Prescripción Treintañal" (Ficha A No. 595|87) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nepomuceno Madera y Electra Navarro de Madera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la zona urbana de la ciudad de La

ta Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones. Padrón No. 1017. señalada con el No. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Balleíín Galeano de marzo|950. inscripto el 17 de mayo del mismo año en la Dirección General de Catastro con el No 5673. según el que tiene una superficie de 705 metros 50 decímetros y el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Oeste a calle Luis Alberto de Herrera (ex Libertad) puerta No. 604; 70 metros 56 centímetros al Norte, con la fracción No. 1 del mismo plano; 10 metros al Este con el padrón No. 1012; y 70 metros 66 al Sur. con los padrones números 1016 1014 y 1013.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducir sus derechos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 19 de mayo de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 16428 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MALLO SILVEIRA. FELISA y POSE BERMUDEZ. MANUEL - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A. Nº 65|88). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Felisa Mallo Silveira y Manuel Pose Bermúdez. promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que contiene. sito en la zona urbana de la ciudad de La Paz. 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 2876. que según plano de mensura del Agr Hugo Farocc Motta de 17|7|987 inscripto el 23 del mismo mes y año en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1949 tiene una superficie de 921 mts. 06 dms., lindando: al Oeste. 21 mts. 48 cms. de frente a calle César Mayo Gutiérrez s|n., entre las de Treinta y Tres y Rincón; al Norte. 42 mts 68 cms. con el padrón Nº 2877 (de Elda Vania y Mila Brunilda Greco Parrella): al Este. 21 mts. 48 cms. con el padrón número 2875 (de las nombradas Elda Vania y Mila Brunilda Greco Parrella); y al Sur 42 mts. 88 cms., parte con el padrón Nº 685 (de los gestionantes): parte con el padrón Nº 4854 de Irma. Haydée y Juan Carlos Galarza De María) y parte con el padrón Nº 2875 (de las nombradas Greco Parrella).

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos. y especialmente a Elda Vania y Mila Brunilda Greco Parrella y a Irma Haydée y Juan Carlos Galarza De María para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras. mayo 19 de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria

16) N$ 25.500.00 30/pub. 18919 Jul.26-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dictada en autos: "ARTIGAS MENDEZ, YOLANDA TERESITA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 172|983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yolanda Teresita Artigas Méndez (cesionaria de María Leonor Rivera de Cabaña Núñez de María Susana y Nemesio Alfredo Cabaña Rivera —sucesores de Alfredo Cabaña Núñez—) solicitando prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien: Fracción de terreno rural ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones (Los Cerrillos). Padrón Nº 427. que según plano del Agr Luis Abarno Stalker de julio 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5998 el 22 julio 1971. tiene una superficie de 8 Hás 3349 mts con 262 m. 91 de frente al N O a Camino a Los Cerrillos (K. 48) y 237 mts 90 también de frente al Camino a Paso del Bote. por ser esquina

En consecuencia se cita. llama y emplaza a Felipe Rivera o sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos. a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 1º, 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 21122 Ag.12-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: BOYE PILAR RAMON "Acción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|460|986) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pilar Rmon Boye. promoviendo acción Adquisitiva Treintenaria. respecto el inmueble urbano sito en Progreso Decimaséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. señalado con el Nº 12 de la manzana "E" en el plano del Agrimensor Juan A González Usienghi, de octubre de 1945 aprobado por la Junta Local de Las Piedras, en diciembre de 1945 empadronado con el Nº 408. tiene una superficie de 480 metros y linda en 12 metros de frente al NE a la calle "Seis"; al SE con el solar 13 de propiedad del señor Tomás Caballero; al SO con parte de los solares 8, propiedad del señor José Insua y Eduardo Rigau respectivamente y al NO con el solar 11 del señor Julio Curbelo

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones — Las Piedras 13 de abril de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000 00 30|pub. 16570 Jn 28-v jn 30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dictada en autos: "PADE de IDIARTE BORDA, MARIA ESTHER y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|50|88). se hace saber que ante esta Sede se han presentado María Esther Pade de Idiarte Borda, Juan Daniel Idiarte Borda Pade Tulio Juan Idiarte Borda Pade y Mabel Idiarte Borda Pade promoviendo acción de prescripción adquisitiva rsepecto al bien padrón N o 19 972 ubicado en Progreso antes Cuarta Sección Judicial de Canelones actual Decimoseptima Sección. que se describe: fracción de campo y sus mejoras. con una superficie de una hectárea tres mil ochocientos cincuenta y nueve metros, setenta decímetros, según plano trazado por el Agrimensor Alberto Reyes Thevenet. en marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topogr fía e 15 de mayo de 1931 y se deslinda de la siguiente manera: ciento setenta y nueve metros y cincuenta centímetros al Este. que dan frente al Camino a Las Piedras; sesenta y ocho metros al Norte lindando con campo de Luis Alberto Reyes; ciento cuarenta y ocho metros al Oeste confinantes con Idiarte Borda y ciento cinco metros y sesenta centímetros al Sur limítrofes con Carbonell; siendo. según los Registros Catastrales de Canelones los inmuebles linderos los padrones números 4858 registrado a nombre de Carlos Guayta y otros. N o 20 623 a nombre de Ignacio Carbonell y número 20.693 a nombre también de Carlos-Guayta

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 12 de abril de 1988. — Esc Horacio B Granero. Actuario Adjunto.

16) N$ 22.500,00 30/pub. 17348 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. en los autos: "MORA MENA. GERVASIO ARTIGAS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|540|87). se hace saber que ante esta Sede se han presentado Gervasio Artigas Mora Mena y Cristina Luján Tieri Brun promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que comprenda sito en la Decimoséptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Progreso Villa de la Felicidad zona urbana. calle 17 metros s|n., solar N o 227 empadronado con el número 3 597 (antes N o 4 803 m a). señalado con el número 227 en plano del Agr Danilo Boggio de agosto de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de mayo de 1955 con el número 8.188 y que linda: al Sur-Oeste frente a calle 17 mtrs de ancho, al Sur-Este con solar 226, al Nor-Oeste con solar N.o 228 y al NorEste con solar N.o 242, todos del mismo plano; con una superficie de 300 mtrs cuadrados.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras. 19 de mayo de 1988 — Esc Horacio B Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 17577 Jl 21-v.set.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION (TALA)

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: "GUILLEN MEDEROS, JOSE WASHINGTON - Prescripción adquisitiva Treintenal" (Ficha C.|17| 88): se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr José Washington Guillén Mederos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenal respecto de los inmuebles urbanos empadronados con los Nos. 343 que tiene una superficie de 885 mts. con frente a la calle Nº 6 entre Juan Bonini y Florida y el padrón Nº 344, con una superficie de 1.402 mts. con frente a la calle Nº 6 y haciendo esquina con la calle Florida, ambos ubicados en esta ciudad

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 7 de junio de 1988. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 19 500,00 30|pub. 18975 Jul.26-v.set.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "BAVA. VICTOR ELEAZAR - Prescripción Treintañal" (Fa. 150|88) se hace saber que se presentó Víctor Eleazar Bava. promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6204. ubicado en la 5ª Sección Judicial de Colonia. Paraje El Cerro, de una superficie de 3 Hás 866 mts. que linda por el Norte con Segunda Margarita Domini; por el Sur. con Manuel Rossi Gaona y Milka Teresita Bisso; y por el Este y Oeste con calle Pública.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al mencionado bien a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estas actuaciones — Carmelo 6 de junio de 1988. — Esc. Marcos Kcuhvan. Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 16620 Jun.28-v.jun 30. Jul.21-v ag 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "LEYS SCHENCK. VICTOR ROLANDO - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A. Nº 86|1988). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título. sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los sucesores de Elbio Ramos. para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307 inc. 2º, 308 y 282 del C.P.C.). del inmueble padrón Nº 1131. sito en zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze (14ª Sección Judicial del departamento de Colonia) con un área de 165 mts. 45 dms. según plano del Agr. Guillermo Amonte inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9654 el 4|3|88. con frente a calle Tabaré entre las calles Senaque y Treinta y Tres. distando su punto más próximo 30 mts. 33 cms de la esquina con la primera; 49 mts. 67 al N.. lindando con padrón 67; 10 mts. 65 al E. con padrón 71: 9.40 al S.. con padrón 68: y una línea en ángulo entrante de dos tramos de 8 mts. 40 y 40 mts. 53 c/n. respecti

vamente lindando al O. y al S., con padrón Nº 1132. — Rosario, 5 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 13.000,00 30|pub. 16576 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Laluz Techera Juana Evangelina, María Cristina y Ana María contra TOMAS BAÑALES o sus Sucesores. Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 35|988), se hace saber que ante esta sede se presentaron las Sras. Juana Evangelina, María Cristina y Ana María Laluz Techera, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble Padrón N.o 1658 (fracción 1) de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Durazno, manzana 144, el que según plano del Agr. Rubén González Mazini (agregado a fs. 43) inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.127 el 29 de junio de 1964, consta de una superficie de 349 mts. con 10 dm., y linda: Al Noreste: recta de 45 mts. 94 con padrón 1659, al Sureste: recta de 7 metros. 75 con frente a calle 19 de Abril, al Suroeste recta de 45 mts. 05 con fracción 2 y al Noreste recta de 7 mts 75 con padrón 1654

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a don Tomás Bañales y a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Durazno, 10 de mayo de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
16) N$ 13.000,00 30|pub. 18703 Jl.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ DE VIDELA, ALEJA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 27|988). se hace saber que se presentó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble urbano ubicado en la 1ª Sección Judicial de Durazno. Manzana Nº 111, empadronado con el Nº 594 y que tiene una superficie de 953 mts.2 3177 cms.2, y que se deslinda: al E., calle San Martín; al O., Padrón Nº 695; al N., Padrón 693; y al S., calle Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno. 8 de marzo de 1988. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 18102 Jl.21-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Aranda Alvarez, María Esther contra LOS SUCESORES DE RAMON CONDE - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 42|988), se hace saber que ante esta sede se presentó María E. Aranda Alvarez, deduciendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 772, con una superficie de 2583 m2 1342 cm2 de la 1ª Sección Judicial de Durazno, manzana 217.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Ramón Conde a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno, 12 de abril de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 18103 Jl.21-v.set.1.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "MARIZCURRENA, HERMINIA - Prescripción Treintenaria" (F B. N. 1037|87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón número 3907, manzana Nº 346 con una superficie de 3509 mts.2 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 9.000,00 30|pub 19079 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: HERNANDEZ de BERMUDEZ, MARIA FLORA y BENITO BERMUDEZ. "Prescripción treintenaria" (F. B. Nº 316|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble:

Padrón urbano Nº 3, manzana 1 de la Décima Sección Judicial de Florida, Sarandí Grande con una superficie de 461 metros cuadrados y en especial a los sucesores de Juan Hernández Bentancor y Zoila Vignoles así como a la lindera del mismo, señora María Carli, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 25 de mayo de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 19039 Jl.26-v.set.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GOMEZ, JUAN CARLOS - Prescripción Treintañal" (Fa. 71|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Gómez. promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Dos fracciones de campo con construcciones y mejoras ubicadas en la 5ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 4542, señaladas como fracciones 1 y 2 en plano que se adjunta que constan de una superficie de 5 Hás. 5066 mts., la fracción 1 y 1825 mts., la fracción 2 (total de superficie: 6 Hás. 6901 mts.).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 3 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 16634 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BILCHE de CABRERA, HORTENCIA - Prescripción Treintañal" (Fa. 123|88) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Hortencia Bilche de Cabrera, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Padrón Nº 8640, terreno ubicado en la zona urbana de Minas, 1ª Sección de Lavalleja, manzana Nº 235, que consta de una superficie de 368 mts. 39 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 3 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 16635 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "ESCOBAR RICCI, JUANA JULIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 189|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Julia Escobar Ricci, promoviendo Acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrones Nos. 5979, 5980 parte, ubicados en la Primera Sección de Lavalleja, manzana Nº 57, que consta de una superficie de 405 m.2 49 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Minas, 28 de agosto de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub 10451 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "GRANJA PARGA, EUSTAQUIO ALFONSO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 132|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eustaquio Alfonso Granja Parga, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Padrón número 9614 situado en la ciudad de Minas, 1ª Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 511 m2 90 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 30 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 19816 Ag.1º-v.set.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ TERESA y otro. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 271|84) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón Nº 882 de la Segunda Sección de Maldonado. San Carlos, con frente a calle Heraclio Fajardo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4754 el 16 de noviembre de 1967 según plano de mensura del agrimensor Hebert Barrios de 713 metros 6030 centímetros de área que se deslinda al Norte 22 metros 93 decímetros con padrón 890 propiedad de Juana Silvera al E. 30 metros 95 decímetros con padrón 3918 (propiedad de sucesión de Luis Castro) y padrón 1880 propiedad de Amabilio Fernández; al Sur 23 metros 15 decímetros con frente a calle Heraclio Fajardo y al O. 30 metros 95 decímetros con padrón 4415 (propiedad de la sucesión Suárez Cancela) y especialmente a Juana Silvera domiciliada en calle Melchor Maurente 564 y sucesores de Luis Cesataro domiciliados en Heraclio Fajardo sin Amabilio Fernández domiciliado en Mariano Soler 563 y a los sucesores de Ventura Suárez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 27 de agosto de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 18273 Jl.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREZ AGOSTO "Prescripción Treintañal" (Fa. 6 32|88), se hace saber que en este Juzgado se presentó don Agosto Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: padrón No. 281 de la manzana 39 de la ciudad de Pan de Azúcar, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según surge del plano de mensura efectuado por el Agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional (Oficina Departamental de Catastro de Piriápolis), con el No. 208, con fecha 15 de mayo de 1978, está compuesto de una superficie de 486 metros con sesenta y un decímetros, y linda 10 metros con 77 centímetros al Suroeste con frente a la calle Sarandí entre las calles Enrique Brum y Fraternidad, distando el extremo más próximo 21 metros con 40 centímetros a la esquina con la citada calle Enrique Brum; 43 metros con 25 centímetros al Noroeste con el padrón No. 280; 10 metros con 77 centímetros al Noreste con parte del padrón número 630 y 43 metros con 40 centímetros al Sureste con los padrones 262; 840 y 742.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Flora González de Plada, y a los linderos, señores Gonzalo Guillermo González Olivera (Padrón No. 280); Andrés Duarte y Marcelina Anahir Heránez o Hernández (Padrón número 262|001); Beraldina Duarte Olivera (Padrón 262|002); Ferreor Márquez o sucesores del mismo (Padrón No. 262 mayor área, actual padrón No. 742) y Ricardo Briozzo Moso (Padrón No. 630; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 22 de abril de 1988. — Dra. Ana Ma. Piñeyro. Actuari..
16) N$ 2.400,00 30|pub. 16374 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "BELTRAN ESPINARDO MOREIRA CRUZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 1399) (Ficha letra A. Nº 26|1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Beltrán Espinardo Moreira Cruz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, construcciones y mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 113 de Fray Bentos Padrón Nº 1399, que según plano del Agr. Roberto Bonelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con el Nº 776, el 23 de febrero de 1987, consta de una superficie de 868 m.c. 17 d c. y linda: Mts. 41,87 al Noroeste frente a calle Enrique Beaulieu; igual medida al Sureste con Padrón Nº 1409; mts. 20,79 al Suroeste frente a calle Dr Zorrilla de San Martín; y mts. 20,68 al Noreste con Padrón 1400.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideern con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 25 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 20122 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: JORGE NAZARUK CHANIENKO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A No. 80|1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Nararuk Chanienko, iniciando acción de prescripción adquisitva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de chacra y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, Padrón No. 1479, que según el plano del Agrimensor Luis Aldecoses Vago de agosto de 1987, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el No. 2971 el 28 de agosto de 1987 consta de una superficie de 2 hectáreas, 7.474 metros, 47 decímetros y linda: metros 68 de frente al N O. a Camino Vecinal de 14 metros, de ancho: al N.E lindando en parte con el padrón 1 480 y en parte frente a Camino Vecinal de 8 metros. de ancho: línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden 188 metros. 54; 42 metros. 64 y 218 metros 57 centímetros: al N E Este el padrón 1481: metros 82 y finalmente 440 metros 65 centímetros al S S O con el padrón 1 478.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 30 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 21.000 00 30|pub 18269 Jul.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: CARLOS DELETRAIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 624 hoy 1122 - Ficha Letra A No. 39|1988) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Deletrain, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar No. 7, terreno con sus mejoras, Padrón 624 hoy No 1122 de la manzana 95 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, compuesto de un área de 932 metros, 35 decímetros 12 centímetros y 50 mm., que se deslinda así: metros 21.47 de frente al Nord-Este a calle Roberto Hughes; por metros 42.95 en dos líneas paralelas de fondo hacia el Sud-Oeste por donde linda con el solar 8; por el Sud-Este tiene frente a calle Echeverría y por el Nord-Oeste linda con el solar 6, del mismo plano Oficial propiedad de los señores Pedro y Jacinto Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de mayo de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 16407 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "AMADEO ROSSI - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón urbano 2996) (Ficha letra A. Nº 70|1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amadeo Rossi, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, ubicada en la manzana 225 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, señalada con el Nº 13 en el plano del Agr. Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 14 de junio de 1949 con el Nº 53, según el cual tiene un área de 452 mts. 8 dms., lindando: 12 mts. 27 cms. de frente al Sud-Oeste a calle Zorrilla de San Martín; 12 mts. 30 cms. al Nord-Este con la fracción 6; y 36 mts. 80 cms. al Nord-Oeste con la fracción 14; y al Sud-Este con la fracción 12, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Caricot López y a cualquier otro interesado, especialmente los linderos, señores Luis Alberto Carranza y Rosa A. Ludueña (Padrón 2888), Dionis, Bernabé, Rogelio, Fabián, Javier, Beatriz y Patricia Fernández Castro (Padrón 2979), Juan Luis Biardo (Padrón 2995) o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de julio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 21839 Ag.19-v.set.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANA MARIA DE VARGAS PEREZ, JOSE LUIS DE VARGAS PEREZ y MARIA CRISTINA DE VARGAS PEREZ (Ficha A. 103|1988), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, formada por las calles Gnel. Ventura Píriz (ex calle Amarillo) y Gral. Juan Antonio Lavalleja, padrón No. 2937, compuesta de una superficie de 922 metros, lindando con los padrones Nros. 2936, por el N.O., y 2938 por el S., mientras que por el Norte tiene de frente la calle Gral. Juan Antonio Lavalleja y por el Este la ex Amarillo hoy Cnel. Ventura Píriz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los herederos a título universal o singular de Pedro Quintana y a todos quienes se consideren con derechos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se establecerá el accionamiento. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500 00 30|pub. 20687 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IRMA ESTHER de ARAUJO URQUHART (Ficha A 61|1988), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: Padrón 2021, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, sobre la calle F. Rivera (No. de puerta 611).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular del señor Manuel Rodríguez da Silva, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rivera, 23 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 16398 Jun 27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PERCINA PEREIRA (Ficha A. 32|1988), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, zona urbana, Manzana Nº 210, compuesta de una superficie de 922 metros cuadrados, con frente a la calle Fernando Segarra, entre las calles Gral. Artigas y José E. Rodó, empadronada con el Nº 1843 con el siguiente deslinde: 42 mts. 95 cms. de frente a calle José E. Rodó al Sur; al Este, 21 mts. 48 cms. también de frente por ser esquina a calle Fernando Segarra; igual extensión al Oeste, lindando con el Padrón Nº 3753; y 42 mts. 95 cms. al Norte con padrón Nº 1842.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Honorata Montenegro de Fernández o sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub 21105 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó HUGO VIEIRA de FREITAS (A. 93|88), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: terreno y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón No. 1639 con frente a la calle Mons. Vera 502 esquina José Pedro Varela y según plano del Agrimensor Tito Roland, consta de una superficie de 322 metros 351 250 milímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencias, especialmente a Julia Ferreira Guimaraens, y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y a los linderos, señores: Otamendi Leal, (José Pedro Varela N o 563) Padrón 1644 e Isidoro González, dom. en Monseñor Vera 526, Padrón 1640, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub 20515 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó LAUDARES DE FREITAS y otros (A. 140|87), iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble urbano Padrón N o 436, terreno y demás mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rivera (Villa Tranqueras) manzana N.o 120, que según plano del Ingeniero Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1958 el 25 de junio de 1981 tiene un área total de 2440 mts cuadrados 90 decímetros cuadrados con frente a calle Juan San Martín s/n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Juvenal Suárez para que comparezcan a deducirlos en término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 13.500.00 30|pub 17540 Jl.21-v set 1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ORFELINA PRESTES (A 77|88) iniciado juicio de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, Padrón Nº 3.454 de la planta urbana de Rivera, solar Nº 2 de la manzana Nº 400 de la Décima Sección Judicial de Rivera, con frente a las calles Agustín Ortega y José Ma Damboriarena según plano del Agr. Otto Z. Sena, inscripto con el N.o 5976 de fecha 20 de abril de 1988 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera, tiene una superficie de 1229 m2 7873 cm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se prescribe especialmente a los herederos de Manuel Barrera, a que comparezcan a deducir-

los en autos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 17541 Jl.21-v.set.1o.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, Dra. Myriam Méndez, dictada en los autos: "Hollman, Victoriano c/FELIPE CORRALES - Prescripción Treintañal" (Ficha 226|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Victoriano Hollman promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el inmueble Chacra Nº 174, hoy padrones Nros. 5125 y 5913, ubicados en la Novena Sección Judicial de este departamento de Rivera, zona suburbana, Manzana Nº 778, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Solange Viglione Rizzo, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2718 el 20|4|88 y que consta de una superficie de 9 Ha. 0672 m2, de las cuales corresponden: 2 Ha. 256 m2 al padrón Nº 5913 y 6 Ha. 8146 m2 al padrón Nº 5125, lindando conjuntamente al Norte con calle entre chacras en una extensión de 254 mts. 82 cms.; al Este, con frente a calle entre chacras en una extensión de 359 m. 20 cm.; al Sur, también con frente entre chacras en una extensión de 250 m. 80 cm.; y al Oeste, también a calle entre chacras en una extensión de 358 m. Formando ambos padrones un área total de 9 Ha. 0672 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 27 de mayo de 1988. — Dra. Myriam E. Méndez, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 21.000,00 30|pub. 16399 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "MONGABUR DE LOS SANTOS, NESTOR SEVERO y PRIETO SILVA de MONGABUR, MARIA REINA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 366|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando se declare que han adquirido por prescripción adquisitiva treintenaria, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "Puntas de don Carlos": A) Padrón 3832, con superficie de 11 Hás 8.140 m., constituida por las fracciones Nos 2, 3 y 4 en plano del agrimensor José Correa, inscripto en la Of. Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 85, el 22 de setiembre de 1941 y que linda: Al Noreste 495 m. 21 cm. con Mateo Gómez; al Sureste 136 m. 40 cm. con Mateo Gómez, 136 m. 60 cm. y 120 m. 50 cm. con la fracción 5; al Suroeste 400 m. 30 cm. con Manuel Gómez; y por el Noroeste 254 m. 40 centímetros con fracción 1.

B) Padrón 3606 (antes Padrón 3306), con superficie de 16 Hás 8.199 m., que es la fracción 1 en plano del Agr. José Correa, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 313, el 27 de diciembre de 1950 y linda; al Noreste 284 m. 20 cm. y 670 m. 50 cm. con Medardo Sosa; al Sureste 182 m. y 55 m. con Camino Vecinal y 71 m. 20 cm. con fracción 4; al Suroeste 277 m 80 cm. con fracción 2; y el Noroeste 136 m. 40 cm., 500 m. 40 cm. 295 metros y 139 m. 20 cm. con sucesiones Alfonso y Mateo Gómez, Manuel Martínez y Geremías Sosa.

C) Padrón 39452 (antes 1202 m|á.) que es la fracción 2 del plano del Agr. José Correa, referido en el apartado "B" con superficie de 12 Hás. 4366 m. y linda: 113 m. 60 cm. al Noroeste con Manuel Martínez; al Noreste 277 m 80 cm., 17 m. 80 cm. y 139 m 40 cm. con fracciones 1 y 4; al Sureste 193 m. y 236 m. frente a Camino Vecinalá al Suroeste 342 m. 60 cm. te a Camino Vecinal al Suroeste 342 m. 60 cm. con Ricardo Cardoso; y al Noroeste 295 m. 118 m. 10 cm., 80 m. y 147 m. con fracción 3.

En consecuencia y según lo dispuesto en autos, se emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos, en forma especial a los propietarios de los inmuebles indicados en los deslindes y los sucesores de Manuel Gómez, Manuel Martínez, Alfonso y Mateo Gómez, Manuela Pereyra de Gómez y en general a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles descriptos, por cualquier concepto, a fin de que dentro del aludido plazo, comparecen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 40.500,00 30|pub. 22074 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez LLetrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "SILVA DE FERREIRA ZULMA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - (Fa. Nº 348|87-. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestinonante solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un terreno sin mejoras Padrón Urbano N.o 1.147 ubicado en la manzana Nº 0074 del Plano Oficial de Amanzanamiento de la planta urbana de la ciudad de Lascano. Tercera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, con frente a la calle Libertad. cuyas características son las siguientes: según plano del Agrimensor Fernando Machado, de fecha abril de 1910. consta de una superficie total de 331 metros cuadrados, y el siguiente deslinde: 19 metros de frente al Oeste sobre calle Libertad. por 49 metros en sus costads iguales y paralelos de fondo; al Este linda con el solar N.o 30: al Norte linda con los solares Nos. 24. 25. 26; y al Sur con los solares N.os 31. 32. 33.

Surge de la documentación que se adjunta, que el bien fue habido por Justino Silva el 16 de mayo de 1916.

En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de Justino Silva y a los propietarios linderos y|o sus sucesores Sr. Ariel Hernández, Sra. Telesfora Lino Silvera, Sucesión Martín Núñez. Sara María Volia Antúnez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de desinársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha. 3 de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.
16) N$ 21.000,00 30|pub. 16664 Jn.28-v.jn.30. Jl.28-v.ag.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos caratulados: FIGUEIRA de PORTILLO IDALINA "Prescripción Treintenaria" (A. 106|1987), se hace saber que se ha presentado Idalina Figueira de Portillo promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble urbano empadronado con el No. 5857 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto en mayor área, señalado con el No. 1 "A" en el plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de fecha 8 de julio de 1975, aprobado por la Dirección de Planificación de la Intendencia Municipal de Salto. con el número 174 al 23 de julio de 1975 y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el No. 4770 el día 30 de julio de 1975 según el cual tiene una superficie de doscientos siete metros cuarenta y un decímetros cuadrados, con frente al Este a Avda. Joaquín de Viana.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos señores José Elpidio y Hugo Bisio; José P. Dornelles Fleitas y Francisca Echeverría bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 19300 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos caratulados: "VIERA. ANSELMO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|117|87). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anselmo Viera promoviendo acción adquisitiva de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto empadronado con el N o 8 495 de la manazna Catastral N.o 714 y Municipal N.o 26 señalado con la letra J en el plano de mensura y división del Agrimensor José Princivalle de marzo de 1919 el que consta de una superficie de seiscientos cincuenta y cinco metros con veinte centímetros, dentro de las siguientes dimensiones y linderos: Norte: 36 mts. 40 cmt. linda con el lote L. - Sur: 36 mts. 40 linda con Juan Ordalino Reyna y lote F. (hoy con Filemón Ortiz y Ana Karan). - Este: 18 metros linda con lote K y al Oeste 18 metros de frente a la calle Paysandú.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, especialmente a doña María Celia González del Rilo y/o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Salto. 16 de setiembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 16965 Jl.21-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MONETTA, CARLOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A.|245|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Monetta, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 18.129, situado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto. integrado por el terreno, construcciones y mejoras que le acceden, de una superficie, según plano del agrimensor Walter Margall de marzo de 1985, del cual es copia fiel y parcial del plano del Agr. Héctor Herrán de agosto de 1922, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto, el 3 de noviembre de 1922, correspondiéndole en este último plano referido el lote Nº 81, de novecientos noventa y ocho metros cuadrados (998 metros cuadrados), lindando al Norte con Padrón 18.128 de Roque Sánchez, —al Sur con Padrón 18130 de Virgilio Vargas, —al Oeste con Padrón 18.126 de Sucesión de Julio Pascual Almirón y al Este da frente a la calle Paraná. El bien descripto esta ubicado en la manzana catastral Nº 1.163 y sito en Barrio Williams.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, a todos quienes puedan considederarse con derecho al bien por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. 5 de febrero de 1988. — Graciela Cabrera Gorino, Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 17010 Jul.21-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVA RODRIGUEZ, ANELINA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 58|88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto. manzana catastral Nº 742, zona urbana, el que según plano del agrimensor Roque D. Lavecchia. de setiembre de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 6722 el 5 de octubre del mismo año. se compone de una superficie de 925 m2 2 dm2, que se deslinda así: 20 m. 47 cm. de frente al Oeste a la calle Larrañaga, entre las calles Itapebí y Orestes Lanza, distando su punto medio 40 m. 315 mm. a la esquina con la última nombrada; 34 m. 08 cm. al Norte, linda con padrones números 17.295, 17.358. 20.975 y 8680; 20 m. 23 cm. al Este, limita con Padrón Nº 10.245; y 45 m. 40 cm. al Sur. con fina con Padrón Nº 9986, empadronado con el Nº 8681.

En consecuencia. se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Nicolás Da Silva y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se proseguirán los procedimientos. — Salto. 8 de mayo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 19.500.00 30|pub. 19714 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. en autos: MARTINEZ GARCIA, EDUARDO "Prescripción" (Fa. A 1326|1988). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Martínez García, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente vehículo, camioneta Pick-Up marca Chevrolet del año 1951 motor a nafta No. KI-428 421 para 500 kilos del año 1952 de 18 H.P matriculada en la Junta Local de Santa Catalina (Dpto. de So-

rizmo) con el No. 270.201 y con igual No. de padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a Paulina Jorge Jorge y sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Salto, 30 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 4.000.00 30|pub. 21402 Ag.16.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: RODRIGUEZ PEREIRA MAURICIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 151|1988), se hace saber que se ha presentado Mauricia Rodríguez Pereira, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 352 sito en la 11a. Sección Judicial de Salto, manzana catastral No. 136, según plano del Agrimensor Héctor Herrán del cual expidió copia fiel el 15 de marzo de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 111 el 23 de junio de 1945.

Padrón: Compuesto de un área de 3 hectáreas 9.103 metros cuadrados 5.456 centímetros cuadrados, que se deslinda así: 343 metros 10 centímetros de frente al Norte, sobre calle Comercio, 114 metros 10 centímetros al Este lindando con el padrón No. 353; 343 metros 10 centímetros, al Sur lindando con el padrón No. 549 y 114 metros 10 centímetros al Oeste con frente a la Avda. Libertad.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a sus anteriores propietarios, sucesores de Segundo o Secundino Lecumberry, y a sus linderos señores Octavio Chiappa o sus sucesores Blanca Valerio y Julia Pérez Mentiazaga de Almirón. Bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 19315 Jul.28-v set.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de San José, en autos: MOREIRA, ILDA IRIS, "Prescripción", (F. A. 75|988), se hace saber que se promovió Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3.784 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro Podestá, de agosto de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro número 4.325 del 2|1|970, tiene un área de 350 metros cuadrados, y deslinda: al Norte en 35 metros con el padrón 3.783; al Este en 10 metros de frente a calle Pelossi; al Sur en 35 metros con padrón 6.321, y al Oeste en 10 metros con padrón 3.785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este trámite. — San José, mayo 25 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 19356 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GARBARINO BOVE MARIA TERESA y otros - Prescripción" (Fa. 207|1989), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: A) Una fracción de campo y mejoras individualizada con el N.o 6, empadronada con el número 1460 mi|a ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José correspondiendo por su ubicación en la chacra Nº 8 del grupo 9 bis con un área de 22 hás. 0334 lindando al S. con camino vecinal; al E. con Ramón Díaz; al N. con el padrón 1433 y al W. con la fracción N.o 5 del padrón 1460; B) Parte de una fracción de campo individualizada con el N.o 2 de los padrones 1466 y 1467, correspondiendo por su ubicación a parte de los sobrantes situados al Oeste de la chacra Nº 1 del grupo 11 bis y a parte de los sobrantes situados al Sur de la misma Chacra N.o 1, señalada con la letra A en el plano de chacras; consta de un área de 23 hás. 1980 m. y linda al S. con la fracción 3; al E. con Suc. Mariano Revetria y Bernardo Espinel, al N. con la fracción 1 y al W. con Camino a Guaycurú; C) Una fracción individualizada con el N.o 2, que corresponde a los sobrantes de Chacras situados al Sur de las señaladas con el N.o 1 y 2 de los padrones N.o 1466 y 1467, con un área de 23 hás. 1950 ms.c. y linda al S. con Suc. de Felipe García (Padrón 3997), al E. con Aniceto Pérez; al N. con fracción 1 y al W. con camino a Guaycurú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos, y especialmente a los linderos y|o sus causahabientes o sucesores, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán este juicio. — San José, mayo 25 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 27.000.00 30|pub. 16160 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GAUDIN, AMERICO - Prescripción Treintañal" (Fa. A. 361|1987), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado promoviendo prescripción adquisitiva treintañal el señor Américo Gaudín, respecto del inmueble empadronado con el Nº 8603 sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 738, según plano del Ing. agrimensor José Princivalle, del 23 de marzo de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1919.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 21846 Ag.19-v.set.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: FISCAL LETRADO - "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha N.o 308 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Ministerio de Salud Pública iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble padrón urbano Nº 2778 de la manzana 205 de la ciudad de Mercedes, 1.a Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores de Luis Mouriño y a los vecinos linderos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimeintos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de julio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 22632 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano, dictada en autos: "CALZADA, JUAN JOSE - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 11, año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que motiva este juicio y especialmente con la sucesión de Anselmo Catalino Calzada y sus herederos a título singular o universal: Fracción de campo sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Soriano. Padrón 1667, de un área de 10 Hás 2905 mts.c 20 dms... y es la fracción 8A del plano del Agr. Pascual Estevan, de febrero de 1971, inscripto con el Nº 2812 en Dirección General de Catastro el 23 de abril de 1971, comprendida dentro de los siguientes límites: Nord-Este, en 123 mts. 15 cms. con fracción 1A; Norte, en 35 mts. 85 cms. con Ruta Nº 55; Nord-Oeste, en 474 mts. 70 cms con la fracción 2A; Sud-Oeste, Arroyo San Salvador; y Nord-Este, en 450 mts. con el padrón 1856, a comparecer por sí o por apoderado común, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, 20 de mayo de 1982. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

16) N$ 18.000.00 30|pub 20381 Ag.11-v set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos "SOUTO FUENTES ARTURO TOMAS Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A.73|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Arturo Tomás Souto Fuentes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 170 de la manzana Nº 1 de la Planta Urbana del Pueblo Cardona - Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el cual comprende un solar, edificios y demás mejoras, y está compuesto de una superficie de 373 mts. cuadrados 98 dtms., y es el Solar letra "A" en el plano del Agrimensor Joaquín W Campelo de noviembre de 1943 inscripto con el N.o 73 en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano y linda así: al norte con calle José G. Artigas, al sur solar letra "B" al este con Josefa Straneo de Payronal y al oeste fracción B.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a las estirpes de Jacinta, Benito, Pedro y Juana Fuentes Parada, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 18 de agosto de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 15.500.00 30|pub. 16306 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: PARENTELLI PISSANO, CECILIO PEDRO y otro "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 310|1987) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Cecilio Pedro e Isidro Rubén Parentelli Pissano, promoviendo juicio de prescripción treintenaria respecto del bien inmueble ubicado en Agraciada, zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 1124 y con una superficie de 8 hectáreas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 10 500 00 30|pub. 18238 Jl.21-v.set.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PINTOS VAZQUEZ, POMUCENO - Prescripción Treintañal" (F. A. 123|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana Nº 226 de la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado actualmente con el Nº 4005 (antes padrón en m/a. Nº 1.132), compuesto de una superficie de 300 m2 y 65 dm2, según título y de 293 m2 08 dm2, según plano de mensura del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 31.5.88, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 6717 el 1º.6.88.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Gregoria Gómez, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de julio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 21832 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "FAGUNDEZ, CECILIO - Prescripción Treintañal" (F. A. número 63|83), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado con frente a 18 de Julio sin número, manzana 214, padrón 3553, compuesto de un área de 1.173 mts. 8.380 dms.

En consecuencia se cita, y emplaza por el término de noventa días a doña Justa Martínez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se se-

guirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 22240 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MADRUGA, FRANCISCA - Prescripción Treintenaria" - (F. A. 64|988); se hace saber que se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien un predio urbano ubicado en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, en la zona de Villa Ansina, Padrón 34 de la manzana N.o 4, con un área de 1.099 m2 50 dm.2.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Legazcue, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1988. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 16194 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: "ROSANO COSATTI, MARIA CELESTINA - Prescripción Treintenaria" (F. A. 29|88), se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3958, compuesta de una superficie de 32 hectáreas 0288 mts. 2, según plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Santos Goyenola de mayo de 1948, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº. 86, el 2 de junio de 1948.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, a Nicolás Rosano, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario. — Tacuarembó, 25 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 17071 Jul.21-v.set.1º

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "BOSC DA ROSA, LUIS ALBERTO - Prescripción Treintenaria". (Ficha 108|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes: A) La mitad indivisa de dos fracciones de campo con las mejoras que le acceden, ubicadas en la cuarta Sección Judicial de Tacuarembó: zona rural, Paraje "Sauce Solo", empadronadas con el número 3 320 en mayor área, antes Padrón número 783 en mayor área, actualmente formando parte del Padrón Nº 10.943 en mayor área, señaladas con las letras B y C en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito el 21 de marzo de 1973 por el agrimensor Ildefonso Estéves, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 4 641, y que constan en conjunto de una superficie de 84 hectáreas 5 037 metros: B) La mitad indivisa de una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó zona rural, Paraje "Sauce Solo" empadronada con el número 3 320 en mayor área, antes Padrn número 783 en mayor área, actualmente formando parte del Padrón 10 943 también en mayor área, señalada con el número 2 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en el mes de noviembre del año 1987 por el agrimensor Gabino Ríos inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 6 655 según el cual esta fracción 2 consta de un área de 43 hectáreas.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Clara Barrero de Sanguinetti, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado para deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 14 de junio de 1988. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
16) N$ 25.500,00 30|pub. 17072 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "GONZALEZ SANGUINETTI, FEBAL y DUARTE ROSANO, FEDERICO - Prescripción Treintañal" (F. A. 36|88); se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, urbano, padrón Nº 3493, manzana 426 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Olimpia Musculiato, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes tengan interés sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 24 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 17124 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MARTINEZ, BERNARDO - Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 90|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 3750, con frente a la calle Paul de Santandreu sin número (Barrio Centenario), manzana 504, entre las calles John Kennedy y Apolinario Pérez, compuesta de un área de 1.154 mts.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a Magendi Oroño, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario
16) N$ 12.000,00 30|pub. 17125 Jl.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MENDEZ LEITES, JOSE, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (F. A.) 265|87), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José Méndez Leites, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: padrón 592 manzana 66, urbano de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, área de 510 m2 que deslinda: 17 m. de frente a calle Emilia Grassi, al sureste, suroeste 30 metros con padrón 593, noroeste 17 metros con padrones 596 y 588, noreste 30 metros con padrón 591, según plano del agrimensor José María Barreto, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó el 7|3|69 con el número 3 759.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cándido Odriozola o sucesores a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 16226 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v ag 24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ACUÑA RAMOS, TIMOTEO EULOGIO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 220|987), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Timoteo Eulogio Acuña Ramos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el padrón 1166 de la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona urbana, con una superficie de 258 m2 1.250, sito en la manzana 148, que se deslinda así: Al Noroeste, 25 mts con padrón 1598; al Sureste, 10 mts. 25 con padrón 1664; al Noreste, 25 mts. con padrón 1667 según plano del agrimensor Miguel López Alfonso, e inscripto en Catastro con el Nº 6229 el 2 de setiembre de 1985.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido y sus linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Paso de los Toros, 17 de marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 22152 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MENDEZ ANDREOLI, ANTOLIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 59|986), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Antolín Méndez Andreoli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano padrón No. 3751, de la Décima Sección Judicial de este departamento, Solar No. 5, con una superficie de 588 metros, ubicado en la manzana No. 21 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, y se deslinda así: Al Norte, 12 metros con solar No. 11; al Este, 49 metros con solar No. 4; al Sur, 12 metros de frente a la calle Baltazar Brum; y al Oeste, 49 metros lindando con solar No. 6 y No. 10, de acuerdo al plano del Agrimensor Darío Frugone, inscripto en Catastro con el No. 719 de fecha 24 de febrero de 1955.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 30 de octubre de 1986. — Esc Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 22288 Ag.22-v.oct.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PEREIRA SILVERA, DIEGO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 519-A/988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Diego Pereira Silvera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del camión marca Leyland, modelo 1952, matrícula de Canelones número 17536, padrón Nº 1320, motor Nº 90 gas oil, para carga máxima de 10.000 kgs. todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo descrito y en especial al señor Ramón Bandera por el
En consecuencia se cita, llama y emplaza a término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, junio 23 de 1988. — Esc. Mariela Decarro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 19555 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SOSA, DINARTE E. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha número 260-A, año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dinarte Elpirio Sosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Bien inmueble ubicado en el departamento de Treinta y Tres, Novena Sección Judicial, Villa Vergara, manzana catastral Nº 90, Padrón Nº 373, que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 600 el — de mayo 1986; consta de una superficie de 800 metros cuadrados; da frente al Sureste a calle Francisco Tajes, distando su punto más próximo 20 metros de la esquina con calle José Pereira hacia el Noreste; frente que mide 20 metros por cuarenta de fondo, formando un rectángulo, que al Suroeste linda con padrón 374 - al Noroeste con predio padrón 376 y Noreste con padrón 836.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Bernardino Bernardo Agapito y a sus sucesores se cita y emplaza a los linderos existentes: a) Padrón 374: Hilario Rodríguez o sus sucesores; b) Padrón Nº 376: Carlos González Fagúndez o sus sucesores; y c) Padrón 836: Angel Disuardo Becerra o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decarro Actuaria Adjunta
16) N$. 21.000,00 30|pub 17567 Jul.21-v set 1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "AMORIN RAMONA TRINIDAD - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 874|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Trinidad Amorín, iniciando acción de Prescrip-

ción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 1712, manzana Nº 160, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, que es una fracción de terreno y todas sus mejoras, con una superficie de 701 metros cuadrados con frente a la calle Ituzaingó Nº 1327, según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, lindando con la calle Areguatí Nº 936, propiedad de Heber Chialvo y con la calle Ituzaingó Nº 1323, propiedad de Heber Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título respecto de dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1988 — Escribana Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15 000,00 30|pub. 17566 Jul.21-v.set.1º

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN MIGUEL FREIRA, por HERNAN LEOPOLDO ARTUCIO URIOSTE, HUMBERTO CORREA RIVERO, NORMA MAZZA GATTI y MARIA RAMONA RECARTE HERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Medicina Intensiva - Tomos I y II", de la que se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 21044 Ag.18-v.set.1º

Walter Enrique Paz Hanna solicita la inscripción del dibujo denominado "Edificios" del que se declara autor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 22721 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VALDES PANARIO DE CRUZ LEONCIA. "Rectificación de partida" (Ficha F. 457|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de: Leoncia Valdez Panario de Cruz de fecha 20 de julio de 1978: acta Nº 807, se padeció error en cuanto al nombre en donde dice: "Leonor Valdez Panario de Cruz" debe decir: LEONCIA VALDEZ PANARIO, por ser lo que corresponde. — Montevideo 26 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

19) N$ 3.000,000 15|pub. 15411 Jun.21-v.jun.30. Jul.22-v.set.8.

DANIEL ALBERTO BELUCHI SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "El desarrollo social de la psicología universitaria en el Uruguay Período 1956-1988", de la que se declara autor. — Montevideo. 20 de mayo de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 18547 Ag.12-v.ag.26.

MARGARITA DUBOURG, por CONRADO FELIX ZABALETA, solicita la inscripción de los dibujos para personales denominados: "Frak - Proo y Friker": de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo 29 de junio de 1988. — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 17400 Ag.15-v.ag.29.

EDUARDO OLASCUAGA MONFORT, solicita la inscripción de los modelos artesanales de la "Serie Interiores", de la que se declara autor. — Montevideo. 30 de mayo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub 21364 Ag.16-v.ag.30.

YAIR HAZAN TRASANTE, JUAN LUIS CHAVEZ QUILAQUEO y MONICA MELLO HERNANDEZ solicitan la inscripción de la obra titulada: "Epítome de Psicología Holística", de la cual se declaran autores. — Montevideo. 15 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 21932 Ag.19-v.set.2.

EDUARDO CHAGAS solicita la inscripción de la obra titulada: "Poemas para mi tierra", de la cual se declara autor. — Montevideo. 12 de agosto de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 21767 Ag.19-v.set.2.

ALAN MITCHEL RIGBY REYES solicita la inscripción del argumento y guión cinematográfico titulado: "Llámale Equis", del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 21755 Ag.19-v.set.2.

MARIA ELOISA ISASI, ELIDA SUSANA ISASI, CARLOS CARRERA, JUAN CARLOS MARTINO y DAGOBERTO PUPPO solicitan la inscripción de la obra titulada: "Proyecto de rehabilitación e investigación cardiovascular basado en la liberación de prostaglandinas por la técnica de centrifugación humana", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.400,00 10|pub. 21730 Ag.19-v.set.2.

JOSE ANTONIO FIGUEREDO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Subterráneo y Escoria", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 21792 Ag.19-v.set.2.

RUBEN HELDER DI SANTO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Plásticos" (8 fascículos) y "Serigrafía" (8 fascículos); de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 21997 Ag.19-v.set.2.

IVONE E. NIGRO de MARCHESE solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas y Canciones - Jesús es mi señor" y "Recuerdos a la distancia - Las cartas", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 21955 Ag.19-v.set.2.

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Vadios: "Los grandes éxitos del bolero" Variety 243.855
Pomada: "Una chance". Variety 243.867.
La Belle Epoque: "Por siempre Francia". Variety 264.894.
Blind Date: "Dreamworld". Variety 264.896.
New Order: "Vida pobre". Variety 465.901.
The Sunshine Strings: "Homenaje a Nat King Cole & The Supremes" Variety 243.911.
Jean F. Brunetti: "Para tus fiestas Felices". Variety 206 913.
Los Joao: "14 super hits". Variety 206.914.
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 19 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 3.600 00 10|pub. 21334 Ag.16-v.ag.30.

REY DEL ABRA solicita la inscripción de la obra titulada "Delmira Agustini - La Diosa", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 500,00 10|pub. 20980 Ag.11-v.ag.24.

MARGARITA CRISTINA MIQUELARENA MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Técnica integrada de relajación", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 20931 Ag.11-v.ag.24.

EDISA S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Caroline Loeb: "Loeb CD".
The Communards: "ed".
Metallica: "The $5.98 ep-garage days re-revisited".
Intérpretes Varios: "Hits of the sixties".
Cuarteto Impala: "Cuarteto Impala".
Los Palmeras: "Cálida expresión".
The Alan Parsons Proyect: "Tales of mystery and imagination".
Rodolfo Zapata - Guillermo Zapata: "Entre canciones y picardías".
Carpenters: "The singles 1969-1973".
The Prince's Trust: "Concert 1987 - Vol. II".
GIT: "El álbum".
Rita Lee: "Tratos a bola".
Double: "Double 3".
Run DMC: "Explosión en el infierno".
Intérpretes Varios: "La banda de los corazones solitarios del Sgto Pimienta".
Horacio Guarany: "Por darme el gusto".
The Prince's Trust: "Concert 1987 - Vol. I".
Manolo Galván: "A mi edad".
Bonnie Bianco: "Soy yo".
Liliana Beis: "Está celoso".
María Conchita Alonso: "Mírame".
Suéter: "Misión ciudadano I".
Kiss: "Crazy nights".
Suzanne Vega: "Suzanne Vega".
Elton John's: "Greatest Hits Volume II".
INXS: "Kick".
Mark Knopfler: "The Princess Bride".
Iva Zanicchi: "Queridas colegas".
Squeeze: "Babylon and on".
Valeria Lynch: "Balada".
Peppino Di Capri: "Il sognatore".
Sandra: "Ten on one - The singles".
Tormenta: "Amor de mujer".
Sting: "...Nada como el sol".
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.600,00 10|pub. 21003 Ag.12-v.ag.26.

R. y R. GIOSCIA S. A solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Paul Mc Cartney: "All the Best!" - Vol. I.
Juan Pardo: "Mírame de frente".
Int. varios: "Simplemente Latino".
Flans: "Flans".
Roberto Darvin - Jorge Trasante: "Ahora sí".
Tina Turner: "Tina live".
Los Profesionales de Winston Boerr: "En la mira".
Los del Pueblo: "Bodas de Oro de la Milonga Nacional".
Mari Trini: "En tu piel".
Int. varios: "Vibraciones 88".
Int. varios: "Antología del Canto Popular".
Int. varios: "Antología del Candombe".
Stryper: "Al diablo con el demonio".
Joe Cocker: "Unchain my heart".
Quo Vadis: "Quo Vadis".
Al Dimeola Project: "Tirami su".
Donato Racciatti: "En Uruguay"
Alberto Cortez: "Ternura"
Durán Durán: "Master mixes".
Araca la Cana, Carnaval 88: "Al General de mi Pueblo".
Int. varios: "Montevideo Rock".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4 800.00 10|pub 21002 Ag 12-v.ag.26.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Int. varios: "Rock Nacional - 1971 - 1976".
Los Alfiles de Trinidad: "Unicos".
Q R X: "No rompas".
Coro Upsala: "Coro Upsala"
Enrique Dumas: "Pa' que bailen los muchachos"
Universo: "Respuesta".
Julio Gallego: "Lo mejor de Julio Gallego".
Abel Soria: "Tanga que me hiciste mal".
Waldemar Lagos: "Siglo XX".
Int. varios: "Bailás? - Las mejores charangas".
Lafayette: "Hiperéxitos".
Wilson Simonal: "Bailás Samba? - Enganchados".
Washington "Canario" Luna: "Los cuplés de ...".
Int. varios: "Todocarnaval en fútbol - Selección de Murgas".
Donato Racciatti y su Orquesta - Olga Delgrosi: "Hasta siempre amor".
Int varios: "Jugás?".
Grupo Casino: "Bailás otra?".
de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo. 6 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4 200 00 10|pub. [illegible] Ag 12-v.ag 26.

LUIS STOLOVICH por R & M Rankings & Mercados Consultores Asociados solicita la inscripción de la obra titulada "Ranking de las 250 mayores empresas del Uruguay" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 21242 Ag.15-v.ag.29

EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Alerta verde", de la que se declara propietario. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 22207 Ag.22-v.set.5.

LAURA VIRGINIA PONS GARCIA y LIDIA MAGDALENA CARDOSO VENTURIELLO solicitan la inscripción de los folletos titulados: "El buen deportista cuida su pie" y "El cuidado de los pies del ciego", de los que se declaran autoras. — Montevideo. 15 de agosto de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 22178 Ag.22-v.set.5.

OLGA ESTHER MUÑIZ FERNANDEZ solicita la inscripción de las obras tituladas: "Para El", "Ayer" y del seudónimo denominado "Oulika", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 22157 Ag.22-v.set.5.

MILTON HOURCADE PIZZI solicita la inscripción de la obra titulada: "Elementos de Ovnilogía", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 22150 Ag.22-v.set.5.

MARIA ISOLINA MARTINEZ LAGE de ZACARIA, solicita la inscripción de la obra titulada "El fluor es tóxico causa enfermedades y muerte", de la que se declara autora. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10/pub. 20367 Ag.22-v.set.5.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 19 de agosto de 1983 ha sido declarado en quiebra JULIO CESAR MATEUS VERA, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo al Código de Comercio a cuyo fin se previene:

1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa.

2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

3) Que se ha designado síndico a don José Daniel Pérez Diano.

4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al síndico. — Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 21 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 7.500,00 15|pub. 20953 Ag.11-v.set.1º.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "FORDIGIN PUENTES, VIVIAN NORA y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha V.|822|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vivián Nora Fordigín Puentes, donde el apellido materno dice: "González", debe decir: PUENTES; y la rectificación de Partida de Matrimonio de Adela María Puentes González, donde su apellido figura como "González", debe decir: PUENTES GONZALEZ, por así corresponder, a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, primero de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 21030 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos "FORDIGIN PUENTES, VIVIAN y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha V.|822|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vivián Nora Fordigín Puentes, donde el apellido materno dice: "González", debe decir: PUENTES; y la rectificación de Partida de Matrimonio de Adela María Puentes González, donde su apellido figura como González, debe decir: PUENTES GONZALEZ, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, primero de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 21030 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: MENENDEZ ERASUN, LIBER WALDEMAR "Rectificación de partida" (Ficha B 239|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante donde dice Errazquin debe decir ERASUN. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 21610 Ag.16-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: OLIVERA VIERA, WALTER "Rectificación de Partida" (Ficha B. 185|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en ella figura inscripto como: "Walter Olivera Prieto Viera", cuando en realidad es WALTER OLIVERA VIERA. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 21304 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "LOBEIRA GAYO, LUIS y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 179|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de Matrimonio de Luis Lobeira Gayo con Haydée Santiso, donde dice: "Lobera", debe decir: LOBEIRA; b) Partida de Nacimiento de Ricardo Luis Lobeira Santiso donde dice: "Lobera", debe decir: LOBEIRA; c) Partida de Nacimiento de Walter Omar Lobeira Santiso, donde dice: "Lobera" debe decir: LOBEIRA; d) Partida de matrimonio de Ricardo Luis Lobeira con Myriam Yolanda Mozzo, donde dice: "Lobera", debe decir: LOBEIRA; d) Partida de Nacimiento de Karen Rosario Lobeira Mozzo, donde dice: "Lobera", debe decir: LOBEIRA. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 16905 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DIAS, PRESENTACION - "Rectificación de partida" (Ficha: B. 175/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante, donde se padeció error en el apellido: "Díaz" con la letra z, debiendo decir: DIAS, con la letra S al final. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.00,00 15|pub. 22061 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DOS SANTOS, KARINA INES - Rectificación de Partida" (Ficha D.|311|88), se ha solicitado la rectificación de Partida de: Partida de Nacimiento de Alvaro Martín, Acta Nº 3693 de fecha 26 de julio de 1971, de la Oficina D de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Dos Santos", debe decir: DE LOS SANTOS; y Acta Nº 2544 de Karina Inés, del 29 de abril de 1977, en la Of. Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como "Dos Santos", debe decir: DE LOS SANTOS, por así corresponder. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub 21020 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MAXIMILIANO - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 638|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 150 de fecha 8 de enero de 1986, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "una criatura de sexo femenino", debe decir: "una criatura de sexo masculino"; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de María Luisa", debe decir: "se le ha puesto el nombre de MAXIMILIANO", por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 13169 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALFREDO DARIO BENINCASA GARCIA "Rectificación de Partida", (Ficha D. 803|85), se ha solicitado la rectificación del Acta No. 1071 de la Oficina 2 de Montevideo de 1976, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto dice "Beninca" debe decir BENINCASA por así corresponder.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 20631 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DE ARMAS OLIVERA, MARIA DEL ROSARIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 686|86), se dispuso la rectificación de Partida de matrimonio, figura como: "María del Rosario Luna e igualmente tal situación se refleja en la Partida de Nacimiento del hijo Julio Waldemar Trinidad Luna. El verdadero apellido paterno es DE ARMAS y no "Luna" como erróneamente figura en las partidas; por lo tanto lo correcto es MARIA DEL ROSARIO DE ARMAS OLIVERA, Acta Nº 1.039. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 21073 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos SUAREZ, ALBA y RODRIGUEZ, AGRIPINO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 117|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta No. 627 de Montevideo, del 7 de abril de 1987 de la Oficina 8 en donde dice el nombre de la criatura es "Sergio Luis" debe decir JURI SANDRO por ser lo correcto. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 20611 Ag.8-v.ag.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos STRAZZARINO MORALES, CATTERINA PAOLA IRINA LETICIA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 517|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Catterina Paola Irina Leticia Strazzarino Morales, Acta No. 1365, del 22 de agosto de 1979, Oficina Nueve de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Caterine", debe decir: CATTERINA, por así corrsponder. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Esc. M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 21378 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S|305|87), se solicitó se tramite la rectificación de partida de matrimonio de ODOROSINO RIVERO CASANUEVA y TEODORA GARCIA, Acta Nº 22, inscripta el día 15 de agosto de 1960 en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo en el sentido de establecer, donde dice: "Olivera" debe decir: CASANUEVA, por así corresponder. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 10|pub. 22105 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: OTERMIN VILLAR, ANICETO "Rectificación de partida" (Ficha S 385|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Aniceto Otermín Villar en el sentido de que donde dice Ruperto Villar debe decir ANICETO OTERMIN VILLAR por así corresponder. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 22662 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso la rectificación de la partida de defunción de CARLOS ALBERTO MORALES MANFREDELLI, acta Nº 206, extendida el 4 de marzo de 1988, Oficina Nº 6 de Montevideo en el sentido de establecer, donde dice "Carlos Alberto Morales Manfredi", debe decir: CARLOS ALBERTO MO-

RALES MANFREDELLI, por así corresponder. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 21171 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: FERRARO DEMICHELI, ROSSANA MARIA "Rectificación de partida" (Fa. S. 223|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento por padecerse error en el apellido materno y donde dice "Demichei" debe decir DEMICHELI. — Montevideo, 2 de mayo de 988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000 00 15|pub. 21383 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se dispuso la tramitación de la rectificación de la partida de matrimonio de ILIA MARIA FORMILIANO con MATEO ERNESTO SALSAMENDI, acta N.o 53 extendida el 8 de setiembre de 1955 sección judicial 13, en el sentido de establecer donde dice: Oscar Mateo Salsamendi debe decir MATEO ERNESTO SALSAMENDI; y donde dice 1911 debe decir 1908 por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750 00 15|pub 21692 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CASTRO HEBER JULIAN y BENTANCURT CARMELITA "Rectificación de partida" (Ficha S|898|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de:
Acta N.o 6 de fecha 7 de marzo de 1964 del Registro de Matrimonios de la 14a. Sección Judicial de Canelones aparece como nombre de la esposa el de Carmen debiendo decir CARMELITA en la misma acta figura como fecha de nacimiento de la esposa la del 21 de julio de 1945 debiendo decir 28 DE JULIO DE 1945.
II) Acta N o 5990 del 21 de diciembre de 1964 del Registro de Nacimientos correspondiente a ADJ. D (Pereira Rossell) aparece como nombre de la madre el de Carmen Elba Bentancurt debiendo decir CARMELITA ELBA BENTANCURT.
III) Acta N.o 1140 de fecha 16 de junio de 1969 en el Registro de Nacimientos de la 24a. Sección Judicial de Montevideo aparece como nombre de la madre el de Carmen Bentancurt debiendo decir CARMELITA BENTANCURT por así corresponder. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.750.00 15|pub. 21622 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: MOUZO VAZQUEZ CAROS ALBERTO, "Rectificación de Partida" (S. 602/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Alberto Mouzo Vázquez. Acta Nº 2961 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo del 20/8/1970, en el sentido que donde dice, marginalmente "Caros". debe decir: CARLOS; que donde dice que Avelina Carmen Vázquez es "oriental". debe decir: ESPAÑOLA; que donde dice que es nieto por línea paterna de "Olimpia Careggia". debe decir: OLIMPIA CAREGGIO y donde dice que es nieto por línea materna de "Carmen Fraga" debe decir de CARMEN PARGA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.200.00 15/pub. 20065 Agto.4-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: KNEBEL ROCKER WALDEMAR OLAF "Rectificación de partida" (Ficha S 309|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente donde se padeció de un error en el primer nombre donde dice: Valdemar Olaf Knebel Rocker debe decir WALDEMAR OLAF KNEBEL ROCKER — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 15792 Jn 21-v jn 30 Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. (Ficha S N o 562|87), se solicitó se tramite la rectificación de partida de nacimiento de NICOLAS GASTON FERNANDEZ ARIZTEGUI Acta número 5.333 inscripta el día 10 de setiembre de 1963, en la Oficina N o 11 de Montevideo en el sentido de establecer que donde dice: "Aristegui" debe decir: ARIZTEGUI, por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 20688 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados STUART JOHN (Ficha E. 549|88), "Rectificación de Partida". se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Stuart John Díaz. Acta No. 200 de fecha 7 de marzo de 1983. en el sentido de que donde dice "Díaz Bussolini, Graciela". debe decir: GRACIELA EVELINA BUSSOLINI MUSSOl, por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Grosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto
19) N$ 3.750 00 15|pub. 21087 Ag.22-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ALBERTO MARTIN — CAMIROTTE GAMBARDELO "Rectificación de Partida" (E. 139|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Martín Camirotte Gambardelc en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Camirotti". debe decir CAMIROTTE, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43904 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: TERESA NELLY PIRIZ "Rectificación de partida" (Ficha E 235|987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Teresa Nelly Piriz que se padeció error en la fecha de nacimiento de Teresa Nelly Piriz, donde dice que nació el 22 de junio de 1938 debiendo decir que la fecha de nacimiento fue el 22 DE JUNIO DE 1937 EXPEDIDO EL 9|5|88 — Montevideo, 29 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 11767 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: ROSARITO NELLY ESTHER MATA QUEIRUGA - "Rectificación de partida" (E. 243|987) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de la compareciente con Carlos Julio Rodríguez y de la partida de nacimiento de Magdalena Rodríguez Mata, en el sentido de que —en ambas— donde figura el primer nombre de la compareciente como Rosario debe decir ROSARITO por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
19) N$ 4 500,00 15|pub. 13536 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en los autos caratulados: CIZMICH SIRAN, ANA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B 72|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Cizmich Sirán. donde se produjo error en el apellido materno. donde dice: "Sirian". debe decir: SIRAN. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
19) N$ 3.000 00 15|pub. 21303 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BERRONDO. MAGNOLIA INIS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 110|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante: en dicha partida se padeció error en el nombre donde dice: "Mongolia Inis". debe decir: MAGNOLIA INIS. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Laura Ventimiglia D.. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 21458 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dictada en los autos caratulados: BARRETO. HILDA MARIA y RAUL FERREIRA "Rectificación de partida" (Ficha B 118|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio en la que figura mal el nombre de la esposa y la fecha de nacimiento. Donde dice: "María Barreto", debe decir: HILDA MARIA BARRETO" y donde dice: nacida el día 10 de abril de 1926, debe decir: NACIDA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1927. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 12286 Ago.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos: MARIA ANTONIA PINTOS IGUINI "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha D 546|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 24 de fecha 16 de abril de 1946 extendida por el Oficial del Estado Civil de la 5.a Sección del departamento de Treinta y Tres en el sentido que donde dice que el inscripto nació el día 4 de diciembre de 1940 debe decir que NACIO EL 4 DE DICIEMBRE DE 1930 por así corresponder. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 22666 Ag 23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, LUIS F. - Rectificación de Partida" (F. 520|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 2428, 18º Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 25|10|63, de Luis Felipe Gutiérrez Carrau donde se padeció error en la fecha de nacimiento. En la misma figura "veinticinco de octubre", cuando lo correcto es "veintiuno de octubre". — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 22276 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado. (Ficha D. 554|88), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA ECHEVERRIA GARCIA, Acta No. 3497 del 19 de octubre de 1940, de la 18a Sección Judicial del departamento de Montevideo. pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Echevarría", debe decir ECHEVERRIA. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc Ma. Critsina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750.00 15|pub. 21086 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: SOSA DE CUEVAS. ELVITA, "Rectificación de Partidas" (Ficha D. 884/87), se ha solicitado la rectificación de acta de nacimiento Nº 22 de fecha 30 de mayo de 1972 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo. en el sentido que donde el nombre de la madre del inscripto figura como: "Elba Francisca". debe decir: ELVITA, y donde la edad de la misma figura como: "35 años". debe decir: 37 AÑOS. por así corresponder. — Montevideo, 27 de julio de 1988 — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15/pub. 20049 Agto.4-v.agto.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado e ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas matrimonio de LUIS ALBERTO LEMBO PRIETO con MARIA NELIA VELAZCO donde dice: "Comparece Luis Alberto Prieto" debe decir LUIS ALBERTO LEMBO PRIETO. hijo de FRANCISCO LEMBO. 2) nacimiento de: Carlos Alberto Prieto, donde dice: "hijo de Luis Alberto Prieto", debe decir LUIS ALBERTO LEMBO PRIETO. 3) nacimiento de Graciela Prieto: donde dice: "hija de Luis Alberto Prieto". debe decir: hija de LUIS ALBERTO LEMBO PRIETO. por así corresponder
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de mayo de 1988 - Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
19) N$ 4.500,00 15|pub. 20706 Ag.11-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: D de nacimiento y matrimonio de DUILIO DANTE y REYNALDO MANCINO, en el siguiente sentido: donde dice que son hijos de "Carmen Pérez". debe decir: MARIA CARMEN INSUA; donde dice que son nietos por línea materna de "José Pérez y María Insua",

debe decir de MARIA INSUA; y donde dice que el nombre del compareciente es "Reinaldo", debe decir: REYNALDO. II) De nacimiento de SANDRA JANET y EDGARDO REINALDO MANCINO, en el siguiente sentido: donde dice que el nombre del padre es "Reinaldo", debe decir: REYNALDO; y donde dice nieta por línea paterna de "José Mancino y Carmen Pérez" debe decir: JOSE MANCINO y MARIA CARMEN INSUA. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 21498 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MARMOL DE ALDARIZZI, JUANA CASOLINA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 516|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juana Carolina Mármol, Acta Nº 535 del 15|5|87, Oficina 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "casada", debe decir: "viuda", por así corresponder. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 19788 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ALONSO, EMILIO CESAR y DUARTE, FELICIA GLADYS y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha A 376/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de: a) De Matrimonio de Emilio César Alonso y Felicia Gladys Duarte, acta Nº 30 del 20/4/67 de Tala, Décima Sección Judicial de Canelones; b) De Nacimiento de Sandro César Alonso Duarte, acta Nº 40 del 9/2/68, Décima Sección Judicial de Canelones y de Claudio Henry Alonso Duarte, acta Nº 62, Décima Sección Judicial de Canelones del 11/4/69, en el sentido de que, en todas ellas y en anotaciones marginales, donde dice: "Alonzo", debe decir: ALONSO, por así corresponder. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15/pub. 20006 Agto.4-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "VOGLER, ROY FORDHAM y DE LOS SANTOS GRACIELA MAGDALENA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 624|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lorna Cristin Vogler De Los Santos, Acta Nº 1918 del 9|4|86, Oficina 11 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "que es hija de" debe decir: "que es hija legítima de", por así corresponder. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 15 de julio de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 19747 Ag.1º-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se tramita la rectificación de partida de: a) De nacimiento de JULIO ANDRES MOREIRA FAJIN; b) De nacimiento de ALEJANDRO MOREIRA FAJIN y c) De nacimiento de MAURICIO MOREIRA FAJIN, y de matrimonio de JULIO MOREIRA con OTILIA FAJIN, en el sentido de establecer en todas ellas, donde dice: "Fajín" debe decir: FAGIN por así corresponder. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 21252 Ag.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO TRINDADE CARLOS - Rectificación de Partida" (Ficha E|210|88) se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Jose Carlos Rosserel CARDOZO, Acta Nº 468 de fecha 21|8|947 de la Primera Sección del departamento de Rivera en el sentido de que donde figura como fecha de nacimiento "1º de julio de 1945" debe decir: "10 de julio de 1945", por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 19910 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUETZOIAN, LUCIN y MARIA - Rectificación de Partidas" (Ficha E|604|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los comparecientes, en la forma siguiente: A) en la partida de nacimiento de Lucin Guetzoian, en el sentido de donde su apellido paterno aparece como: "guesoian" debe decir: GUETZOIAN por así corresponder; y B) en la partida de nacimiento de María Guetzoian, en el sentido de donde su apellido paterno aparece como: "Gustan" debe decir: GUETZOIAN por así corresponder. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 21910 Ag 19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: "RUBEN EDUARDO GRACES MARRERO y ALDA IVONNE FERRAZ Rectificación de partida" (E|64|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Pol William, Luis Marcelo, y Víctor Eduardo Gracés Ferraz, en el sentido de que, en las tres partidas, donde dice: "Aida Ivonne Ferraz" debe decir: ALDA IVONNE FERRAZ, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub 21908 Ag.19-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RUBEN DARIO SOSA SANTANA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 108|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el Acta donde figura "Ruben Darío Andrade", debe decir: RUBEN DARIO SOSA SANTANA; y donde dice: "nacido en la República Federativa del Brasil", debe decir: "nacido en la República Oriental del Uruguay"; y en el acta de inscripción de sus menores hijas Aidé Christiane y Delma Yessica, donde dice el apellido "Andrade", debe decir: "SOSA SANTANA de nacionalidad oriental", por así corresponder. — Artigas, a dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 20256 Ag.4-v.ag 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que se ha intentado la rectificación de la Partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN BRAVO, estableciéndose al margen donde dice: "Brabo" debe decir: BRAVO y en la comparecencia de su padre donde dice: "Telesforo Brabo" deberá decir: TELESFORO BRAVO.
Y al establecerse los ascendientes se dijo: "Que es nieta por línea paterna de Emilio Silva y Dominga Bravo", debió decirse: Que es nieta por línea materna de DOMINGA BRAVO. — Bella Unión, 2 de junio de 1988. — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 20547 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos "SAMPAYO LOPEZ ELIZANGELA Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa "B" número 101|88) se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Elizángela Sampayo López, en el sentido que donde dice: "Sampallo" debe decir: SAMPAYO.
Se deja constancia que en estos autos se actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión 7 de julio de 1988. — Esc. Juan M Sarasúa Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43319 Ag.8-v.ag 29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos "SOSA tilda" (Fa. B|Nº 86|988) se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Jacqueline Ramona Sosa, en el sentido que por anotación marginal se estableció "hija natural" debe decir: "hija legítima".
Se deja constancia que en estos autos se actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, julio 4 de 1988. — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43821 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de JACQUELINE RAMONA. Rectificación de partida de nacimiento de GABINA JARDIN FADEO, estableciéndose que donde dice: "Yardín" debe expresarse JARDIN.
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 6 de julio de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (L. 20|4|55) 15|pub. 43820 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SABINA DE FREITAS, estableciéndose que donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino"; y en la línea 22, y al margen, donde dice: "Sabino", debe decir: SABINA. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Bella Unión, 4 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 10|pub. 44051 Ag.22-v.set.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: FAILACHE, OCTAVIO, EDGARDO y otra "Rectificación de Partida" (Ficha B 148|88) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Octavio Edgardo Failache y Ana María Estellano promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Guillermo (nacido el 26 de marzo de 1976 en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras e inscripto en el Registro de Estado Civil según Acta No 205) en el sentido de que el apellido paterno que figura como "Faylache" debe ser FAILACHE, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras 19 de mayo de 1988. — Esc. Horacio B. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 16565 Jun 28-v jul 30.
Jul 21-v ag 29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WUALES VALDEZ (Fa 149 87) pues en la misma donde dice: hijo natural debe decir HIJA NATURAL; y donde dice sexo debe decir DE SEXO FEMENINO por ser lo que corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 2 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13 209) 15|pub 44151 Ag 23-v.set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUANA EVANGELISTA FRESA (Fa. 67|88) pues en la misma donde dice Juan Evangelista debe decir JUANA EVANGELISTA y donde dice sexo masculino debe decir FEMENINO por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 4 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 15|pub 44148 Ag 23-v set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GLADIS RODRIGUEZ GOMEZ (Fa 193|88) pues en la misma donde dice: "Alaides G A de Rodríguez" debe decir: ALAHIDES GOMEZ, por ser todo ello como corresponde. — Melo dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub 21322 Ag 16-v set 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: GARCIA IGNACIO DANILO "Rectificación de partida" (Ficha 82|88) se hace saber que ante esta sede se presentaron Eustaquio C García y Acuña Z. Jannet solicitando la rectificación de par-

tida de nacimiento de Ignacio Danilo ya que donde dice sexo femenino debe decir SEXO MASCULINO su nombre como surge del margen de su inscripción dice Sandra Paola debe decir IGNACIO DANILO y donde dice hija de María Aída Coronel Silvera debe decir HIJO LEGITIMO de ZULLY JANNET ACUÑA por ser lo correcto. — Melo, mayo 19 de 1988. — Fernando Torres. Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 20745 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CAMPELO, MARIA JULIA y DORREY AMBROSIO - Rectificación de Partida" (Ficha 364|87), se hace saber que ante esta sede se presentaron María Julia Campelo y Ambrosio Dorrey. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Lurdes Margot. ya que donde dice como hija natural de la compareciente María Julia Campelo, debe de decir: "hija legítima de la declarante y de AMBROSIO DORREY PELLEJERO, por ser lo correcto. — Melo, noviembre 11 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 21323 Ag.16-v.set.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "CABRERA, HORALDO N y CASTILLO, MARIA N Rectificación de Partida" . (Ficha B|111|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mirklo Jesús Cabrera Castillo. inscripto con el Nº 56 el ocho de junio de 1970 en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, de la siguiente forma: donde dice: "Haroldo" debe decir: HORALDO y donde dice: "Castrillo" debe decir: CASTILLO — Colonia, junio 22 de 1988 — Esc Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 20579 Ag 8-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "REIMUNDEZ, ANTONIO RAQUEL y otra · Rectificación de Partida" (Ficha B|92|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Leonardo Fabián Reimúndez Rodríguez inscripto con el N.o 390 el 29 de setiembre 1970, en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Colonia. en la siguiente forma: donde dice: "Raimúndez" debe decir: REIMUNDEZ. — Colonia. julio 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
19) N$ 3 750.00 15|pub. 20580 Ag.8-v.ag 29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "DEMARCO SALVADOR y CARMEN AURORA BURGUEZ. Rectificación de Partida" (Ficha B. 377|87). se hace saber al público que ante esta sede se presentaron Salvador Demarco y Carmen Aurora Búrguez, solicitando la rectificación del acta de matrimonio, anotada al margen N o 1 el 22 de febrero de 1978 en la Cuarta Sección de Durazno en el sentido que donde dice el apellido de la compareciente: "Carmen Lazo" debe decir: CARMEN BURGUEZ por ser lo correcto. — Durazno Marzo 8 de 1988 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 21854 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "de LEON PEDRO ENRIQUE y GIL DE LEON de DE LEON MARIA ISABEL Rectificación de Partidas" (Ficha B 91|88). se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los esposos Pedro Enrique José de León y María Isabel Gil de León de De León solicitando las rectificaciones de las actas de matrimonio de ambos anotada al margen N.o 169 al 15 de diciembre de 1983 en la Primera Sección de Durazno en el sentido que donde dice "comparece Pedro Enrique José De León" debe decir el apellido "De LEON, hijo de "Ernesto María de León" debe decir el apellido paterno de LEON: y el apellido de la madre de la compareciente donde dice: "Isabel A De León" debe decir ISABEL A de LEON Y en el acta de nacimiento de su menor hijo Mariano Enrique Agustín anotada al margen N.o 742 el 6 de abril de 1987 en la Oficina N.o 1 de Montevideo donde dice "compareoe Pablo Enrique de León" debe decir: PEDRO ENRIQUE de LEON por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, Mayo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 8.250,00 15|pub. 20689 Ag.8-v.ag.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ALICIA AZUCENA FREDES RIVERO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 223|87), se hace saber que se ha ordenado la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Azucena Fredes Rivero (Acta Nº 213), dado que el apellido paterno de la inscripta es FREDES (con s) y no "Frede" (con e), como se estableció por error. — Trinidad, 22 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) N$ 3.000,00 19|pub. 22018 Ag.22-v.set.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: DOMENICHELLI RODRIGUEZ, NELSON PABLO y VERONICA ANDREA "Rectificación de las Partidas" (Ficha 150|88) se hace saber que se solicitó la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de Nelson Pablo y Verónica Andrea Domenichelli Rodríguez. en el sentido que donde figura el apellido paterno como "Dominichelli" debe figurar DOMENICHELLI. por así corresponder. — Maldonado. 17 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 19707 Ag.1o.-v.ag.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "ROA RODRIGUEZ, FABIA SEBASTIANA y otros . Rectificación de Partida" (Fa. B. 339|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Facio y Fabia Sebastiana Roa y de nacimiento de Olga Noiasca. Norberta Margarita, Héctor Raúl, Luis María, Miguel Angel y Elida Renée Facio Roa, en el sentido que donde dice "María Luisa Roa" debe decir: FABIA SEBASTIANA ROA. por ser lo correcto. — Paysandú, 25 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 14177 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: ROMERO. HERMAN "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Fa. B. 89|1988). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Herman Romero. en la misma donde dice: "María Angélica Torres". debe decir: MARIA ARGENTINA TORRES. por ser lo correcto. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú. 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43919 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ TOLENTINA NICOLASA. "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B 497|988). se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de SANDRA MARIA GONZALEZ NELSON GONZALO GONZALEZ. MARIA CATALINA GONZALEZ y JOSE FERNANDO GONZALEZ. en el sentido que donde dice: "Mirta González" debe decir: TOLENTINA NICOLASA GONZALEZ. por ser lo correcto. — Paysandú. 17 de junio de 1988. — Esc Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 20520 Ag.5-v.ag.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRENE SOLEDAD DIAZ (Ficha B. 142|88), en el siguiente sentido: Al margen donda dice: "Fernández" debera decir: DIAZ y al margen y en el texto de la partida a continuación de "Irene" y como segundo nombre, debe decir SOLEDAD. — Rivera, 29 de julio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 21103 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de WALDEMAR DE LOS SANTOS; en la anotación marginal de legitimación donde dice: "Atilio Vieira Cunha". debe decir: ATILIO VIEIRA DA CUNHA; B) de Matrimonio de WALDEMAR VIEIRA CUNHA DOS SANTOS, ROSA NEY ESCOBAR, donde dice: "Comparece don Waldemar Vieira Cunha Dos Santos", debe decir: WALDEMAR VIEIRA DA CUNHA DOS SANTOS; C) De Nacimiento de SHEILA. donde dice: "Waldemar Vieira Cunha Dos Santos", debe decir: WALDEMAR VIEIRA DA CUNHA DOS SANTOS. — Rivera, 7 de abril de 1988. — Esc. Waltemar Figueredo. Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 21104 Ag.12-v.set.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "PEREIRA, DIEGO ROBERTO y TERESA GONZALEZ NUÑEZ Rectificación de partida" (B|248|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Diego Roberto Pereira y Teresa González Núñez solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 36 de fecha 9 de enero de 1980 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de donde dice en el cuerpo del testimonio "hijo legítimo de Teresa González. oriental casada" debe decir: "hijo natural de TERESA GONZALEZ y de DIEGO ROBERTO PEREIRA". — Luis Alberto Avallanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 4 500,00 15|pub. 21843 Ag.19-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CECCHINI, JUAN ANTONIO y GLADYS MABEL - Rectificación de Partidas" (Ficha B.|68|87) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimientos: De Juan Antonio Cecchini Mora registrada con el Acta Nº 1440 de la Primera Sección Judicial de Salto, el día 13 de octubre de 1966 y de Gladys Mabel Cecchini Mora. registrada en la Primera Sección Judicial de Salto con el Acta número 374. el día 9 de abril de 1970, en el sentido de donde dice en el texto y cuerpos de dichas partidas: "Cechini". debe decir: CECCHINI. por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 4.200,00 15|pub. 20044 Ag 8-v.ag.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. en autos: OTERO SARALEGUI VELARDE ARTIGAS "Rectificación de Partida" (F 324|1988). se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Simón Raúl Silvera Lima Otero. y la de matrimonio de sus padres. en el sentido de que donde dice "Serafín Víctor Lima". debe decir: SERAFIN VICTOR SILVERA LIMA. — San José. junio 9 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 20415 Ag.5-v.ag.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada "CHIAPPARA, ANA MARIA. NUÑEZ BERTA MERCEDES, MARIA ANGELICA y MARIA LORENA, Rectificación de

Partida de Nacimiento y Matrimonio" (Ficha B. 110|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio Acta 15, Año 1959, Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "........" debe decir: "hija natural de GREGORIO ESTEBAN CHIAPPARA" partidas de nacimientos: Actas 87, Año 1963, Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Acta 72, Año 1966, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Acta 895 Año 1968, Primera Sección Jud. de Tacuarembó, donde dice: "Ana María Teresita Pereyra" debe decir: ANA MARIA TERESITA CHIAPPARA PEREYRA donde dice: "es nieta por línea materna de desconocido" debe decir: "nieta por línea materna de GREGORIO ESTEBAN CHIAPPARA" por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 28 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 6.000,00 15.pub 21830 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ASCUE, JULIO y otros - Rectificación de Partidas" (F. A. 121|88), se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Ascúe y Orfilia Miranda en el sentido que el apellido del compareciente se estableció como "Ascúe", esto es, con tilde en la e, cuando lo correcto hubiera sido con acentuación en la "u". Y de nacimiento de María Cristina Asúe, por las mismas razones, se padeció doble error, escriturándose el apellido paterno como "Azcúe", con "z" en lugar de "s" y con tilde en la "e" final, en lugar de la "u". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 31 de mayo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 6.000,00 15|pub. 22151 Ag.22-v.set.12.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay
Fernández Crespo 1508 Piso 3º - 30 de agosto de 1988 - Hora 13:30
Base: 2.676,36 Unidades Reajustables
Equiv. A N$ 6:194.000,00 — Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Héctor Bavastro (Mat. 2237 R. U. C. 210320310019), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad 301 empadronada con el número 8.241|301, área 52 mts. 66 dms., que forma parte del padrón matriz Nº 8241, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con 10 mts. 80 cms de frente a la calle Durazno número 1125, entre calles Paraguay e Ibicuy.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383-4 N.o 583 a nombre de Héctor Manuel Ramos Almada y Susana Esmeralda Intruini Mondillo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 2 587,10. Condiciones del préstamo plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5.846.13 por cada N$ 1 000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 2 089,96, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 9 de agosto de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44012 Ag.16-v.ag.26.-

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Melo — Aparicio Saravia 551
30/8/88 — Hora 14.00
Base: 902,20 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:088.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eber Miranda Pose (Mat. 4200, R.U.C. 030071770013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Melo. Primera Sección Judicial del Dpto. de Cerro Largo, empadronado con el Nº 6.206 (antes 5.978 m./área), área 391 mts.c., 50 dms.c., con frente a Calle Nº 2, formando esquina con Calle Nº 3.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.0.. a nombre de Ariel Cascallares Bueno y Mary Edith Martínez Morais.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su C. Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 859.16. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 578,38, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44009 Agto.16-v.agto.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Canelones — Treinta y Tres 650
31/8/88 — Hora 15.00
Base: 736,71 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:705.000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (Mat. 2741, R.U.C. 020022180014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana 15 de la planta urbana de la ciudad de Sauce. Sexta Sección Judicial del Dpto de Canelones, empadronado con el Nº 1443, área 358 mts., 81 dms., con frente a calle Carmen s./n., entre las calles de San Isidro y Canelones.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 3265 a nombre de Oscar Carlos Deeri Luzardo Silva y Sonia Mary Plácido Bermúdez

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su C. Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I V A, en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2 314 34 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 683.07 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 442,88, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44010 Agto.16-v.agto.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3º, 31|8|88, hora 17.45
Base: 84.427,52 Unidades Reajustables equiv. a N$ 195:394.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amelia Dolly Bentancour Luise (matrícula 4242, RUC 211585500016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes casas en propiedad horizontal, padrones N.os 2698|001, 2698|035, 2698|038 y 2698|039, cada una de ellas con un área de 59 metros 38 decímetros; 2698|002, 2698|005, 2698|006, 2698|009, 2698|010, cada una de ellas con un área de 95 metros 87 decímetros; 2698|007, 2698|008, 2698|011, 2698|012 y 2698|040 cada una de ellas con un área de 94 metros 70 decímetros; 2698|013, 2698|014, 2698|015, 2698|030 y 2698|033, cada una de ellas con un área de 73 metros 20 decímetros; 2698|019, 2698|020, 2698|026 y 2698|031, cada una de ellas con un área de 74 metros 02 decímetros; 2698|021, 2698|023, 2698|028, 2698|029, 2698|032 y 2698|034, cada una de ellas con un área de 74 metros 67 decímetros, 2698|036 y 2698|037, con un área de 57 metros 01 decímetros cada una. Las referidas unidades forman parte del Conjunto Habitacional "Parque del Lago", sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Huertos de Carrasco", padrón matriz número 2698, compuesto de un área de 5 hectáreas 8000 metros, con frente al S.E. a la Avda. Italia, entre Avenida a la Playa y Avenida de las Américas (Ruta 101).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 27.693, a nombre de "Samara S. A."

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les corresponden.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2 314.34 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 002 a Duclar S A : 007 a Marcelo Montero Méndez: 010 a Raúl Horacio Soria García: 011 Darmin S A : 012 a Segario y Napolitano Ltda : 013 a Milton Leindekar Sosa Díaz: 020 y 021 a Duclair S A : 026 a Alberto Varela: 029 y 030 a Duclar S. A : 031 a Luis Alberto Suárez: 032 a José Rodríguez: 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039 y 040 a Duclar S A; respecto de la Unidad 013 existe, además, otra inscripción a favor de Duclair S A Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art 37 ley 14 261)

7º) Según información proporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio han sido vendidas las siguientes unidades: 001 a Margot Ramírez Fernández: 005 a Julia Elena Storm Castellanos: 006 a Duclar S A 008 a Ignacio Herve Echavarría: 009 a Raúl Horacio Soria García: 014 a Claudio Diena Mekvska: 015 a César Washington Puppo Rodríguez: 010 a Jorge Diena Mekvska 023 a Rix S A y 028 a Leonel Nelson Yozzi Núñez.

8º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 9 de agosto de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44007 Ag.16-v.ag.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú — 33 Orientales 847
31/8/88 — Hora 15.00
Base: 1.139,34 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:616.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezon (Mat. 753, R.U.C 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 1.72_ de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, área 359 mts., 25 dms. con 12 mts., 50 cms. de frente a la calle José Enrique Rodó entre las calles Lavalleja y Baltasar Brum.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 17.274 a nombre de San Roque Sosa García y Jacinta Yilmar Sosa Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2 314 34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.086,30 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 686,32, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44060 Agto.18-v.agto.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/8/88 — Hora 13 30
Base: 970.90 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:247 000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Níber Zabaleta (Mat 622, R U C 210223710016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 009, empadronada individualmente con el Nº 4.670/009, con un área de 47 mts., 27 dms. que integra el edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 4.670, con 20 mts. 72 cms de frente a la calle Bartolomé Mitre 1488.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 14 114 a nombre de Daniel Amalio Amy Cariaga y Liliana Beatriz Pereyra Geymonat

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I V A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2 314 34 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 898,04. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 366,75, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (artículo 87, Carta Orgánica) se hace constar que existe anotada en el título de propiedad una segunda hipoteca a favor de Mario Campiglia Zapattini, María del Carmen Rodríguez Baldelli, William Campiglia Zapattini, Leonor López De León, Ofelia Zapattini Giambroni.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, agosto 11 de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44058 Agto.18-v.agto.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso tercero
31 de agosto de 1988 - Hora 15:00

BASE: 266.469,31 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 615:776.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Wilmar Pérez (Mat. 1912 - R U.C. 211215050019), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrón 50 998|001, área: 27 metros 40 decímetros; padrón 50 998|002, área: 32 metros 6 decímetros; padrón 50 998|003, área: 6 metros 98 decímetros; padrón 50 998|004, área: 10 metros 62 decímetros; padrón 50 998|005, área: 10 metros 01 decímetros; padrón 50 998|006, área: 9 metros 75 decímetros; padrón 50 998|007, área: 14 metros 94 decímetros; padrón 50 998|008 área: 7 metros 06 decímetros: padrón 50 998|009, área: 8 metros padrón 50 998|010, área: 20 metros 82 decímetros: padrón 50 998|011, área: 27 metros 53 decímetros: padrón 50 998|012, área: 21 metros 80 decímetros: padrón 50 998|013 área: 30 metros 22 decímetros: padrón 50 998|014, área: 49 metros 22 decímetros: padrón 50 998|015, área: 47 metros. 59 decímetros: padrón 50 998|016, área: 40 metros 90 decímetros: padrón 50 998|017, área: 40 metros 90 decímetros: padrón 50 998|018, área: 47 metros 59 decímetros: padrón 50 998|019, área: 23 metros 75 decímetros; padrón 50 998|020, área: 36 metros 84 decímetros: padrón 50 998|021, área: 88 metros 86 decímetros; padrones Nros. 50 998|101, 50 998|201, 50 998|301, 50 998|401, 50 998|501, 50 998|601, 50 998|701, 50 998|801 y 50 998|901, con un área de 60 metros 35 decímetros cada uno: padrones Nros. 50 998|102, 50 998|202, 50 998|302, 50 998|402, 50 998|502, 50 998|602, 50 998|702, 50 998|802 y 50 998|902 con un área de 59 metros 91 decímetros cada uno: padrones Nros. 50 998|103, 50 998|203, 50 998|303, 50 998|403, 50 998|503, 50 998|603, 50 998|703, 50 998|803 y 50 998|903, con un área de 60 metros 55 decímetros cada uno: padrones Nros 50 998|104, 50 998|204, 50 998|304, 50 998|404, 50 998|504, 50 998|604, 50 998|704, 50 998|804 y 50 998|904, con un área de 46 metros 86 decímetros cada uno: padrones números 50 998|205, 50 998|305, 50 998|405, 50 998|505, 50 998|605 50 998|705, 50 998|805, 50 998|905 y 50 998|1005, 50 998|206, 50 998|306, 50 998|406, 50 998|506, 50 998|606, 50 998|706, 50 998|806, 50 998|906 y 50 998|006 con un área de 45 metros 54 decímetros cada uno: y padrones números 50 998|1001, área: 47 metros 60 decímetros: 50 998|1002 área: 50 metros 49 decímetros y 50 998|1003, área 50 metros 69 decímetros. Dichas unidades forman parte del edificio "ARISA", sito en la 11a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz No. 50 998, con 1 122 metros 10 decímetros de superficie, con frentes a Avda Savago y a Cno. Ariel.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, No. 35 179 a nombre de "CABYON SOCIEDAD ANONIMA".

2o.) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación, y según información recabada en los registros públicos al 3 de agosto de 1988 y la que obra en poder del Banco, existe contrato de arrendamiento registrado por la unidad 020 (plazo: 5 años desde el 5 de abril de 1987, precio inicial N$ 30 000 00 mensuales) y estarían prometidas en venta las unidades 001 a 019 a Rosalba Sociedad Anónima: 020 a Mirta López: 021 a Manuel Arias, Zully Villoso y Francisco Fernández: 101 a María Romero: 102 a Ivonne Beltrame: 103 a Haydee Ibáñez: 104 a Norma Díaz: 201 a María Mercedes Bergeret; 202 a Esteban Acevedo; 204 a Lino Sambucetti; 205 a Héctor Locatelli; 206 a Carlos Frugoni; 301 a Raúl Rodríguez; 302 a Perlita Pérez, 303 a Juanita Santos, 304 a Héctor Vicente; 305 a Alfredo Roda; 306 a Colón Porley; 401 a Washington Ferreira; 402 a Héctor Bentancur; 403 a Ona De Hegedus y María Gravina; 404 a Gustavo Sánchez; 405 a Jorge Mamon; 406 a José Cuezzo; 501 a Enrique Garzón; 503 a Blanca Acosta; 504 a Enrique Garzón; 505 a Adriana Blanco; 602 a Martha Paisani; 603 a Eduardo Scanarotti; 604 a Marta Pivotto; 605 a Sonia Otero; 606 a Jorge Calimaris; 701 a Hugo Cardini; 703 a Felisindo Castro; 704 a Luis Vergara; 705 a Walter Valdez; 706 a Rodolfo Chaves; 802 a José Telechea; 803 a María Castro; 804 a Carlos Bacci; 805 a Nilda Selga, 806 a Jorge Alvarez, 902 a Gregorio Viñoly; 903 a Emilia Castro; 904 a Alberto Blanco; 905 a Luis Pena y 906 a Rubén Poggio, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).

3o.) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314,34.

El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6o.) Informes en la Sección Procuración: — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44061 Ag.18-v.ag.24.

EXEQUIEL PANZARDI
JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Central (BAFISUD) c/SALVADOR DENICOLA S. C. Ejec. de Hipoteca", (Fc 962|84), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15:00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 333 según plano con una superficie de 303 m. c. 34 dm. c. y según título 302 m c. 80 dm. c. con 10 mts. 10 cms. de frenteal S. sobre la calle Paysandú Nº 1591 y 1593.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3.000,00 5|pub. 22563 Ag.22-v.ag.29.

MIGUEL H. WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Comarca Inc. c./FLORTEX S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 3626/84), el próximo 12 de setiembre de 1988, a las 14.00 horas, en el local de la A.N.R.C. (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), sita en la calle Zabala 1328, el martillero Miguel H. Wolf, asistido de la señora Alguacil de la sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 82.549, que está señalado como solar 6 de la fracción F - D en el plano del Agr. Guillermo Rodríguez, de abril de 1909, inscripto en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 22/5/909, según el cual comprende una superficie de 368 metros, 94 dms. y linda: 8 mts., 59 cms. al Norte de frente a la calle Fermín Ferreira

Nº 1980 - 82, entre las calles Porongos y Municipio, distando su punto medio 36 mts., 7 cms. de la esquina con la última nombrada; por 42 mts., 95 cms. de fondo, lindando al Este con solares 7 al 11; al Oeste con solar 5 y al Sur con solar 17 del mismo plano.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma al contado y en efectivo; c) Que los gastos de escrituración, contribución inmobiliaria y cualquier otra tasa nacional o municipal, será abonada por el adquirente quien no podrá detraerlo del precio; d) Será de cargo del mejor postor, la Comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma, todo lo cual asciende al 3.63 % del precio martillado, y que deberá pagar al contado y en efectivo; e) Del certificado expedido por el Registro de Arrendamientos y Anticresis, surge la inscripción de un arrendamiento por un plazo de 10 años a partir del 2/3/87. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término de cinco días. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 5.250.00 5/pub. 22695 Agto.23-v.agto.30.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Laitano, Juan c.| MARSY S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3.273| 84), el 29 de agosto de 1988, a partir de las 14:00 horas, en Avda Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. número 210295570016, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 4 repisas c.| varias reparticiones; 1 cajonera 108 cajones; 1 mostrador vitrina c.| 40 cajones; 1 estantería de madera con 72 reparticiones; 1 equipo de aire acondicionado "Philco"; 2 rejas de hierro y alambre; una central telefónica "Siemens"; 1 vitrina de 1,20 por 2 metros por 0,40 m.; 24.500 válvulas; 38.000 resistencias y condensadores; 2300 potenciómetros; 2100 perfiles de radio; 1 máquina de sumar "Sharp" Nº 3914668; y 4 artefactos de techo fluorescentes. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200,00 3|pub. 22412 Ag.22-v.ag.24.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| MALVASIO LAXAGUE, RAMON NELSON y otra "Ejec. de hipoteca" (Ficha B 112|86) se hace saber que el próximo 1.o de setiembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas Nos. 362 y 1710 respectivamente RUC 211808550016 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 401.127 antes 401.127 y 401.128 señalado con el Nº 10 en el plano de mensura y fusión del Agrim. Edgardo Goyret de 4|2|1980 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 91.222 el 7|2|1980 con una superficie de 1.050 m2 que se deslinda: 30 mts. al NE de frente a la calle General Santander entre las de Máximo Tajes y Fedra; 35 mts. al SE lindando con padrón 401.129; 30 mts. al SO lindando con padrones 401.139 y 401.140 y 35 mts. al NO con padrón 401.126.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o de precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988 — Esc. Susana C. Berger R Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.000.00 10|pub. 21446 Ag.15-v.ag.29

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S.A. c| HERIBERTO T. MENDEZ MEDINA y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha B 1086|84) se hace saber que el próximo día 7 de setiembre a las 15 y 30 horas en el local de calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 143.469 que según plano del agrimensor Luis Caselli de agosto de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de noviembre del mismo año con el N.o 58 se señala con el N.o 4 y tiene un área de 200 metros con diez metros de frente al Noreste a la calle Manuel Correa puerta N.o 3719 por veinte metros de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña. 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 16 de 1988. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 22277 Ag.19-v.ag 26.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: PINTOS BARRIOS, CYRO c| QUINTAS MENDEZ, FRANCISCO, "Juicio Ejecutivo" (F. M. 6|3.036|984), se hace saber que el día 26 de agosto del corriente a las 14 y 45 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, (RUC 211283440013), a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal padrón 180.867|103 el que consta de una superficie de 43 m. 68 dm. ubicado en Vigésima Sección Judicial de Montevideo construido bajo el régimen de Propiedad Horizontal en el terreno empadronado con el Nº 180 868, antes 72 480, señalado con el Nº 11, manzana H en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) de febrero de 1943 inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 9.519 el 9 de noviembre de 1943, compuesto el terreno de una superficie de 300 metros con 10 metros de frente al Este a la Avda. Ing. José Serrato, señalado su puerta con el Nº 3131: 30 metros de fondo al Norte con solar 10; al Oeste con solar 8 y al Sur con solar 12.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, comisión del rematador IVA: 3.63 o|o. III) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e IVA o sea el 1 21 o|o del precio del remate; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

20) N$ 4.000.00 5|pub 21310 Ag.18-v.ag.24.

MIGUEL HUGO WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra RAFAEL MERLO CIRIGLIANO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº B|1716|84), el próximo 6 de setiembre de 1988, a las 15 30 horas el martillero Miguel H Wolf, procederá asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, en el local de la A N R C (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

a) Solar con sus edificios y demás anexos, sito en el balneario Atlántida, Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 43, que según plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo, de mayo de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 22 de mayo de 1961, con el Nº 1432, se compone de una superficie de 309 metros 15 decímetros y que se deslinda así: 15 metros 88 centímetros de frente al Sureste a la calle Nº 26, 15 metros 8 centímetros al Suroeste también de frente por ser esquina, a la Avda Central, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 3 metros orientada al Sur; 18 metros al Noroeste con el padrón Nº 811 y 17 metros 30 centímetros al Noreste con el padrón Nº 845; b) Unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón individual Nº 166.491|002, que según plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Arturo Adorian de febrero de 1981, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 16.12.1981, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de diciembre de 1981 con el número 96 026, se señala con el Nº 002 se ubica en planta baja y se desarrolla en dicha planta con una superficie de 99 metros 69 decímetros a cota más 1 metro 57 centímetros, entrepiso con una superficie de 86 metros 85 decímetros a cota más 4 metros 95 centímetros y en subsuelo con una superficie de 2 metros 78 decímetros a cota menos 1 metro 4 centímetros, constando de una superficie total individual de 189 metros 32 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del depósito "DS uno" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio regido por el sistema y normas de la propiedad horizontal denominado "Basilicata"; c) Unidades de propiedad horizontal Nos 001 y 002, padrones individuales Nos. 812|001 y 812|002, respectivamente, los que forman parte del mismo edificio y se describen de acuerdo al plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Hipólito Zas Recarey, de abril de 1972, cotejado por la Junta Local autónoma, de Pando el 6 de junio de 1973, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando el 13 de junio de 1973 con el Nº 1 726 de la siguiente forma: ubicándose ambas en planta baja a cota más 1 metro: a) Salón Nº 001, superficie 41 metros 73 centímetros: b) Salón 002, superficie 41 metros 20 decímetros. Dichas unidades forman parte del edificio denominado "Lucania", en el terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Atlántida.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado: b) Los mejores postores deberán abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, al contado y en efectivo; c) Será de cargo del mejor postor en cada caso la comisión del rematador e IVA sobre la misma e impuesto departamental en caso de tratarse de los inmuebles señalados en los literales a) y c): d) Será de cargo de la parte demandada de autos, el 1 o|o e IVA en concepto de comisión; e) Que los gastos de escrituración, contribución inmobiliaria y cualquier otra tasa nacional o municipal, será abonada por el o los adquirentes quienes, no podrán detraerlo del precio; f) Que los títulos del padrón 166 491|002 se encuentran depositados en favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término de (5) cinco días.

En fe de ello expido el presente en Montevideo, el 11 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

20) N$ 9.500,00 5|pub. 21[illegible] Ag.18-v.ag.24.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Alman S. A. c./LILIANA MEDINA FALERO de CLUZET, "Ejecución Prendaria" (Ficha A. 798/84), se hace saber que el próximo 29 de agosto de 1988, a partir de las 16 00 horas, en el local de la calle Chuy 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 360 000.00 y al mejor postor, a la subasta de un automóvil marca Chevrolet, modelo "Chevette", Padrón Nº 283.710, matrícula Nº 200 - 969 de Montevideo del año 1980.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, títulos, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12,30 % del precio de remate; 3º) Que será

de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1988.
20) N$ 1.950.00 3/pub. 22755 Agto.23-v.agto.26.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Felipe Cirio y Margarita Aldaya c| ROBERTO SARAVIA y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 100|88) se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 14 y 30 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, matrícula 3752 RUC número 211255960016 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor post'r del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número ciento cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco señalado con el número cuarenta y cinco de la manzana B en el plano del Agrimensor Angel Filippini en diciembre de mil novecientos treinta y cinco inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número doscientos sesenta y nueve, el veinte de marzo de mil novecientos treinta y seis, según el cual tiene una superficie de novecientos treinta y seis metros que se deslindan así: Doce metros de frente al Sur a Camino Abrevadero (hoy Teniente Rinaldi) entre las calles Bóveda y Campamento distando el punto medio de su frente cincuenta y seis metros noventa y tres centímetros del comienzo de la ochava recta formada con la primera nombrada; setenta y ocho metros al Oeste lindando con los solares cinco, seis y cuarenta y seis; doce metros al Norte con solar quince y setenta y ocho metros al Este con solar cuarenta y cuatro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio del remate, etc. 3.o) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio del remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523 piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 5.000.00 5|pub. 22056 Ag.18-v.ag.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Papelería Imprenta Aldó S.A. c| RAYDOWSKY, JOSE "Juicio ejecutivo" (Ficha C 1072 bis|81) se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula N.o 362 RUC 211808550010 asistido del Oficail Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base en N$ 771.532 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno empadronado con el número 2.418 situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones señalado con el N.o 11 de la manzana 34 en el plano de los agrimensores José G. Celayeta y Carlos A. Rodríguez inscripto en la Dirección General de Catastro el 15|1|63 con una superficie de 531 mts. 72 dmts. que se deslindan así: 18 mts. al NE de frente a la calle 18 mts. 27 mts. 6 cmts. al SE lindando con el solar N.o 10. 18 mts. 67 cmts. al SO lindando con el solar N.o 12.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente del precio de remate. etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 7.000.00 7|pub. 22308 Ag.19-v.ag.30.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Banco Real c| OLD CITY LIMITADA y otros "Juicio ejecutivo" (Ficha C 363|84) el 14 de setiembre de 1988 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 a las 16 horas se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público de los derechos de promitentes comprador de la promesa de compraventa inscripta con el N.o 2636 al F.o 9258 del L.o 154 el 15 de —marzo de 1977 en el Registro de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos que tienen los demandados: Julio César Millán y Renée Ferme de Millán sobre el inmueble padrón N.o 9188 de la 6.a Sección Judicial de Canelones con base de las 2|3 partes de su tasación N$ 233.333.32 del siguiente bien inmueble: Tres fracciones de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en el paraje Cañada Benítez zona rural empadronadas en conjunto con el N.o 9188 y señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli de setiembre de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8064 el 21 de diciembre de 1953 las que tienen un área útil de 5 hectáreas 3379 metros criben y deslindan así: Fracción 1 área 4 hec- cuadrados 93 decímetros cuadrados y se des- cuadrados y linda: metros 343.08 al noroeste táreas 2263 metros cuadrados 68 decímetros con padrón 1466 línea curva de metros 230,31 al este con terreno ocupado por vía férrea, metros 203,34 al sureste con calle de metros 10.30 de ancho y metros 174,47 al suroeste con padrón N.o 1466. Fracción 2, área 1 hectárea 924 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados y linda: metros 2,45 al noroeste con padrón N.o 1466, metros 171,85 al noreste con padrón 1440, metros 136 30 al sureste con calle de metros 10,30 de ancho y línea curva de metros 218 35 al oeste con terreno ocupado por vía férrea. Fracción 3, área metros cuadrados 191,58 y linda: metros 6,05 con calle de metros 10 30 de ancho al noroeste, metros 29,91 al noreste con inmueble padrón número 9006, metros 8,27 al sureste de frente a la carretera Tomás Berreta y metros 33.95 al suroeste con padrón N.o 9006. El área total según plano incluyendo el terreno ocupado por vía del ferrocarril es de 6 hectáreas 120 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) En el Juzgado no se encuentran títulos, ni otra documentación del bien; sólo se halla agregado al expediente la promesa de compraventa respectiva. 2) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada. 3) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le corresponden por impuestos municipales comisión e IVA 6,63 o|o del rematador en efectivo, al serle aceptada su oferta. 4) Será del cargo del expediente la comisión e IVA o sea 1,21 o|o del precio del remate. 5) Que la promesa de compraventa se encuentra en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 1, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 7.000.00 5|pub. 22284 Ag.19-v.ag.26.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Favoto, Carlos c/MOC MAMARA RIQUELME, VICTOR - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1741|83), el 29 de agosto de 1988, a partir de las 14 horas, en Av. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (matrícula 253 - R.U.C. 210295570016), rematará sin base y al mejor postor: 2 cargadores de batería "Troda", 1 aspiradora para coches "Wirbel" mod. 860; 2 gatos de carro; 1 bomba de agua; 1 heladera vitrina acero inoxidable; 1 pintadora; 1 chivetero a supergás "Méndez y Reyes"; 1 pintador de mesa supergás; 5 taburetes hierro y madera; 1 máquina de café "Caf Express"; 1 campana en chapa: 309 latas de aceite; 5 llantas magnesio de Peugeot; 5 baterías; 1 ventilador de pie; 100 filtros de aceite; 16 Rally latas de cera; 20 alfombras de goma; 1 registradora "Omrom", mod. 524. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.350,00 3|pub. 22413 Ag.22-v.ag.24.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y A. del Sud c/DURCALIN S. A. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1383|84) se hace saber que el próximo 27 de setiembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nros. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en él construído y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la 7º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 17.878, el que según plano del Agrim. Eduaro W. Coppetti, de noviembre de 1978, inscripto en Catastro el 3|11|1978 con el Nº 87.310, tiene un área de 332 mts. 77 dmts., con 8 mts. 61 cmts. de frente al Sur, a la calle Nueva Palmira Nº 1731, entre las de Justicia e Inca, distando su punto más próximo 34 mts. 5 cmts. de la esquina con la última nombrada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 5.000,00 5|pub. 22521 Ag.22-v.ag.29.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Eduardo Delucchi Pieri c./TOPER S. C. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1347/82), se hace saber que el próximo 29 de agosto de 1988, a partir de las 16.00 horas, en el local de la calle Chuy Nos. 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 300.000.00 y al mejor postor a la subasta de una zorra, matrícula Nº 2795.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, títulos, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 12.30 % del precio de remate; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1988.
20) N$ 1.950.00 3/pub. 22756 Agto.23-v.agto.26.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: "Bernardo presentación de Juan Andrés Elizondo, c.| DONATO D. DOMINGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 19|87), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1988, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, matrícula 546, RUC 210534800017 25 de Mayo 555, segundo piso, Esc. 205 Tel.: 95.75.19, asistido por la señora Alguacil, de este Juzgado, se procederá la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de la Cédula Catastral, o sea la base N$ 991.320, del inmueble padrón Nº 1229|001 con una superficie de 130 metros cuadrados con frente norte a la calle José Enrique Rodó 1792, Segunda Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2º) El comprador deberá abonar la comisión al rematador 3.63 o|o en efectivo m|n a cargo del expediente por el demandado 1.21 o|o.

3º) Los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.000.00 5|pub. 21429 Ag.22-v.ag.29.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay c./BLANCA RENEE ESTEVEZ QUENDE, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 619/84), se hace saber que el próximo 22 de setiembre, a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo con las mejoras que les acceden, ubicadas en zona rural, Sexta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, paraje "Toledo", empadronadas actualmente con los Nos. 47.491 y 47.492 (antes Padrón Nº 42.067 en m./área), que según plano del Agrim. Eduardo H. Pereyra, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 17.042 el 7/4/1975, se señalan respectivamente como solares 5 y 7 y tienen las superficies y deslindes que se detallan: I) Padrón Nº 47.491, solar 5, superficie 5.434 mts.c., 59 dms.c. Deslinde: 53 mts., 15 cms. de frente al N.E. a calle proyectada de 17 mts.; 102 mts., 25 cms. al N.O., con la fracción 3 del plano; 53 mts., 15 cms. al S.O. con parte del Padrón Nº 11.580 y 102 metros, 25 cms. al S.E. con la fracción 7 del plano; y II) Padrón Nº 47.492, solar 7, superficie: 5.434 mts., 59 dms. Deslinde: 53 mts., 15 cms. de frente al N.E. a calle proyectada de 17 mts.; 102 mts., 25 cms. al N.O. lindando con el solar 5; 53 mts., 15 cms. al S.E., lindando con el solar 9 y 102 mts., 25 cms. al S.O. lindando con parte del Padrón Nº 11.580.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 % y 3.63 % respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 14, Serie 003, Nº 77; 5º) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 9.800.00 7/pub. 22698 Agto.23-v.set.1º

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Rossi Giovenale, Tomás c./MORINO GHIGIONE, CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 247/82) se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido por la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de N$ 1:000.000.00 (2/3 partes de su tasación), de los derechos emergentes del compromiso de compraventa del siguiente bien: Una aeronave marca Piper Aircarft Corporation, modelo P A 24 "Comanche", número de serie 24 - 2277, matrícula CX - A V D. de la Dirección de Aviación Civil del Uruguay.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos del 12 20 %, así como los gastos que la ley pone a su cargo; 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e impuestos del 3.73 %; 4º) Que la situación jurídica del bien a subastar, así como la calidad de promitente comprador del demandado, resulta de la documentación agregada al expediente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.950.00 3/pub. 22674 Agto.23-v.agto.26.

ELBIO ARAUJO PIRRO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Ferrosmalt S. A. c./FRANCISCO R. VIDIELLA SERRATOSA S. A., representada por Francisco Vidiella y Víctor Paullier, "Intimación de Pago y Desalojo Mal Pagador" (Ficha A. 1590/84), se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 14.00 horas, en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones, de máquinas para oficina y repuestos varios para vehículos, según detalle de fojas 83 a 84. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 3/pub. 22673 Agto.23-v.agto.26.

MARCELO NIETO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ricardo Lomiento c/LERIDA LUZ BARRERO de DELFIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 167|88), se hace saber que el próximo 24 de agosto en el local de Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero Marcelo W. Nieto, al remate de los bienes embargados en autos a fojas 9, 10 y 11 (Radio International, ventilador Ventilamás, juegos, juguetes, bijouterie (plata y fantasía), golosinas, útiles, vitrina, exhibidores, adornos y otros), sobre la base de las 2/3 partes de la tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta en carácter de seña. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra, I.V.A. e impuesto ley 13.640 (14,62 %). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 1.200,00 3|pub. 22558 Ag.22-v.ag.24.

MARCELO W. NIETO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ricardo Lomiento c/HECTOR GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 895|87), se hace saber que el próximo 24 de agosto en el local de Yaro 1121 se procederá por intermedio del martillero Marcelo W. Nieto al remate del bien embargado en autos —equipo audio Philips, modelo AH936 Nº 035458— sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta en carácter de seña. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra, I.V.A. e impuesto Ley 13 640 (14,62 %). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 1.050,00 3|pub. 22557 Ag.22-v.ag 24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en los autos: Barreto, Nerys Teresa c./SELVA ANTONIA, CELIA JUANA BRUTTI URRUTIA y otra, "Partición, Venia" (Ficha F. 333/87), el 26 de agosto a las 14 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), con la presencia del señor Alguacil de la sede, el rematador Rafael L Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de U$S 12.000.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio sita en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Montevideo. Padrón Nº 174 393, señalada con el Nº 11 b. en el plano de mensura y división de Agr. Omar Paganini Rocamora, de setiembre de 1942, con una superficie de 90 mts., 96 dms., con 5 mts., 5 cms. al Noroeste de frente a calle José Catalá (puerta Nº 2092), entre Dulcine y Junta Económica Administrativa; 17 mts., 83 cms. al Noreste con Padrón Nº 159.849; 5 mts., 14 cms. al Suroeste con Padrón Nº 159.823 y 17 mts., 87 cms. al Sureste con solar 11 A.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo y en dólares USA en el acto de remate; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3,63 %) y demás que la ley pone a su cargo; 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1,21 %); 4º) Que no existe agregada documentación respecto a las construcciones; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, Mercedes 935. — Y a los efectos legales se hacen, estas publicaciones. — En fe de ello, de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día tres de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.000.00 5/pub. 22055 Agto.19-v.agto.26.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en los autos: Barreto, Nerys Teresa c/ SELVA ANTONIA, CELIA JUANA BRUTTI URRUTIA y otra, "Partición, Venia" (Fa. F. 333|87) el 26 de agosto a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, con la presencia del señor Alguacil de la sede el rematador Rafael L Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de U$S 12.000 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con edificio sita en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón 174.393 señalada con el N.o 11b en el plano de mensura y división del Agr. Omar Paganini Rocamora de setiembre de 1942 con una superficie de 90 ms. 96 dcms. con 5 ms. 5 cms. al Noroeste de frente a calle José Catalá (puerta N.o 2092) entre Dulcinea y Junta Económica Administrativa; 17 ms. 83 cms. al Noreste con padrón 159.849; 5 ms. 14 cms. al Suroeste con padrón 159 823 y 17 ms. 87 cms. al Sureste con solar 11 A.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate. 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del rematador e IVA (3.63 o|o) y demás que la ley pone a su cargo 3.o) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA (1,21 o|o). 4.o) Que no existe agregada documentación respecto a las construcciones. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede —Mercedes 935.—. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día tres de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.000 00 5|pub. 22055 Ag.18-v ag 24

COLONIA

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "Mesa, Eduardo Alfredo c/CHAMBON ROBER, JORGE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 402|987), se hace saber que el sábado 3 de setiembre, desde las 14 horas, en Ituzaingó y Dr. Martínez Diez de Rosario, se procederá por el martillero Carlos R. Santa María (matrícula 756 - R.U.C. 040008800013). a subastar sobre la base de N$ 100.000.00, un tractor "International", modelo 354 con levante hidráulico, 2/3 partes de la tasación.

Se previene: 1º) Que el vehículo se remata y entrega en el estado de uso y conservación en que se encuentra. 2º) Que el mejor postor abonará su oferta más comisión e impuestos, en el acto y en efectivo, siendo de su cargo todo otro gasto que se origine Será de cargo del demandado el 9 % de comisión. 3º) Que el edicto se publique por tres días de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 495/84, artículo 12, inciso A). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rosario, agosto 5 de 1988. — Rodolfo [illegible], Actuario

20) N$ 1.500,00 3|pub. 22504 Ag.22-v.ag.24.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "Reyes Vera, Leoncio c/FRACHE MEDINA, OSCAR E. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 740|987), se hace saber que el sábado 3 de setiembre, desde las 14 horas, en Ituzaingó y Dr. Martínez Diez de Rosario, se procederá por el martillero Carlos R. Santa María (matrícula 756 - R.U.C. 040008800013) a subastar sobre la base de N$ 60.000,00, 2/3 partes de la tasación, una camioneta "Chevrolet", modelo 1951, con motor a nafta, matrícula L 56-236 de Colonia.

Se previene: 1º) Que el vehículo se remata y entrega en el estado de uso y conservación en que se encuentra. 2º) Que el mejor postor abonará su oferta más comisión e impuestos en el acto y en efectivo, siendo de su cargo la transferencia municipal, el título del vehículo como todo gasto que se origine. Será de cargo del demandado el 9 % (nueve por ciento) de comisión. 3º) Que el edicto se publique por tres días de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 495/84, artículo 12, inciso A). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, agosto 5 de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 1.650,00 3|pub. 22505 Ag.22-v.ag.24.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Cayrus Corujo, Nerys Oscar y Arnaboi Cayrus, Williams José c/BONJOUR BERTIN, ALFREDO - Cesación de condominio" (Fa. 491|77), se hace saber que el 9 de setiembre de 1988, hora 14:00, en la puerta del Juzgado, el rematador Carlos R. Santa María (Mat. 756), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, con la base de N$ 1:000.000,00 (2/3 tasación), del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en Decimocuarta Sección Judicial de Colonia (ciudad de Juan Lacaze), padrón 63, manzana 6, en plano Agr. Alberto Davyt, de agosto de 1967, inscripto en Dirección General de Catastro con Nº 5306 el 11 setiembre 1967; área: 493 m. 7.000 cms. (frente: 7 m. a calle Tabaré).

Se previene que el mejor postor deberá oblar en efectivo el 10 % (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; que son de su cargo los gastos de escrituración e impuestos correspondientes y que los títulos pueden ser examinados en la Oficina. — Rosario, agosto 15 de 1988. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario.
20) N$ 2.500,00 5|pub. 22506 Ag.22-v.ag.29.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Alvarez Aranda, Fredy Edgardo y Néstor Ariel c/ALVAREZ ARANDA USTO ANDRES, MARIO ERNESTO y HECTOR RAUL - Partición" (Fa. 288|87), se hace saber que el 31 de agosto de 1988, hora 14:00 en la puerta del Juzgado el rematador Carlos R. Santa María (Mat. 756), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, con la base de N$ 300.000,00 (2/3 tasación) del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en Tercera Sección Judicial de Colonia (ciudad de Rosario), padrón 38, manzana 7; área: 929 m. 35 dm. 12 cm. 50 mm., según título y 922 m. 35 dm., según plano Ing. Agr. A. M. Martínez Indart, de junio de 1986, e inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 9310 el 16 de junio de 1986 (frentes: m. 21,475 a Bvar. Norte y m. 42,95 a calle General Flores).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo en el acto del remate el 25 % (veinticinco por ciento) de su oferta, siendo de su cargo los gastos (impuestos nacionales o municipales, comisión del rematador y gastos de la compraventa del bien). 2) El título de propiedad y demás antecedentes dominiales están a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, agosto 15 de 1988. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario.
20) N$ 3.000,00 5|pub. 22507 Ag.22-v.ag.29

EDGARDO PIGNATARO
Juzgado de Paz de la Décima Sección Nueva Helvecia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Ettlin Pino Roberto Edgard; Raúl Eduardo; Edilberto O.; Elsy Myriam y otros; Pino de Ettlin Feliciana c/ETTLIN BRASCHI ALBA BEATRIZ; MARY DAYSI; NESTOR MARIO "Cesación de condominio y partición" (Ficha A N.o 158|85) de dicha Sede el suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Colonia actuando por comisión hace saber: Que el día 5 de setiembre de 1988 a la hora 15 y en el lugar de ubicación del bien por el martillero Edgardo Pignataro se procederá a la venta en subasta pública del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y edificios que le acceden sito en la manzana catastral N.o 2 Padrón Urbano N.o 21 de la 10a. Sección Judicial de Colonia ubicado en calle Treinta y Tres casi Berna de la ciudad de Nueva Helvecia con una superficie de 282 metros cuadrados según cédula catastral agregada equivalente en su totalidad en planta baja y con construcciones en planta alta. Tasación: nuevos pesos 1:800.000 (nuevos pesos un millón ochocientos mil). Base: 2|3 partes de este valor: N$ 1.200.000 (nuevos pesos un millón doscientos mil).

Se previene muy especialmente: 1.o) Que la superficie del inmueble que se subasta y que tiene dos procedencias es de 282 metros cuadrados —y que se encuentran titulados— de los que, sin embargo sólo hay plano inscripto por 60 metros cuadrados. Por consiguiente corresponde levantar nuevo plano que comprenda el área total del inmueble. 2.o) De la titulación surge que hay construcciones pero no se sabe si tiene o no permiso de construcción, habilitación del edificio y si hay deudas en Asignaciones Familiares por las construcciones. 3.o) Que las regularizaciones que pudieren corresponder serán de cargo del comprador. 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 5.o) Que será de cargo del comprador el pago de los impuestos nacionales y municipales que la ley ponga de su cargo, los gastos de escritura y comisión de compra. 6.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Rosario donde podrán ser consultados por los interesados y que el expediente se encuentra a los efectos de la subasta en el Juzgado de Paz de Nueva Helvecia. En fe de ello expido el presente en la ciudad de Nueva Helvecia a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
20) N$ 5.500.00 5|pub. 22059 Ag 18-v.ag.24.

FLORES

LUIS A. FERRIZO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Estrella Pérez Azziz en los autos caratulados: BOUISSA de ARMAND PILAN CELIA y otros. "Acción de partición" (Ficha A 59|88) se sacará a la venta en pública subasta y sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea nuevos pesos 663.150 el inmueble ubicado en calle Inés Durán 1124 empadronado con el número 3415 (antes padrón 1927 en m/á.) con una superficie de 960 mts. Dicha subasta se realizará el día 31 de agosto de 1988 a las 15 horas en el local ubicado en Alfredo J. Puig 447 por intermedio del señor Rematador Público (Mat. 918) señor Luis A. Ferrizo.

Se previene que: El comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley dispone. — Trinidad, 5 de agosto de 1988. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez de Paz.
20) N$ 5.000,00 10|pub. 22024 Ag 18-v set.1.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, asistido del suscrito Actuario, dictada en autos: "Banco República c/IRIBARNE ZEBALLOS, RAUL - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1146|82), se hace saber que el próximo 27 de agosto, a las 17 horas, en el local de Remates Sánchez, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, de la mercadería incautada de Farmacia Iribarne.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en las ventas menores de N$ 3.000,00 su totalidad en el acto y en las mayores de dicha suma, el 20 % en el acto y el saldo dentro de las 48 horas hábiles, y en ambos casos la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los bienes se entregarán una vez abonado el total del precio ofrecido. — Minas, 5 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.350,00 3|pub. 22440 Ag.22-v ag.24.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: Banco Comercial c| GARCIA VAZQUEZ JUAN y MARTINEZ GIMENO de GARCIA, ADELA "Ejecución hipotecaria" (Fa. 828| 83) se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, padrón N.o 7.703 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Minas, Lavalleja compuesto de una superficie 307 mts. 80 dm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 2.750.00 5|pub 22638 Ag.23-v ag 30

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c| RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE LAURA "Juicio ejecutivo" (Fa. 237|84) se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistido del suscrito Actuario con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Padrón N.o 3294 ubicado en la 1.a Sección de Lavalleja en la ciudad de Minas compuesta de una superficie 287 mt. 22 dm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas 9 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 2.500.00 5|pub. 22637 Ag.23-v.ag.30.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Ferrero de Bercianos, Catalina Magdalena c.|BERCIANOS BUSCAGLIA, ALFREDO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 106|84), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1988, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Juan Zorrilla de San Martín No. 942), de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Matrícula 791 - R.U.C. 120016170017), asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 1:583.446,00, equivalente a las 2|3 partes de su tasación, una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras Padrón No. 10.741, manzana No. 205, ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú, señalado con el No. 1 en el plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, suscrito en agosto de 1960, e inscripto el 2 de setiembre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro, con el No. 1840, conforme el cual consta de una superficie de 154 metros, 9 942 centímetros, con frente al Oeste sobre calle 19 de Abril, identificada con el No. 1158; y cuya edificación de dos plantas, componen una superficie edificada de 169 metros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 20 por ciento de la misma como seña, más el 6 63 por ciento de comisión e impuestos al rematador, al contado y en dinero efectivo;

b) Los gastos de escrituración y los impuestos que, la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo exclusivo del adquirente;

c) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra;

d) Los Títulos de Propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 4 250.00 5|pub. 21981 Ag.18-v.ag.24.

SALTO

ELBIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno dictada en los autos: Basso, José Luis contra GALBARINI, HEBERT PEDRO "Juicio Ejecutivo" (Pieza separada de los autos B.R.O.U. contra HEBERT PEDRO GALBARINI, "Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 9|983), (Ficha A. 227|988), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1988 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero señor Elio Teixeira Martínez, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, empadronada con el No. 21 259, antes Padrón rural No. 2977 y en mayor área No. 4763 señalada con el No. 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Ramón Esteves de noviembre de 1929, inscripto el día 15 del mismo mes y año en la Dirección Municipal de Obras del Departamento, compuesta de una superficie de 2.840 metros, 3 244 centímetros cuadrados, con 33 metros, 13 centímetros de frente al Oeste a la Avda. Rodó.

Base N$ 19 602.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, impuesto municipal y la comisión de compra del rematador más el IVA correspondiente.

III) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser examinada por los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 22480 Ag.22-v.ag.29.

SORIANO

RAUL CALANDRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: FISCAL LETRADO "Solicita remate judicial de bienes" (Ficha N.o 257 año 1988) se hace saber que el día 8 de setiembre de 1988 a las 14 y 30 horas el señor rematador Raúl Calandria matrícula 4245 e inscripto en el RUC con el N.o 211861600019 sacará a la venta en remate público en el lugar de su ubicación las unidades 109 (ciento nueve) y 1309 (mil trescientos nueve) que integran el edificio denominado De La Alcaldía construido bajo régimen de propiedad horizontal ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 5971 (cinco mil novecientos setenta y uno).

1) Unidad 109 (ciento nueve) se ubica en el primer piso a cota más siete metros once centímetros tiene como padrón individual el 7.991|109 consta de una superficie de cuarenta metros treinta y un decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza K-uno y del patio W-uno tasado en nuevos pesos 4.264.000.

2) Unidad 1309 (mil trescientos nueve) se ubica en el decimotercer piso a cota vertical más treinta y ocho metros treinta y cuatro centímetros tiene como padrón individual el 7.991|1-309 consta de una superficie de cuarenta metros veintiseis decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza K-trece tasada en N$ 3.837 000.

Se previene: 1) Que las referidas unidades saldrán a la venta con las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones; 2) Que él o los mejores postores deberán oblar el 30 o|o como seña del precio obtenido. 3) Que será de cargo del o de los compradores la comisión del rematador más IVA. 4) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Mercedes. 5). Será de cargo del o los compradores las deudas existentes por planilla de Contribución Inmobiliaria y gastos comunes de las referidas propiedades. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 22720 Ag.23-v.ag.30.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos: DE AZPITARTE, PABLO FEDERICO y MARIA RAQUEL SACARELO de de AZPITARTE. "Expedición de segundas copias" (Ficha V N.o 97 año 1988) se hace saber que se presentaron Pablo Federico de Azpitarte y María Raquel Sacarelo de de Azpitarte solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de Partición otorgada en Montevideo el 1.o de julio de 1982 ante la Esc. Mercedes Gari; y en la que se adjudicaron a Pablo Federico de Azpitarte los siguientes bienes:

A) Vehículo automotor tipo camioneta marca Peugeot modelo 403|T4 B año 1970 motor número 109.547 padrón 220.293 matrícula 158.778 Montevideo; B) Establecimiento de tramitaciones, establecido en Montevideo calle Guayabo 1729 Esc. 101; C) Solar y edificio sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones, Balneario La Floresta padrón N.o 195 zona urbana; superficie 500 m. 46 dc. con 12 m. al N.E. de frente a calle Pérez Castellano; D) Derecho de nuda propiedad sobre unidad de propiedad horizontal N.o 001 padrón 166.203|001, superficie 27 m. 62 dc. se ubica en planta baja a cota vertical más 10 cm del edificio de propiedad horizontal padrón 166.203, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo superficie 210 m. 92 dc. con 11 m. de frente al N E. a la calle República entre la Av. Uruguay y calle Dante. A la señora María Raquel Sacarelo de de Azpitarte se le adjudicaron en dicha escritura los siguientes bienes:

A) Unidad de propiedad horizontal N.o 101 padrón 31.740|101 superficie 149 m. 56 dc. se ubica en primer piso a cota vertical más 3 m. 36 cm. del edificio de propiedad horizontal padrón 31.740 ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, superficie 407 m 65 dc. con 17 m. 20 cm al S.O. de frente a la calle Jaime Zudáñez entre las de Tomás Diago y Roque Graseras; B) Solar y edificio sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje Jardín de Cantegril, Punta del Este, zona urbana padrón 3058 superficie 1.186 m. 89 dc. con 28 m. 48 mm. de frente al O. a calle de Diecisiete metros y 42 m. 52 mm. de frente al N. a calle de Doce metros por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria

21) N$ 10.000 00 10|pub. 21575 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos caratulados: ALBORNOZ VIGNOLO, SALVADOR "Segunda Copia" (Ficha V. 345|87), se hace saber que compareció Salvador Albornoz Vignolo, solicitando se le expida segunda copia de la Escritura que autorizara el Esc. Juan O. Tissoni el 15 de noviembre de 1927 y por la cual el señor Salvador Albornoz Jové adquirió el siguiente bien: terreno con sus mejoras situado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el Cerrito de la Victoria, solar No. 12 del plano de división trazado por el Agr. Luis Arrarte Victoria de junio de 1926 compuesto de un área superficial de 730 metros 72 decímetros 80 centímetros que se deslinda así: 15 metros 92 centímetros de frente al Noreste a la calle Hum, distante 57 metros 15 centímetros de la esquina formada por esta calle con la Avenida General Flores; la misma extensión tiene la línea del fondo al Suroeste por donde linda con las fracciones 4 y 5 propiedad de Magdalena y Juan Elichiry: 45 metros 90 centímetros mide cada uno de sus costados paralelos del Sureste y Noroeste lindando por este último con la fracción 13 de María Rosa Jové y por el Sureste con fondos de las fracciones 8, 9, 10 y 11 y pequeña parte de la 7; padrón en mayor área No. 76 847.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 9.000,00 10|pub. 21279 Ag.18-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: RIO INTERNACIONAL CASA BANCARIA S.A. "Segunda copia" (Ficha 105|88) se presentó Río Internacional Casa Bancaria S.A. solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Eugenio Pantazis en Montevideo el 22 de diciembre de 1988 que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 3145 al folio 3665 del libro 837 por la cual los señores Héctor o Ettore Candia Sagario, Rita Candia Cetraro, Carmela o Carmen Candia Cetraro, Nicola o Nicolás Candia Cetraro, Cayetana o Gaetana Faviere, José Candia Cetraro, María Miguelina Marsiglia, Gaetano o Caetano o Cayetano Candia Cetraro y Antonia Inverso vendieron a Río Internacional Casa Bancaria S. A. la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: unidad 411 ubicada en el 4.o piso del Edificio Torre de la Independencia sito frente a las calles 18 de Julio, Andes y Plaza Independencia ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Montevideo empadronada con el N.o 5019|411 y de acuerdo al plan del Agrimensor Fructuoso Netto inscripta en la Dirección General de Catastro el 11 de abril de 1984 se ubica en el 4.o piso a cota más 14 metros 15 centímetros y se compone de la superficie de 33 metros con 90 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 7.000.00 10|pub. 22671 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: "MENENDEZ, MABEL - Expedición de Segundas Copias" (Ficha 43|88) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos Alberto Broquetas, referente al bien: Empadronado con el Nº 129.226 de Montevideo, el que según plano del Ingeniero Francisco Lasala, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de noviembre de 1927, consta de una superficie de 258 metros, 80 decímetros con 10 mts. de frente al Noreste a calle Bustamante entre Florencio Varela y Neyra: adquirido por Generosa Cernadas del Banco Territorial del Uruguay. Dicha primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1036, folio 740, Libro 321.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 20633 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "MARIA y ROSA OLIVERI MALLARINI o MADARINI - Segunda copia" (Ficha V. Nº 162|87), se hace saber que se presentaron María y Rosa Oliveri Mallarini o Madarini, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios autorizada por la Esc. Amanda N. Iturralde Arón el 23 de noviembre de 1932, en virtud de la cual Atilio Luis Oliveri Correia cedió a María Olivera Mallarini y Rosa Oliveri Mallarini de Littera, todos los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de Rosa María Magdalena Mallarini de Oliveri, invocando su calidad de heredero de la causante, en representación de su padre legítimo prefallecido Atilio Oliveri Mallarini, hijo legítimo de la misma.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibmeinto de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 3.000,00 10|pub, 22167 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: DOS TOURIAN, SAHAK y otros. "Expedición de segundas copias" (Ficha A. 558|88) se presentaron los señores Sahak Dostourian Korglian, Vortuhi Mullukian, Hilda Elizabeth Karamanoukian Giglio, Silvia Dostourian Panosian y Haik Derderian solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra venta autorizada por el escribano Everton Pereyra, el 18 de agosto de 1961, por la cual Juan Romualdo Brubacher e Ivona Schweitzer Bachmann, vendieron a Jorge Dostourian Horglian, casado en únicas nupcias con Alis Panosian, quien adquirió, el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno ubicado en Villa Colón, Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 131.857, zona urbana, señalado con la letra B en el plano suscripto por el agrimensor Raúl B. Conde, en noviembre de 1943, inscripto en la Dirección General del Catastro el 22 de mayo de 1944 con el Nº 10.376, el que consta de una superficie de 368 metros y 50 decímetros, lindando así: 5 metros de frente al Oeste a la Avda. Gral. Garzón; 16 metros al Sur de frente a la calle Danubio, uniendo ambos frentes una curva de 15 70 metros de desarrollo; 15 metros al Este lindando con parte del solar C; y 26 metros al Norte lindando con el solar A. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 1º de setiembre de 1961 con el Nº 365 al Fº 196 del libro 553. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de julio de 1988 — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 19065 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "LEON KOHN ELBERT - Expedición de segunda copia" (Ficha 733|88), se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa, otorgada en Montevideo ante el Esc. César Rienzi, el 22 de agosto de 1973, por la que León Kohn Elbert adquirió de Humberto, Albet, Alejo Ernesto y Julieta Margarita Hernández Tarino, un solar baldío sito en la 23ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón número 400.069, señalado con el número 7 de la manzana "B" del plano realizado por el agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 23 de julio de 1963 en el expediente número 33.584, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 86.932 el 27 de agosto de 1963, según el cual consta de una superficie de 450 metros con 4 metros 30 centímetros de frente a Rambla Concepción del Uruguay; al Este, 11 metros 7 centímetros, que por ser esquina tiene frente a la calle Caldas. Copia inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1067 al Fº 302 del Lº 672.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 9.750,00 10|pub. 21478 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTA DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — En autos caratulados: MARRERO PADRON, CARMEN. "Expedición de segunda copia de escritura" (F. V. 50|88), se hace constar que se solicitó expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada el 24 de agosto de 1979 por el Esc. Orlando Pedemonte por la que Carmen Marrero Padrón y José y Juan Espinos Marrero adquirieron de Norberto Casanova y otra la propiedad y posesión de la unidad 103 que forma parte del edificio ubicado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 128 578, según el Plano del Agrimensor Aldo A. Cassinelli, inscripto en la Dirección General de Catastro No. 66 675 el 5 de agosto de 1971, se compone de una superficie 653 metros 60 decímetros con 16 mts 19 cmt. frente al S.O. a calle Rancagua y 15 mts 5 centímetros al S. E. calle Galvani. La unidad 103 padrón individual 128.578|103 según Plano citado está ubicada en P.B. y P.A. superficie 62 metros 5 decímetros, se cita, llama y emplaza en consecuencia a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 21159 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "NELSON y PETRONA TERESA PEREIRA - Expedición segundas copias" (Ficha V. 134|88), se hace saber que se inició el trámite de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Pascual Quagliata el día 19|4|39, y por la cual Bernabé Fortunato Pereira, casado en únicas nupcias con Ana Buschiazzo adquirió de Abel Himbera el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones sito en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 94.654, señalado con el número 7 de la manzana 34 del plano respectivo, consta de una superficie de 295 metros 15 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al S.E. a Santa María, entre calles Carve y Montalvo; 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando al N.O. con solar 5; al N.E. con el 8; y al S.E. con el 8. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 272.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 6.900,00 10|pub. 21394 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que en autos: HERNANDEZ SOSA de GOSS, Ma. ESTHER. "Segunda copia" (Ficha V 106|88) se presentó María Esther Hernández Sosa de Goss solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa ante el Esc. Carlos E. Schiekendants (h) de 30 de abril de 1979 por la que Lejano S.A. vendió a la gestionante por ley 10751 la unidad 1203 padrón 7963|1203 del piso 12 del edificio sito en la 1.a Secc. Judicial de Montevideo padrón 7963 con frente a Germán Barbato 1365 esquina Av. 18 de Julio descripta en plano del Agr. O. Nelson Gepp inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 84345 el 20 de octubre de 1977. Superficies: de unidad: 88 m. 52 dms.2 y de terreno: 704 m. 20 dms2 con utilización del lugar 17 en garaje y un lugar en tendederos de azotea. Se inscribió la primera copia en Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1044 al F.o 1158 del L.o 740.

Por lo tanto se cita y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión a presentarse dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 21646 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO
ANEP
CO.DI.CEN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "MARTA ELENA CASTELLO de GARCIA FUENTES, ALBERTO BERNARDO GARCIA FUENTES y ANDREA E. GARCIA - Segunda Copia" (Ficha V. 126|1988), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Pérez Montero, en Punta del Este, el 26|2|1965, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 401 al Fº 149 v., del Lº 2, por la cual Martha Elena Castello de García Fuentes adquirió de "Vanguardia S. A." la unidad Nº 605, 2º Block del edifico "Vanguardia", padrón Nº 663.665, que según plano del Agr. Carlos Rodríguez, de julio de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3069, se ubica en 6º piso, a cota más 22 mts. 23, y tiene una superficie de 51 mts. 37 dms. La misma forma parte del edificio construido en terreno sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 663, que según plano del citado Agr. de agosto de 1956, inscripto en la misma Oficina de Catastro con el Nº 1069 el 4|10|1956, tiene una superficie de 2.205 mts. 9750 cms., y 21 mts. 95 cms. de frente al Oeste a carretera costanera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 21505 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BANEWUR, NATALIO - Segundas copias" (V. 124|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natalio Banewur, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizara el escribano Pablo Siuvis, el día 5 de octubre de 1979 y por la cual el compareciente adquirió de René Sala Aliseris los siguientes inmuebles: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 1546, que según plano del Agr. Oscar Weistal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88455 el 29|3|79, tiene una superficie de 267 mts. 46 dms., con frente a la calle Salto con puerta de entrada Nº 1173. Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 1547, que según plano del Agr. Oscar Weistal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88455 el 29|3|79, tiene una superficie de 267 mts. 46 dms., con frente a la calle Salto con puerta de entrada Nº 1169.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 7 500,00 10|pub. 22309 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "PATRICIO GONZALEZ - Sucesión" (Ficha D. 51|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del Certificado de Resultancias de la sucesión del premencionado Patricio González (Ficha 346|68), tramitada ante el Juzgado Letrado en lo Civil de Tercer Turno. Dicho certificado fue expedido el 4 de febrero de 1969 y en él se incluyó en la relación de bienes una fracción de terreno y edificio, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 169.123, con una superficie de 139 m2 60 dms2, con frente a la calle Feliciano Rodríguez Nros. 2972/76/80, entre las calles Francisco Llambí y Rafael Pastoriza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

21) N$ 5.000,00 10|pub 22329 Ag.22-v.set.5.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "LOPEZ IBIS - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 17|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 4 de abril de 1956 autorizó el Escribano Julio G. Durdós, por la cual el señor Sabino López Barcellos adquirió el inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 72 antes padrón 6.703 mayor área (Paraje Salinas), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, 14 de setiembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 3.000,00 10|pub. 21825 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MARTINEZ GONZALEZ, DUMAR ALBERTO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 12 Año 1988), se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: I) Compraventa autorizada el 14 de marzo de 1948 por el Esc. Rafael Frías Pérez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 409 al folio 204 del Libro 2|948, por la que Alejandro Modesto Martínez y Amabilia González de Martínez adquirieron una fracción de campo en la Tercera

Sección Judicial de Canelones, Padrón 19.866, zona rural, señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Juan Moner Ruy, registrado con el número 28 el 20 de febrero de 1948 en la Oficina Dptal de Catastro, Superficie: 8.007 m2.; linda al Norte con Eulalio y Elio González y Félix San Pedri, al Sur con Amabilia G. de Martínez, al Este con lote 2 y al Oeste con Eulalio y Elbio González; II) Partición de bienes de Juan Gregorio González, escritura autorizada por el Esc. Alberto B. Pérez el 8 de octubre de 1943 Amabilia González de Martínez adquirió una fracción de terreno ubicada en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Canelones, Padrón 19.867, superficie: 2 Há 7.007 m2., linda: al Norte con fracciones 6 y 4, al Sur con Norberto R. González, al Este con María G. de Castillo y al Oeste con Manuel Soria. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 207 al folio 89 del Libro 1|943.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, 9 de mayo de 1988. — Dr. Juan José Guelmo, Juez Ldo. Dptal.

21) N$ 6.500,00 10|pub 21807 Ag.19-v.set.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Dptal. de Salto recaída en autos: "OXLEY PRINZO LUCIANO EDGARDO y otros Segundas Copias de Certificado de Resultancias de Autos" (Fa. 232|88), se presentaron Luciano Edgardo, Luis Antonio y Carlos María Oxley Prinzo, solicitando expedición de Segundo Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Carmen Prinzo de Oxley, N.o 271, libro 16| 1958 tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, archivados en el mismo Juzgado con el N.o 144, año 1959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicha sucesión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 2 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez Paz Dptal. Salto.

21) N$ 3.500,00 10|pub. 21717 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos: "LLOVET MEDINA ENRIQUE. Segundas copias de escritura" (Fa. 165|88), se presentó el Señor Enrique Llovet Medina solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura de compraventa que fue otorgada ante el Escribano Manuel Ferreira con fecha 14 de julio de 1972 del inmueble: padrón actual N.o 2778 (antes padrón en m|á. N.o 5.206 y luego N.o 6.902), ubicado en la Segunda Sección Judicial del epartamento de Salto, paraje ciudad de Salto, que según título y plano del Agr. Arsenio Nunes del 15 de junio de 1928 registrado el mismo día en la Dirección de Obras Municipales de este Departamento, consta de una superficie de 328 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al N sobre calle Charrúa; 33 mts. la línea E lindando con el lote 5 de Asdrúbal Delgado y Lira Brum; 10 mts la línea S lindando con propiedad de Paula S. de Massaferro y 32 mts. 60 cms. la línea O lindando con el lote 1 de Asdrúbal Delgado y Lira Brum y los lotes 2 y 3 de Juan Ferrari.

La primera copia da la escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el 26 de julio de 1972 con el N.o 634 al folio 409 del Libro 1972.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 26 de mayo de 1988. — Dra María Teresa Larrosa, Juez Paz Dptal. Salto.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 21930 Ag.19-v.set.2.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

JOLLY LTDA.

Cesión de cuotas: 29.1.86.
Registro Nº 1582, folio 6010 v., Lº 3.
MARIA MARTA RODRIGUEZ MONTANO cedió sus cuotas a YOLANDA LAVECCHIA YANES, a partir del 13.2.86.
Administración: Yolanda Lavecchia Yanes.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21870 Ag.19-v.set.2.

SQUARE GARDEN LTDA.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 26 de marzo de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 732, Folio 2.651 vuelto Libro 2 de Contratos: BENJAMIN PEREZ ALONSO cedió a María Del Rosario Laitano Rodríguez, su cuota social en la sociedad "Square Garden Ltda.", constituida según contrato social de fecha 24 de julio de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 714, Folio 2.587, Libro 2 Contratos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 22524 Ag.22-v.set.5.

BUSINESS TO BUSINESS LTDA.

Contrato: 29 julio 1988.
Inscripción: Nº 1126, folio 4142 v., Libro 3.
Socios: ELBIO W. ACUÑA VASILIEV y ENRIQUE DESTRI CRESPI.
Objeto: Prestación de servicios, intermediación y representaciones en el area de las comunicaciones, incluyendo publicidad, promociones y propaganda.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Enrique Destri y Elbio Acuña conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22132 Ag.22-v.set.5.

SHAW, FAGET & ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1988.
Inscripción: Nº 923, folio 3471, Libro 1.
Socios: JOSE LUIS SHAW URIOSTE, ALBERTO FAGET PRATI, JAIME BERDAGUER ESTRADER, SILVIA SOLEDAD ECHENAGUSIA PAREDES y DANIEL RUEDA KRAMER.
Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter jurídico de todo tipo, incluyendo entre otros, las materias tributaria, civil, comercial, laboral, administrativa, aduanera y penal, actuando en la tramitación, defensa y acción ante y|o frente a terceras personas, públicas y privadas, estatales o paraestatales, así como en las demás actividades profesionales incluyendo las áreas de asesoramiento, gestoría, notarial y demás servicios profesionales conexos o similares.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Sr. José Luis Shaw Urioste.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 22134 Ag.22-v.set.5.

VIDEO NIGHT LTDA.

Contrato: 22 de julio 1988.
Inscripción: Nº 942, folio 3451. Libro 2.
Socios: ROSA CUNTO PEREIRA, JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ, CAFILDO ESTEBAN CARROCIO SOSA.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta de video - cassettes, equipos de video y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 3:000.000,00
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22131 Ag.22-v.set.5.

INVERNIZZI LOPEZ S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 24, folio 100 a 104.
Socios: MARCO INVERNIZZI MARTINEZ - GONZALO MANUEL LOPEZ GELCICH.
Objeto: Compra venta de cueros, lanas, granos, maderas, maquinarias, automotores y frutos del país en general.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Mercedes.
Administración: Conjunta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22038 Ag.22-v.set.5.

M & L LTDA.

Contrato: 27|7|1988.
Inscripción: Nº 1008, folio 3691 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: OSVALDO ENRIQUE MOLINELLI TORRENS y WILSON CONO LEDESMA LEDESMA.
Objeto: Construcción, refacción, reciclaje y demolición de bienes, impermeabilizaciones de azoteas, explotación en cualquier forma y realización de todo tipo de operaciones sobre bienes inmuebles y muebles, fabricación, industrialización, distribución y comercialización de bienes, materias primas, mercaderías y servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, presentaciones en Licitaciones públicas o privadas.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Indistinta
22) N$ 6.000,00 10|pub. 22128 Ag.22-v.set.5.

RICAFRUT S. R. L.

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 912, folio 3334 vuelto, Lº 2.
Socios: JOSE LUIS LIMBERK GODEMBERG y KARIN CLAIRE BETINA BEINHACKER SAUL.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importaciones, exportaciones de mercaderías en general.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 21464 Ag.22-v.set.5.

FERROCARGO S.R.L.

Contrato: 11.04.88.
Inscripción: Nº 536 al folio 1986 v., Lº 1 del 12.05.88.
Socios: ROBERTO GARCIA, NESTOR MOLINA, RAUL CABRERA, JOSE LUIS DAMONTE, EDUARDO PIRRI.
Objeto: Transporte de cargas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Raúl Cabrera.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio en Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21905 Ag.18-v.set.1º

BECOM LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 12 de junio de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 688, folio 2609, Lº 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS EVORA SALCEDO.
Cesionario: Alba o Lilyan Alba Gallucci Pérez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 21904 Ag.18-v.set.1º

SILSE S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1988.
Socios: HAYDEE PETRONILA FONT CIAVARIO y SERGIO MARIO PANARIO BAMONDE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, importación exportación.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: Nº 300 000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 146, folio 546 v., Lº 3, el 12 de febrero de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21887 Ag.18-v.set.1º

AIR WAY LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 843, Fº 3168 v., Libro 1.
Socios: ALFREDO JUAN POPPI DIAZ, LUIS FELIPE MENNICHELLI CHIRINO y JAVIER EDUARDO LUZARDO SANCHEZ.
Objeto: Transporte nacional e internacional de cargas y documentos por aire, mar y tierra, embalajes, almacenajes, despachos de aduana, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Javier Luzardo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 21772 Agto.18-v.set.1º

CARO S.R.L.

Contrato: 26 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1120, Fº 4120 v., Libro 3.
Socias: MARIA MERCEDES GIBERNAU GIMENEZ e IRMA AMALIA VIGLIETTI MUJICA.
Objeto: Arrendamiento de bienes inmuebles.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 21771 Agto.18-v.set.1º

U. S. CORP. LTDA.

Constituida: 5 de julio de 1988.
Socios: CARLA SALVATORE CAMBRE y FERNANDO OSCAR ORTEGA FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300 000 00 (Salvatore: N$ 270.000; Ortega: N$ 30 000).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1183, folio 4358 vto., Lº número 3, el 5 de agosto de 1988.
22) N$ 3,600,00 10|pub. 21880 Ag.19-v.set.2.

EMEIBE LTDA.
Contrato: 25|7|988.
Registro N.o 993 F.o 3693 v. L.o 1 Contratos.
Socios: LUIS BADANO y EDUARDO MANDIA.
Capital: N$ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Taller de confecciones, tienda.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22665 Ag.23-v.set 6.

A.T. LTDA.
Contrato: 7|7|1988.
Registro: N.o 947 F.o 3184 v. L.o 1.
Socios: GILDO TOMADUZ PEREZ y JOSE LUIS ALBERTI BENTANCOR.
Objeto: Producción, service, mantenimiento, instalación de equipos electrónicos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22664 Ag.23-v.set.6.

DISTRIBUIDORA GLER LTDA.
Contrato: 29|6|88.
Inscripción: N.o 810 F.o 3029 vto. L.o 1.
Socios: TABARE RAMOS CELIBERTI y HECTOR OSCAR RUGLIO IBARRA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Compra-venta de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22604 Ag.23-v.set.6.

S.P.P. LTDA.
Contrato: 3 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1373, Fo. 5163 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL ROSAS RODRIGUEZ, JEREMIAS FELIPE de MELLO TABOADA, SARMIENTO GIL WATSON, HECTOR AUGUSTO de MELLO TABOADA.
Objeto: Limpieza, reparación e instalación de redes sanitarias, mantenimiento y desagote de cloacas y pozos negros.
Capital: N$ 200.000,00 aportado el 25 % por cada socio nombrado.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios indistintamente actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 22409 Ag.23-v.ag.6.

FIL LTDA.
Contrato: 20|7|987.
Registro: Nº 1113, folio 4183, libro 2.
Socios: BERNARDO FAIN MORGUERSTERN GUSTAVO IRRIBARREN BUSSO y ANDRES JUAN LASPLACES CIURICH.
Capital: N$ 240.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Arquitectura de obras nuevas, adecuación de obras existentes o proyectadas, urbanismo y acondicionamiento territorial, actuaciones profesionales especiales relativas a la arquitectura y afines.
Administración: dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 22537 Ag.23-v.set.6.

CEIBAL LTDA.
Contrato: 4 julio 1988.
Inscripción: N.o 871, folio 3279, Libro 1.
Socios: OLGA RAQUEL BLASCO DE LOS SANTOS y EDUARDO ETCHEGOIMBERRY ECHENIQUE.
Objeto: Elaboración y venta de productos de ganadería, confitería, rotisería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20209 Ag.5-v.ag.23.

B.C.R. MUEBLES S.R.L.
Contrato de fecha: 1.8.88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1181 al folio 4348 v. del libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA SANCHEZ; BORIS RAUHOFER y CRISTINA RAUHOFER.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: María Teresa Sánchez y otro socio indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta artículos de madera y hierro.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22564 Ag.23-v.set.6.

LAS DOS VIAS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y
REFORMA DE CONTRATO
Fecha: 30 de junio de 1988.
Cedentes: HECTOR FERNANDEZ LANTES y LAURA BARES FERNANDEZ.
Cesionarias: Blanca Rosa Camana (98 o|o) y LAURA CRISTINA y MARTHA BEATRIZ SIERRA CAMANA (1 o|o) cada una.
Cuotas: 100 o|o.
Registro: Nº 1045 folio 3820 vto. libro 2; el 10.8.88.
Modificación de contrato.
Administración: cumplida por Ramón Osorio Sierra Azambuya o por dos socios en forma conjunta indistintamente.
22) N$ 4 800 00. 10|pub. 22565 Ag.23-v.set.6.

BLANCO Y GENOSINI S.R.L.
Contrato: 15 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 72 F.o 277 a 279, 20 julio 1988 Registro de Comercio de Colonia.
Socios: MIRTHA LOURDES GENOSINI RONDAN y LUZ MARIA BLANCO GARBARINO.
Objeto: Compraventa de artículos de almacén, frutas, verduras, ropa, bazar, comestibles en general, anexos y afines.
Capital: N$ 1:000.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22753 Ag.23-v.set.6.

SURE S.R.L.
Contrato: 2 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 949 F.o 3508 del L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: LEOPOLDO WAINBERG KRUCHIK; SARA KRUCHIK de WAINBERG.
Objeto: Venta por mayor y|o menor de discos fonográficos, videos, televisores, radios y demás aparatos musicales, importación, exportación, representación.
Administración: Leopoldo Wainberg Kruchik.
Capital: 3:000.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22729 Ag.23-v.set.6.

MINAS TUR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: WALDEMAR TORTEROLO PRELIASCO y GLADYS ALVAREZ.
Cesionario. Mario Daniel Torterolo Alvarez.
Ceden la 1|2 de la cuota del señor Waldemar Torterolo.
Contrato: 1.o setiembre 1987.
Inscripción: N.o 1174 Folio 4322 vto. L.o Nº 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22639 Ag.23-v.set.6.

SABECH Y TIERNEY LTDA.
en adelante: S. y T. LTDA.
Contrato: 25 julio 1988.
Inscripción: N.o 1048 F.o 3830 L.o 2.
Cedente: ALAN TIERNEY PEREIRA.
Cesionarios: Nelson Sabech Bertone y Luis Eduardo Sabech Bertone.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22624 Ag.23-v.set.6.

PLANTAS Y FLORES MUSACCO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 10 de mayo 1988.
Inscripción: Reg. Público Gral. Comercio número 915 F.o 3349 L.o 2 Contratos.
Socios: ANTONIO MUSACCO CLADERA; GLADYS AIDA AGRESTA de MUSACCO; ENRIQUE MIGUEL, MARTA GLADYS y BEATRIZ MARIA MUSACCO AGRESTA.
Administración: Cualquiera de los señores Antonio Musacco Cladera y Antonio Musacco Beltrame, actuando conjuntamente con cualquiera de los señores Gladys Aída Agresta Camps y Enrique Musacco Agresta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22727 Ag.23-v.set.6.

MOFA S.R.L.
Contrato: 10 de agosto de 1988.
Socios: DAVID NOEL ROSSI HERNANDEZ; ESTELA MARY PEREZ VALLEGRA y FELIX ROSSI GONZALEZ.
Domicilio: Las Toscas, Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Mecánica en general, compra y venta de repuestos y otros.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Indistintamente David Rossi y Estela Pérez.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 201 F.o 831 a 834 de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22692 Ag.23-v.set.6.

SEMMI LTDA.
Contrato: 6|7|88.
Inscripción: N.o 948 F.o 3570 v. L.o 3.
Socios: JORGE TROYAS ALVAREZ; ATAIDES RIVERO MONTERO; ANTONIO ANIBAL TRIGO CARRIL; NEY MARIO RUI PUA; JORGE RUIBARDO TABORDA y JORGE ENRIQUE GORGA PERE.
Capital: N$ 420.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Reparación y mantenimiento de todo tipo de máquinas industriales.
Administración: Antonio Trigo, Jorge Gorgal y Jorge Taborda siempre dos de ellos conjuntamente.
Domicilio: Aparicio Saravia 3145, Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22728 Ag.23-v.set.6.

IORIO Y MUSSA Y CIA. S.R.L.
CESIONES DE CUOTA
Fecha: 14|11|85.
Inscripción: N.o 453 F.o 1703 v. L.o 1.
Cedente: MARIA CERATO TONSO de IORIO.
Cesionaria: Luisa Marvis Araújo Guzmán de Iorio.
Fecha: 14|11|85.
Inscripción: N.o 454 F.o 1705 v. L.o 1.
Cedentes: LUIGGI MUSSA PERETTO MOTTOROS y DELFINA ADELINA IORIO PERETTO BAROLAT de MUSSA.
Cesionario: Pedro Carlos o Piercarlo Mussa Peretto.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22694 Ag.23-v.set.6.

ILAL S.R.L.
Contrato: 7 de diciembre de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1591 F.o 6008 vto. L.o 1.
Socios: ALBA LEDESMA e INES LEDESMA.
Objeto: Comercialización y venta de todo tipo de mercaderías y representación e intermediación de todo tipo de materias primas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22693 Ag.23-v.set 6.

LATIN TREND LTDA.
Contrato: 9|8|88.
Socios: MONIKA CHRISTINE SCHINNER; INES CIBILS ANTUÑA; ADRIANA BEATRIZ GIANNETTO PRIETO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360.000.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación de prendas tejidas y textiles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1030 F.o 3765 L.o 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22690 Ag 23-v.set.6.

ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL LTDA.
Cesión de cuota social y modificación
Contrato: 6 de julio de 1987.
Inscripto: N.o 1192 F.o 4389 v. L.o 3 el día 5 de agosto de 1988.
Cedente: ABRAHAM TUGENTMAN.
Cesionarios: Daniel Tugentman Lipszyc adquirió 12 cuotas y Diana Tugentman Lipszyc adquirió 3 cuotas.
Ampliación del objeto: Importación y exportación.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22689 Ag.23-v.set.6.

LENCINA Y CIA. LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Contratos: 1.o agosto 1987 - 30 setiembre 1987.
Inscripciones: Registro Departamental de Comercio de Artigas, 22|7|88 respectivamente: Nos. 25-26 folios 97 y 100 L.o 7 de Contratos.
Cedentes, respectivamente: CARLOS ARIEL LENCINA DE SOUZA; IGNACIO LENCINA DE SOUZA conservando cuotas sociales el primero y ninguna el segundo.
Cesionarios: respectivamente: Serafín Lencina De Souza y Carlos Ariel Lencina De Souza.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22645 Ag.23-v.set.6.

TRADIMPOR S.R.L.
Contrato social: 9|8|88.
Inscripción: 12|8|88 N.o 979 F.o 3684 vto. L.o 1.
Socios: FERNANDO PENA CALVO y JUAN ALBERTO LENGUAS ZORRILLA de SAN MARTIN.
Administrador: Indistintamente.
Domicilio: Rincón 487 Of. 604, Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías importación y exportación.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22603 Ag.23-v.set.6.

VIA FRANCA LTDA.
Contrato: 1|9|1987.
Registro: Nº 1270, folio 4753 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: EMILIO VIAÑO GOMEZ y CARMEN FRANCO ALONSO.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Carnicería y fiambrería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22531 Ag 23-v set 6.

SORIANO LTDA.
Contrato: 21 de julio de 1986.
Socios: CARLOS RAFAEL y GABRIELA NOEMI DI LEONE SILVEIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios y demás.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Carlos Rafael Di Leone.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 697, folio 2375 v., Lº 1, el 21 de julio de 1986.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22519 Ag.23-v.set.6.

ALTO NIVEL LTDA.
Contrato: 20 de junio de 1988.
Socios: RAUL CARLOS RECOBA GAMBA y ESTELA MARY BOUTRON HEIMEN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de libros y de todo tipo de artículos en general.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjunta o ejercida por Raúl Carlos Recoba Gamba.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 789, folio 2947 v., Lº 1, el 23 de junio de 1988.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 22520 Ag.23-v.set.6.

INTEBA S.R.L.
Contrato: 8|8|1988.
Registro: Nº 1031 folio 3769 del Lº 2.
Socios: VICENTE MOREIRA BRAÑAS y TERESA DIAGO VAZZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Panadería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22518 Ag.23-v.set.6.

AGOPECUARIA SALTO S.R.L.
Contrato: 16 de agosto de 1985.
Inscripción: Nº 40, folios 157|162 vto., Lº I, Salto, 13|9|85.
Socios: MAURICIO ENRIQUE MARTINEZ ROBAINA, CARLOS MIGUEL QUINTEROS BUSSI, HUGO MARIA QUINTEROS BUSSI, JUAN RAMON SALAVERRY BENITEZ, LUIS ERNESTO DE LEON AYCAGUER.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Salto.
Plazo: 3 años con renovación automática.
Administración: Mauricio Martínez Robaina.
Objeto: Comercialización, productos e instrumentos agro-veterinarios bienes muebles e inmuebles, importación y exportación, actividad financiera, industrial, hipotecaria, mobiliaria e inmobiliaria.
inmobiliaria.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 22501 Ag.23-v.set.6.

HUPITI S.R.L.
Contrato: 17/5/988.
Inscripción: 31/5/988, Nº 804, Fº 3033 vto., Libro Nº 3.
Nombres: BEATRIZ BLANCA CHACON NOSIGLIA y HUGO JULIO CHACON NOSIGLIA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto principal: Comercialización de productos de granja y fiambrería.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 22405 Agto 23-v.set.6.

APISUR S.R.L.
Contrato: 31 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 15, Fs. 47 al 51, Tomo año 1980.
Socios: JOSE EMILIO TOSCANO DURAND, WASHINGTON ERICO ARMAND PILON BOUISSA, RAMON ANIBAL BLANCO RAMIREZ y CARLOS ALBERTO FABRE.
Administración: Dos cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: O. de Lavalle, Exodo sin número.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Actividad apicultura y afines.
Plazo: 1 año con prórroga automática y sucesiva.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 22376 Agto.23-v.set.6.

ALFREDO PINHEIRO S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 809, folio 3025, Libro 1.
Socios: ALFREDO PINHEIRO y ELENA SELVA RAMIREZ CHINE.
Capital: N$ 3:000.000,00 dividido en 60 cuotas de N$ 50.000,00 c./u.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Lavadero automático, explotación del mismo, intermediación comercial, compraventa en general, instalaciones de negocios de productos alimenticios en todas sus ramas, arrendamientos de servicios, importación y exportación.
Administración: Alfredo Pinheiro.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 22371 Agto.23-v.set.6.

LUCAFO S.R.L.
Contrato: 27 abril y 24 mayo 1988.
Inscripción: N.o 24 F.o 91 L.o 7.
Socios: JOSE ANTONIO LUCAS CUELHO; JUAN JOSE FOCCO PINTOS; FRANCISCO CAMARGO MOREIRA.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Objeto: Sustracción de piedras preciosas y semipreciosas, industrialización compra y venta de las mismas. En el país o extranjero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 22646 Ag.23-v.set.6.

MARTA JORGE DE JAUREGUY S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 67 F.o 213 a 214 L.o 5.
Cedentes: GUIDO RAMON JAUREGUY BENTANCORT y MARTA EMA JORGE LA ROCCA.
Ceden el 2 o|o del capital social.
Cesionario: María Cristina Jorge La Rocca.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22449 Ag 23-v set 6.

INMOBILIARIA PAYSANDU S.R.L.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el N o 97 al F.o 397 del L.o número LIX el 27 de julio de 1988.
Verificación de tradición en: Cesiones de cuotas sociales de fechas: 1.o setiembre 1988 y 2 mayo 1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22465 Ag.22-v.set.5

PANADERIA CARTAGENA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1.o de junio de 1988.
Registro: N.o 1018 Folio 3726 v. Libro 2 de Contratos.
Cedente: URUGUAY GONZALEZ TEDIO.
Cesionario: Susana del Carmen Fernández Yanes
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 400,00 10|pub. 2261 Ag.23-v.set.6.

STRASS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20|10|987.
Inscripción: N.o 845 F.o 3094 v. L.o 2.
Cedente: JUAN MARIA ROMANELLI, 5 cuotas.
Cesionarios: Lorenzo Martínez Rodríguez, 3 cuotas y Hugo Daniel Moré Cerisola 2 cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22663 Ag.23-v.set 6.

FALCHI LIMITADA
Modificación de contrato y cesión de cuotas
Contrato: 12|4|1988.
Registro: N.o 1.167 F.o 4.297 del L.o 3 Contratos.
Cedente: DARWIN ARIEL FALCHI GONZALEZ.
Cesionario: Dilma González Pedreira.
Modifican Capital: N$ 11.000.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22406 Ag 23-v set 6.

CARLEX S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 21 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 463, Fº 1758 del Libro 3.
Cedente: Walter Hugo Gelpi.
Cesionarios: FERNANDO y JOSE MANUEL MARTINEZ BONET.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 22387 Agto 23-v set 6.

FALCHI LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12/4/1988.
Registro: Nº 1166, Fº 4293 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: Julio César Falchi Panizza.
Cesionario: DARWIN ARIEL FALCHI GONZALEZ.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 22403 Agto.23-v.set.6.

BONDE PERGAMINOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cedente: ESTELA MARIA PISANO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Ricardo y Cecilia Escardó Pisano.
Cesión: 30|6|88.
Inscripción: N.o 1193 F.o 4391 vto. L.o 3 de Contratos.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 22660 Ag.23-v.set.6.

SU BAZAR S.R.L.
Jorge Daniel Carril Parodi y María Mercedes Ferreira Soliño cedieron todos los derechos en SU BAZAR S.R.L., sito en calle Maldonado 1451, Montevideo. — Acreedores al mismo.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 22402 Agto.23-v.set.6.

LIS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 3|6|88.
Inscripción: Nº 920, Fo. 3392, Libro 3.
Cedentes: CIRIO PUIG, JOSE B. CIRIO JULIAN, JOSE GUSTAVO.
Cesionarios: Añón Sarciada, José Pedro Julián, Irene Angela, Castaño Yapoudjian, Mónica.
Administración: Mónica Cirio Puig y José Batlle.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21083 Ag.23-v.set.6.

SUR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cesión: 12|7|88.
Registro: N.o 104 F.o 428 L.o LIX.
Cedente: ARIEL PAREDES.
Cesionarios: Mirela Rivaben, Miguel Herrera, Luis Cerrudo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 22462 Ag.23-v set 6.

DOCAL S.R.L.
AUMENTO DE CAPITAL
Antecedentes: Docal S.R.L. (antes Docal S.A.) se transformó en sociedad de responsabilidad limitada según acta originaria de fecha 11 de diciembre de 1986 y documento del 2 de diciembre de 1986 aprobada por resolución del Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno N.o 6159 del 5 de noviembre de 1987 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 591 al F.o 2258 del L.o 3 de Contratos del año 1988 publicado en "Diario Oficial" desde el 15 al 28 junio 1988 y en el "Edicto" desde el 7 al 20 junio 1988.
Aumento de capital: Según documento de fecha 15 de agosto de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1231 al F.o 4541 del L.o 3 de Contratos del año 1988 se aumentó el capital social a nuevos pesos 320 000 m|n dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 m/n. cada una, correspondiéndole a Allison o Alison Mac Intyre el 50 o|o a Jessica Mac Intyre el 25 o|o y a William Sinclair Hays el 25 o|o.
22) N$ 12.000,00 10|pub. 22625 Ag.23-v set 6.

ESTETICORPO LIMITADA
Contrato: 4|5|1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio Salto: N.o 47 F.o 194|198, L.o I Cont.
Socios: RICARDO ALBERTO REVETRIA INVERNIZZI; SUSANA MARIA DECOUD CURBELO; RICHARD FRANCIS COLUCCI ALONSO y EDMUNDO MIGUEL ARZUAGA CALIGARI
Domicilio: Salto.
Objeto: A) Brindar asistencia médica privada, incluyendo la prestación de aparatos para la remodelación corporal y estética; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios especialmente en el ramo de farmacia C) El registro de marcas nacionales o extranjeras de la actividad que se estableció en el apartado anterior.
Capital: N$ 400 000 (son nuevos pesos cuatrocientos mil m n.u.).
Plazo: Diez años.
Administración: Una persona nombrada de común acuerdo por los socios.
Representación: Dos de cualquiera de los socios.
22) N$ 7.320 00 10|pub. 22478 Ag 23-v set 6.

NEDAAL S.R.L.
Contrato: 1|7|985.
Inscripción: Canelones N.o 50, F.o 171|173, 1985.
Socios: HUMBERTO TAFERNABERRY CASAN y NESTOR HUGO GRAJALES GONZALEZ.
Objeto: Compraventa, distribución y elaboración de productos cárnicos, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40 000; N$ 28 000 de Humberto Tafernaberry y N$ 12 000 de Néstor Grajales.
Administración: Humberto Tafernaberry.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22431 Ag.23-v.set.6.

POCHO SPORT

Razón Social: Alfaro y Quintana S. R. L.
Contrato. 25 de enero de 1988.
Inscripto R. C. "33" N.o 21 de los folios 69 al 71 Lo 35 de Contratos.
Objeto: La comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios exportación e importación pudiendo realizar toda clase de actos civiles y comerciales.
Socios. RAUL CESAR ALFARO LOPEZ. GRACIELA MARIA QUINTANA FERREIRA. OLGA MARIELA ALFARO QUINTANA.
Capital N$ 400 000.00.
Administración: Raul Cesar Alfaro López, Graciela Maria Quintana Ferreira. indistintamente.
Plazo 2 años
Domicilio Treinta y Tres.
Alfaro y Quintana S R. L. Ampliación de Contrato Social — Fecha 4 de mayo de 1988. — Insc N.o 23 folios 77 al 79 Libro 35 Contratos
Se reglamenta Asamblea de Socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21368 Ag.16-v ag.30.

INFRAN LTDA.

Contrato: 1|7|87
Inscripción Nº 1028, folio 3857 v. Libro 1.
Socios: CARLOS MARIA FRANCO FRAGUAS SILVA y MARTHA AIDA IRIBAR IURATO
Objeto: intermediación en negocios inmobiliarios, mobiliarios de establecimientos comerciales y de semovientes.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180 000.00
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600.00 10|pub 21496 Ag 16-v.ag.30.

PROBUR LTDA

CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1.156 folio 4218 vuelto. Libro Nº 3.
Cedentes: JOSE MARIA DOS SANTOS y MIGUEL ANGEL GARCIA.
Cesionarios: Renaldo Scordino y Pedro Figueroa
Administración: Renaldo Scordino.
Capital N$ 300 000,00.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 21495 Ag-16-v.ag.30.

DISTRIBUIDORA DEL 50 S R. L.

Contrato 19 de julio de 1988.
Inscripción: 1085 al folio 3990 vuelto del Libro 3
Socios: DARIO ALFONSO BASSANI TELLAGORRY. ALFONSO JOSE BASSANI CAVALIERI
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación. exportación. industrialización. comercialización de artefactos eléctricos. muebles. calzados. vestimenta.
Capital: N$ 400 000.00
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Alfonso José Bassani Cavalieri
22) N$ 3 600.00 10|pub 21486 Ag 16-v ag.30.

BENTANCOR Y CIA. LTDA.

Contrato: 23|6|88
Inscripción: Nº 759. folio 2751 vuelto. Libro Nº 2 de Contratos
Socios: BENIGNO MANUEL BENTANCOR LUNGO y BENIGNO ENRIQUE BENTANCOR MOISE.
Objeto: Fabricación de vinos. distribución y venta; industrialización y comercialización de materias primas y productos terminados. arrendamientos de obras y de servicios. importaciones. exportaciones. representaciones. comisiones y consignaciones.
Domicilio: Camino La Senda 5027.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Capital N$ 5 000 000 00.
22) N$ 6 000.00 10|pub 21469 Ag.16-v ag 30

TUCUTA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 19 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1100. folio 4054. Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: CARLOS DANIEL ANGULO PAOLILLO y MARIA SOFIA DEL CARMEN NIN FERRARI.
Cesionarios: Rosario Paz García Solari y Estela Fabiana Espinola García.
Cuotas cedidas: 50
Administración: A cargo de las socias y de María Cristina García Solari actuando indistintamente
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21468 Ag.16-v.ag.30

C E I S. R. L.

Contrato: 22|6|88.
Inscripción: 8|7|88, Nº 839 al folio 3152, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios y aportes: SYLVINA BLUTH GOLDFARB 95 o|o; ENRIQUE GOLDFARB MAILAND 5 por ciento.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento y mantenimiento de sistemas, accesorios y equipos de computación.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sylvina Bluth Goldfarb.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21467 Ag.16-v.ag.30.

ELTEC S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Inscripción: N.o 938 Folio 3463 Libro 3
Cedentes: ANDRES EDUARDO y CARLOS URUGUAY NOGUES MAZALI
Cesionaria: Sofía Margarita Mazali Mones.
Modificación: Ejercicio Social: 1º de noviembre a 31 de octubre de cada año.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21614 Ag.16-v.ag.30.

GARVEN S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 955 folio 3501 Libro 3.
Cedentes: MARTHA GARCIA AREOSA.
Cesionarios: Carmelo Ventura García.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 21611 Ag.16-v.ag.30.

FUC S.R.L.

Cesiones de cuota
Contrato: 28|4|88.
Inscripción: N.o 806 F.o 3037|3040 v. L.o 3.
Cedente: MARIA ROSARIO TORRES MARTINEZ.
Cesionario: Marina Gladys Rienzi Molina.
22) N$ 2.400.00 10|pub 21382 Ag 16-v.ag.30.

SERVICOMPUTER LTDA.

Contrato: 6|6|988.
Inscripción: N.o 965 Folio 353 V Libro N.o 3.
Objeto: Industrialización, comercialización y servicios de computación.
Socios: ROOSEVELT COHEN. JACOBO CHARA y LUCY ANNE COHEN.
Plazo. 2 años.
Capital: N$ 300 000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub 21651 Ag. 16-v ag 30.

CHAMACO LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1988.
Inscripto: N.o 979 al F.o 3588 vto. L.o 2 de Contratos del 1.o de agosto de 1988.
Socios: EVER MACHADO DE LOS SANTOS; MARIA ANGELICA SANTOS; LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTO
Capital: 1:000 000
Objeto: Taller de compostura de calzado y venta del mismo: importación y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Leonardo Alfredo Campos Busto en forma individual y los otros dos en forma conjunta con el primero citado.
22) N$ 4 800.00 10|pub 21643 Ag 16-v.ag.30.

MELIMAR LIMITADA

Contrato: 28 de abril de 1988
Inscripción: Nº 13. Folios 51 a 58.
Socios: SUSANA MARIA FAVREAU ROVETTA de SANTELLAN y CELMAN AMERICO FAVREAU ARRIGHETTI.
Objeto: Alimentación. almacén bar carne chacinados. cueros. bebidas frutos del país. madera. pesca. importación y exportación representaciones comisiones y consignaciones.
Plazo: 5 años. prorrogable automáticamente por períodos de 2 años
Administración: Susana María Favreau Rovetta de Santellán
Capital: N$ 500 000 00 moneda nacional.
Domicilio: Dolores
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14713 Ag11-v.ag 24.

VIDEO PRODUCCIONES LTDA.
Cesión de cuotas sociales

Documento del 25 noviembre 1987
Registro Público y General de Comercio: número 266 F o 1007 vto.. L o 3 de Contratos
Cedente: RAFAEL MICHELINI y MATILDE INES JORGE: 150 cuotas
Cesionario: María Elena Martínez.
22) N$ 3.600,00 10|pub 20977 A..10-v.ag.23.

QUIPU LTDA.

Contrato: 7/7/88.
Inscripción: Nº 869, Fº 3272 v., Libro 1.
Socios: LUIS GOMEZ MALNERO, RAFAEL UGO VASALLO, ANTONIO LA LAINA FOSCALDI y CLAUDIO DEL PUP VANNI.
Objeto: Asesoría, desarrollo e implementación de sistemas informáticos.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Rafael Ugo, Antonio La Laina y Claudio Del Pup.
Plazo: Un año y prórroga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 21784 Agto.18-v.set.1º

BERNADET E HIJO S.R.L.

Contrato: 1º de diciembre de 1987.
Registro: Nº 201, folios 830 al 834, Lº 26.
Socios: ANA ROSA DE LEON GONZALEZ y VICTOR BERNADET VIZCAINO.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ana Rosa De León González.
Objeto: Compra venta y fabricación de productos alimenticios. Servicios de fletes a organismos públicos y|o privados.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 21919 Ag.18-v.set.1º

WILLIMAN LIMITADA

Contrato: 29 setiembre 1982 (certificación de firmas 23|3|84).
Inscripto con el Nº 324, folio 11790 vto., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARMEN GARRIDO FILLOY, ELVIRA OLASCOAGA, RAFAEL ARTAGAVEYTIA, CARLOS BARRUTI. ROSARIO CASTELLANOS, HUGO ANTUNEZ, HEBERT CAGNOLI, AGNES PAULLIER, DANIEL BERETERVIDE. ANA MARIA ZAPARRART, OMAR DECAUX. HECTOR ESCARDO, LUIS FERNANDEZ, EDUARDO FRESCO. ALFREDO GARCIA MORALES, JULIO JORCIN, UBALDO MAGARIÑOS y EDUARDO MARTINEZ
Objeto: Adquirir, enajenar y administrar bienes inmuebles y especialmente la explotación de los locales comerciales a construirse en la esquina formada por las calles 21 de Setiembre y Williman en el predio Padrón 31 593.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo. calle Rincón 541 P. 8 oficina 802
Administración: Julio J. Jorcin. Luis Mateo Algorta y Carlos Teysera.
22) N$ 8 400 00 10|pub. 21915 Ag.18-v.set.1º

HOSPITEC LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1988
Inscripción: Nº 575, folio 2078, Libro Nº 2.
Socios: ENRIQUE ANTONIO LANZA BARBIERI. PEDRO FRANCISCO ELZAURDIA ELENA.
Objeto: Asesoramiento integral proyecto. Dirección, administración y suministro relativos a la salud y medio ambiente y todo otro objeto lícito
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: 5 años. prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub 21499 Ag 22-v.set.5.

I.T.I. URUGUAY S.R.L.

Contrato: 15|7|88
Inscripción: Nº 1185. folio 4366. Lº 3.
Socios: LUIS MARIO DECIA PERAZZO y ROBERTO JUAN SIOSTEDT PAPERAN.
Objeto: Importación exportación fabricación, comercialización y otros bienes infomativos. de comunicación de datos y voz. sistemas de energía. y otros afines. equipamientos de oficina.
Capital: N$ 300 000.00
Plazo: 5 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 4 800.00 10|pub 21911 Ag 18-v set.1º

CUEROS Y SALAZON S.R.L.

Contrato: 22|7|88.
Registro: Nº 940. folio 3539 v.. Lº 3.
Socios: CECILIA MARGARITA MEZZERA BUERO y WALTER EDUARDO VILLAR MIGLIERINA
Objeto: Compra. venta. industrialización. exportación. cueros. lanas. frutos del país y barraca
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21907 Ag.18-v.set.1º

ESTUDIO S.R.L.
Contrato: 3/8/87.
Inscripción: Nº 1084, Fº 4073 v., Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Est. Contable.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Socio: FREDDY ALLENDEY BLANCA ALVAREZ.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 21869 Agto.18-v.set.1º

LA MONEDA S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 961, Fº 3522, Libro 2.
Socios: CELIA LILIAN FERREIRA y EFRAIN RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Celia Lilián Ferreira.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 21791 Agto.18-v.set.1º

PANADERIA FERROCARRIL LTDA.
Cesión de cuotas: 31/5/88.
Inscripción: Nº 902, Fº 3389, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Hermosindo Alonso.
Cesionario: ANTONIO ESMERODE.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 21779 Agto.18-v.set.1º

R. B. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 19/7/88.
Inscripción: Nº 882, Fº 3315 v., Libro 1.
Cedentes: Hugo Rodríguez y Annie Borrelli.
Cesionarios: JUAN RODRIGUEZ y JUAN MASETTI.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 21781 Agto.18-v.set.1º

GABYFER LTDA.
Contrato: 9/2/88.
Inscripción: Nº 171, Fº 609, Libro 1.
Integrantes: NELLY ZAPPINO GROSIGNANI y JAVIER GIL FERNANDEZ.
Objeto: Autoservice del lavado.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 21780 Agto.18-v.set.1º

ALBERTO VALVERDE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 21|9|87.
Registro: Nº 928, folio 3489 vta., Lº 1.
Cedentes: ALBERTO VALVERDE ESCALERA y MARIA ANGELES GOMEZ LOPEZ.
Cesionaria: Mirta Valverde Gómez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 21925 Ag.18.-v.set.1º

PANADERIA LA SIRENA S.R.L.

Cesión de cuota y modificación
Fecha: 4 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 922 F.o 3465 vto. L.o 1.
Cedentes: MANUEL y LUIS LAMAS ANIDO.
Cesionarios: José Velo Fuentes y Estrella Peña Juncal y Fernando Caserta Neffa-Ivone Bonfiglio Elizalde.
Administración: Se modifica y será administrada únicamente por José Velo y Fernando Caserta en forma indistinta, salvo actos de disposición y|o afectación de la casa de comercio por lo cual se necesita firma conjunta de ambos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21642 Ag.18-v set.1º

PIEBRAN S.R.L.

Contrato: 4|7|88.
Inscripción: N.o 1157 F.o 4262 L.o 3.
Socios: LUIS HECTOR PRIETO; JOSE RAMON BRANDON GARCIA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 304.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22327 Ag.19-v.set.2

ANGUS S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO
Por contrato del 21|2|85 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 208, folio 802 libro 3 el día 26|6|85 se amplió el objeto social, a publicidad comercial y todos los actos de comercio referentes a mercadería, materias primas, vienes y servicios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22085 Ag.19-v.set.2.

METULA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22.6.88.
Inscripción: Nº 1069, folio 393, libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: GLADYS MARIA ACOSTA MARTINEZ.
Cesionario: Miguel Angel Mendoza Morales.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 22200 Ag.19-v.set.2.

LARROSA HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 19 de mayo de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Durazno, el 22 de junio de 1988, Nº 16, folio 62 y siguientes.
Cedente: MARGOT ESTER MOREIRA OSORIO de LARROSA.
Cesionarios: Héctor Homero y Diego Daniel Larrosa Moreira.
Integración actual: Héctor Homero y Diego Daniel Larrosa Moreira, Rosa de Lima Echeverri de Larrosa y Zulema Blanca Moreira Osorio.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 21954 Ag.19-v.set.2.

INTERAMERICANA DE VIAJES LTDA.
Contrato de fecha 17|6|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 723 al F.o 2716 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA RUIZ GONZALEZ; ENRIQUE LIBERO PICARDI ROVAGLIO; RAQUEL IRIS DE LA TORRE ACHER.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operadora mayorista: Agencia de viajes.- exportación e importación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22279 Ag.19-v.set.2.

JOMI S.R.L.

Contrato: 25|7|1988.
Inscripción: 26|7|88 N.o 1115 F.o 4106 vto. L.o N.o 3 Contratos.
Socios: HEBERT GUALBERTO SENA DIAZ y NIDIA MABEL RODRIGUEZ DIAZ.
Capital: N$ 336.000 partes iguales.
Objeto: Taller de reparación mecánico automotriz.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22304 Ag.19-v.set.2.

F. R. LIMITADA
Contrato: 22 junio 1988.
Inscripción: N.o 799 folio 2905 L.o 2.
Socios: WASHINGTON ROMERO y MARIA CELIA NOVO.
Objeto: Carnicería, pollería, chacinados, lácteos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 19572 Ag.19-v.ag.23.

SENTRY LTDA.

Contrato: 2 de junio de 1988.
Socios: ERNESTO MARCOS KIMELMAN EPSTEIN, DAVID RUBEN FLOM SAPOV; ENRIQUE FRIDER LICHTMAN y ALBERTO GRAETZ ALTAMIRANDA.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Dos de ellos que representen más del 40 o|o de la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 981 al F.o 3596 v. del L.o 2 de Contratos.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 22305 Ag.19-v.set.2.

ROBERTO CURCHO Y CIA LTDA.
Contrato de fecha 1.o de julio de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 980 al F.o 3625 del L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO CURCHO TRIFFERO y MARIA CRISTINA LISORIO.
Capital: Nuevos pesos trescientos mil.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente por cinco.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa de repuestos de automotores, accesorios y afines.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22278 Ag.19-v.set.2

CHIF S.R.L.
Cesión de cuota y modificación
Contrato: 3 agosto 1988.
Inscripcion: N.o 1175 F.o 4326 L.o 3.
Cedentes: CHIA HUEI SHIAO YANG; TUNG YUNG WANG; LIN YUNG FA y JOSE MARIA CABARCOS.
Cesionarios: Mei Yin Tsao y Lan Loon Hsiao Tsao.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22346 Ag.19-v.set.2.

ALEX Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 29 de julio de 1988.
Inscripción: N 1124 folio 4134, vto., Libro 3 de Contratos.
Cedentes: VERUJAM o DERUJAM APRAHAMIAN ARSLANIAN y AGOB KEHYAIAN YAZEDJIAN.
Cesionario: Alejandro Kehyaian Aprahamian.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22340 Ag.19-v.set.2.

MATID S.R.L.
Contrato: 26 de abril de 1988.
Inscripción: N.o 584 al F.o 2215 del L.o 3.
Giro: Comercialización de artículos en general. Importación y exportación.
Socios: ALEJANDRO ISAAC ANGEL ISRAEL y JANET RENEE WAINZTEIN KLAG.
Capital: N$ 304.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año automáticamente prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Andes 1181, Of. 01 (Montevideo).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22328 Ag.19-v.set.2

SAIC S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 13|07|1988.
Cedente: HORACIO DARDANELLI CEFRORELA.
Cesionario: ALVARO FERNANDO VAZQUEZ CEFRORELA.
Registro: Nº 1160, folio 4274 vto., Lº 3 Contratos.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 22060 Ag.19-v.set.2.

PANADERIA SOLYMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|6|88.
Registro: N.o 925 F.o 3385 L.o 2.
Cedentes: ALIMEDES ERIC BARINDELLI MEYER y GLADYS TERESA BALLAURI VISINTIN.
Cesionarios: Néstor Chimencejí Arabadjí y Raquel Romero Feo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 22274 Ag.19-v.set.2

FAYJO'S S.R.L.
Cesión de cuota social
Contrato: 21 de noviembre de 1983.
Inscripción: N.o 7 F.o 24|25 Libro de Contrato Cesión de cuota social y otro, año 1984 Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: JOSE GERVASIO GOMEZ BADANO y FATIMA RAMOS MON, la totalidad de las cuotas sociales.
Cesionarios: Oscar Martínez Espasandín y Salvador Tydeo Hirigoyen o Irigoyen.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 22260 Ag.19-v.set.2.

ATLANTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 153, Fs. 659/661, año 1986.
Cedentes: Carlos Manuel Castelar Berrutti y Matilde Teresa Reynoso Gianazza.
Cesionarios: FRANCISCO OMAR ALONSO DE LEON y FRANCISCO EUSTAQUIO BRITO SUAREZ, conjunta o separadamente.

22) N$ 3.600.00 10/pub. 21820 Agto.18-v.set.1º

LA TOPADA S.R.L.
Denominación: "La Topada S.R.L."
Domicilio: Atanasio Sierra Nº 379 (Paso de los Toros).
Contrato de fecha 7/6/88.
Inscripción: Registro de Comercio de Tacuarembó el 23/6/88. Nº 27, Fs. 117 al 121.
Socios: NEREO FELIPE LATEULADE MARTINEZ, LETICIA LATEULADE BALESTRA, BIBIANO RUBEN ROMERO POSSAMAY y MIRTA NELYS AGRASSO MANISE.
Administración: Nereo Felipe Lateulade Martínez y Bibiano Ruben Romero Possamay, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Construcción de caminos, tajamares y aguadas y laboreo y movimientos de tierra en general y toda otra actividad comercial.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 7.200.00 10/pub. 21831 Agto.18-v.set.1º

MONTECARLO S.R.L.

Contrato: 22|3|88.
Inscripción: N.o 471 F.o 1789 L.o 3.
Socios: GIOVANNI DI LORENZO y ALFONSO QUINTEIRO MATO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, arrendamientos de servicios y de obras, importaciones y exportaciones.
22) N$ 4 800 00 10|pub 21432 Ag.16-v ag.30.

MI BOLICHE S. R. L.

Contrato 20 de julio 1988.
Inscripción: Registro Comercio Paysandú número 93, folio 379, Libro LIX, el 25|7|988.
Socios: MIGUEL ANGEL SARRAUTE MARTIN y FRANCISCA SILVA PEREIRA.
Objeto: Compra, venta, distribución y comercialización de artículos y productos.
Plazo: 2 años y prórroga automática.
Capital: N$ 300 000,00.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 21599 Ag.16-v.ag.30.

ALVAREZ LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º de abril de 1988.
Inscripción: Nº 6, folios 21 al 24, Libro de Contratos.
Cedentes: I) AGUSTIN ALBERTO ALVAREZ MINETTO GLORIA MARIA FERNANDEZ SOUBIRON. II) IDA ANGELICA ALVAREZ MINETTO DE OLASO.
Cesionarios: I) Luis Eduardo Alvarez Minetto. II) Víctor Horacio Alvarez Minetto.
22) N$ 3 600.00 10|pub 21598 Ag.16-v.ag.30.

EQUIPAMIENTOS Y TRACTORES LTDA.

Contrato: 26 de julio de 1988.
Registro: Nº 921, folio 3460, Libro 1 de Contratos
Socios: JOSE PEDRO MASSOUE PREGO y NESTOR SILVERA PASTORINI.
Objeto: Taller de reparación de maquinarias viales, compraventa de repuestos, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: José Pedro Massoué.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 21573 Ag.16-v.ag.30.

KREATIVITET S.R.L.

Contrato: 30|6|88.
Inscripción: N.o 816 F.o 3051 L.o 1.
Socios: GUSTAVO QUESIS y YANHIA MARIA ABELA de QUESIS.
Capital: N$ 312 000.
Objeto: Publicidad en todo tipo de medio de comunicación, impresión, decoración y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21387 Ag.16-v.ag 30.

KATY S.R.L.

Contrato: 28|1|86. Registro: N.o 47 F.o 173 v. L.o 3.
Socios: LUIS CAPRANI; WILHEM ROHRER; CRISTINA CARRASCO.
Capital: N$ 100 000.
Administración: Adelaida Escoz.
Domicilio: Montevideo.

Cesión de cuota

Contrato: 28|1|86
Registro: N o 48; F.o 176; L.o 3.
Cedentes: LUIS CAPRANI; WILHEM ROHRER, CRISTINA CARRASCO.
Cesionarios: Adelaida Escoz; Juan Nugué; Elsa Barrales.
22) N$ 4 800 00 10|pub 21389 Ag.16-v ag 30

EL ESTRIBO S R.L.

Contrato: 27 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 7, Libro 2.
Socios: VOLKER KNUPPEL BARENBERG y BERND KNUPPEL BARENBERG.
Razón Social: "Volker Knuppel Barenberg y Cía. Ltda."
Denominación: "El Estribo S. R. L.".
Objeto: Realización de remates de toda clase de bienes muebles, semovientes o inmuebles, consignatarios de hacienda comisionistas laneros y administraciones rurales.
Administración: Volker Knuppel Barenberg.
Plazo: 1 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000,00.
Domicilio: Villa Velázquez, Depto. de Rocha.
22) N$ 6 000,00 10|pub. 21517 Ag.16-v.ag.30.

SILEN PAS S.R.L.

Contrato: 11|7|88.
Inscripción: N.o 886 F.o 3334 L.o 1.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALBERICO EDISON BARREIRO RESTAINO y HECTOR ENRIQUE ALDABALDE JUAMBELTZ.
Objeto: Colocación y fabricación de silenciadores, caños de escape y defensas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 21385 Ag.16-v.ag.30.

MARYGUS LTDA.
Cesiones de cuota

Cesiones: 23 junio 1986. Inscripción N.o 763 F.o 2752 L.o 1 de Contratos 7|8|86.
RODOLFO PREGLIASCO CARBONE y ENRIQUE PRATTO GOMEZ cedieron cad: uno 10 cuotas a Julio Agustín Guida. Retroactividad: 31|5|86.
Cesión: 15 junio 1987. Inscripción N.o 484 F.o 1840 v. L.o 3 de Contratos 25|4|88.
INES TERESITA DORELO MURISICH cedió a Julio Agustín Guida 2 y 1|2 cuotas. Retroactividad: 30|4|987.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 21390 Ag.16-v.ag.30.

TIBA S.R.L.

Contrato: 6|5|87.
Integrantes: PALERMA VEGA RODRIGUEZ y JULIA RODRIGUEZ RAMIREZ.
Inscripción: N.o 13 al folio 50|54 del libro 33 de Contratos el 3|7|87.
Capital: 2.000.000.
Administración: Palerma Vega Rodríguez.
Objeto: Tienda y bazar.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 18166 Ag 16-v.ag.30.

SUGARY LTDA.

Contrato: 1|7|1988.
Inscripción: N.o 886 F.o 3243 vto. L.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Socios: BLANCA GLADYS SUAREZ, HUGO WASHINGTON SERRATTO SUAREZ y SERGIO GUSTAVO SERRATTO SUAREZ.
Objeto: Comercialización chocolates, golosinas, galletitas, etc.
Administración: Blanca Gladys Suárez.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21386 Ag 16-v ag 30.

AGENCIA CUARO S. R. L.

Contrato: 19|7|1988.
Registro: Nº 983, folio 3605 v., Libro 2.
Socios: ENRIQUE IGLESIAS SELLANES y SERGIO ENRIQUE IGLESIAS NEGRIN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años con Renov. automática de cinco años.
Objeto: Depósito y transporte de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21526 Ag.16-v.ag.30.

GLP TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 24 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 761 al F.o 2761 del L.o 2.
Socios: JANET GRACIELA APARIQUIAN MODERNEL; JOSE LUIS IMAZ ELOLA; SARA HAYNLLIAN KEOSSEIAN y DANIEL ALBERTO BAYADJI HADJULIAN.
Objeto: Transportes de supergás y cargas generales.
Capital: N$ 300 000 dividido en 60 cuotas correspondiendo a cada socio 15.
Administración: En forma conjunta por Janet Graciela Apariquian Modernel y Daniel Alberto Boyadji Hadjulian.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, calle Asencio 1217.
22) N$ 6 000 00 10|pub 21619 Ag 16-v ag 30.

MASS TEA LTDA.

Contrato: 14|6|1988.
Inscripción: Nº 31, Fo. 114, Lo. XVIII.
Socios: ROSA ELENA AMBIANI DARIN y ATILIO WALTER NAVARRO (10 cuotas a la primera y 20 cuotas al segundo).
Objeto: Industrialización y Venta Productos Agropecuarios, Flete y Transporte para los mismos y para terceros.
Domicilio: Dpto. de San José.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: Atilio Walter Navarro.
Capital: N$ 300 000, dividido en 30 cuotas de N$ 10 000,00 cada una
22) N$ 6.000,00 10|pub. 21169 Ag.15-v.ag.29.

FADIBO S. R. L.

Constitución: 27 de julio de 1988.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio Nº 1.121, folio 4.124, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de Helados.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: CESAR DI CANDIA, MATILDE BOCAGE de DI CANDIA y ULISES DI CANDIA.
Administración: César Di Candia.
Domicilio: Obligado 1054 bis, Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21567 Ag.16-v.ag.30.

TECNOBAT S.R.L.

Socios: GUILLERMO GUELFI TUDELA; ELBIO HEBER FERULO DE LEON.
Objeto: Fabricación y comercialización de baterías y asesoramiento, etc.
Domicilio: Tomas Diago 893 Ap. 902.
Plazo: 2 años. 23|12|1986 prorrogable automáticamente por dos años con un máximo de 10 años.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Guillermo Guelfi Tudela.
Inscripción: Registro Público de Comercio: 31 diciembre 1986 con el N.o 1626 F.o 6111 L.o 3 de Contratos.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 21445 Ag.16-v.ag.30.

PALAEDO LIMITADA

Socios: CECILIA GRACIELA SPERANZA CROVARA y JUAN PABLO SPERANZA CROVARA.
Contrato: 11|7|1988.
Objeto: Industria y comercio, distribución de mercadería.
Domicilio: Rufino Bauzá 2474.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 300 000 (partes iguales). Inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio N.o 1095 F.o 4029 v. L.o 3 de Contratos el 20|7|88.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 21443 Ag.16-v.ag.30.

NAGO S R.L.

Contrato: 29 de junio de 1988.
Socios: IGNACIO JOSE MORELLI ROUBAUD y RODRIGO PABLO PUENTE ETCHEVERRY.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representaciones, comisiones Ejercicio de todo tipo de actividades agropecuarias Comercialización y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 300 000
Plazo: 15 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1110 F o 4088 L.o 3 el 26 de julio de 1988.
22) N$ 4 800 00 10|pub 21442 Ag 16-v ag 30.

OLIMPIA AUTODROMO S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 13 de enero de 1988.
Registro: Nº 812, folio 3037, Libro 1 de Contratos, el 6 de julio de 1988.
Cedentes: EMILIO BOLINCHES PIETRAFESA y NORMA ADRIANA BOLINCHES CINCOTTA (ceden todas sus cuotas).
Cesionarios: Miguel Mengot Palmer y Jaime Fuster Llull
Administración: Miguel Mengot Palmer y Ralnieri Gioga Toniolo, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21462 Ag.16-v.ag.30.

BRALO LIMITADA

Contrato: 15 de enero de 1976.
Inscripción: Nº 316, folio 1043 al 1046, Libro Nº 2.
Socios: MILTON BRALO SANCHEZ, SUSANA MARIA LEMBO SUCHET, ISRAEL NUÑEZ.
Capital: N$ 2 100.00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos, mercaderías, materias primas de toda índole y procedencia.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21463 Ag.16-v.ag.30.

CAMO S.R.L.

Fecha: 10 de octubre de 1986.
Socios: JOSE ENRIQUE DELGADO CARDOZO, MARTIN CONRADO PEREZ SAMUDIO.
Objeto: Prestación de asistencia médica.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Inscripción: N.o 235 F.o 841|845 de 1986, Cerelones
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21440 Ag.16-v.ag.30.

CARIBELLI LTDA.

Contrato: 26|7|88.
Inscripción: Nº 956, folio 350 vuelto, Libro 2.
Socios: NELSON MANUEL CORRALES LOPEZ, LUCIA CASAL RIBEIRO JARA, BLANCA ELENA CASAL RIBEIRO JARA.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Dos cualesquiera de los socios originarios actuando en forma conjunta.
Objeto: Comercialización, fabricación, distribución, representación importación, exportación, de todo tipo de bienes, y la prestación de servicios de toda naturaleza, sin limitación alguna
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22125 Ag.22-v.set.5.

NELSON REPUESTOS S. R. L.

Conrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 27, folio 114 a 118.
Socios: JUAN NELSON RODRIGUEZ GANDINI - JUAN ANDRES RODRIGUEZ VIAZZI.
Objeto: Venta de maquinaria agrícola en general, repuestos, accesorios, automóviles, herramientas y electrodomésticos.
Capital: N$ 300 000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Risso (Soriano).
Administración: Juan Andrés Rodríguez Viazzi.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22029 Ag.22-v.set.5.

CENTRO PRODUCTOR TACUAREMBO LTDA.

- Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 25|7|88. inscripto con el Nº 29, folio 125 al 130.
Socios: JOSE JACINTO DA ROSA GAMIO; MARTIN MORAES MONTOYA; JUNIO PINEL RO BORNIA; TERESITA PEREZ SILVEIRA; IRIS DA ROSA BORNIA; ANA MARIA CASALAS OLASO y WILSON NEY BRUM ESTELA.
Domicilio: Rivera 268, Tacuarembó.
Objeto: Producir, difundir a través de distintos medios programas de comunicación que promuevan el desarrollo, económico social, cultural; prestar servicios por contrato a instituciones públicas y privadas en relación con programas que contemplen el uso de los medios de comunicación masiva y|u otros; propender a la creación de una red nacional de organizaciones similares.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 203.000,00.
Administración: La ejercerán por un año cada socio según el orden mencionado.
22) N$ 8 400.00 10|pub. 22007 Ag.22-v.set.5.

SYSGEN S. R. L

Contrato: 14 de julio de 1988.
Socios: MIGUEL ANGEL RIVERO PAZ, FRANCISCO EDUARDO CAAMAÑO CERNADAS
Objeto: Asesoramiento, mantenimiento y generación de SOFTWARE de equipos de computación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 304.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: Miguel Angel Rivero Paz.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 327, folio 3393 vuelto, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 21886 Ag.22-v set.5.

PRODEP S R L.

Contrato: 6 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 868, folio 3269 v. Libro 1.
Capital: N$ 300 000.00
Socios: JOSE J. CEA IRIGOYEN y ADRIANA PICASSO LUCIANO
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución y venta de arts. deportivos Servicios publicitarios.
Plazo: Tres años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600 00 10/pub. 21085 Ag.22v set.5.

CHEERS LTDA.

Contrato: 22 de junio de 1988
Inscripción: Nº 893 F o 3271 Libro 2.
Socios. HUMBERTO MAURICIO ABERASTAIN ABOUISSAC, MARCELO GUALBERTO DANTEN FOURCADE, LEONARDO MARQUEZ COLOMBO, JUAN CARLOS PINTOS SOUZA y JORGE GUSTAVO PINTOS SOUZA.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, industrialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 480.000.00.
Plazo: 1 año, renovable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub 20238 Ag.22-v.set.5.

LYED S. R. L.

Contrato: 19|7|88.
Registro: Nº 971, Fo. 3557 vo., Lo. 2.
Socios: SUSANA LILIAN DEL GIORGIO SOUZA, EDGARDO AMERICO DEL GIORGIO SOUZA.
Objeto: Instituto de Belleza y Afines.
Capital: N$ 400 000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 21082 Ag.22-v.set.5.

E. Y. G. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 30 de mayo de 1988.
Cedente: RICARDO IARUCO RODRIGUEZ.
Cesionario: Julio Porley Llorca
Modificación. Administración: Conjuntamente los socios Julio Porley Llorca y Rita Berreta Dellacasa.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 929, folio 3431, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21497 Ag.22-v.set.5.

C. V. C. LTDA.

Contrato: 14 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 883, folio 3320 Libro I.
Socios. JOSE ENRIQUE PICCARDO SANTOS y MIGUEL VICENTE MOSCO BRANDI.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Alquiler y venta de cintas y equipo de video.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 21459 Ag.22-v.set.5.

GIOA S. R. L.

Contrato: 22|7|988.
Registro: Nº 908, folio 3407 vuelto, Libro 1.
Socios: ARIEL RICHARD RESTUCCIA DELPRATO, RITA VIRGINIA RESTUCCIA DEL PRATO y CARLOS JOSE BARBOZA RIOLFO.
Objeto: Panificación y anexos.
Duración: 40 años.
Capital: N$ 600 000,00.
Administración: Ariel Restuccia Delprato; Rita Virginia Restuccia Delprato, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 21460 Ag.22-v.set.5.

ESTILS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de junio de 1988
Inscripción: Nº 926 al folio Nº 3481 vuelto del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: José Valls Cuquerella.
Cesionarios: Salvador Valls Cuquerella y Alfonso Narváez Caamaño.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21461 Ag.22-v.set.5.

LIS S R L.

Contrato: 5|4|88
Inscripción: Nº 479, Fo. 1762, Libro 1.
Socios: JOSE BATLLE, CIRIO PUIG y JOSE GUSTAVO CIRIO JULIAN.
Capital: N$ 400 000.00
Objeto: Venta ambulante de Art de mercería, etc
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio. Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3 600.00 10|pub 21084 Ag 15-v ag 29.

SEAMAN LTDA.

Contrato: 27|7 88
Inscripción: Nº 936 folio 3524 vuelto. Libro 1.
Socios: JULIO ALFREDO IGLESIAS SIXTO, ALFREDO WILLIAM SANTELLAN VISCONTI y LILIAN ELISABEHT SANTELLAN VISCONTI (no administradora)
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compra de artículos de cuero y afines.
Administración: Julio Alfredo Iglesias Sixto y Alfredo William Santellán Visconti.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21465 Ag.22-v.set.5.

ARPU S.R.L.

Contrato: 28 de julio de 1988.
Inscripción: N o 958 F o 3511 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: OLGA CRISTINA de BAFERMAECKER BARROS y ARTIGAS JOSE DUARTE NUEZ.
Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación, importación y exportación de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300 000
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21388 Ag.22-v.set.5.

CREACIONES ELINA S R L.

Contrato: 28 junio 1988.
Inscripción: Nº 155, folios 665, 668, 1988, Canelones.
Objeto: Tienda y mercería, fabricación, y venta de prendas de vestir, zapatería, etc.
Socios: MARIA ELINA LINDNER MELGAR e ITALO ROGELIO SCARSI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 500 000,00.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Artigas 932, Pando.
22) N$ 4 800,00 20/pub. 17648 Ag.22-v.set.5.

CORMEN LTDA.

Contrato de fecha 28/6/1988.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 934, al Fº 3514 del Libro 1 de Contratos.
Socios: IRENE EMILIA MENY HODEL y JULIO CESAR CORUJO.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Irene Meny.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa y transformación de telas en general.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 21872 Agto.18-v.set.1º

ESTACION LA CURVA S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 10|6|1988.
Registro: N.o 688 F.o 2575 v. L.o 1.
Cedentes: DOMINGO ALONSO GONZALEZ y SUSANA MOSCARDI.
Cesionarios: José Rey González y María de la Concepción Rey Domínguez.
Adm.: Ma. de la Concepción Rey.
Capital: 25 cuotas c|u. de los socios.
22) N 3 600.00 10|pub. 20970 Ag 10-v ag 23.

FANTASTIKO LTDA.
Cesión de cuota social

Contrato: 20|6|988.
Cedente: ALICIA NAHIR BRACCO BENTANCOR.
Cesionario: Ortilio Ramón Fernández Maidana.
Administración: Daisy Alicia Cassanu Giménez.
Inscripción: 27 de julio 1988 N o 911 Fº 3334 L.o 2.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 20934 Ag 10-v ag 23.

VIDEO 10 PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 20 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 986, Fº 3615 vto., Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS CEJAS PETRONE, NANCY RAQUEL BALLADARES PEREIRA y JORGE CLARO PENHA.
Administración: Juan Carlos Cejas Petrone.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Principalmente explotación del comercio en el ramo del video cassette y anexos.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 21765 Agto.18-v.set.1º

FLOWERS' SHOP S R L.

Contrato: 2/8/88.
Inscripción: Nº 994, Fº 3639 vto., Libro 2.
Socios: JORGE WASHINGTON FINAMORE, ALICIA LILIAN MANEIRO y JOSE LUIS CARRO.
Objeto: Ramo florería.
Capital: N$ 300 000 00 por partes iguales.
Administración: Por los 3 socios en forma conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10/pub. 21783 Agto.18-v.set.1º

ESPONDA LTDA.

Contrato: 1 o de setiembre de 1987.
Inscripción: N o.1133 F.o 4274 vto. L.o N.o 3 de Contratos el 21|9|1987.
Socios: CARLOS MARIA ESPONDA LO PRETE y RICARDO FRANCISCO ESPONDA LO PRETE
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por dos años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consignación, compra y venta de automotores, ciclomotores, maquinarias agrícolas, electrodomésticos y artículos en general
Capital: N$ 1:500.000,00.
Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios actuando indistintamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 20924 Ag.17-v.ag.31.

RIFON Y CIA. LIMITADA
Documento: 25 de mayo de 1988.
Socios: JORGE RIFON YAQUINTO, MARIA ISABEL ELIZALDE, NYDIA DI PAOLA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización comercialización y reparación de aparatos de precisión; importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 400 000,00 (Rifón N$ 392.000,00 y N$ 4.000,00 cada una de las otras socias).
Administración: Jorge Rifón.
Inscripción: Nº 1184 folio 4363 Lº Nº 3 de Contratos, el 5 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21881 Ag 19-v.set.2.

GHIOT'S S.R.L.
Contrato: 2|8|88.
Inscripción: Nº 1151, Fo. 4241 v., Lo. 3 Cont.
Socios: EDUARDO SALOMON BONOMO BEHAR; ALBERTO CANETTI BUENAVIDA.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección de toda clase de prendas, compraventa de artículos varios, importar y exportar.
Administración: Eduardo Bonomo Behar.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22326 Ag.19-v set.2.

CANEL MUEBLES LTDA.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 30 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 878, folio 3302. Lº 1 de Contratos.
Cedente: CARLOS FERNANDO PALACIOS GONZALEZ.
Cesionaria: Adriana Esther Palacios González.
Modificación: Dirección y administración a cargo de Adriana Esther Palacios González.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22054 Ag 19-v.set.2.

KIOSKO y BAZAR MONTECARLO S.R.L.
Contrato: 24|07|1988.
Inscripción: Nº 982, folio 3602. Lº 2 de Contratos.
Socios: DONATO GUMA SARLI. SHIRLEY CASTRO VIERA.
Objeto: Kiosko, cigarrillos, golosinas, etc., artículos de menage, bazar. Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías y artesanías, y todo otra actividad directa o indirectamente vinculada con los actos mencionados.
Capital: N$ 304 000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22065 Ag 19-v.set.2.

LALIN S.R.L.
Contrato: 20 de mayo de 1988.
Socios: MONICA CALVIÑO CASTIÑEIRA y GONZALO CALVIÑO CASTIÑEIRA.
Capital: N$ 500.000,00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Mónica Calviño.
Objeto: Café, bar Restaurant. Fiambrería. Confitería, fabricación y venta de artículos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 818, folio 2982, Lº 2 el 29|6|88.
22) N$ 4.800,00 10|pub 22064 Ag.19-v set.2.

MARCAL LTDA.
Contrato: 11 julio 1988.
Inscripción: N.o 867 F.o 3266 v. L.o 1 Contratos.
Socios: VICTOR MARTUCCI PEREZ; EMILIA LIMA MARTINEZ; MANUEL PAMPIN BELO.
Objeto: Comercialización cubiertas nuevas y usadas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Víctor Martucci Pérez.
Capital: N$ 300 000.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 22325 Ag 19-v set.2.

JAVAIAN LIMITADA
Contrato: 28 de julio, 1988.
Socios: ROMER WOLMER SOCHACSEVSKI y BEATRIZ FELDMAN HALPERIN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 400 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro: Nº 1150, folio 4237 vº, L. Nº 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22062 Ag.19-v.set.2.

LORWIL S.R.L.
Contrato: 23|3|88.
Registro de Comercio: Nº 367, folio 1389 vto., Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: DOMINGO NEBER BELASE RODRIGUEZ y MIRTA BEATRIZ MARICHAL HERNANDEZ.
Domicilio: Ascasubi 4168.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: distribución de bebidas sin alcohol, transporte de alimentos, fletes en general y anexos.
Capital: N$ 300.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22063 Ag.19-v.set.2.

AUTOMOTORA VILA LIMITADA
Contrato: 26 de mayo de 1988.
Inscripción: 8 de junio de 1988, Nº 20, fs. 86 a 88. Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: LUIS ARIEL VILA QUINTANA, ZULLY LILIAN LECCHINI de LEON y LORELEY TERESITA WHITE GOMEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Compraventa, permuta y consignación de automotores, ciclomotores, motos y otros rodados.
Plazo: 5 años.
Administración: Luis Ariel Vila Quintana.
Domicilio: Cardona 13ª s.j. de Soriano. Boulevard Cardona esquina Rogelio Sosa.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22037 Ag 19- .set.2.

WESTMINSTER WELLINGTON MARTINEZ ALPUIN LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 5 mayo 1988.
Inscripción: Nº 100, folios 456|458, libro de contratos Registro Público Comercio, Canelones 1988.
Cedentes: WESTMINSTER MARTINEZ ALPUIN, 16 cuotas; RITA PURA ABREU CASTILLO, 16 cuotas
Cesionario: Darwin Martínez Abreu.
Administración: Westminster W. Martínez Alpuín y|o Rita Pura Abreu Castillo, indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22259 Ag.19-v.set.2.

PANADERIA PLAZA S.R.L.
Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 138, folio 598, libro 602, Registro Público de Comercio de Canelones.
Objeto: Explotación del negocio de panadería, confitería y afines.
Socios: ALBERTO ZETUNE FIALHO y GUSTAVO GIL BERDIA.
Capital: N$ 320.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Dos años; prorrogable.
Domicilio: Pando.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 22258 Ag.19-v.set.2.

CRISAL LTDA.
Contrato: 28 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio Maldonado Nº 93, folios 363 a 366 del T. 27 de contratos, fecha 20 de junio de 1988.
Socios: MARIA CRISTINA RUIZ CORREA y LUIS ALBERTO GONZALEZ QUINTANA.
Objeto: Gomería recauchutajes, servicios en general, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 300.000 (50 cuotas de N$ 6.000 cada uno) por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: María Cristina Ruiz Correa.
22) N$ 6 000.00 10|pub. 22233 Ag.19-v.set.2.

LASER LIMITADA
Contrato: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 997, folio 3651 vto., libro 2 contratos.
Socios: EDGARDO SANDE PLATA, MIGUEL ANGEL CORNALINO MACCIO y MIGUEL ANGEL CURBELO.
Objeto: Imprenta papelería y anexos, exportación e importación.
Capital: N$ 300 000.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Caracé 6149.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 22202 Ag.19-v.set.2.

CHRISLIAN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30|10|87
Cedente: HECTOR APRATTO.
Cesionarios: Susana Palermo, Walter Palermo y Eduardo Federico
Registro: Nº 1780, folio 6517, libro 2.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 22201 Ag.19-v.set.2.

DE LOS SANTOS LTDA.
Contrato: 1|6|1988, inscripto con el Nº 28, folio 113 al 116.
Socios: SAUL DE LOS SANTOS LEMOS y PABLO ARIEL DE LOS SANTOS ORGA.
Domicilio: Villa Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó.
Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales, transporte de haciendas, transporte de cualquier tipo de mercaderías y|u objetos, transporte en general, nacional e internacional.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22006 Ag.19-v.set.2.

PINTEGRAL S.R.L.
Contrato: 22 julio 1988.
Inscripto: Nº 1125, folio 4138 v., libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pinturas y afines.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Daniel Alberto Sartori Oribe.
Plazo: Veinte años.
Socios: DANIEL ALBERTO y SANTIAGO ENRIQUE SARTORI ORIBE.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21991 Ag.19-v.set.2.

FERRETERIA SANTO S.R.L.
Contrato y declaratoria: 20|6|88 y 5|8|88.
Inscripción de contrato y declaratoria: Nº 1011 folio 3703, libro 2 de Contratos y Nº 1012, folio 3706 vto., del libro 2 de Contratos.
Socios: HUGO GALANTE LIATTI y HELIOS FERNANDEZ REYNOSO.
Capital: N$ 1:000 000 00 m|n.
Objeto: Ferretería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración y representación: Los socios actuando indistintamente.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 21992 Ag.19-v.set.2.

GOMAR LTDA.
CESION TOTALIDAD DE CUOTAS
Cedentes: EDUARDO ESTEBAN MARCHESE ODACIO y DELIA TERESITA RODRIGUEZ SOLESSI.
Cesionarios: Eduardo Héctor Marshall Ferros y Mirta Zulma Hernández Marzuca.
Contrato: 25|7|86, inscripto R.P. y G. de Comercio Nº 876 folio 3366, libro 3 el 12|8|86.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21987 Ag.19-v.set.2.

CEVI 2 LTDA.
Cesión de cuotas
Contrato: 1|12|983
Registro: Nº 1083 Fo. 3931 v. L.o I, 6|12|83. ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA cedieron todas sus cuotas a Héctor Ubaldo Pelegrinetti González y Hugo Humberto Ramos Villafán Retroactividad 1º agosto 1983
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21384 Ag.22-v.set.5.

LASER 2 LIMITADA
Modificación de contrato social
Otorgamiento: 15 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 1075 F.o 3962 vto L.o 3 de Contratos.
Modificación: Administración y representación a cargo de Mirtha Aguilar Boccia y Laura Inés Alonso Aguilar actuando cualquiera de ellas en forma indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub 22324 Ag.19-v.set.2.

DALANO LIMITADA
Cesión de cuota y modificación de contrato social
Contrato: 17|6|1988.
Inscripción: R.P. y G.C. N.o 741 F.o 2780 vto L.o 1.
Cedente: JULIA ESTHER MARQUEZ MERLANO.
Cesionario: Daniel Alfredo González Márquez.
Administración: Alfredo Bernardino González
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22311 Ag.19-v.set.2.

KEN LTDA.
Contrato: 25|7|88.
Inscripción: N.o 927 F.o 3486 v. L.o 1.
Socios: CECILIA TAMMARO TRONCOSO; SLJOMAS LIURNER SCHER.
Objeto: Industr. y comerc de mercaderías en general Import, export., Rep. licitaciones.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22303 Ag.19-v.set.2.

BON - ART S.R.L.

Contrato: 11|4|988.
Registro: 8|7|988, Nº 835, Fo. 3133. Libro número 1.
Socios: DANIEL ISRAEL GANDELMAN TORTON y ETHEL GANDELMAN TROTON.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Solamente el Sr. D. Gandelman.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21080 Ag.15.v.ag.29.

MARLO S. R. L.

Contrato: 23|7|984.
Inscripción: Nº 870 Folio 3.238 Libro 1.
Socios: LORENZO JULIO BARTHABURU MIRANDA y MARTA ELENA TRUJILLO METHOL.
Objeto: Industrialización comercialización, importación, exportación intermediación en los ramos de madera, metales plásticos, vidrios, artículos destinados a la construcción, a la producción agropecuaria, barracas ferretería bazar, tienda artículos para el hogar, bienes inmuebles en cuanto a su administración, muebles de cualquier naturaleza adornos, lámparas, cortinados, empapelados, equipamientos industriales y comerciales, decoraciones de cualquier naturaleza, artículos de cuero farmacia limpieza de casas, edificios públicos o privados.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Lorenzo Julio Barthaburu Miranda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200 00 10|pub. 21071 Ag.15-v.ag.29.

SBC INTERCONSULT LIMITADA

(SBC INTERCONSULT S. R. L.)

Contrato: 29 de julio de 1988.
Registro: Inscripta en el Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. el 1º de agosto de 1988 con el Nº 976 al Fo. 3.576 vto.. Libro 2 de Contratos.
Socios: LOTHAR A. G. y PALLADIUM A. G. con domicilio en Oberdorf Administrations A. G., Glarus Oberdurfstrasse 15. Suiza. y constituyendolo a estos efectos en Montevideo, calle Juncal 1305 P. 21 y calle Rincón 468 Esc. 47, respectivamente.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 3 (tres) años.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Arrendamiento de servicios y de obra en general, en especial servicios de asesoramiento asistencia, investigación e información en materia económica, financiera y comercial, representaciones comisiones y mandatos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 21070 Ag.15-v.ag.29.

ARIGUM LTDA.

Contrato: 20 de julio 1988.
Inscripción: 26 de julio 1988. Nº 1097. Folio 4.036 v., Libro 3.
Socios: FRANCISCO ARIEL PORTO PORTO y GUMERSINDO PEREZ CASTIÑEIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Carnicería y actividades afines comercialización e industrialización de productos cárnicos: y toda clase de actos y contratos.
Plazo: Dos años a contar del 20|VII|1988 prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Elba 4294, Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00 aportados por partes iguales.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 21068 Ag.15-v.ag.29.

GOLF LTDA.

Contrato: 5|7|988.
Inscripción: Nº 1.016. Fo. 3.749 v. Lo. 3.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: MARIA NATALE y ALFREDO PESCE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Promoción y venta de publicidad, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 21067 Ag.15-v ag.29.

S & G S. R. L.

Contrato: 30 junio 1988.
Inscripción: Nº 1.086 Fo. 3.995 Lo. 3.
Socios: MARIA CRISTINA GUALA de CASTRO. RAUL ISMAEL SARAVAY POZZI.
Objeto: Elaboración, intermediación y venta de productos alimenticios en el ramo de bar snackbar, pizzería compraventa intermediación y distribución de bebidas con o sin alcohol.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21051 Ag.15-v.ag.29.

HIDROSUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del cinco de mayo de 1988, JUAN CARLOS CALUSIO, DINORAH STASI de AZZATO, MARIA ESTHER MULLINS BRITOS de AZZATO, ERNESTO AZZATO MOLINELLI, ELISA AZZATO MOLINELLI de VOTTA, GILBERTO AZZATO MOLINELLI, ELIDA BELOTTI de AZZATO. y ROGELIO AZZATO MOLINELLI, ceden la totalidad de las cuotas que les pertenecen en la sociedad, a Alberto Odriozola, Andrés Paselle Stasi, Wifredo Azzato Molinelli, Fernando Cortinas Rocco, Saúl Mezzera Morasca y César Antonio Bado Cament, quienes adquieren. En el mismo documento, se modifica el contrato social:
Denominación: "Hidrosud Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Proyectos, consultoría, y dirección técnica.
Capital: N$ 2:000.000 00 representado por 500 cuotas de N$ 4.000,00. que se integran así: Alberto Odriozola (224); Saúl Mezzera (60); César Antonio Bado (59); Fernando Cortinas (50); Wifredo Azzato (29); Andrés Paselle (78).
Plazo: Cincuenta años.
Administración: Será ejercida por Alberto Odriozola, Saúl Mezzera, y César Antonio Bado (dos cualesquiera de ellos, conjuntamente).
Inscripción Registro Público y General de Comercio: No. 940. Folio 3.440, libro No. 2 de Contratos, el 29 de julio de 1988. — César Antonio Bado. Abogado.
22) N$ 12.000.00 10|pub. 21280 Ag.15-v ag.29.

SANSON LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 de octubre de 1987.
Inscripción: No. 791. Folio 2.880, Libro 2 de contratos.
Cedentes: ABELARDO MONTIEL SANSON CAMBON e ISABEL MARINA NUÑEZ.
Cesionarios: Gustavo Antonio y Luis Fernando Sansón Núñez (adquieren 3 cuotas y dos cuotas, respectivamente, que son las que pertenecían a la socia Isabel Marina Núñez).
22) N$ 3.600 00 10|pub. 21271 Ag.15-v.ag.29.

LEDA S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1988.
Inscripción: No. 968. Folio 3.545. Libro No. 2.
Socios: JUAN LEBEDA STRITEZSKY y JUANA MARIA SILVEIRA QUINTANA.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de marroquinería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente períodos: 2 años.
Capital: N$ 5:000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Juana María Silveira Quintana.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21272 Ag.15-v.ag.29.

LIMAY S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 26 abril 1988.
Inscripto en Registro de Comercio de San José, No. 32, Folio 118, Tomo XVIII.
Modificación: Nueva administración: Raúl Alberto Carretto Fornelli, y María Elida Palco Dorlio, indistintamente.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 21273 Ag.15-v.ag.29.

ALI S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 27 de julio de 1988 retroactivo al 10 de mayo de 1988.
Inscripto 28 de julio de 1988. Registro Público y General de Comercio No. 938. Folio 3.532. Libro 1.
Cedente parcial: ANA PHOYU.
Cesionarios: Roberto Baraibar y Ana Verde.
Objeto: Desarrollo cultural. enseñanza de idiomas, etc.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 21274 Ag.15-v.ag.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ANTONIO FREGOSSI LTDA.

Contrato: 3 de setiembre de 1986.
Inscripción: No. 169, Folios 601|603.
Socios: ANTONIO NELSON FREGOSSI HERNANDEZ y GLADYS ESTHER RODRIGUEZ ALARCON.
Capital: N$ 100 000 00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Antonio Nelson Fregossi.
Objeto: Compraventa de frutas, verduras y afines.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21244 Ag.15-v.ag.29.

LASER LIMITADA

Contrato: 23 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 596, Folio 2.149, Libro número 2.
Socios: CARLOS ALBERTO LAGOS, ALICIA NORMA TORRES, EUGENIO ANDRES SALVIANI y LUIS EDUARDO STERENSTEIN MARQUES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Eduardo Sterenstein Marques.
Objeto: Editora de películas en video-cassettes.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21231 Ag.15-v.ag.29.

ABERTURAS LTDA.

Contrato Social: 5 de octubre de 1987.
Inscripción: No. 1240 al Folio 4.628 vuelto, Libro No. 1.
Socios: ESMERALDA WALKIRIA PIZARRO GASTELU, RAFAEL SANCHEZ PIZARD, JACK JOSE FRANSIA ALAZRAKI y SALVADOR FRANSIA BAHAR.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Compra, venta y Fabricación de Mamparas, Cerramientos, y Cielorrasos y Carpintería Metálica de Aluminio. Importaciones e Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Rafael Sánchez Pizard y Jack José Fransia Alazraki.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 21311 Ag.15-v.ag.29.

GMG CENTRO DIAGNOSTICO LIMITADA

Contrato: 14 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1104, Folio 4.068, Libro 3.
Socios: MARIA JOSE GUERRA IGLESIAS, SILVIA MAUTONE MEDVEDEO, MARIA ALBA GUERRERO MOREIRA.
Objeto: Consultorio de patología cervical y afines.
Capital: N$ 299.000,00.
Administración: María Alba Guerrero Moreira.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21305 Ag.15-v.ag.29.

ARRAYAN LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1988.
Registro: No. 827. Folio 3.097 vuelto, del Libro 1.
Socios: LUIS ADOLFO ALVAREZ y EVA ANA ROSA MOYA.
Objeto: Distribución y comercialización de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 21306 Ag.15-v.ag.29.

EL SIMBOLO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20 de julio de 1988.
Inscripción: No. 949, Folio 3.491 vuelto, Libro 2.
Cedentes: JESUSA SUAREZ, JESUS CABEZA, ADRIANA CABEZA SUAREZ y LEONARDO LAGE; la totalidad.
Cesionarios: Jorge Ferreiro Nuñel y Edda Fernando Lanfranco.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21308 Ag.15-v.ag.29.

CAMILA LTDA.

Contrato Social: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 1.055 al Folio 3.889 vuelto, Libro No. 3.
Socios: CAROLINA MORENO TONDINI, PABLO DANIEL MORENO TONDINI, MIRTHA CELESTE BATISTA SELLANES y RICARDO DANIEL POSSE.
Capital: N$ 300.000 00.
Objeto: Boutique. Importación, Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Carolina Moreno Tondini.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 21309 Ag.15-v.ag.29.

SERPEX LIMITADA
CESION CUOTAS Y REFORMA CONTRATO

Contrato: 31|6|88.
Cedentes: ROSARIO GIORDANO ALEMAN y ANTONIO GIORDANO CANCRO.
Cesionarios: Carlos Alberto Pereira Castro e Italo Rudys Guerra Vecchio.
Inscripción: Nº 747. Fo 280 v. Lo. 1.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21157 Ag.15-v.ag.29.

RODA S.R.L.
Contrato: 4 enero 1988.
Inscripción: N.o 172 Folio 613 vta. libro 1 Contratos.
Socios: ARIEL EDISON DIAZ CASCO, ROSARIO LEONOR ARIAS VIERA, DANIEL DIAZ ARIAS.
Objeto: Fletero, distribución de alimentos.
Administración: Ariel Díaz Casco y Rosario Arias Viera en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 400 000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 20920 Ag.17-v.ag.31.

FORTAL LTDA.
Contrato: 4 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 506 folio 1888 vto. Libro número 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: WILSON CAMEAN; ALBERTO RESTREPO, MARIA DEL CARMEN TOMASINI y MARTHA TORTEROLO.
Objeto: Importación, Exportación, Fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y Negocios inmobiliarios sin ninguna clase de Limitación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 21629 Ag.16-v ag.30.

BENCO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 909. folio 3357. vto. Libro 3 de Contratos.
Modificación: La sociedad se denominará "Benco Ltda." y girará bajo la razón social "Benco Ltda.".
22) N$ 2 400,00 10|pub. 18151 Ag.11-v ag.24.

C.S CONSULTACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuotas
Contrato: 15 de junio de 1988.
Inscripción: N o 887 F o 3275 L.c N.o 3 de Contratos. 24|6|88
Cedente: URS DANIEL GMUR.
Cesionario: Hans Peter Winkler.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 18527 Ago.11-v.ag.24.

FIRST WAY LIMITADA
Contrato: 17 marzo 1988
Inscripción: N o 267 F o 969 v L o 2.
Socios: ELBIO SUAREZ DOMINGUEZ y NESTOR SUAREZ RINALDI.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 500 000
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas importación, exportación, representaciones, compraventa de empresas, etc. etc.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 3 600 00 10|pub. 20237 Ago.11-v.ag.24.

CERRAM S.R.L.
Contrato: 4 enero 1988.
Inscripción: N o 186 folio 686 vta. Libro 2 Contratos.
Socios: LUIS ANGEL PIÑEIRO CASTILLO; WILMA VIEIRA DE SOUZA de PIÑEIRO, ARACELI PEREZ CABALEIRO.
Objeto: Distribución productos lácteos.
Administración: Luis Piñeiro y Wilma Vieira de Souza.
Capital: N$ 400 000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub 20921 Ag 10-v ag 23.

KAROS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 enero 1984.
Inscripción: N o 121 Folio 455 vta. Libro 1 Contratos.
Cedente: LUIS ANGEL PIÑEIRO, WILMA VIEIRA de SOUZA, HECTOR BOTTA PANIZA, JULIA BRAVO de GUTIERREZ.
Cesionarios: Manuel Lens Cebey, Raquel Gómez López, María del Carmen Lens Arturo López Lens totalidad cuotas sociales.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 20922 Ag 17-v ag.31.

DANIEL G. FAJARDO S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO
Contrato 27 de junio de 1988
Inscripción Fos 301|302 Libro 78 Reg. Comercio. Colonia.
Se modifica Cláusula 10ª: Los ejercicios sociales comprenderán el período comprendido entre el 1.o de julio y el 30 de junio de cada año
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21613 Ag.16-v.ag.30.

LA BOTICA LIMITADA
CESION
BEATRIZ CHEDIAK GONZALEZ cede sus cuotas a Alfredo Melera Castro
Inscripción: Nº 917 folio 3445 vto., Lº 3, 28|07|988.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 20536 Ag.10-v.ag.23.

PEVIDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27|6|988.
Inscripción: Nº 860, Fo. 3.238, Libro 1.
Cedente: PEDRO REGULES ZABALETA.
Cesionario: Carlos Crosta Rodríguez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 21061 Ag 15-v ag 29.

AGEE S.R.L.
Contrato: 15|12|1987 Registro de Comercio 7 enero 1988 N.o 5 F.o 19 L.o 3 de Contratos.
Socios: WINSTON URUGUAYO RODRIGUEZ y AIDA GLORIA POMPILI DIAZ.
Objeto: Hogar para ancianos.
Domicilio: Montevideo, inicial en Solano García 2612.
Capital: N$ 200.000 dividido en cien cuotas por partes iguales cada socio.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 21644 Ag.16-v.ag.30.

GERARDO CONSTRUCCIONES S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Fecha: 22 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 938 F.o 3795 L.o 3.
Cedente: SARA LUISA FAOTTO VISCARDI.
Cesionaria: Laura López López.
Administración: Se modifica y será ejercida únicamente por José Gerardo López Fernández.
22) N$ 3 600 00 10|pub 21641 Ag 16v ag 30.

FERNANDEZ SILVA S. R. L.
Contrato: 1.o de junio de 1988
Registro: N.o 856 Fo. 3245 vto. Lo. 3.
Socios ROBERTO FERNANDEZ LOPEZ y HUMBERTO SILVA MAZZONI.
Objeto: Compraventa, industrializar y distribuir productos alimenticios.
Plazo: 2 años
Capital N$ 4:000 000,00.
Actuación: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub 21640 Ag.16-v.ag.30.

CAMPO HNOS. S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 30 de junio de 1988
Inscripción: Nº 901, folio 3298 vto., Libro 2.
Cedentes: ANABEL y MARIELA CAMPO.
Cesionaria: Elvira Cáceres.
Capital: N$ 400 000,00 (100 cuotas de Nuevos pesos 4 000,00):
Administración: Evaristo Campo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21639 Ag.16-v ag.30.

LOS AMIGOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 29 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 991 folio 3631 vto Lo. 2.
Cedente: MYRIAM GRISELDA MARTIN GIANOLI el 50 o|o del total cuotas sociales.
Cesionario: Juan Carlos Da Silva González.
Administración: Juan Carlos Da Silva González y Antonio Daniel Da Silva Fernández indistinta.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 21638 Ag.16-v.ag.30.

MENDIUK HNOS. LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 960 al folio 3519 vto. del Libro N o 2 de Contratos.
Socios EVA RAQUEL MENDIUK KLUGMAN, SLAVA MENDIUK KLUGMAN.
Capital N$ 1·200.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto Comercialización y Taller de Reparaciones de Máquinas de Oficina, artículos eléctricos y electrónicos
Plazo. Diez años, prorrogable.
Domicilio. Montevideo
22) N$ 4 800.00 10|pub. 21632 Ag.16-v ag.30.

PANADERIA SAN PEDRO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de diciembre de 1987. Nº 935 Folio 3 520 vto Libro 1.
Cedentes: TERESA DIPIERRO GIOSA. OSVALDO LUDUEÑA DIPIERRO.
Cesionarios: Antonio Otero Fernández. Antonio Otero González
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21062 Ag.15-v.ag.29.

FAMOPLAST LTDA.
Contrato 25 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 126, folio 654, 657.
Socios: WALTER MOLLER, MILTON FALLER.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial compra, venta, elaboración y recuperación de todo tipo de resinas y artículos plásticos.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 21625 Ag 16-v.ag.30

MUIÑO S. R. L.
Contrato: 6 de julio 1988.
Inscripción: Nº 170 Folios 724|726 - 1988. — Reg. Comercio Canelones.
Socios: JOSE MUIÑO LAVIE; GUSTAVO MUIÑO LAVIE; PABLO MUIÑO LAVIE.
Objeto: Comercialización materiales construcción; ferretería; fletes.
Capital: N$ 312.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ruta 102 Km. 24 1|2. — Canelones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21623 Ag.16-v.ag.30

BECKER'S S. R. L.
Contrato de fecha 26 de julio de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1169 al folio 4305 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: HECTOR JORGE CUADRO REYES y OFELIA MARGARITA ESPASANDIN CASELLA.
Capital: N$ 1:000 000,00.
Administración: En forma indistinta por cualquiera de los socios.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Alarcón 1503.
Objeto: Comercios en el ramo de venta de productos de granja, fiambrería, y comestibles en general, venta de cigarrillos, golosinas, librería y afines, adquirir, enajenar, administrar y explotar toda clase de bienes etc.
22) N$ 6 000,00 10|pub. 21617 Ag.16-v.ag.30.

GUINAR LTDA.
Contrato: 29 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 1 148 folio 4232 v del Libro 3 de Contratos.
Socios: GUILLERMO REGO BERMUDEZ y MANUEL EDUARDO DIPETTA.
Administración: Indistinta Guillermo Rego y Manuel Eduardo Dipetta.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Comercio café, bar, pizzería, almacén, panadería, comercio minorista en dichos ramos o afines.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21612 Ag.16-v ag.30

DISTRIBUIDORA COLLA LTDA.
Contrato: 4|4|88 Inscripción: 22|4|88; Nº 412, folio 1496, Libro 3.
Socios: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, OLGA MERCEDES y COLLA RODRIGUEZ, ALBERTO.
Objeto: Compra y venta de alimentos.
Capital: N$ 300 000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente y sucesivos por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 18939 Ag.16-v ag.30.

MESTA LTDA
Contrato: 31 5 88.
Socios: ION BARROS y CARLOS BARROS.
Objeto: Comercialización, compra, venta y consignación de frutos del país.
Plazo: 2 años
Capital: N$ 300 000 0.
Administración: Ion Barros y Carlos Barros indistintamente.
Inscripción: No 620. Fo 2294 v., Lo. No. 1.
Modificación: Uso de la firma social: Firmarán Mesta Ltda
Inscripción: Nº 794. Fo. 2888 v. Lo. 2.
22) N$ 4 800.00 10|pub 20855 Ag.15-v ag.29.

EL CHARANGO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 6 de abril de 1988.
Inscripción: No. 799. Folio 2 980, Libro 1.
Cedentes: ALBERTO EUGENIO CANESSA PAEZ y LUIS EDUARDO CANESSA PAEZ.
Cesionario: Alejo Depons.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 21269 Ag.15-v.ag.29.

CASALGON LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 10 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 930, Fo. 3400 v., Lo. 2.
Cedente: JUAN DELMIRO GONZALEZ PEREZ.
Cesionario: Juan González Gil.
22) N$ 2 400,00 10|pub. 21155 Ag 15-v.ag 29.

GARIBALDI S.R.L.
Fecha: 30|6|1988.
Registro: Nº 822, Fo. 3.080, Lo. 1.
Socios: MANUEL y DANIEL BALSAS y EDMUNDO PAZ.
Objeto: Bar.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Manuel Balsas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 400,00 10|pub. 21154 Ag.15-v.ag.29.

QUIJANO Y CAPOTTE LIMITADA
Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones. Nº 212 al Fo. 731/733 del Libro de Contratos Año 1983, el 16 de setiembre de 1983.
Socios: GLADYS AURORA QUIJANO NOVAS y MIGUEL ANGEL CAPOTTE CURBELO.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales, correspondiendo a cada socios 5 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 c/u.
Objeto: Explotación de Café, Bar, Parrillada y Afines.
Plazo: 15 años.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Ciudad de La Paz (departamento de Canelones).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21119 Ag.15-v.ag 29.

MARAS S.R.L.
Contrato: 20|6|88.
Inscripción: Nº 145. Fo. 624/627, 24|6|88.
Socios: GUSTAVO MARINO MARCHESE y RAPETTI y MONICA JOSEFA ASIS FLORES.
Objeto: Juegos de entretenimiento.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 21118 Ag.15-v.ag 29.

EL CARNET PLASTICO S.R.L.
Contrato: 1|4|88.
Inscripción: Nº 915, Fo. 3.438, Lo. 1, 28|7|88.
Socios: FRIDA o SURA FREIDA o SARA FREJDA GOLDFARB de PARNAS y JOSE EDGAR y JACQUELINE DEBORAH PARNAS GOLDFARB
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización, representación, exportación, importación, de todo tipo de bienes, especialmente: artículos de papelería, plastificados, fotos, fotocopias y afines.
Capital: N$ 5:600.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 21088 Ag.15-v.ag.29.

DELEITESE S. R. L.
Contrato: 8 de julio de 1988
Registro: Nº 881, folio 3313, Libro Nº 1.
Socios: HECTOR JORGE TILVE MERLETTI, SARA INES REYES GAIDOS y GUSTAVO ADOLFO FIGUEROA GILARD.
Objeto: Distribución y comercialización de productos comestibles.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360 00,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22106 Ag 22-v.set.5.

ACADEMIAS ADAM S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento 16 de marzo de 1988.
OLGA GARMONT, RAUL SERVETTO PEREZ y JULIA BERAZATEGUY cedieron a Olga Gregoria Barrabino de Garmont. Inscripción número 1.123. Folio 4.131 vuelto, Libro 3.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 21307 Ag.15-v.ag.29.

SEUL S.R.L.
Contrato: 27 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1.127, Folio 4.144 vuelto, Libro 3.
Socios: JAE SUNG OH y CHAE JOONG KOOK HONG.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones y compra ventas de mercaderías en general.
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21270 Ag.15-v.ag.29.

T. E. C. M. O. S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 25|5|988.
Inscripción: Nº 742, Fo. 2.688 v. Lo. Nº 2.
Modificación: Fecha de balance al 31 de agosto de cada año.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 21022 Ag.15-v.ag.29.

LA AZOTEA S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 15|6|88.
Registro: Nº 31, Fo. 132 al 134, el 9|7|88.
Administradora: Adriana López Corvo.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 21102 Ag.15-v.ag.29.

H y L S. R. L.
Contrato: 1º de julio de 1988.
Registro: Canelones N.o 169 folios 718/723.
Socios: HUGO y LUIS ETCHEMENDY.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, comercialización y otros de mercaderías varias.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Sauce.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21631 Ag.16-v.ag.30.

ALEXMAN LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 966, Fo. 3571, Lo. 3 Contratos.
Socios: GONZALO DEL RIO GOMEZ y ALAIN VEYRAT-PONTET.
Objeto: Café, bar, almacén de comestibles.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alain Veyrat-Pontet.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 18155 Ag.11-v.ag.24.

TALLERES EL FARO LIMITADA
Contrato: 6|06|1988.
Registro: Nº 736, Fo. 2763, Lo. Nº 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ, JUSTINA PERUCHENA PEREIRA.
Capital: N$ 304.000,00.
Objeto: Servicios mecánicos automotriz en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años, prorrogable por dos.
Domicilio: Juan Acosta 4371.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21081 Ag.15-v.ag.29.

PRONACU LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 8|7|88.
Ins. Nº 1.065, Fo. 3.924 v., Nº 3.
Cedente: CAROLINA LAGUARDIA.
Cesionarios: Luis y Teresa Spera.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 21072 Ag.15-v.ag 29.

LANDIS CENTRO LIMITADA
Fecha: 3|8|987.
Registro: Nº 1.554, Fo. 5.637 v., Lo. 2.
Cedente: JESUS MARIA OTERO GARCIA.
Cesionarios: Ruben Angel De Paoli Casteluccio Alejandro Angel De Paoli Sempere y Miguel Angel De Paoli Sempere.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21033 Ag.15-v.ag.29.

DISEÑOS DE MODA S.R.L.
Contrato: 1º|7|88.
Inscripción: R. P. y G. C. Nº 877; folio 3309; Libro 1 de Contratos.
Socios: LAURA ADELINA SCIARRA LOUREIRO DE VISPO y ANITA MEDINA PODESTA.
Objeto: Adquisición, enajenación, transformación, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos del país, productos elaborados o semielaborados. Adquisición o enajenación, modificación, y reforma de bienes inmuebles, arrendamientos de obras y servicios, representaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Laura Sciarra Loureiro.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 6 000,00 10|pub. 20658 Ag.8-v.ag.19.

GERATE LTDA.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, importación y exportación.
Socios: NELSON Y MARCELO DI RUSSO.
Capital: N$ 304 000.
Administrador: Nelson Di Russo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N o 852 F.o 3205 vto. L.o 1 de Contratos el 8|7|88.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20856 Ag.10-v.ag.23

HUGO SANTOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
HUGO JESUS SANTOS RAMIREZ y AURORA MARTINEZ GARGAGLIONE, cedieron 125 cuotas sociales a Hugo Ernesto Santos Martínez, 1º setiembre 1977. Tala
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones Nº 352, folios 1.041|1.042, 1980, Libro de Contratos; y el 30 octubre 1981. Hugo Jesús Santos Ramírez y Aurora Martínez Gargaglione cedieron 125 cuotas sociales a Víctor Ramón Santos Martínez, inscripta en el mismo registro 23 noviembre 1981, con el Nº 322, folios 1.031, 1 032, 1981 Libro de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub 17272 Ag.12-v ag.26.

ALL MICRO'S LIMITADA
Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 828 F. 3122 v. L. 3.
Socios: MARIO VICTOR ABREU FERREIRA, JOSE LUIS CHEBLE VANNI y NELIDA ELVIRA SANCHEZ AHLERS.
Objeto: Venta de computadoras, periféricos, programas, casettes, diskettes: reparación de joystiek, computadoras, etc. Imp. y Exp.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4,800,00 10|pub 20241 Ag 12-v.ag.26.

FILT - CAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato 23 de junio de 1988 N.o 834 folio Nº 3234 v. Lo. 2.
Cedente: ADHEMAR SCORZA.
Cesionario: Hugo Walter Silva.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 20234 Ag.12-v.ag.26.

FORME LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 12 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 863, folio 3275 vto., libro 3.
Cedentes: LUCIA MARIS, FRANCISCO, BEATRIZ y CARLOS JORGE VOMERO LAURIA como sucesores de Pedro o Pietro Vomero Principato.
Cesionario: Costantino Camodeca Russo.
Administración: Costantino Camodeca Russo conjuntamente con Giuseppe Lo Manto Guarnieri
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20064 Ag.12-v.ag.26.

DELTA S. R. L.
Contrato: 27|3|87.
Inscripción: Nº 1028, folio 38680, Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS LOPEZ CAMBON, ADEMAR RODRIGUEZ AVILA, FLORENCIA BEITLER SZCZERBATY.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Club de video, compraventa películas, instalación y reparación de equipos video y TV y afines. Negocios inmobiliarios; representación, intermediación, corretaje, arrendamiento de bienes muebles o inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20708 Ago.11-v.ag.24.

F. R. LIMITADA

Contrato: 15.7.88.
Inscripción: Nº 1061, Fo. 3910, Libro 3.
Socios: JORGE FUSARIO PERELLI y GERARDO FUSARIO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00
Administración: Jorge Fusario Perelli.
Objeto: Compra y venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, importar, exportar, ejercer representaciones y comisiones, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías y arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Julio 2834, Apto 702.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 20818 Ag.17-v.ag.31.

GRADE S. R. L.
Contrato: 6.7.988.
Inscripción: No. 913, Fo. 3423, Lo. 1 de Contratos el 25 de julio de 1988.
Socios: GRACIELA DOLORES CARDOZO y SALOMON CHONE KAGANOVICIUS.
Objeto: Confección, fabricación, industrialización, manufacturación, comercialización, importación, exportación, representación, consignación, transporte y distribución de mercaderías textiles, cueros, lanas, plásticos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Graciela Dolores Cardozo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20798 Ag.17-v.ag.31.

CADISA LTDA.
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato
Contrato: 1|6|988.
Inscripción: 26|7|88.
Registro: N.o 1107 F.o 4076 L.o N.o 3 de Montevideo.
Cedentes: ACHER o MAURICIO URI u OURI y CHASIA BEJLA o BERTA SOLODUCHO (5 cuotas c|u.).
Cesionaria: Sylvia Teresa Iusin Borensztejn, 10 cuotas.
Administración: Acher o Mauricio Uri u Ouri y Chasia Bejla o Berta Soloducho actuando indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22570 Ag.23-v.set.6.

ASERRADERO REBOLEDO LTDA.
Contrato: 2 de agosto de 1988.
Inscripción: 12 de agosto de 1988 N.o 971 F.o 3654 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: ELIZABETH SPECKER POL; JORGE MARIO VALLE RICCO y JORGE EMILIO VALLE SPECKER.
Objeto: Toda clase de actividades, operaciones, hechos y actos comerciales, civiles e industriales sobre bienes de todo tipo; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 320.000.
Plazo: 50 años a partir del 1.o de setiembre de 1988.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 22669 Ag.23-v.set.6.

GARCIA E HIJOS LTDA.
Contrato: 1.7.988.
Inscripción: 26.7.988.
Registro: Nº 1108, folio 4083, libro Nº 3 de Montevideo.
Denominación: García e Hijos Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Taller de reparaciones de vehículos automotores en cuanto a mecánica, electricidad chapa y pintura.
Capital: N$ 300.000 divididos en sesenta cuotas de N$ 5.000.
Socios: ENRIQUE JUAN GARCIA VIGNONE (45 cuotas); MARIA ISABEL GARCIA FERNANDEZ (3 cuotas) y DANIEL ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ (12 cuotas).
Administración: Enrique García y Daniel García actuando indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 22571 Ag.23-v.set.6.

A.I.D.E. LTDA.
Contrato: 1|7|88.
Inscripción: N.o 959 F.o 3515 v. L.o 2.
Socios: OSCAR GARCIA MONTORO; FRANCA CIRILLI GIAMMATTEO y ANNA MARIA CIRILLI GIAMMATTEO.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Asesoramiento contable, financiero, económico y fiscal, proyectos de inversión, marketing, gestión de empresas. Procesamiento electrónico de datos. Trámites ante oficinas públicas por cuenta de terceros.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22407 Ag.23-v.set.6.

CARRO REPUESTOS LTDA.
Contrato: 14|7|88.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio 2|8|88 N.o 1136 F.o 4186 vto. L.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS OSCAR MACHADO HERNEZ y GRACIELA LUISA PENSARFINI BELL.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de repuestos automotrices e industriales y de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22667 Ag.23-v.set.6.

ACROSS LTDA.
Fecha: 30|7|88.
Socios: NORBERTO HUGO CASTAÑAGA, LUIS FRANZINI BATLLE, ROSSANA SIBILS SCAPINO.
Objeto: Representación de firmas, marcas y sociedades.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable aut.
Administración: Luis Franzini y Sergio R. Stabicco, conjuntamente.
Domicilio: Plaza Cagancha 1335 oficina 514.
Inscripción: R.P. y Gral. de C. N.o 984 F.o 3704, L.o 1 el 12|8|88.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22668 Ag.23-v.set.6.

ATLANTIC TRADING S.R.L.
Contrato: 30|6|88.
Inscripción: N.o 889 F.o 3349 L.o 1.
Socios: EDWARD JAMES STANHAM WARDLE, ALFREDO GONZALEZ GUTIERREZ.
Capital: N$ 320.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Contratación de seguros, venta, consignación, distribución, representación de cualquier clase de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22532 Ag.23-v.set.6.

I.B.A.T. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 5 mayo 1988.
Inscripción: N.o 970 F.o 3586 L.o 3.
Administración: Emilio Jorge Maiorano; Elsa Pereyra indistintamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 22688 Ag.23-v.set.6.

TRADING LTDA.
Contrato: 28|7|88.
Inscripción: Nº 914, folio 3431 vuelto, Libro 1.
Socios: SALVADOR STALLONE y MARIO MIGUEL GALDI.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, distribución, representación, ensamblado, armado, fabricación, importación, exportación de todo tipo de bienes, tanto muebles como inmuebles, y la prestación de servicios de toda naturaleza sin limitación alguna.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22124 Ag.22-v.set.5.

LA BOLSA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 11|3|88.
Registro: Nº 1186, folio 4368 vuelto, Libro 3.
Cedentes: MANUEL VARELA GOMEZ y BERTA LOPEZ MENDEZ.
Cesionarios: Teodoro Expósito Rodrigues y Anuncia Domínguez Alvarez.
Objeto: 50 cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 22199 Ag.22-v.set.5.

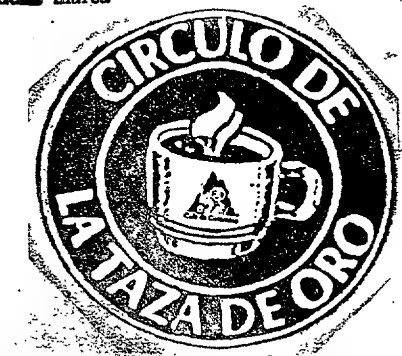
23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 224.634. — Montevideo, julio 29, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Neitex S. A. (Uruguay), solicita marca: "NIFTI", clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21041 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 224.613. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Erna Siegmund, por Saint-Gobain Vitrage, Société Anonyme (Francia), solicita marca: SECURIT, clases Int. 19 y 21 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20192 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224.616. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca



clases Int. 29, 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600,00 10|pub. 20717 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 224.522. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Eduardo L. Fernández por Anmarsant Co. (Uruguay) Ltda. (Uruguay), solicitó marca AMFAS, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21675 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 224.813. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Con esta fecha Lidia B. Olivera Viera, solicitó registro de la marca JEAN NOET de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21637 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 224.814. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Con esta fecha Bertiz Hugo Nelson, solicitó registro la marca JEAN MONAT, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21636 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 224.885. — Montevideo, agosto 15 de 1988. — Héctor Lusich, por Hager Electro S. A. de Francia, solicito marca



clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 22068 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 224.252. — Montevideo, julio 7 de 1988. — Con esta fecha Eduardo Fernández por Video Precisión Ltda. (Uruguay) solicito la marca

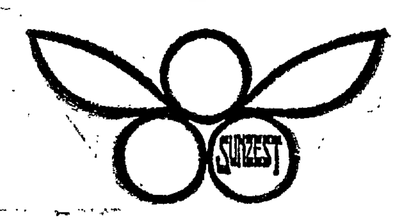


de las clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 21971 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 224.796. — Montevideo, agosto 10, 1988. — Manfredo Cikato por Kodama S. A. (Montevideo) solicito marca

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 22081 Ag.18-v.set.1º

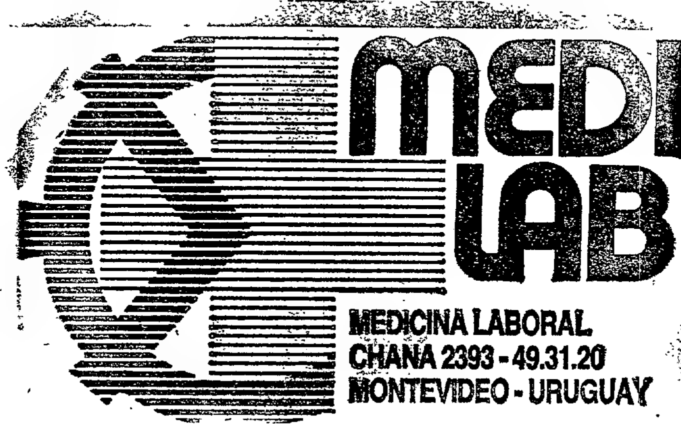
ACTA 224.846. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Norman Fox por Milagro S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 21951 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 224.741. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Con esta fecha Audi Ltda. solicitó registro de la marca AUDIOBAZAR, de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21624 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 224.649. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Con esta fecha Gastón Hugo Moratorio Pérez, solicitó registro la marca



de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 19.200,00 10|pub. 20571 Ago.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.811. — Montevideo, 10 agosto 1988. — Con esta fecha Tor Pisano Ltda. solicitó registro la marca: PERIODICO CAMPO de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21400 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 224.506. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Biogal Gyógyszergyár (Hungría) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20148 Ag.22-v.set.5.

ACTA No. 223.750. — Montevideo, 31 de mayo de 1988 — Con esta fecha Gabriel Souto Budelli-Representaciones, solicitó registro la marca: PURIFINER TM de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22363 Ag.22-v.set.5.

ACTA 224.774 — Montevideo. agosto 9 de 1988. — Norman Fox por Breval. Inc. (USA) solicita marca: SUN SECURITY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21507 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 224.763 — Montevideo agosto 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Ecolab Inc. (E.U.A.) solicita marca



clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 21749 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 224.841 — Montevideo. agosto 12 de 1988. — Héctor Lusich por Valmet Oy. de Finlandia solicitó marca



clases Ints. 7, 12 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21893 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nº 224.506. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Biogal Gyógyszergyár (Hungría) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20148 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 224.842. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Héctor Lusich por Editorial América S.A. de Panamá solicitó marca DICCIONARIO COMPREHENSIVO DE LA LENGUA ESPAÑOLA clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21894 Ag.17-v.ag.31

ACTA 224.801. — Montevideo, agosto 10 de 1988. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: ROXAPHYLL clases Int. 2 y 31 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21509 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 224.817. — Montevideo. agosto 11. 1988. — Gladys Pérez Barboza (Uruguay) solicita marca: DUARIG clases Int. :18; 25; 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21494 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 224.767. — Montevideo. agosto 8 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals. Ltd. (Suiza). solicita marca: OPTI-CLEAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 0|pub. 21538 Ag.16-v.ag.30

ACTA Nº 224.816. — Montevideo, agosto 11 de 1988. — Héctor Lusich. por Henkel KGaA. de Alemania Federal, solicitó marca CITY. clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21671 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 224.818. — Montevireo, agosto 11 1988 — Angel Numerosky por Jorge Fabián Núñez Peralta (Uruguay), solicita marca: SUCHEL'S SPORT clase Int.: 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21485 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 224.735. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Claudio Morgade. por SARCEL S. A (Uruguay). solicita marca: BALETTA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21427 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 224.736. — Montevideo. agosto 4 de 1988. — Alvaro Crocco. por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BASOZYM clase Int. 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21426 Ag.16-v.ag.30.

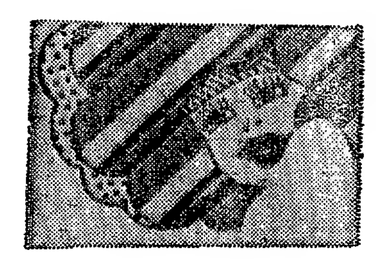
ACTA Nº 224.697. — Montevideo, agosto 3, de 1988. — Alvaro Crocco, por Guerlain Société Anonyme (Francia), solicita marca SAMSARA, denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 924.256 de fecha 3|5|88, clase Int. 3 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 20891 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.845. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Norman Fox por Hoyu Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21950 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 224.786. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Manfredo Cikato por Kodama S. A. (Montevideo) solicito marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 22078 Ag.18-v.set.1º

ACTA 224.491. — Montevideo, julio 2. de 1988. — Gonzalo Fernández Secco. por Zenon Lugones Renau (Argentina). solicita marca



clase Int. 10. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 20196 Ago.11-v.ag.24.

ACTA 224.783. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca SPRING MORNING, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21521 Ag.16-v ag.30.

ACTA 224.785. — Montevideo. agosto 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Dapama Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo). solicita marca DAPAMA-STER, clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21523 Ag.16-v ag.30.

ACTA 224.797. — Montevideo, agosto 10, 1988. Oscar Bacot Silveira. por Terry S. A. (Montevideo). solicita marca VERDE AMANECER. clase Int. 3. — Publíquese diez días concecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21524 Ag.16-v.ag.30.

ACTA 224.798. — Montevideo. agosto 10, de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Daniel Guido Di Pace (Montevideo). solicita marca FERCETTO. clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21525 Ag.16-v.ag.30.

ACTA 224.780. — Montevideo. agosto 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Homero Rivera (Montevideo). solicita marca BERING clase Inter 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21518 Ag.16-v ag.30.

ACTA Nº 224.590. — Montevideo 28 de julio de 1988 — Con esta fecha Arravan Ltda solicitó la marca: STEWART de la clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20752 Ag.10-v.ag.24.

ACTA Nº 224 596 — Montevideo, julio 28, 1988. — Juan Miguel Freira por José Soares Netto (Montevideo), solicita marca: SISTE-PLAK, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21045 Ag.15-v ag.29.

ACTA No 223 897. — Montevideo, junio 14, 1988. — Oscar Figueredo por Alberto Angel Di Russo González (Uruguay), solicita marca, EAS-TERN clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21230 Ag.15-v.ag.29.

ACTA No. 223 896. — Montevideo, junio 14, 1988. — Oscar Figueredo por DC Comics Inc. (US), solicita marca: SUPER AMIGOS clases Int. 16 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21229 Ag.15-v.ag.29.

ACTA No. 223 815. — Montevideo, junio 10, 1988. — Oscar Figueredo por Glenmore S. A. (Uruguay), solicita marca, SAFARILAND clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21228 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 224 585. — Montevideo, julio 27 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Laboratorio Uruguay S. A., (Uruguay) solicita marca: ALFA ECTOVET clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21039 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 224 633. — Montevideo, julio 29, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Neitex S. A. (Uruguay) solicita marca: COOMAN clase Int 3 sid. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21040 Ag.15-v ag 29.

ACTA Nº 222 996 — Montevideo, abril 29, 1988 — Oscar Figueredo por Ram S. R. L. (Uruguay), solicita marca



clase Int.: 3; 5; 25; 28. — La Dirección. —
23) N$ 7.200,00 10|pub. 21218 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 223 262. — Montevideo, mayo 12, 1988 — Oscar Figueredo por José Silva y Alem Gutiérrez (Uruguay) solicita marca



clase Int 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub 21219 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224 737 — Montevideo, agosto 4 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Carlos Nelson Vaccaro Salvático (Uruguay) solicita marca

NELSON VACCARO

clase Int. 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 21331 Ag 15-v.ag.29.

ACTA Nº 223 749. — Montevideo, junio 6, 1988 — Oscar Figueredo por Entretenimientos Video Home S R. L. (Uruguay), solicita marca:



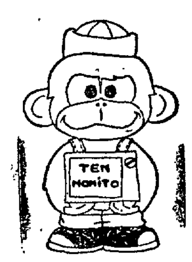
clases Int 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21227 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 223 564. — Montevideo, mayo 27, 1988 — Oscar Figueredo por Pinceis Atlas Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca



clase Int. 16 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 21226 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224 416. — Montevideo, julio 15 de 1988 — Gonzalo Fernández Secco, por Rapel S.A.C.I.F.I. y A (Argentina), solicita la marca:



clases Int. 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 19318 Ag.15-v.ag.29

ACTA Nº 224 809. — Montevideo, agosto 1º de 1988. — Empresa Cubana Exportadora de Frutas Tropicales, comerciando como Cubafrutas (Cuba) solicito marca



clases Int. 29 y 32 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21408 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 223.326. — Montevideo, mayo 17, 1988. — Oscar Figueredo por Isaac Lubchansky Altman (Uruguay) solicita marca ENRO, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21221 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 223.475. — Montevideo, mayo 24, 1988. — Angel Numerosky por Rodolfo Montesdeoca Motta (Uruguay), solicita marca PIZZA-BUTIK, clase Int. 30 — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21222 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 223 508. — Montevideo, mayo 25, 1988. — Oscar Figueredo por Mario Aldo Ziroli Cristiani (Uruguay), solicita marca ORGAN-FUR, clase Int. 39 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21223 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 223.562. — Montevideo, mayo 27, 1988. — Oscar Figueredo por Frilex Ltda. (Uruguay) solicita marca MANITOWOC, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21224 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 223.563 — Montevideo, mayo 27, 1988. — Oscar Figueredo por Frilex Ltda. (Uruguay), solicita marca FRILEX, clase Int 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21225 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 223.310. — Montevideo, mayo 16, 1988. — Oscar Figueredo por Dan Norton y Sons Uruguay S. R. L. (Uruguay), solicita marca ROBIN HOOD, clases Int.: 13; 28 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21220 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224.672. — Montevideo, agosto 2, 1988. — Oscar Figueredo por Gourmet Video Company (Uruguay), solicita marca BUELAX, clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21207 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224.673. — Montevideo, agosto 2, 1988. — Oscar Figueredo por Paulina Rostovsky Vasilisky (Uruguay), solicita marca DINA MARUCCI, clases Int. 25. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 21208 Ag.15-v.ag 29.

ACTA Nº 224 688. — Montevideo, agosto 3, 1988. — Gladys Pérez Barboza (Uruguay), solicita marca BABAR, clases Int.: 16; 28; 38 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21209 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224.005. — Montevideo, junio 23, 1988. — Oscar Figueredo por Cosmética del Plata S. R. L. (Argentina), solicita marca MAILLET, clase Int 3. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21210 Ag.15-v ag.29.

ACTA Nº 224.057. — Montevideo, junio 27, 1988 — Oscar Figueredo por Alberto Di Russo González (Uruguay), solicita marca WEMIR, clase Int. 7. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21211 Ag.15-v ag.29.

ACTA Nº 224 084. — Montevideo, junio 29, 1988 — Angel Numerosky por José Luis Limberk Goldemberg (Uruguay), solicita marca: ARRUFAT, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21212 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224.272. — Montevideo, junio 8, 1988 — Oscar Figueredo por Gourmet Video Company S R. L (Uruguay), solicita marca PENTHOUSE, clases Int. 9 y 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 21213 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224 656 — Montevideo, agosto 1º, 1988 — Oscar Figueredo por José Limberk (Uruguay), solicita marca PETA ZETAS, clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21206 Ag.15-v.ag 29.

ACTA Nº 224 655 — Montevideo, agosto 1º, 1988 — Oscar Figueredo por José Limberk (Uruguay), solicita marca FIZZ WIZ, clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 21205 Ag.15-v ag.29.

ACTA 224 781 — Montevideo, agosto 9 de 1988 — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: FLORES SILVESTRES, clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 21519 Ag.16-v.ag.30.

ACTA 224.635. — Montevideo, julio 29, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Laboratorio Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: TETANIVET, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 21042 Ag.15.-v.ag.29

ACTA 224.63.6 — Montevideo, julio 29, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Pablo Ferrando S.A.C. e I (Uruguay), solicita marca: KIKUSUI, clase Int. 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 21043 Ag.15.-v ag 29.

ACTA Nº 224 628. — Montevideo, 27 julio 1988. — Con esta fecha, Kunkel S. A., solicitó el registro de la marca: XPACK, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 21025 Ag.15.-v.ag.29.

ACTA Nº 224.630. — Montevideo, 29 julio, 1988 — Con esta fecha, Kunkel S. A., solicitó el registro de la marca: XLETTER, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 21027 Ag 15.-v.ag 29.

ACTA 224 563. — Montevideo, julio 27 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Arlam S.R.L. (Uruguay), solicita marca: EL TERRUÑO clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21038 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 224.803. — Montevideo, agosto 10, 1988. — Gonzalo Fernández Secco - Signo Bueno S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 22331 Ag.22-v.set.5.

ACTA No. 224.770. — Montevideo, agosto 8, 1988. — Juan Miguel Freira por Soldin S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 22415 Ag.22-v.set.5.

ACTA No. 224.835. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Con esta fecha Daniel Ramón Ocampo García, solicita registro la marca:



de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 22523 Ag.22-v.set.5.

ACTA 224.782. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca SUMMER DAY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21520 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 224.765. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: OPTI-TEARS, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21336 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 224.793. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Michia Wasliski Szmit (Uruguay), solicitó marca: ALL TOURS clase Int. 42. — Publquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 21339 Ag.22-v.set.5.

ACTA 224 864. — Montevideo agosto 12 de 1988. — Alvaro Crocco, por Myrosur S. A. (Uruguay), solicita marca: EL CARIOCA clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 22158 Ag.22-v.set.5.

ACTA No. 224 865. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Alvaro Crocco, por Myrosur S. A. (Uruguay), solicita marca: CARDEAL clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22159 Ag.22-v.set.5.

ACTA No. 224 870. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Carlos Pisani, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: ATARAXONE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22160 Ag.22-v.set.5.

ACTA No. 224.871. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Carlos Pisani, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: CIPROCET clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22161 Ag.22-v.set.5.

ACTA No. 224.888. — Montevideo, agosto 15 de 1988. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: ESA|370, denunciando prioridad solicitud francesa Acta No. 03489 de fecha 2 de marzo de 1988. — Clases Int. 9, 16 y 42 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 22162 Ag.22-v.set.5.

ACTA No. 224.803. — Montevideo, agosto 10 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Eliseo de Paolo (Argentina), solicita marca: LA PAELLERA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22153 Ag.22-v.set.5.

ACTA No. 224.849. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Osvaldo José Buono Cantón (Uruguay), solicita marca: ALL COLLEGE clase Int. 16a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22154 Ag.22-v.set.5.

ACTA 224.719. — Montevideo, agosto 4, 1988. — Lolita S. A. (Montevideo), solicitó GIANFRANCO FERRE clase 9. — Publíquese.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 22137 Ag.22-v.set.5.

ACTA 224.720. — Montevideo, agosto 4, 1988. — American Chemical I.C.S.A. (Montevideo) IEMBIREX clases 3-4. — Publíquese.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22138 Ag.22-v.set.5.

ACTA 224 721. — Montevideo, agosto 4, 1988. — Industrias Electromecánicas Saba S.A.I.C., (Argentina) solicitó WEMIR clases 7, 9, 11. — Publíquese.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22139 Ag.22-v.set.5.

ACTA 224.515. — Montevideo, julio 25 1988. — González Ruiz, por Ma. de la Asunción Maya Díaz y Alba González de Cusnir (Uruguay) solicita marca SOL & LUNA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20157 Ag.22-v.set.5.

ACTA 224.852. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Montevideo) solicita marca: LA LOTE DEL GALLO clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22143 Ag.22-v.set.5.

ACTA 224.853. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Montevideo), solicita marca: LOS NUMEROS DEL GALLO clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22144 Ag.22-v.set.5.

ACTA 224.854. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Montevideo); solicita marca: EL CARTON DEL GALLO, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22145 Ag.22-v.set.5.

ACTA 224.855. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Oscar Bacot Silveira por El País Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: LOS NUMEROS DE ORO clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22146 Ag.22-v.set.5.

ACTA 224.857. — Montevideo, agosto 12 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Terry Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: TENTATION clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22147 Ag.22-v.set.5.

ACTA 224 858. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: TENTACION clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22148 Ag.22-v.set.5.

ACTA 224.858 — Montevideo, agosto 12, 1988. —Oscar Bacot Silveira, por Ordena Oktyvabrskoi Revolyoutsii i ordena Troudovogo Krasnogo Znameni avtomobilny zavod imeni Leninskogo Komsomola (proizvodstvennoe obiedinenie "Moskvich") solicita marca ALEKO clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 22149 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 224.763. — Montevideo, agosto 8, 1988. — Manfredo Cikato, por Cinesta S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LIDO, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21729 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 224.840. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Héctor Lusich, por Leonel Vega, de Uruguay, solicitó marca: MIGRA, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21892 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 224.804. — Montevideo, agosto 10 de 1988. — Alvaro Crocco, por el señor Daniel Fabius (Uruguay), solicita marca: YUGO, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21751 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 224.805. — Montevideo, agosto 10 de 1988. — Alvaro Crocco, por Abbot Laboratories (E.U.A.), solicita marca: NEUROPERIDOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21752 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 224.806. — Montevideo, agosto 10 de 1988. — Alvaro Crocco, por Abbot Laboratories (E.U.A.), solicita marca: ABBOPURIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21753 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 224.807. — Montevideo, agosto 10 de 1988. — Alvaro Crocco, por Abbot Laboratories (E.U.A.), solicita marca: VASOPAMIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21754 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 224.761. — Montevideo, agosto 5, 1988. — Manfredo Cikato, por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: FULL-GRIP, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21728 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 224.754. — Montevideo, agosto 5, 1988. — Manfredo Cikato, por Pluto S.R.L. (Montevideo), solicita marca: RARITIES, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21727 Ag.22-v.set.5.

ACTA 224.819. — Montevideo, agosto 11 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Neil Petroff Ltda. (Montevideo), solicita marca: AVIATOR JKT, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21720 Ag.22-v.set.5.

ACTA 224.693. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Chima's Center Company S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BELICE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20731 Ag 10-v ag.23.

ACTA 224.775. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Norman Fox por Breval, Inc. (USA) solicita marca: INTENSIVE REDUCER clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21568 Ag.16 v.ag.30.

ACTA 224 728. — Montevideo, agosto 4, 1988. — American Chemical I.C.S.A. (Montevideo), REXAPON clases 3, 4.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 22142 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 224.539. — Montevideo. 25 de julio de 1988. — Con esta fecha Arrayan Ltda. solicitó la publicación la marca: TALLYGRIP de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20753 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224 686. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Quality Tours S.R.L. (Uruguay) solicito marca

Quality Tours
ESTUDIANTIL

clase 42.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 20874 Ag 10-v ag.23.

ACTA 224 727. — Montevideo, agosto 4, 1988. — Tylor S. A. (Montevideo) solicito



clase 9. — Publíquese.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 22141 Ag.19-v.set.2.

ACTA 224 726. — Montevideo, 4 agosto, 1988. — Tylor S. A. (Montevideo) solicito

airglass

clase 9. — Publíquese.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 22140 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 224.520. — Montevideo, julio 25, 1988. — Oscar Figueredo, por Rafael Wirth (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 22119 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 224.674. — Montevideo, agosto 2, 1988. — Oscar Figueredo, por José Limberk (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 22122 Ag.19-v.set.2.

ACTA 224.882. — Montevideo, agosto 15, 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Montevideo) solicita marca

Cosmética Científica

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 22155 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 224.288. — Montevideo, julio 11, 1988. — Angel Numerosky por José Luis Limberk Goldemberg (Uruguay) solicita marca



clases Int. 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 22116 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 224.518. — Montevideo, julio 25, 1988. — Oscar Figueredo, por Sociedad Editora Uruguaya S. A., solicita renovación marca:



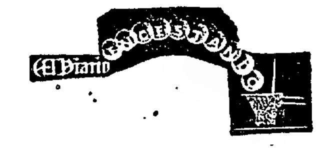
clases Int. 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 22117 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 224.519. — Montevideo, julio 25, 1988. — Oscar Figueredo, por Sociedad Editora Uruguaya S. A., solicita renovación marca:



clases Int. 1, 7, 9, 16, 17 y 20 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 22118 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 224.109. — Montevideo, junio 30, 1988. — Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16, 35, 39 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 22115 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 224.893. — Montevideo, 15 agosto, 1988. — Con esta fecha Gerardo Lorenzo Piedra solicitó registro: DEMICHERINA VITAMINADA, de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 21967 Ag.19-v.set.2.

ACTA 224.821. — Montevideo, agosto 11 de 1988. — Billy Fox, por Tem S. A. (Montevideo), solicita renovación marca: TEM SERVICE, clases Int. 37 y 40 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 21952 Ag.19-v.set.2.

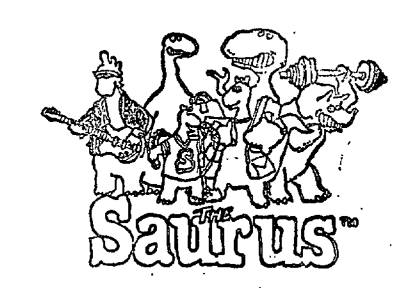
ACTA 224 831. — Montevideo, agosto 11, 1988. — Norman Fox, por Ciba-Geigy SA (Suiza). solicita marca: LARVADEX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 21949 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 224.802. — Montevideo, agosto 10, 1988, Juan Antonio Pittaluga por Vitivinícola Bodegas Centenarias Ltda. (Chile), solicita marca: VIÑA CARMEN, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 21942 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 224 812. — Montevideo, 10 agosto 1988 — Con esta fecha Juan Alejandro Cavanna Fallabrino solicitó registro la marca: DON GUILLERMO de las clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 21401 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 224.766. — Montevideo, agosto 8 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza). solicita marca: OPTIZYME clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21337 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 224.653. — Montevideo agosto 1º, 1988. — Oscar Figueredo, por Talking Tops Inc (USA), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 22120 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 224.654. — Montevideo, agosto 1º, 1988. — Oscar Figueredo, por Deventer Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 22121 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 224.832. — Montevideo, agosto 11, 1988. — Manfredo Cikato, por Chemotecnica Sintyal S. A. (Argentina). solicitó marca: ASPERSIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22082 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 224.833. — Montevideo, agosto 11, 1988. — Manfredo Cikato. por Chemotécnica Sintyal S. A (Argentina). solicitó marca: CIPERSIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 22083 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 224.787. — Montevideo, agosto 9, 1988. — Manfredo Cikato, por Minotel S A. (Argentina) solicitó marca: EXQUISITA. clases Int. 5. 29. 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 22079 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 224.788. — Montevideo, agosto 9, 1988. — Manfredo Cikato. por Wendirep S.R.L. (Montevideo). solicitó marca: WENDI, clases Int. 7 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 22080 Ag.19-v.set.2.

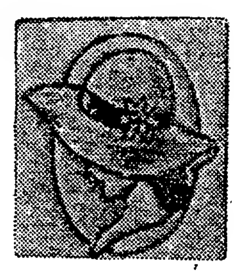
ACTA 224 859. — Montevideo, agosto 12. 1988. — Medina Laboratorios Armstrong SA (Uruguay), solicitó marca: CELUCREM. clases 3 y 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 22076 Ag.19-v.set.2.

ACTA 224 708. — Montevideo. agosto 3, 1988. Gonzalo Fernández Secco. por Nivel Universal S. A. (Uruguay). solicita marca: MERLE NORMAN. clases Int. 14 sld y 25 — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10|pub. 21984 Ag.19-v.set.2.

ACTA 224 709. — Montevideo. agosto 3. 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Arlam S.R.L. (Uruguay). solicita marca: QUEBRACHO. clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 21985 Ag.19-v.set.2.

ACTA 224 827. — Montevideo, agosto 11 de 1988. — Billy Fox. por Tem S. A. (Montevideo), solicita renovación marca: BISTECCHIERA, clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 31 y 34 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 21953 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 224.834. — Montevideo, agosto 11, 1988. — Manfredo Cikato por Kodama S. A. (Montevideo) solicito marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 22084 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 224.757. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Héctor Lusich por Henkel Kommanditgensellschaft auf Aktien, de Alemania Federal, solicito marca



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15346 Ag.17-v.set.1º

ACTA 224.917. — Montevideo, agosto 16 1988. — Norman Fox por British - American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 16.800.00 10|pub. 22596 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 224.679. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca

benetton

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 20989 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 224.784. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Armería Barbieri S. R. L. (Montevideo), solicita marca GULLIVER, clase Int. 13 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21522 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 224.537. — Montevideo, julio 27, 1988. — Walter Jones por Oscar Manuel Fernández García, José Pedro Dragonetti Saucedo y Julio César Barreiro Colombo (Uruguay), solicita marca TECAL, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 21676 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 224.592. — Julio 28|1988. — CBA S. R. L. (Montevideo). solicita marca MALIZIA. clase Int. 3.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20861 Ag.11-v.ag.24.

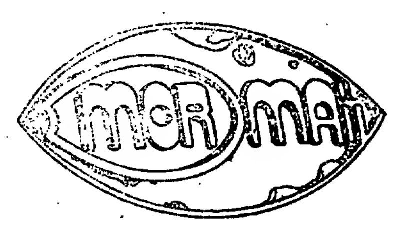
ACTA Nº 224.595. — Julio 28|1988. — Lliria F. Weissman (Montevideo), solicita marca: OPTICA ESPAÑOLA, clase Int. 9.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20864 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.718. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Minetti & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial, solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21004 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 224.615. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Juan Miguel Freira, por Mormaii, Ind. Com., Imp. e Exp. de Artigos Esportivos Ltda. (Brasil) solicita marca



prioridad brasileña Nº 814196705 de fecha 5 de abril de 1988, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 21046 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.755. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Héctor Lusich por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (comerciando también como Citizen Watch Co., Ltd.) de Japón, solicito marca

CITIZEN

clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 21166 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.756. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Héctor Lusich por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) de Japón, solicito marca

SONY DYNAMICRON

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 21167 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.594. — Julio 28|1988. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca FORBES, clase Int 16.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20863 Ag.11-v.ag24.

ACTA Nº 224.597. — Julio 29|1988. — Motores Internacionales S. A. (Panamá). solicita marca: PAZ - 3205, clase Int. 12.
23) N$ 2 400.00 10|pub 20865 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.598. — Julio 29|1988 — Motores Internacionales S A (Panamá). solicita marca: MERIDIAN, clase Int 12.
23) N$ 1.200,00 10|pub 20866 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.599. — Montevideo, julio 29|1988. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: SAMARA, clase Int. 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20867 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.714. — Agosto 4|1988. — Bastor Sociedad Anónima (Montevideo). solicita marca: AVEBE, clases Int 1. 30.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20868 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.715 — Montevideo, agosto 4| 1988. — M. Dubourg por Antonio Manzione Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MAQUIN PARTS, clase Int. 7, 8.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20869 Ag.10-v.ag.24.

ACTA Nº 224.716. — Agosto 4|1988. — Antonio Manzione S. A. (Montevideo). solicita marca: COBI, clase Int 7.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20870 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.745. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA). solicita marca: ZINCON. clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20991 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.746. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: MATERNA, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20992 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.747. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: CENTRUM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20993 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.748. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: MAXZIDE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20994 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.749. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: DELPHI-DIET, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20995 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.750. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: CALTRATE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20996 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.751. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: FIBERCON, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20997 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.738. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Carlos Nelson Vaccaro Salvático (Uruguay). solicita marca: CEPAS DE PEDRERA, clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20987 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.744. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Héctor Lusich, por Rhone Merieux, de Francia, solicito marca: MUCOSIN, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20939 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.687. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Quality Tours S.R.L. (Uruguay) solicito marca

Quality Tours

clase 42.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 20975 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224 617. — Montevideo; julio 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (UY) solicita marca



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 20988 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224.699. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Claudio Morgade, por Bernal S. A. (Uruguay), solicita marca: DUKAKIS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20893 Ag.11-v.ag.24.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.484. — Montevideo, setiembre 29, 1987. — Oscar Figueredo por Joseph Sirois (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Nuevo elemento de unión para piezas de muebles desarmables".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 21214 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº U-2.543. — Montevideo, marzo 15, 1988. — Oscar Figueredo por Beta Ltda. (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad "Dispositivo de Cierres para bolsas".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 21217 Ag.15-v.ag.29.

ACTA No. U-2.593. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Con esta fecha, José Fernando Elizondo, Alvaro Suaya y Walter Cortese, de Montevideo, Uruguay, solicita patente para "Posa Vaso", modelo de utilidad, y de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 22275 Ag.22-v.set.5.

ACTA No. U-2.589. — Montevideo, 27 julio, 1988. — Eduardo L. Fernández por Tajes S.R.L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo para sauna personal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 22170 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº U-2.459. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Con esta fecha, Arrayan Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de utilidad para: "Cortina Sanitaria Insecticida". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 21233 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 22.807. — Montevideo, junio 23 de 1988. — Héctor Lusich, por Guy Dion Biro y Renan De Bona Biro, de Francia, solicita patente de invención para: "Un procedimiento de preparación de un Agente Emulsor que contiene un alcohol graso de C14, la utilización del agente emulsor en mezcla con un Aglomerante HI Dráulico y un procedimiento de preparación de un Elemento de construcción expandido o celular" Reivindica Prioridad N.o 8708979 el 25 de junio de 1987 en Francia. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 6.000,00 10|pub 21669 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº U-2.574. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Con esta fecha, Jorge Daniel Luid y Enrique Begemann, ambos de Uruguay, solicitan patente de modelo de utilidad para: "Llave el trónica de seguridad" — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 3.600,00 10|pub. 19239 Ag.12-v ag.26.

ACTA Nº U-2.546. — Montevideo, marzo 10, 1988. — Oscar Figueredo por Stemar S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Máquina encintadora de bolsas".
24) N$ 2.400,00 10|pub 21216 Ag.15-v.ag 29

ACTA Nº U-2.491. — Montevideo, octubre 9, 1987 — Angel Numerosky, por Bukfi Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Calzado de capellada intercambiable".
24) N$ 2.400,00 10|pub 21215 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 22.814. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Héctor Lusich, por Brevetti Gaggia S. p A., de Italia solicita patente de invención para: "Generador de agua caliente que consiste de cuando menos dos elementos de caldera modulares conectados en serie para limitar la formación de depósitos calcáreos en máquinas para hacer café express y Bebidas calientes, con o sin formación de Espuma". Reivindica prioridad en Italia Nº 19199 A/88 el 25 de enero de 1988. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 6.000,00 10|pub. 21670 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº U 2.571. — Montevideo, junio 10, 1988 — Walter Jones por Mariño y Zagia S. R. L. (Montevideo), solicita patente sobre: "Láminas Con Mensaje" por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 21674 Ag.16-v.ag.30.

ACTA 2.451. — Montevideo, julio 6 de 1988. — Héctor Lusich, por L'Oreal, de Francia, solicita modelo industrial, para: "Cabezal Eyector e interruptor para dispensador de Fluido". reivindica prioridad en Suiza Nº DM|010084 el 18 de enero de 1988. — Publíquese conforme ley número 14.549.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 21668 Ag.16-v.ag.30.

ACTA 2.444. — Mayo 30 1988. — Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax (Uruguay), solicita Modelo Industrial: "Envase".
24) N$ 1.200,00 10|pub 21425 Ag.16-v.ag.30.

ACTA 22.746. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Intent Patents Ag (Inglaterra), solicita patente de invención sobre "Disposición Electrónica de Balasto, de Regulación Automática y con Protección contra la Ausencia de Carga". — De acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 21510 Ag.16-v.ag.30

ACTA Nº U 2.570. — Montevideo, junio 10, 1988. — Walter Jones por Mariño y Zagia S. R. L. (Montevideo), solicita patente sobre: "Medio de Vinculación" por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 21673 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº U. 2.569. — Montevideo, junio 10, 1988. — Walter Jones por Mariño y Zagia S R. L. (Montevideo), solicita patente sobre: "Prisma Secuencial" por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La DirecciNn.
24) N$ 2.400,00 10|pub 21672 Ag.16-v.ag.30.

25 – Ventas de Comercios

CARMELO IMBRIACO IMBRIACO. — Prometí vender a Esteban Bozoglilanian Houvsepian, provisión ubicada en la calle Colonia Nº 2124 de Montevideo. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 19134 Jul.27-v.ag.23.

LUIS ANDRES OTERO MARTINEZ, prometió vender a María Esther Pitamiglio, almacén cita en Arbolito 3079 de Montevideo. — Acreedores Carlos Roxlo 1499, esc. 302.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 22691 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|904. NELLY NIEVES GUTIERREZ MONTEGHIRFO promete vender carnicería Pulpas III sita en calle Durazno esq. Ruta 5, Progreso, Canelones a Alvaro Rodolfo Guerrero Rodríguez. Acreedores a la misma
25) N$ 4.800,00 20|pub 20110 Ag.3-v.ag.23.

Ley 26|9|904 — Prometí vender comercio a Martha Elena Saavedra Bofil, M. Pagola 3175. Acreedores al mismo. — MARCELA SORRIBAS. — JUAN JOSE CODESAL.
25) N$ 4.000,00 20/pub. 17924 Jul.26-v.ag.22.

Montevideo, 31 de julio de 1988. ARICAR S.R.L. promete vender comercio Av. Brasil 2518. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub 20332 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|904 Cedimos derechos de promitente comprador del kiosko sito en Gustavo Gallinal 2234 a Alcides Clemente Díaz Bello. — Acreedores en el mismo. — LIBERTAD ZIREKIAN.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21158 Ag.11-v.set.8

Ley 26 setiembre 1904. RUMBOSUR S. A. promete vender a Cándido González Fernández almacén de comestibles sito en Ana Monterroso de Lavalleja 2100. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21050 Ag.11-v.set.8

Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Panadería "Marisol S R L." promete vender comercio de Avda. Agraciada 2795 — Acreedores 18 de Julio 1488 Esc. 602.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21253 Ag.15-v.ag.29.

Ley 26|9|1904 — JUAN JESUS ARAUJO RODRIGUEZ y JUANA ANTONIA PORCA prometimos vender a Cristina Beatriz Caballero Hernández la "Parrillada Argentina", sita en calle Artigas y Giménez, Mercedes, Soriano. — Acreedores a la misma.
25) N$ 4.800,00 10|pub. 21570 Ag.16-v.ag.30.

Ley 26|9|904. Prometí vender a María Elsa Biglino peluquería sita en Magallanes 1133. — Acreedores en el mismo. — NIEVES PEREIRA.
25) N$ 4.800,00 20|pub 20453 Ag.5-v.set.2

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio a Martha Elena Saavedra Bofil, M. Pagola 3175. — Acreedores al mismo. — MARCELA SORRIBAS. — JUAN JOSE CODESAL.
25) N$ 4.800,0 20|pub. 17931 Ag.4-v.set.1º

Ley 26|9|1904. YENNY CICCIA GODOY. Prometí vender a Margarita Silva comercio ubicado en Francisco Muñoz 3081 (Salón Yenny, golosinas, quiniela, almacén). Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 20454 Ag.5-v.set.2.

Venta cuotas sociales Bar "Las Maravillas", sito en 18 de Julio 2092. — Acreedores: en Florida 1408, Apto. 101, de 9 a 12 hs.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 20908 Ag.10-v.set.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Marta Picerno, Salón Asilo 3322. — Acreedores allí. — VICTOR GALEAZZI y MARIA PIÑA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14516 Jl.29-v ag.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — PEDRO MANUEL SATDJIAN KHASTAYIAN y ALICIA ESTHER DEMIRDJIAN, cedieron derechos y prometieron vender a Nicolás Ernesto Prado Iru. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 16480 Ag.4-v.sea.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Inés Amezpil Pastorino, comercio sito en Pte Berro 2555. — Acreedores en el mismo. — FERNANDO FILGUEIRAS.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 18515 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Irene Gismondi Kiosko Luis A. de Herrera y Fco. Rodrigo. — Acreedores allí. — ANTIMO GALLO - MABEL ARACE.
25) N$ 4.800,00 20|pub.. 20796 Ag.9-v.set.6.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Granja San Jorge Ltda., almacén de Avelino Lerena 1116. — Acreedores: al mismo. — SANDRA BEATRIZ BARRIOS KAROLJI. — PILAR ECISCOL CALO BULLEGAN.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 20656 Ag.8-v.set.5.

Ley 26|9|904 Prometí vender a Mabel Cernicchiaro lavadero de ropa sito en 26 de Marzo 3316 bis Acreedores al mismo. — Andre Fay Dessent.
35) N$ 4.800,00 20183 20|pub. Ag.22-v.set.19.

Ley 26|9|904. — MANUEL ALONSO RIAL, prometio vender a Francisco González Fernandez carniceria sita en Rafael 3897. — Acreedores en la misma.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 18054 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Fayjo's Sociedad de Responsabilidad Limitada comercio que gira en el ramo de Panadería, confitería y afines con el nombre de Ciudad de Pando en la calle 25 de Agosto 865, Pando. — Acreedores en el mismo — OSCAR MARTINEZ ESPASANDIN; DOMINGA PADAZZINI; SALVADOR TYDEO HIRIGOYEN o IRIGOYEN.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 22261 Ag.19-v.set.16

Ley 26|9|1904. AMERICO SABATTINO CASELLA y MARIA DOLORES DOSSI FONTES prometieron vender a Edgar Gustavo Sabattino Dossi almacén comestibles Casa Sabattino. Acreedores al mismo. — Avenida Rivera s|n, Rocha.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 22224 Ag.19-v.set.16

Ley 26|9|1904. MARTA PARODI GONZALEZ y MIGUEL ANGEL GARCIA MACHADO prometieron vender a Dardo Díaz Casco el comercio sito en la calle José Mármol 249 de esta ciudad que gira en el ramo de quiosco almacén y mercería Acreedores al mismo
25) N$ 4.800,00 20|pub 19384 Jl.29-v ag 26

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Jaime González González carnicería La Taba. Gabriel Pereira 2866 Acreedores al mismo — CENTRAL COMERCIAL S.R.L.
25) N$ 2.400 00 20|pub. 16058 Ag.2-v.ag.30

Ley 26 de setiembre de 1904. — Dinamar Tomás, Nanci Ayala, Juan Cirino, aportaron a Nuevos Rumbos S. R. L., Café. Bar y Anexos, Burgues 3098. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14519 Ag.4-v.set.1º

Ley: 26 setiembre 1904 — FERMINA PENEDO ALONSO, prometió vender "Nueva Pensión Ideal" Soriano 1073. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 19928 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. MARIANA y BENJAMIN DIEGO y MERCEDES BOUZADA prometen vender a Alfredo Diego carniceria sita en Agraciada 4106. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub 19455 Jl.29-v.ag.26.

Ley 1904. FERNANDO FILGUEIRAS con fecha 12|7|88 prometí vender a Picos S.R.L. casa de comercio sita en Presidente Berro 2555. Acreedores: Ciudadela 1446|4.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 19456 Jl.29-v.ag.26.

Ley 26|9|904. Cedí promesa compra Farmacia Malmo, Comercio 2038 a Abril Farma Limitada. Acreedores a la misma. — GLORIA COSTA MASETTI.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 19625 Ag.1-v.ag.29

Ley 26 de setiembre de 1904. Mi Salón Limitada prometió vender a El Salón Limitada venta de golosinas, cigarrillos y artículos varios sito en Gral. Flores 3006. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 19624 Ag.1-v.ag.29

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Antonio Paredes y Alicia Renne Fuentes, café y bar "London" de Río Negro 1552. — Acreedores: al mismo. — RIOPAY S.R.L.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 19986 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Beatriz Velazco Salón Cuareim 1597. — Acreedores allí. — TING LEE CHEN.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 20788 Ag.9-v.set.6.

Ley del 26.9.904. — Sultán Ltda. prometió vender a "Del Cerro Sociedad en Comandita por Acciones" carnicería, sita en Alzáibar 1340. — Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 20634 Ag.8-v.set.5.

Ley 26.9.904, prometimos vender Carmelo Imbriaco, el almacén de Gral. Urquiza 2566. — Acreedores: al mismo. — ARIEL NELSON DAGNONE RAMA. — TERESITA PALMIRA SOSA LOCATELLI.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 20655 Ag.8-v.set.5.

Ley 26|9|1904 MASINCO LTDA cede a Benelux Ltda. promesa compra panaderia -Pablo de María 1589|91 a su vez Elba Suarez y Maria Magdalena Ferreira vendieron a Benelux Ltda panaderia Pablo de María 1589|91 Acreedores: Juncal 1431|203
25) N$ 7 200 00 20|pub 20054 Ag 3-v ag 31

27 – Varios

MONTEVIDEO

A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública
CO.DI.CEN.
Consejo Directivo Central

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a concurso entre funcionarios del ente que venían desempeñando tareas propias de su Título Universitario al 21 de julio de 1986, para ocupar 3 cargos vacantes de Médico, Gº 15, Esc. A; 18 cargos vacantes de Psicólogo Gº 11, Esc. B y 6 cargos vacantes de Asistente Social, Gº 9, Esc. B.

Inscripciones y bases: División Personal no Docente, Soriano 1045 en el horario de 13.30 a 17.30.

Plazo: 10 días a partir de la primera publicación en este diario. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 44136 Agto.23-v.agto.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica al Sr. JOSE Ma. LEMOS la Resolución de Directorio de ANTEL Nº 231|88 de fecha 9|2|88, recaída en el Expediente número 50972812, que dispone:

"Decretar por unanimidad la cesantía del funcionario Sr José Ma Lemos (N. U 50972812), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del Art. 69 del Estatuto del Funcionario". — Asesoría Letrada — Srta. Adela Rodríguez.
27) (C. C.) 30|pub. 43855 Ag.9-v set.20.

S. O. D. R. E.
Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos

Intímase a la Sra. ESTHER MALAQUIN a presentarse al desempeño de sus tareas en el término de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante
27) (C. C.) 3|pub. 44032 Ag.22-v.ag.24.

DERMON S. A.

Comunica a su clientela que por extravío, carecen de valor las facturas del Nº 101 al Nº 200.
27) N$ 480,00 2|pub. 22619 Ag.23-v.ag.24.

STRAUCH & CIA. S. A.

Comunica a su estimada clientela que habiéndose extraviado la libreta de recibos del Nº 38.951 al Nº 39.000 Los mismos carecen de valor.
27) N$ 480,00 2|pub. 22620 Ag.23-v.ag.24.

COOPERATIVA ROCHENSE DE AHORO Y CREDITO (CRAC)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Rochense de Ahorro y Crédito (CRAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 23, 24, 26 y 27 de su Estatuto Social, convoca a sus socios para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 28 de agosto de 1988, a las 10:00 horas en el local del Rocha Athletic Club, sito en José Pedro Ramírez y 19 de Abril, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Informe de las actividades desarrolladas durante el periodo 6 10.84 al 12.4.88.
3. Estado de la situación al 12.4.88.
4. Fijación de cuota mínima de integración de capital social.
5. Aprobación del plan general y reglamento de créditos
6. Presupuesto anual. Período 13.4.88 al 31.3.89.
7. Afiliación al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP).
8. Designación de la Comisión Fiscal. — Milton Spontón Prieto, Presidente. — Ma Teresa Alberti de Pini, Secretaria.
27) N$ 6.000,00 5|pub. 21937 Ago.19-v.ago.26.

COOPERATIVA ROCHENSE DE AHORRO Y CREDITO (CRAC)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (CRAC) convoca a sus socios para la Elección de Autoridades que se llevará a cabo el domingo 28 de agosto de 1988, en el horario de 14:00 a 16:00 horas en el local de Rocha Athletic Club, sito en José Pedro Ramírez y 19 de Abril, donde funcionará una mesa receptora de votos.

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones Circunstanciales, (Capítulo IX - 4º) y los artículos 6º y 65 del Estatuto Social, se han de elegir la totalidad de miembros integrantes del Consejo Directivo 5 (cinco); y de la Comisión Fiscal 3 (tres); con sus suplentes respectivos, por el período 1988 - 1990 — Milton Spontón Prieto, Presidente. — Ma. Teresa Alberti de Pini, Secretaria.
27) N$ 4.200,00 5|pub. 21936 Ago.19-v.ago.26.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EDUCACION FISICA (CACEF)

Convócase a elecciones para las Comisiones Directiva y Fiscal para el día 9 de setiembre de 1988 en el horario de 12:00 a 17:00 horas en el local de la Oficina Central de la C.N.E.F. (Soriano 882). — José Julio Cataldi, Presidente. — Susana Trelles de Leindekar, Secretaria.
27) N$ 1.800,00 5|pub. 21983 Ago 19-v.ago.26.

CACSON
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUBOFICIALES NAVALES
CITACION

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1988, a las 17:00 horas, en la sede social del Centro de Suboficiales Navales, Washington No. 267. — Orden del Día:

1º Lectura del Acta anterior.
2º Memoria Anual.
3º Balance General.
4º Distribución de excedentes y financiación de pérdidas.
5º Presupuesto de Gastos y Recursos.
6º Informe de la Comisión Fiscal.
7º Informe del Comité de Crédito.
8º Cuota de Ahorro Sistemático.
9º Plan de Préstamos. — Jorge Grau, Presidente — Tomás Viera (Secretario)
27) N$ 3 600,00 5|pub. 22114 Ago.19-v.ago.26.

EL BUEN TRATO S. C. I.
CESION DE DERECHOS DEL PROMITENTE COMPRADOR

Fecha: 1º febrero 1988.

JOSE EDUARDO ECHEVARRIA SILVERA cede a "El Buen Trato S.C.I." quien acepta todos los derechos de promitente comprador del establecimiento comercial de Gaboto 1632.

Inscripción: Número 36, folio 130, Libro 2 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales.
27) N$ 7.200 00 20|pub. 21649 Ag.18-v.set.15.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los Socios Activos que tengan más de cuatro años de antigüedad como mínimo (comprendidos del No. 2.049 al 123.082 y del 600.046 al 600.134 en Montevideo y del No. 50.002 al 53.142 y del No. 300.006 al 300.214 en la Filial de Río Negro (Fray Bentos), para la renovación total de autoridades de la Institución.

La elección se realizará el día 9 de setiembre de 1988, de la hora 8 a la hora 20, en Montevideo. Mercedes 1178 (Palacio Social), y en la ciudad de Fray Bentos (18 de Julio entre Roberto Young y Gieber).

Los socios para justificar su identidad, deberán presentar a la Mesa Receptora de Votos, carné Social o en su defecto, Credencial Cívica o Cédula de Identidad Policial.

Por más detalles, dirigirse a la Comisión Electoral de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación calle Mercedes No. 1178, sexto piso, en Montevideo. — Montevideo, agosto de 1988. — Juan Carlos Galván, Presidente. — Rúben Chilindrón y Alfredo Iglesias, Secretarios.
27) N$ 4.800,00 4|pub. 22553 Ag.22-v.ag.26.

BANCO PAN DE AZUCAR

Habiendo vencido el 29 de febrero de 1988 la licencia sin goce de sueldo que se le conce-

diera sin que se haya presentado a trabajar, se intima al auxiliar de este Banco Sr. JULIO ROCCATAGLIATA presentarse en el mismo a desempeñar sus tareas dentro del plazo perentorio de cuarenta y cinco días corridos, bajo apercibimiento de tenérsele por incurso en abandono del cargo y dársele de baja de la nómina del peronal de la Institución. — Banco Pan de Azúcar. — Gerencia de Relaciones Humanas.
27) N$ 1.800,00 3|pub. 22127 Ag.22-v.ag.24.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral convoca a los asociados de los sectores A (Transporte) y B (libres) para el acto eleccionario que se llevará a cabo el próximo miércoles 31 de agosto de 1988, de 9 a 20 horas, en el local social de la calle Convención 1420, para las elecciones de las siguientes autoridades:
— Consejo Directivo - Período 1988/1990: 2 Titulares y doble número de suplentes por sector.
Se advierte que los socios habilitados para votar son aquellos que tienen dos años de antigüedad a la fecha de la elección.
Las listas de votación se encuentran en exhibición en el local social. — Julio 1988.
27) N$ 2.880,00 4|pub. 22569 Ag.22-v.ag.26.

C.A.Y.C.ME
Cooperativa de Ahorro y Crédito Melo
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de C.A.Y.C.ME, cumpliendo con lo establecido en el artículo 26 de su Estatuto, cita a los señores Delegados habilitados para la VI Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 3 de setiembre, a las 15 horas, en el local del Centro Comercial de Cerro Largo, ubicado en Treinta y Tres y Río Branco, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Comisión de Poderes.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.
4) Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados ejercicio 1|7|86 - 30|6|87 (a ser visado por Inspección de Hacienda).
5) Informe de Comisiones.
6) Informe de los resultados de los períodos 1985/86 y 1986/87.
7) Plan de Presupuestos de Gastos para el nuevo ejercicio (1988 - 1989).
8) Informe actual económico-financiero de la Cooperativa.
9) Titulares que cesan del Consejo Directivo y Comisión Fiscal; designación Comisión Electoral y fijación de fecha del Acto Eleccionario.
— Ma. Delia Ibáñez de Rodríguez, Presidenta.
— Martha Pinto Muñoz, Secretaria.
27) N$ 6.000,00 5|pub. 22380 Ag.22-v.ag.29.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.

XXXIX Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigésimonoveno, convoca a los señores Delegados para la Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día viernes 2 de setiembre, a la hora 18, en el local de la Cooperativa, calle Paraguay Nº 1785, Montevideo, y que considerará el siguiente Orden del Día:
1) Informe del Consejo Directivo.
2) Situación actual y futuro de la Cooperativa.
3) Llamado a elecciones.
4) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
Si pasada una hora del momento fijado para la iniciación del acto no se encontraran presentes el 50 % de los señores Delegados, se realizará una segunda convocatoria el día 17 de setiembre de 1988, a la hora 9 y 30, y en esta ocasión celebrará sesión, cualquiera sea el número de presentes, siendo las resoluciones tomadas por simple mayoría de presentes. — Montevideo, agosto de 1988. — El Consejo Directivo.
27) N$ 6.000,00 5|pub. 22370 Ag.22-v.ag.29.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE AHORROS DE EMPLEADOS F. A. E.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la sede central del Banco La Caja Obrera —25 de Mayo 500— Montevideo, el día viernes 2 de setiembre de 1988 a partir de las 18:00 horas, hasta las 20:00 horas. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — La Comisión Electoral.
27) N$ 480,00 5|pub. 22313 Ag.22-v.ag.29.

CASA BORIO S A
CONVENIO

En la ciudad de Montevideo entre 1) Por una parte: Casa Borio S A. representada por Carlos y Antonio Borio constituyendo domicilio a todos los efectos de este convenio en Treinta y Tres 1329, P 3º, Esc 4 y 2) Por la otra parte: los acreedores que suscriben que representan las mayorías legales, acuerdan: la formulación del presente convenio que regirá por la ley 2.230 del 2 de junio de 1893 y las cláusulas, términos y condiciones que a continuación se detallan:

Antecedentes

Primero: Casa Borio S A. es una empresa de plaza que gira en el ramo de tienda Que el 29 de octubre de 1982 el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano en el expediente Ficha 1306/82 por auto Nº 7029 le confirió una Moratoria Provisional Posteriores reuniones de tipo privado celebradas entre la deudora y sus acreedores, arrojaron como solución más ventajosa para las partes un arreglo sobre las bases que se explicarán a continuación.

Definiciones

En el texto de este convenio se mencionará a Casa Borio S. A como la "deudora" o por su nombre indistintamente, a sus acreedores quirografarios como los "acreedores" por "créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas y se llamará "comisión" al órgano que se crea en la cláusula 8º.

Delimitación de la Obligación

Tercero: Casa Borio S. A. reconoce adeudar a sus acreedores quirografarios, las sumas que se enuncian en el documento adjunto que es parte integrante de este documento.

Plazo y Fórmula de Pago

Cuarto: La deudora se obliga a cancelar la totalidad de sus obligaciones con los acreedores quirografarios destinado a tales efectos el 5 por ciento del producido bruto mensual de ventas (calculado en forma trimestral). En ningún caso el importe será menor a los nuevos pesos 200.000,00 (trimestrales) El pago de la primera cuota deberá hacerse efectivo al quedar Homologado este convenio y las siguientes los días 30 de cada tres meses. La comisión en base a la información prevista en la cláusula 11º adecuará trimestralmente el monto de la cuota, al porcentaje pactado.

Remisión de Intereses y Reajustes de los Créditos

Quinto:
Los acreedores hacen remisión de los intereses devengados o a devengarse sobre sus créditos con posteriores al 29 de octubre de 1982. Queda pactado el reajuste de las obligaciones delimitadas en la cláusula 3º a partir del 1º de julio de 1983. Este reajuste se efectuará aplicando sobre saldos el índice de precios del costo de la vestimenta según el índice de SEPLACODI. El cálculo y pago del importe del referido reajuste se efectuará una vez cancelado el monto nominal de los créditos concordatarios. La forma, oportunidad y plazo de su pago la determinará la comisión atendiendo a los siguientes lineamientos: A) El monto trimestral de amortización del reajuste no excederá del fijado para las cuotas previstas en la cláusula 4º; B) Se atenderá en todo caso a la situación económico financiera de la deudora, así como el fiel cumplimiento que se haya tenido de los términos concordatarios.

Lugar de Pago

Sexto: Los pagos de las amortizaciones de obligaciones determinadas en este convenio deberán efectuarse en el local de Casa Borio S. A. quien prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos.

Garantías

Séptimo:

En carácter de garantía del fiel cumplimiento de todos los términos de este convenio la deudora, se obliga a solicitar del Juzgado que entiende en los procedimientos promovidos en autos caratulados: Casa Borio S. A., "Moratoria" y sin perjuicio del levantamiento de la Moratoria Provisional, el mantenimiento por todo el lapso que insuma el cumplimiento de este convenio de la interdicción sobre sus bienes que fuera la dispuesta por esa sede y comunicada al Registro General de Inhibiciones. Confirmada dicha interdicción por decisión expresa de la sede judicial su cese no podrá ser gestionado en tanto se encuentre pendiente el presente acuerdo, si no es con la anuencia previa de la Comisión.

Comisión Fiscalizadora y Liquidadora

Octavo: Créase una Comisión Fiscalizadora y eventualmente Liquidadora a integrarse por Bursztyn y Was S A. y Estudio Contable Méndez Rial. La comisión decidirá su forma de funcionamiento.

Cometidos de la Comisión

Noveno: Son cometidos de la Comisión: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente convenio; b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de la enajenación de los activos del deudor, en caso de resolverse la liquidación privada de la empresa concordataria; c) Dirimir en forma inapelable las diferencias que existieron entre los importes de los créditos denunciados por el deudor y los créditos que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento; d) Exigir el cumplimiento coactivo del presente convenio, o su rescisión de acuerdo con lo previsto en la cláusula 16º El deudor se compromete en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones y órdenes que emanan de la Comisión

Obligación de Informar

Décimo: El deudor se obliga a hacer llegar a la Comisión, a efectos de su ilustración y del cumplimiento de las estipulaciones del presente convenio informes contable mensuales sobre su situación económico financiera.

Facultades

Decimoprimero: A los efectos del cumplimiento de los cometidos indicados en la cláusula 9º tanto el deudor como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las más amplias facultades y poderes de fiscalización y liquidación, pudiendo la misma asumir dichas facultades cuando lo considere conveniente. A vías de enumeración no taxetiva, la Comisión queda facultada desde ya para: a) Ejercer el control de las retribuciones que perciben el personal de la deudora; b) Realizar las auditorías contables necesarias para su información; c) Designar un delegado cuyos cometidos y facultades se indicarán y con la misión de controlar la contabilidad y operaciones del deudor. La remuneración de este delegado, corre por cuenta del deudor siendo fijados sus honorarios por la Comisión en acuerdo con la deudora; d) En caso de incumplimiento no fundamentado a juicio de la Comisión de las obligaciones pactadas en especial la falta de pago de tres amortizaciones seguidas a que se refiere la cláusula 4º, la Comisión podrá disponer y realizar la inmediata liquidación de la totalidad de los inmuebles vehículos, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, pudiendo proceder a su venta particular o en remate público, en partidas parciales o en block y realizar las gestiones necesarias para la enajenación de los bienes, reconociéndose desde ya el deudor personería suficiente a la Comisión para ejecutar las medidas anteriormente enunciadas tanto en la vía judicial como extrajudicial.

Desistimientos

Decimosegundo: El deudor una vez obtenidas las mayorías legales, se obliga a desistir de la moratoria judicial. Por su parte, los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales contra el deudor conducentes al cobro de sus créditos, se obligan a desistir de los mismos. De haber embargos, secuestros o medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo, solicitarán su cese y la devolución de los bienes afectados al deudor. Asimismo los acreedores desistirán de las denuncias penales por libramiento de cheques con insuficiente previsión de fondos. En todo caso la mayoría de acreedores reconoce a esta fórmula concordataria el carácter de fórmula de pago conforme las previsiones del artículo 59 de la ley 14.412.

Poderes

Decimotercero: Casa Borio S. A. en el acto de su firma y por documento separado confiere a la Comisión o a la persona que ésta designe poder general e irrevocable con las más amplias facultades de disposición, limitadas obviamente al cumplimiento estricto de este concordato.

Funcionamiento de la Comisión

Decimocuarto: La Comisión Fiscalizadora y Liquidadora decidirá la forma de su funcionamiento.

Prohibición de Transferir.

Gravar o Enajenar

Decimoquinto: El deudor se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como también a no gravar ni enajenar las instalaciones, muebles y útiles de dichos locales, hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente convenio. sin recabar previa autorización por escrito de la Comisión. la que sólo accederá a dicha medida en los casos fundados de evidente necesidad o utilidad.

Régimen de Rescisión

Decimosexto: La falta de pago de tres cuotas consecutivas de amortización a su preciso vencimiento, salvo los casos de incumplimiento fundamentado a juicio de la Comisión, hará exigible de inmediato. y de pleno derecho las restantes, quedando sin efecto los plazos concedidos. Lo mismo ocurrirá en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que el deudor contrae por el presente convenio.

Personería

Decimoséptimo: El deudor y los acreedores reconocen y habilitan la Liga de Defensa Comercial para exigir por sí cuando así lo determine la Comisión el cumplimiento coactivo. o la rescisión en su caso del presente convenio, y a tal efecto. queda facultada para reclamar y exigir los pagos acordados, así como también presentarse ante los órganos jurisdiccionales por intermedio del Procurador que la misma designe.

Gastos y Honorarios

Decimoctavo: La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen para el fiel cumplimiento del presente convenio. tanto extrajudiciales como judiciales, como su rescisión, serán de cuenta del deudor.

Nómina de Acreedores

Decimonoveno: Los acreedores de Casa Borio S. A. son los que a continuación se detallan.

Vigésimo: Los actuales sueldos de los Directores se reajustarán semestralmente con la fórmula prevista en el artículo quinto.

Vigésimo Primero: El presente convenio se extiende en tres ejemplares de un solo tenor, a efectos de facilitar la adhesión al mismo de los acreedores, siendo válida la firm. puesta en cualquiera de ellos. Solicitamos al Escribano la certificación de nuestras firmas.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: CASA BORIO S. A., "Concordato Preventivo" (Ficha A 270/86) se dispuso la publicación del concordato extrajudicial precedente, fijándose un plazo de veinte días a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos, previniéndose que la documentación e informe de los síndicos estarán a disposición de los interesados en esta sede, calle 25 de Mayo 523, P. 7º. — Montevideo, abril 20 de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 112.800.00 10/pub. 20959 Ag.11-v.ag.24.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS MATRIZ C. A. S. A.

Cooperativa de Viviendas Matriz C.A.S.A.. convoca a sus cooperativistas a que en un plazo de sesenta días a contar de la presente, efectivicen el retiro de los aportes sociales que hubieran integrado a la fecha. Retiro que habrá de efectuarse en Brandzen 1961, Esc. 304. de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 19:00 horas.

27) N$ 9.600,00 20/pub. 21514 Ag.16-v.set.13.

C. S. y D. TERREMOTO

Cita a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1988 a la hora 20, primera citación y a la hora 21 segunda citación, en el local de la calle Avda. Rivera 4122.

27) N$ 2.400.00 10/pub. 21924 Ag.17-v.ag.31.

CONCORDATO PRIVADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ESPOSITO S. A., "Concordato Privado" (Ficha 12/84). se ha dispuesto por decreto Nº 6.162 de fecha 2 de junio de 1987 lo que se transcribe:

Vistos: Para resolución estos autos caratulados: Espósito S. A., "Concordato Privado" (Ficha V. 12/84) y considerando:

1) Que los autos vinieron a esta sede en virtud de haberse declarado nula la interlocutoria del titular de la sede de Cuarto Turno actuante. de fs 90/93, según resolución en segunda instancia de fs. 123 vta.

2) Que la misma refería al pronunciamiento respecto de la homologación del concordato privado presentado en autos suscripto por la empresa concordataria y los acreedores.

Que el objeto de la presente resolución. debe referir, entonces, al punto concreto mencionado, pero debiendo tenerse en cuenta las alternativas que el trámite ha tenido a posteriori.

3) Debe tenerse presente asimismo que en el trámite de concordato judicial anteriormente iniciado (auto C. 3282/81), la Junta de acreedores adoptó una posición de espera y de estar a las resultas del concordato privado que se presentaría (el de autos), en el entendido de que tal trámite implicaba una sustitución de un trámite por otro (fs. 793, tercera pieza de los autos referidos).

4) En el tema que nos ocupa, se tiene presente, además, que oportunamente, recabada opinión del Ministerio Público respecto de la homologación del concordato privado, el mismo formuló determinadas observaciones, referidas a las mayorías necesarias, atento a las reservas con que habían suscrito la solicitud, algunos importantes acreedores, lo que no permitía incluir en la masa, a los efectos de las referidas mayorías, el monto de sus créditos; tuvo presente asimismo, lo referido por CEPYRDE en el informe de fs. 58/60, ante la posible existencia de fraude. Tales aspectos, entendemos, predominaron en la decisión del titular de la sede de Cuarto Turno para rechazar en su momento la homologación solicitada (julio de 1983).

5) Sin dejar de considerar, además, lo relativo de cualquier solución a esta altura (han pasado cuatro años) que pueda estar libre de anacronismo, atento a las fluctuaciones lógicas de la dinámica comercial, se entiende del caso efectuar un pronunciamiento tendiendo especialmente presente la premura de encauzar la actividad de la empresa en un sentido determinado. El camino más adecuado es, pensamos, el de la homologación del concordato, por tres razones fundamentales:

Porque las observaciones que oportunamente formulara el Ministerio Público, fueron, en lo referente a las instituciones que suscribieron la solicitud concordataria con reservas, levantadas en el sentido de que sus créditos pueden considerarse incluidos a los efectos de la mayoría necesaria (hay dictamen expreso del Ministerio Público, fs. 88 vta. en el referido sentido).

Porque las cuestiones referidas a las posibilidades de fraude que en su momento se manejaron, no pueden a esta altura pesar en el pronunciamiento, desde que ha habido intervención de la justicia penal, y los autos al final se archivaron (fs. 160). No habiendo dicho aspecto sido tenido en cuenta últimamente por el Ministerio Público (fs. 17 vta. 172). Y porque a la postre, el contralor de la marcha de la actividad de la empresa y la defensa de sus intereses quedará a cargo de los propios acreedores, a través de su participación en la Dirección de la Comisión Interventora integrada por ellos mismos. Se considera, al respecto, que por otra parte, luego de tantas vicisitudes procesales, no ha existido en autos, oposición alguna de parte de los mismos.

6) La homologación del concordato, procederá, a nuestro juicio, en el marco de lo dispuesto por los artículos 37, 38, 39, 40 y 72 de la ley 2.230. Por lo que, previo a dicha homologación procederán el informe de los acreedores informantes, y las publicaciones referidas en el artículo 38, a los efectos de las observaciones que procedieran.

Por lo que se resuelve: Previo informe de los acreedores informantes, en el Concordato Judicial y si fuere favorable, declárase ingresada la solicitud de concordato privado de la empresa Espósito S. A. Expídanse edictos a los efectos de su publicación en dos diarios de reconocida circulación, en que se transcribirá el proyecto concordatario, debiéndose efectuar las publicaciones por espacio de 10 días y señalándose un plazo de 30 días a contar de la primera publicación, para deducir observaciones o reclamaciones sobre el concordato. Vencido el plazo de las publicaciones, dése cuenta. Notifíquese a las gestionantes y a los acreedores informantes en particular.

"En Montevideo, por una parte Espósito S. A. representada por Yamandú D'Elía Correa (Presidente); Jorge de Gregorio (Vicepresidente) y Carlos A. Milans (Secretario), y por la otra parte los acreedores quirografarios que firman el presente documento, han resuelto celebrar un concordato que dejan establecido de acuerdo con las estipulaciones y declaraciones que subsiguen:

Antecedentes

Primero: (A) Espósito S. A. es una sociedad anónima constituida el día 2 de febrero de 1946; (B) Ante dificultades de orden económico financiero, sus representantes solicitaron concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, el día 8 de diciembre de 1981 (Ficha 3282/81). En fecha 8 de diciembre de 1981 el Juzgado admitió la gestión de concordato y otorgó la moratoria provisional: (C) Con posterioridad; Espósito S. A. y los acreedores firmantes han llegado al presente acuerdo dentro del marco de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893.

Acuerdo Concordatario

Segundo: Los acreedores quirografarios conceden a Espósito S. A. las quitas necesarias para que el monto de los créditos quirografarios igualen el producido neto de la liquidación de los activos de la sociedad aplicados al pago de tales créditos El pago de los créditos quirografarios se realizará en el plazo de dos años a partir de la fecha de homologación del presente concordato, sin perjuicio de lo que se establece en la cláusula décima.

Comisión de Acreedores

Tercero: Durante los plazos a que se refiere la cláusula anterior, Espósito S. A. girará bajo la intervención total de una Comisión de Acreedores de carácter honorario que tendrá todas las facultades que el estatuto de la sociedad le acuerda al Directorio cuyo cometido será administrar Espósito S. A.: enajenar activos y pagar pasivos, inclusive preferentes y privilegiados. En consecuencia dicha Comisión de Acreedores podrá: Ejercer la representación y la administración de la sociedad con amplios poderes, debiendo llevar a cabo dentro o fuera del país todos los negocios. operaciones y contratos civiles, comerciales, judiciales y administrativos, de la naturaleza que fueren necesarios, útiles y convenientes para cumplir los fines sociales, aún en los casos que actúe con mandatos especiales. Le corresponderá además: Cumplir y hacer cumplir los estatutos; nombrar, suspender y destituir a toda clase de profesionales, técnicos o empleados, determinando sus atribuciones, deberes y la remuneración que deban percibir, ya consista en sueldos, jornales, honorarios, comisiones. habilitaciones o gratificaciones; convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; redactar el orden del día, la memoria anual, balance e inventarios y proponer la distribución de las utilidades; aceptar, constituir, ceder, transferir, sustituir y extinguir derechos reales, warrants, prenda industrial; otorgar a aceptar donaciones en pago, cesiones de créditos y derechos; adquirir el activo y pasivo, o solamente el primero de sociedades o empresas; realizar convenios u operaciones de cambio relativos a valores, mercaderías y productos, ya sea con instituciones bancarias o entidades de cualquier otra naturaleza; conferir poderes especiales o generales y revocarlos con tan amplias facultades como estime conveniente a sus propios miembros, empleados o terceros; formular denuncias, querellas, entablar y contestar demandas de cualquier fuero o jurisdicción. transar toda clase de litigios, nombrar árbitro y otorgar los compromisos arbitrales correspondientes; aceptar mandatos y gestiones de negocios; dar y tomar dinero prestado. contraer empréstitos. operar con las instituciones bancarias o de cualquier naturaleza, dentro o fuera del país, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, con garantías o sin ellas; solicitar préstamos en vales o en cualquier otra forma con o sin afectación, abrir cuentas corrientes en iguales condiciones con o sin provisión de fondos y girar sobre ellas o en descubierto; librar, aceptar, endosar, avalar y protestar letras de cambio, vales, cheques, conformes, pagarés o cualquier otro efecto de comercio, a la orden o al portador; formular facturas, acordar plazos y percibir todo lo que se deba a la sociedad o terceros a quienes se represente, cualquiera que sea la naturaleza de los bienes, derechos o acciones que se ofrezcan en pago los que se podrán vender, ceder, arrendar o hipotecar, en su caso, por los precios, plazos o condiciones que se estimen convenientes; comprar, edificar, vender, hipotecar, prendar, permutar, arrendar y subarrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, para uso de la sociedad o de terceros o extraños; dictar su Reglamento Interno; finalmente podrá resolver por mayoría de votos todos aquellos aspectos no previstos.

especialmente en los estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado, siempre que encuadre dentro de los fines sociales, obligándose a la sociedad de plenos derechos sin necesidad de ningún otro requisito ulterior; interpretar estatutos y aplicar la interpretación a sus resoluciónes sobre casos particulares. Cuando la interpretación de algún punto fuere de alcance general, se dará cuenta de la interpretación aplicada a la próxima asamblea, estándose a lo que esta resuelva.

Integrantes de la Comisión de Acreedores

Cuarto: La misma será integrada por los siguientes acreedores quirografarios o preferentes, por la parte de sus créditos simples: General Motors Uruguaya S. A., Banco de Montevideo, Gilberto Mc. Caul & Co. y Banco La Caja Obrera.

Mandato

Quinto: Para facilitar el cumplimiento de sus facultades y cometidos, el directorio de Espósito S. A. otorgará mandato irrevocable a la Comisión de Acreedores con todas las facultades a que se refiere la anterior cláusula Tercera.

Votación y Vacancia

Sexto: La Comisión resolverá por mayoría de votos. Cada miembro tendrá un voto, excepto General Motors Uruguaya S. A que tendrá tres votos. En caso de vacancia de uno de sus miembros, los restantes designarán el acreedor que deba sustituirlo.

Interventor o Administrador

Séptimo: La Comisión podrá designar interventor o administrador si lo considera conveniente, con los cometidos y facultades que determinará.

Información

Octavo: La Comisión informará periódicamente sobre sus tareas. Los acreedores quirografarios no integrantes de la Comisión podrán asistir a sus reuniones.

Prórroga

Noveno: Vencido el plazo a que se refiere la cláusula segunda, si Espósito S. A. no hubiese liquidado totalmente su activo y pagado su pasivo quirografario con el producido neto aplicado al pago de éste, la Comisión de Acreedores podrá resolver la concesión de una prórroga de hasta por dos años más.

Embargos

Décimo: Los acreedores quirografarios que hubieren tratado embargo por sus créditos procederán a su levantamiento una vez aprobado este Concordato.

Honorarios

Decimoprimero: La gestión de este Concordato no devengará honorarios de este documento se emiten cinco ejemplares para facilitar la obtención de las firmas de los acreedores quirografarios adherentes los que en todos los casos expresarán sus nombres o razones sociales, domicilios y monto de sus créditos.

Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.000.00 10|pub. 21723 Ag.22-v.set.5.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: AGROPAL S. A. - "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: V|2|84), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 13 de setiembre a las 13 horas, en la Sede del Juzgado, sita en 25 de Mayo N 523, Piso 3º.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por la sociedad, la propuesta de concordato y el informe pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Escribana Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 22345 Ag.22v.set.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Antel c| ANGEL ALBERTO PEREYRA CERANTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha H 218|87), se cita y emplaza a Angel Alberto Pereyra Ceranti a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1988 — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 44112 Ag.22-v.oct.3.

EJECUCION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Banco de Montevideo c|FYBO S. A., Ejecución de Hipoteca". (Ficha B|1288|84), se dispuso: I) Notificar a Roberto Ribas Abalo como titular del derecho de usufructo constituido a su favor por Fybo S. A., sobre el solar, edificio y mejoras empadronado con el N.o 6.420(sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo que, por providencia N.o 20.698 de fecha 18 de octubre de 1984 se ordenó la venta en subasta pública del inmueble referenciado; II) Citarle y emplazarle por noventa días corriendo el término junto con el de la notificación, para la comparecencia en los autos, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 22112 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO CIERI QUINELLI - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 378|87), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44113 Ag.22-v.oct.3.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil caratulados: "Alicia Ruibal de Cuitiño c|SUCESORES DE MARIANO ALMENARA BAILON - Escrituración Judicial" - (Ficha C 19|1988), se cita, llama y emplaza a los herederos de Mariano Almenara Bailon, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y a estos efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub 22067 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ILHA ROSA ARMANDO, "Juicio Ejecutivo (Ficha B. 820/87), se cita y emplaza por edictos a Ilha Rosa Armando, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub. 44114 Agto.23-v.set.4.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VILLA (F. 323|88). "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Con habilitación de Feria. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 20/pub. 17934 Ag.22-v.set.5.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alfredo García para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gil, María Alicia c./GARCIA, ALFREDO, "Pensión Alimenticia" (Fa. P. 184/87), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estas publicaciones se encuentran auxiliadas de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R./20/4/55) 30/pub. 44127 Agto.23-v.set.4.

ESCRITURACION FORZADA

Juzgado de Paz Departamental de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Soroa Alvarez, Jose Florencio c. GLAUCO CUESTA BENITEZ y Otra - Escrituración forzada" (Fa. 1925/87). se hace saber que en esta Sede se prsentó José Florencio Soroa Alvarez, solicitando escrituración forzada de un solar de terreno baldío, ubicado en la Vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 165.663, el que según Plano del Agrimensor Víctor E. Selasco de 7 de abril de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de mayo de 1926, se compone de una superficie de 280 m. 42 cm. y se deslinda así: 12,219 m al SE de frente a la calle Zubillaga; 22,95 m. también de frente a la calle Ascasubi por ser esquina; 12,219 m. al NO linda con el solar 2; y 22,95 m. al SO linda con solar 4.

En consecuencia se cita llama y emplaza a Glauco Cuesta Benitez y Gladys Cruz Pérez a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.500,00 10|pub. 22133 Ag.22-v set.5.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Patrón de Rivero, María Azucena y otros c.| ODORICO CANTERA PEREIRA y otros - Oblac y Consig. (Ficha 340 bis|88). se cita y emplaza a Odorico, Aida, Braulio Enrique, Agustín, Laura Daniela y Aúrea Cantera Pereira, Juliana Pastor, Ela Vidal Pérez, Ilda Rabiolo, Estanislao Rodríguez y Juan Nicola y|o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 20539 Ag.5-v.set.16.

PROMITENTES VENDEDORES

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Elsa Antonia Amodio y otra c.|Promitentes vendedores, MARIO FERREIRA y LOLA GALAN GIL "Escrituración Judicial" (Ficha 1229|85). se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, hoy 18a. Paraje Las Toscas, señalado con el No. 16 de la manzana R-18 empadronado en mayor área con el No 626 hoy padrón No. 2074, en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1946, inscripto en Catastro el 28 de marzo de 1946, según el cual tiene una superficie de 625 metros que se deslinda así: Suroeste con frente a la calle No 10; al Suroeste, con el solar No. 15; al Noroeste, con el solar No. 27 y al Noreste, con el solar No. 17.

En consecuencia, se cita, lama y emplaza a los promitentes vendedores Mario Ferreida y Lola Galán Gil o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escrituración solicitada. — Montevideo, octubre 22 de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 15.500.00 30|pub. 21431 Ag.16-v.set.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 951|87), se presentó VIVES CANCELA MUIÑOS solicitando la "escrituración judicial" del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con los números 45 815, 47 908, 47 909, 54 034, 54 035, 54 036 y 57 949 hoy padrón individual número 191 602, señalado con el No. 15, manzana "B" en el plano del Agrimensor Roberto Urueña Corbo de julio de 1955, inscripto en Catastro con el No. 33 083 el 5 de noviembre de 1956, según el cual tiene una superficie de 615 metros cuadrados con 15 metros al S.O. de frente a calle No. 1

Se cita y emplaza a los promitentes vendedores Vidulia Tina o Cupertina Tellechea de Negro, Carlos Ramón, Juan Negro Tellechea, María Beatriz Albana Negro Tellechea, Roberto Daniel Negro Tellechea, Raúl Eusebio Negro Campanela y María Teresa Mortola, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en este expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc Nora A Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 16.500.00 30|pub 20282 Ag.5-v.set.16.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos "López Elida C|FRANCISCO EDGARDO CANDIA Oblación y Consignación" (C 986|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Edgardo Candia, a la audiencia de oblación fijada para el día 5 de diciembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 21996 Ag.22.v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c.|ELISEO MIRA ANDRADE y MANUEL COTELO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 106|88), se cita, llama y emplaza a Eliseo Mira Andrade y Manuel Cotelo, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43752 Ag.5-v.set.16.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de Decimoctava Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en autos caratulados: ANTEL c.|MAJIN JAIME FOLCH HENRY "Juicio Ejecutivo" (Ficha 148|88), se cita, llama y emplaza a Majin Jaime Folch Henry, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43749 Ag.5-v.set.16.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de Decimoctava Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c.|CLUB DE BOCHAS JUAN JACKSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha 107|88), se cita, llama y emplaza a Club de Bochas Juan Jackson, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo mayo 20 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43753 Ag.5-v.set.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Mirta Gisel c/RUBEN OMAR ROSETTI - Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 291|86), se cita, llama y emplaza a Ruben Omar Rosetti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 43509 Jul.25-v.set.5

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Ricardo Carlos Cánepa, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Casella Stella Maris c. RICARDO CARLOS CANEPA - Guarda" (Ficha B.-77|88); bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de junio de 1988.— Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 20771 Ag.9-v set.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a María Avelina Arguiñarena por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Langhain Oscar Alfredo y otra c| MARIA AVELINA ARGUIÑARENA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 153|87), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43668 Jl.29-v.set.9.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Marín, Orlando c/MARTINEZ, AMELIA - Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 242|87), se cita, llama y emplaza a estar derecho en estos autos a Amelia Martínez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 20972 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Zuvaldi Jacques, Carlos Enrique y Arriagada Acosta, Patricia c.| OXLEY, JUVENAL I. y ALMADA, MARTA GRACIELA - Pérdida Patria Potestad" (F. C.|61|88), se cita, llama y emplaza a Juvenal I. Oxley y Marta Graciela Almada, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). 19 de mayo de 1988. — Esc. Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43848 Ag.9-v.set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos: "Estela, Walter c/ CASEP ELIZABETH P. P. P. (Ficha: B|179|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Elizabeth Casep, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 44102 Ag.22-v.set.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos: "Martínez, Alba c/CHAMPON, OSVALDO - P. P. P." (Ficha B. 298|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Champón, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43514 Jul.26-v.set.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a don Edison Omar González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Godoy Ana María c| GONZALEZ EDISON OMAR "Auxiliatoria de pobreza y P P P" (Ficha B 29|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43583 Jl.27-v.set.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos: "Peyronel; Silvia C|RIZZOLO: ARIEL. P P P" (Ficha B|194|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ariel Rizzolo para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43451 Jl.21-v.set.1º.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: SLEMER KUZMIC, FRANCISCO "Herencia Yacente" (Ficha S. Nº 32|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Francisco Slemer Kuzmic, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000 00 20|pub. 19073 Jl 26-v ag 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: RIOS ANA MARIA con ALVAREZ ARIEL ANDRES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 29|88), se cita, llama y emplaza a: Ariel Andrés Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte. 30|pub. 43831 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "De Vita Arbancet, Julio César y María Cristina Rodríguez Delgado c.| ROSA MIRABALLES - P.P.P." (Ficha B. 230|86), se cita, llama y emplaza a Rosa Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42585 Ag.5-v.set.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Gladys Mabel y Luis Fernández c.| MIRIAM LUISA ESTEVEZ RUIZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|301|88), se cita, llama y emplaza a: Miriam Luisa Estévez Ruiz o Mirian Luisa Estéves Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, veintiuno de julio de 1988. — Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43859 Ag.22-v.oct.3.

DENUNCIA DE FALLECIMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada

en autos: MARIA BARCZA TROSZTLER "Denuncia de fallecimiento (Ficha S. 1013|87), se dispuso la apertura de la sucesión de María Barcza Troszler, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carredori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.000,00 10|pub. 7619 Ag.19-v.set.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto 4271 del 26 de abril de 1988 en autos: TRESPUENTES, ACRACIA BLANCA "Posesión Notoria de estado civil" (Ficha G. 121|87), se ha dispuesto que se cite y emplace por edictos y por el término de noventa días a los sucesores de Telesforo Trespuentes y demás interesados en esta posesión notoria de estado civil a fin de que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 16525 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a Luis Alfredo Galarza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vivas Julia c| LUIS ALFREDO GALARZA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 90|86) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 43726 Ag.3-v.set.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS FERREIRA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "SUAREZ GABRIELA SOLEDAD c/ JOSE LUIS FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. 84|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44103 Ag.22v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Marino Navas, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dutra, Yolanda c/ ROBERTO MARINO NAVAS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. 186|87), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44099 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don Fernando Daniel Levy por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dos Santos, Alicia Mirtila c/FERNANDO DANIEL LEVY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 98|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44042 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Malletti Ricci De Rodríguez, Fausta Daniela C|GUILLINEA, CAROLINA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C| 32|986), se cita, llama y emplaza a Carolina Guillinea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13 209) 30|pub. 43950 Ag.15-v.set.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos: "Pereira; María Raquel c.| DEPAULI, AMADO - P P. P. (Ficha B.|148|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Depauli, Amado, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de julio de 1988 — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 43775 Ag.5-v.set.16.

P.P.P.
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: SEMINO CORREA BLANCA BEATRIZ con SILVA LOPEZ EFRAIN ANTONIO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C 70|88), se cita, llama y emplaza a: Efraín Antonio Silva López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43832 Ag.8-v.set.19

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en los autos radicados en esta sede y caratulados: Longoni c| MAFFEI TERESA "Reducción de pensión alimenticia" (Ficha PA|132|87) se cita y emplaza a Teresa Maffei a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 18750 Jl.21-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: "Varralhon Vargas, Juan Alberto y García, Nerys Gladys c/ ARIAS, PEDRO y PARRAVICHINI HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha: C 124|87), se cita, llama y emplaza a: Arias, Pedro y Parravichini Hernández Ma. del Carmen, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, diecisiete de mayo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43010 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Quagliotto, Lilián Eugenia s/CASTRO, JUAN. P.P.P. (F. 46|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Castro para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo 14 de junio de 1988. — Maris Rivoira Almenar, Actuaria Adjunta. — Ma. del Pilar Freire Cruz. — Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 43044 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: "Quagliotto, Lilián Eugenia s.|CASTRO, JUAN - P P. P." se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Castro, para que compareca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo 14 de junio de 1988. — Maris Rivoira Almenar, Actuaria Adjunta. — Ma. del Pilar Freire Cruz. — Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 43044 Jl.29-v set.9

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Cardozo, Nelso y Carrales, Selva Martha c/ FLORES, SUSANA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. Nº 419|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. (Publicación gratuita en "Diario Oficial". Ley 13.209, Art. 2º). — Las Piedras, 31 de mayo de 1988). — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44093 Ag.22-v.oct.3.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "DONATTI, WALTER y otra - Emancipación" (Ficha B. 448|87), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que Carlos Alberto Donatti Alexandre fue emancipado y ha sido autorizado para ejercer el comercio, habiéndose otorgado la escritura respectiva el día 26 de abril de 1988 por ante la Esc. María Teresa Pose Ehlers, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones el 27 de abril de 1988 con el Nº 88 al Fº 383-387 y en el Registro General de Inhibiciones con el número 33, Fº 9, L 125. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 28 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.500,00 10|pub. 21117 Ag.12-v.ag.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CATENACIO ROBERTO - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. Nº 524 año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Catenacio iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo legítimo de Ruperto Catenasso o Ruperto Catenaso o Ruperto Canenasso Bordat o Roberto Catenacio y de Flor de Lys Pérez Dutra o Flor de Lis Pérez Dutra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los antes nombrados, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en este juicio, para que los deduzcan en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 12.000,00 30|pub. 19370 Jl.29-v.set.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Carbalho, Silvia Alicia c./JUAN CARLOS SOSA, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 182/1988), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Sosa por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de junio de 1988. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub. 43710 Agto.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Rossa de Scayola, Nelly y Pablo Estanislao Scavola c/JOSE HERIBERTO ROMERO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 90|86), se cita, llama y em-

plaza a José Heriberto Romero y Eva Gladys Do Reis para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 28 de julio de 1988. — (Ley Nº 13.209). — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43892 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Rossa de Scayola, Nelly y Pablo E. Scayola c/JOSE HERIBERTO ROMERO y EVA GLADYS DO REIS - Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 92|1986), se cita, llama y emplaza a Jose Heriberto Romero y Eva Gladys Do Reis, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y con un plazo de noventa días. — Pando, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Dicha publicación está exonerada por ley Nº 13.209). — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43891 Ag.11-v.set.22.

CERRO LARGO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a RAMON y GABRIEL MORALES ALVAREZ y|o sucesores, para que concurran a deducir en forma sus derechos en el juicio seguido contra ellos por cesación de condominio por el doctor Rúben Amilcar Perdomo Bica (Ficha 166|88).
Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 17598 Jul.13.-v.ag.22.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Almada, Esther c/JORGE FARTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 80|88), se emplaza a Jorge Farto a estar a derecho en estos autos, con el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, junio 15 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43914 Ag.12-v.set.23.

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/EDUARDO ALEJANDRO y DEBORA CRISTINA SALEM - Toma Urgente de Posesión" (Ficha A. 265|85), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de René Salem, señores Juana Isabel y Mariana Enriqueta Salem Lloyd, Débora Cristina y Eduardo Alejandro Salem y Juan Lloyd Daries, a los linderos y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2736 de la 1ª Sección Judicial de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma: Por el Oeste, recta de 397 mts. con frente al Camino Vecinal; al Norte, recta de 236 mts. que linda con el padrón 2735; al Este, recta de 305 mts. 70, lindando con el padrón 2738; al Sureste cañada que la separa del padrón 2738; y al Sur, el Arroyo Riachuelo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de serles nombrados defensor de oficio. — Colonia, mayo 27 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (C.C.) 10|pub. 43885 Ag.11-v.ag.24.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ojeda, Eugenio c/ IRMA CASTRO - Juicio de Guarda" (Fa C 86|88), se emplaza a la demandada de autos, señora Irma Isabel Castro Arce a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, junio 23 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 19693 Ag.2-v.set.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Sforza, Cristina c/OSVALDO MAGDALENA "Pérdida Patria Potestad" (C 53|1988), se emplaza por el término de noventa días a don Osvaldo Andres Magdalena para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, mayo 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43367 Jul.21-v.set.1o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Sosa, Elbio Gregorio y Elsi E. Wilebald de Sosa c/ ENRIQUE DE LEON y MARA ELENA CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad (Fa. C 79|88), se emplaza a Enrique De León y Marta Elena Cabrera a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, junio 15 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43690 Ag.2-v.set.13.

RECONOCIMIENTO TACITO DE HIJA NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "LARROSA, MARIA ANGELICA - Reconocimiento tácito de hija natural" (Ficha A. 59|1988), se emplaza por edictos por el término de noventa días a los sucesores de Estanislo Giménez Rivero y Lila Marieyhara Tolosa, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Colonia, mayo 26 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 16202 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION

PARA EJERCER EL COMERCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "POZZI SCHNEITER, VIRGINIA ANDREA - Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha Civil Nº 62|1988), se hace saber al público que por resolución de fecha 5 de mayo de 1988, dictada por el señor Juez con la debida intervención de la señora Fiscal Letrado se concedió a los señores Macra Nelly Schneiter y Guillermo Domingo Pozzi, la autorización necesaria para emancipar a su hija llamada Virginia Andrea Pozzi Schneiter, mayor de 19 años de edad, como así también para ejercer el comercio (Art. 10 del Código de Comercio). — Rosario, 10 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 21097 Ag.12-v.ag.26.

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO CIVIL DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "IRRAZABAL ARROSPIDE, MANUEL ENRIQUE - Concurso Voluntario Civil de Acreedores" (Ficha A. 243|984), se hace saber que en la Junta de acreedores de fecha 3 de mayo de 1988, se designó Síndico a la Dra. Aida Conde de Vitta.
Se previene: Que deberan ser entregados a la misma todo lo que se adeudare a los concursados, de conformidad con el artículo 976 de Código de Procedimiento Civil. — Durazno, 16 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 21853 Ag.22-v.set.5.

FLORIDA

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c/ANTONIO VIERA, WASHINGTON MONTAÑO, VICTOR HUGO TORRES y MIRTA MARTINEZ - Toma urgente de posesión" (F. A. N. 87|988), se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a todas las personas y especialmente a Antonio Viera, Washington Montaño, Víctor Hugo Torres Rivero y Mirta Martínez, y a los sucesores de cualquier título de todos ellos, que se consideren con derecho al bien padrón Nº 2792, ubicado en la 1ª Sección Judicial de este departamento, y a los propietarios de las cuatrocientas veinte avas partes (4/20) del mismo padrón, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de julio de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) (C C) 10|pub 43926 Ag.12-v.ag.26

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pimienta Fermín y Juárez Cayetano Josefa c/ HOR HUGO y GHERSI MIRTA - Escrituración Judicial" (Fa. 136|88), se cita, llama y emplaza a Hugo Hor y Mirtha Ghersi para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 22 de julio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 20407 Ag.5-v.set.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Ferrari de Vernengo Esther Luisa c/ABELLA TORRES LUIS MARIA y MARIA CAROLINA y ABELLA MACHADO RUBEN (herederos de Abella Torres María Cristina) "Cesación de condominio" (Fa. 138|88), se cita, llama y emplaza a Luis María, María Carolina y Elvira Abella Torresy Ruben Abella Machado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio y citándoseles a conciliación según artículo 282 del Código de Procedimiento Civil. — Minas, 10 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 17583 Jul.21-v.set.1o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL ROSARIO y ROBERTO VEGA VILCHES y DANA NATALIA VEGA ALDROVANDI, en representación de pre-fallecido Orlando Vega Vilches, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Vega Gutiérrez, Eusebio "Sucesión" (Fa. 462|87), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, junio 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 6 000.00 30|pub. 17582 Jul.21-v.set.1o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARIA VICTORIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Mayor Rolando, Juan Pedro y De León Cardozo, María Elena contra GONZALEZ MARIA VICTORIA "P P P y L A.", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Minas, mayo 31 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto Actuario.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 17581 Jul.21-v.set.10

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a María del Rosario Vega Vilches para que comparezca a estar a derecho en los autos: VILCHE de VEGA. NICASIA "Sucesión" (Fa. 184|88) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas. junio 6 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario

27) N$ 6.000.00 30|pub 19286 Jl.28-v.set.8

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: NIS JACINTA - "Herencia Yacente" (Fa. 175/88) se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil que el intestado Jacinta Nis falleció en la Lorencita, Octava Sección de Lavalleja, el día 7 de agosto de 1919, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de la citada causante para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, junio 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario

27) N$ 7.000.00 20|pub. 16132 Ag.2-v.ag.15. Set.2-v set.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "Mainentti Hugo Oscar Abril Luis y Mainentti de Fernández Elba - Cesación de Condominio" (Ficha Nº 294|82), se cita, llama y emplaza a Elbio Mainentti Maresca, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 29 de junio de 1988. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.

27) N$ 2.500.000 10|pub. 19812 Ag.16-v.ag.30.

MALDONADO

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CLAVIJO, EUFEMIA JUANA DEL CARMEN; CLAVIJO CAMACHO, FELIPE - Sucesiones" (Nº 858, Libro 6, Fº 149), se cita, llama y emplaza a Gregorio Ramón, Serafín Natividad, Tomás Eugenio y Amaro Felipe o Felipe Clavijo Camacho o a los herederos que los representen para que comparezcan en estos autos a aceptar o repudiar la herencia de Eufemia Juana del Carmen Clavijo en el término de cuarenta días; y a Gregorio Ramón, Serafín Natividad y Tomás Clavijo Camacho o a los herederos que los representen para que comparezcan en autos a aceptar o repudiar la herencia de Felipe Clavijo Camacho en el término de cuarenta días. — Maldonado, 30 de junio de 1988. — Esc Lilián Corbo, Actuaria.

27) N$ 5.250,00 15|pub 20827 Ag.10v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, doctor Darío Peri Valdez, dictada en autos: "Rodriguo Alfredo y Tejjón Silvia C. DA SILVA ELISA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 33|88), se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a María Elisa Da Silva, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designara Defensor de Oficio para proseguir este procedimiento. — Maldonado once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Haydeé Basterrech. Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43438 Jl.20-v.ag.31.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se cita, llama y emplaza a los señores Luis Angel Raymundo y María Claudelina Pintos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, "Oxley Prieto, Wilson Ramón c| LUIS ANGEL RAYMUNDO y MARIA CLAUDELINA PINTOS - Escrituración Judicial" (Fa. 334|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 10 de junio de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz.

27) N$ 6.000.00 30|pub.19711 Ag.2-v.set.13.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

RAUL ORLANDO JODUS PODCHIBIAKIN, por Expediente Nº 31/2621/88 amparándose en el Decreto Departamental Nº 410/87 registrará a su nombre una camioneta marca Fargo, matrícula de Paysandú Nº 51 - 857. — Titular anterior Luis Alberto Valentín. — Paysandú, 17 de marzo de 1988.

27) N$ 720.00 3/pub. 22453 Agto.23-v.agto.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

TERESA ELIZABETH PASTORINI OJEDA, por Expediente Nº 31/0789/88 amparándose en el Decreto 410/87, registrará a su nombre un automóvil marca Chrysler, matrícula de Paysandú Nº 104 - 974. — Titular anterior Julio F. Pucci. — Paysandú, 26 de enero de 1988.

27) N$ 720.00 3/pub. 22452 Agto.23-v.agto.26.

SOLICITUD DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Caseras Pooli, Asidic Hugo c/DUTRA, JULIO CESAR - Solicitud de guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. C 191|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Dutra, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 43127 Jul.21-v set 1º

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "Rodríguez Rodríguez, María Isabel contra PEÑALVA, JUAN ANGEL y BARRIOS, ESTELA MARY. Juicio de Guarda" (Ficha C. 10|88) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Juan Angel Peñalva y Estela Mary Barrios, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que se ha decretado auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 20 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damint. Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 43547 Jl.26-v.set.6.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Sosa, Godofredo María y Rodríguez de Sosa, Norma c/ARELLANO, MISAEL LEONEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra "F" Nº 2|988), se cita, llama y emplaza a Misael Leonel Arellano para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44040 Ag.22-v.oct 3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Sosa, Godofredo María y Rodríguez de Sosa, Norma c/GUEDES, FELIX y GUTIERREZ, MIRIAM - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra "F" Nº 1|988), se cita, llama y emplaza a Félix Guedes y Miriam Gutiérrez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos. 20 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44039 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a José Antonio Gómez, para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Ojeda, Delma c.| GOMEZ, JOSE ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. c 8|988), y "Ojeda, Delma c.| GOMEZ, JOSE ANTONIO - Divorcio por causal" (Ficha A. 9|988), y para la audiencia de conciliación del día 21 de setiembre de 1988 a las 14 y 15 horas ante el Juzgado de Paz, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Young, mayo 6 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44082 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita se llama y se emplaza a Miriam Raquel Rosales para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho en los autos: Porcal, Carlos Maciel c| ROSALES MIRIAM RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M.C. 27|987) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Young, abril 27 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 10431 Jn.28-v.jn.30. Jl 21-v.ag.29.

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Pedro Cándido Cabrera y otros c.| VICENTE VENCEDOR CABRERA y otros - Cesación de Condominio" (A.| 34|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Baldomero Julián Cabrera, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera. 20 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 20514 Ag.5-v.set.16.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
DIRECCION DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Se cita a interesados en el Nicho Nº 103, Sección "B", Piso 1º, del cementerio de la ciudad de Rocha, registrado a nombre del señor RAMON HUTTON, a los efectos de que concurran a deducir los derechos sobre el mismo, a la Dirección antes indicada, en un plazo que vence el próximo 2 de setiembre de 1988.

27) (C.C.) 10|pub. 44057 Ag.22-v.set.5.

RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "Pérez Javier Ramón c/Sucesores de JAVIER RAMON CARDOSO CARDOSO - "Reconocimiento de Paternidad" (F. 225|85), se cita y emplaza a los sucesores de Javier Ramón Cardoso a estar a derecho en estos autos por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 20 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 22230 Ag.22-v.set.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. en autos: GUTIERREZ CARLOS JULIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 443|86), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Julia Carolina Gutiérrez, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio ante quien se seguirá el presente juicio. — Rocha, 4 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 17105 Jul.21-v.set.10.

SALTO

SEGUNDO CERTIFICADO DE RESULTANCIAS DE AUTOS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "NICOLINI de FERRADINI EMMA y otras - Segundo Certificado de Resultancias de Autos" (Fa. 190|88), se presentaron Emma Nicolini de Ferradini por sí y como curadora de su hija legítima Marta Ema Ferradini Nicolini, Mercedes Marina y María Margarita Ferradini Nicolini, solicitando expedición de Segundo Certificado de Resultancias de autos recaídos en los autos caratulados: "Ferradini, Olivio Anastacio o Anastasio - Sucesión" (La. A.|Nº 628|77), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, donde fueron declarados herederos del causante sus hijas legítimas llamadas: Marta Emma, Mercedes Marina, y María Margarita Ferradini Nicolini, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite por sus gananciales y en la relación de bienes se denunciaron los siguientes: A) Bien propio: Un terreno y sus mejoras situado en la primera Sección Judicial de Salto con una superficie de 518 mts. con frente a la calle Dr. Morquio y empadronado con el Nº 6664; B) Bien ganancial: Un terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto con una superficie de 566 mts. 50 dms. con frente a calle Dr. Morquio y empadronado con el Nº 6665, con fecha 25 de octubre de 1978 se expidió el primer certificado de resultancias de autos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dichos bienes, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 28 de junio de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Departamental de Salto.
27) N$ 6.550,00 10|pub. 21845 Ag.22-v.set.5.

SORIANO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NORA GARCIA de BONINO y CARLOS MARIA BONINO GARMENDIA, solicitan emancipación de: Sofía Gabriela Bonino García (Ficha Nº 368, año 1988), se hace saber que por decreto Nº 3319 de fecha 25 de julio de 1988, fue concedida la emancipación para ejercer el comercio a la menor Sofía Gabriela Bonino García. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 22293 Ag.22-v set.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primer Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Juan Carlos García Abelleira y Alba Susana Colman de García c| JUAN JOSE LATORRE y MONICA GRACIELA OLIVERA de LATORRE "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. N o 113|M|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos García Abelleira y Alba Susana Colman de García promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Juan José Latorre a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 16695 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

tada en autos: María Lidia Capobianco o Ca- Letrado de Primera Instancia de Mercedes dicpobianco c| RUBEN ARIEL CAPOBIANCO o CAPOBLANCO "Pos. Not. de Estado Civil" (Ficha N.o 208 año 1988) se hace saber que antada en autos: María Lidia Capobianco o Capobianco o Capobianco iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de madre natural de Ruben Ariel Capobianco o Capobianco contra los eventuales sucesores del mismo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del mismo y a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 10.500.00 30|pub. 16691 Jn.28-v.jn.30 Jl.21-v.ag.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Mercedes
Juzgado Letrado de Primera Instancia de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Juan Carlos Brins c/LEONARDO ARRIETA y CARLOS BRINK o MATILDE CARLOTA BRINS - Posesión Notoria de Estado Civil" - (Ficha Nº 507 año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Brinks, promoviendo demanda de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo legítimo de Leonardo Arrieta y Carlota Brink o Matilde Carlota Brins; y por consiguiente de hermano legítimo de Carlota Arrieta Brink.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a a cuantos tengan interés o se consideren con derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 11 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 12.000,00 30|pub 21288 Ag.15-v.set.26.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "UTHURBURU o UTURBURO o ITHURBURU, JOSE; JUANA AROSTEGUI DE UTHURBURU o UTURBURU o ITHURBURU; ANGELA UTHURBURU o UTURBURU o ITHURBURU DE EIZAGA; ANDRES TRINIDAD EIZAGA - Sucesiones" (Ficha B. 53|1988), se cita, llama y emplaza a los herederos de José Uthurburu o Uturburo o Ithurburu y de Juana Arostegui de Uthurburu o Uturburu o Ithurburu; Teresa, Dominga, Juan José, Petronila y Clemente Uthurburu o Uturburo o Ithurburu Arostegui y a sus sucesores y a los herederos de Andrés Eizaga y Angela Uthurburu o Uturburu o Ithurburu de Eizaga, Eusebio Ireneo, Irma Aurora, Alcides Patricio y Adela Benjamina Eizaga Uthurburu o Uturburu o Ithurburu y sus respectivos herederos, para que manifiesten en el término de noventa días si aceptan o repudian la herencia. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 15 de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Alivera, Actuario.
27) (R. 2014|55) 30|pub. 43515 Jul.26-v.set.6.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA
ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91. se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 739 de fecha 10|8|88.
Sección Judicial: Decimasegunda.
Zona Rural:

Padrones números: 5166, 5112, 4950, 4919, 4883, 5801, 5774, 5768, 5365, 4848, 4706, 5795, 5770, 5486, 5487, 5478, 5477.

Tacuarembó, agosto 12 de 1988.

27) (C. C.) 3|pub. 44086 Ag.22-v.ag.24.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 16 de agosto de 1988

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,888000
Argentina	Austral	0500		11,920000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,245600
Austria	Chelin Austriaco	0700		13,140000
Bélgica	Francos Belgas	0800		39,100000
Brasil	Cruzados	1000		265,810000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,227100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,152000
España	Pesetas	2100		122,350000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,395000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,130000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,704500
Italia	Liras	3500		1.399,750000
Japón	Yens	3600		133,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,850000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,523200
Portugal	Escudo Portugués	5200		150,750000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,404000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,428000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,586500
Venezuela	Bolivar	6200		37,100000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,102300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,293920

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 26,00000	N$ 27,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,88000	" 0,98000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 375,00000	" 376,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 375,00000	" 376,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 375,00000	" 376,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	8 3|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	18|8|88	8 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	18|8|88	8 13|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	18|8|88	9 1|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	18|8|88	9 5|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	18|8|88	3 1|8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	18|8|88	5
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	18|8|88	5 5|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	18|8|88	4 1|2

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	432,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	124,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	6,7700
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	534,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 44140 v-Ag.24.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

Montevideo, 15 de Agosto de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

CIERRE DE OPERACIONES

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,879000
Argentina	Austral	0500		11,920000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,248400
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,210000
Bélgica	Francos Belgas	0800		39,450000
Brasil	Cruzado	1000		263,650000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,224200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,206000
España	Pesetas	2100		123,200000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,374000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,121000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,715500
Italia	Liras	3500		1.394,500000
Japón	Yens	3600		133,250000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,900000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,517500
Portugal	Escudo Portugués	5200		152,700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,427500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,466000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,578000
Venezuela	Bolívar	6200		37400000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,107600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,294790

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 26,50000	N$ 27,50000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,90000	" 1,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 375,00000	" 376,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 375,00000	" 376,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 375,00000	" 376,00000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	17/8/88	8 7/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17/8/88	8 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17/8/88	9
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	17/8/88	9 1/4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	17/8/88	3 1/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	17/8/88	5
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	17/8/88	5 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	17/8/88	4 15/32

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	431,2000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	124,0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	6,7000
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	534,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 44139 v-Ag.24.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 12 de Agosto de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	....		1,882500
Argentina	Austral	0500	....		11,920000
Australia	Dólares Australianos	0105	....		1,247700
Austria	Chelín Austriaco	0700	....		13,200000
Bélgica	Francos Belgas	0800	....		39,400000
Brasil	Cruzado	1000	....		261,510000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	....		1,220700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	....		7,202500
España	Pesetas	2100	....		123,300000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	....	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600	....		6,394000
Holanda	Florines Holandeses	3100	....		2,125500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	....	U$S	1,714000
Italia	Liras	3500	....		1.397,250000
Japón	Yens	3600	....		133,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	....		6,879500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490	....		1,499300
Portugal	Escudo Portugués	5200	....		152,300000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620	....		2,430000
Suecia	Coronas Suecas	5800	....		6,464000
Suiza	Francos Suizos	5900	....		1,576200
Venezuela	Bolívar	6200	....		37,400000
	Com. Econ. Europea	0202	....	U$S	1,105100
	Der. Esp. de Giro	0002	....	U$S	1,295360

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 26,50000	N$ 27,50000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,90000	" 1,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 374,00000	" 375,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 374,00000	" 375,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 374,00000	" 375,00000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	8 1|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	16|8|88	8 3|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16|8|88	8 3|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16|8|88	9
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	16|8|88	9 1|4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	16|8|88	3 5|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	16|8|88	5 3|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	16|8|88	5 3|4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	16|8|88	4 7|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	432,5000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	124,0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	6,8300
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	534,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 44138 v-Ag.24.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

José Domingo, Elsa y Angela Scalone Estévez como actuales únicos sucesores de Pedro Donato Scalone y Celsa Estévez de Scalone, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley número 9.099, comunican al promitente comprador LAZARO RUBEN ALONSO SUAREZ y a su cónyuge Luisa María Silva o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta referente al solar No. 66 del Padrón No. 3357 (hoy No. 5478), ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Barrio Jardín, según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en lo Dirección de Catastro con el No. 242, el 16 de marzo de 1953.
2) N$ 10.800.00 15|pub. 22895 Ago.24-v.set.14.

3—Convocatorias Comerciales

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de setiembre de 1988, a la hora 19:00 en el Local Social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Memoria y Balance General del Ejercicio 1987|1988 (Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades y Balance Tipo - Estados Contables Uniformes con sus correspondientes anexos).
3º) Dictámen del Síndico.
4º) Elección de Autoridades (Directorio, Síndico y Suplentes).
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se hace presente a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán inscribir y depositar sus Acciones o en su defecto presentar el certificado de depósito de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, hasta 3 (tres) días antes de la fecha fijada para este acto (Miércoles 31 de agosto) de acuerdo con las disposiciones vigentes. Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 37 de los estatutos: "Las Asambleas se considerarán constituídas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas que indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria".
NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. ... de los Estatutos Sociales, se encuentran en las oficinas de la Sociedad y a disposición de los señores Accionistas, la Memoria y el Balance General correspondientes al punto 2º del Orden del Día de la presente Convocatoria.
Horario de Oficinas: días hábiles de 8:00 a 1:00 horas. — El Directorio.
3) N$ 5.040.00 3|pub. 22858 Ago.24-v.ago.29.

REYLAMA SOCIEDAD ANONIMA
Acta de Directorio

En la ciudad de Montevideo, se reune el Directorio de la Sociedad y resuelve por unanimidad lo siguiente:
Se fija en Montevideo, en la calle Dr. Américo Ricaldoni No 1850, Apto. 10, para el día 1 de agosto de 1987 a la hora 20:00 con asistencia que represente el 50 o|o del Capital, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes, en Asamblea General Ordinaria, para el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y de Resultados al 28 de febrero de 1987.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de Directorio.
El registro de accionistas en dicho local, se... de la hora 9:00 hasta la hora fijada para la Asamblea. — Juan Carlos Arias.
3) N$ 1.680.00 2|pub. 22989 Ago.24-v.ago.26.

CISEO S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1988, a las 15:00 horas, en 18 de Julio 1516, Piso 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 28 de febrero de 1988.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 22852 Ago.24-v.ago.24.

HERACLON S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1988, a las 15:30 horas, en 18 de Julio 1516, Piso 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 28 de febrero de 1988.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 22853 Ago.24-v.ago.24.

BARTEN S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1988, a las 16:00 horas, en 18 de Julio 1516, Piso 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 28 de febrero de 1988.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 22854 Ago.24-v.ago.24.

ESCAL S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1988, a las 16:30, horas, en 18 de Julio 1516, Piso 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 28 de febrero de 1988.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 22855 Ago.24-v.ago.24.

RAGOL S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1988, a las 17:00 horas, en 18 de Julio 1516, Piso 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 28 de febrero de 1988.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 22856 Ago.24-v.ago.24.

ASOCIACION CIVIL BANCO DE PROTESIS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se cita a los señores asociados de la asociación Civil Banco de Prótesis para la Asamblea General Extraordinaria de la Institución, a efectuarse el día 29 de agosto de 1988 a las 19:00 horas en su sede social de Avenida Italia número 5286 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración del crédito concedido por el Banco de la República Oriental del Uruguay.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta. — Montevideo, 22 de agosto de 1988.
3) N$ 600.00 1|pub. 22979 Ag.24-v.ag.24.

QUIMICA ORIENTAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el día miércoles 28 de setiembre de 1988, a las 9 horas en el domicilio de la empresa, Avda. Gral. Flores 4314|26 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de la memoria, estado de situación al 30.6.88 y de resultados por el período del 1.7.87 al 30.6.88.
3º) Proyecto de distribución de utilidades.
4º) Elección de Directorio.
5º) Varios.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 14 de los estatutos sociales establece: El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea.
Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.080.00 1|pub. 22785 Ag.24-v.ag.24.

TEMIS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1988, a las 10:30 horas, en Colonia 815, Esc. 605, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma del Estatuto Social.
2) Designación de un accionista para la firma del acta de Asamblea.
Registro de acciones en dicho local, hasta el día y hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 22823 Ago.24-v.ago.24.

LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Laboratorios Microsules Uruguay S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de setiembre de 1988, a la hora 20:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Resultados del ejercicio cerrado al 31.3.88.
2) Distribución de dividendos.
3) Dividendos Provisorios ejercicio 88|89.
4) Elección de autoridades.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 720.00 1|pub. 22820 Ago.24-v.ago.24.

TEMPUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo que establecen los Arts. 8º y 9º del Estattuo Social, se convoca a los señores Accionistas de Tempus S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de agosto de 1988, a las 15:00 horas en Buenos Aires 484, P. 6, Esc. 27 a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de julio de 1983, 31 de julio de 1984, 31 de julio de 1985, 31 de julio de 1986, 31 de julio de 1987 y 31 de julio de 1988.
2º) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1988|89 y elección de los mismos.
3º) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 1.200.00 1|pub. 22798 Ag.24.-v.ag.24.

FINANCIERA LICAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo que establecen los artículos 10 y 11 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de Financiera Licar S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de setiembre de 1988, a las 15:00 horas, en Buenos Aires 484, P. 6º, Esc. 27, a fin de considerar el Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987 (Art. 10).
2º) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1988, elección de los mismos y designación de Presidente y Secretario (Art. 5º).
3º) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que el Registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará al iniciarse el acto, de la referida Asamblea, debiendo ser registrados los mismos, en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 1.200.00 1|pub. 22797 Ago.24.-v.ago.24.

ROCHESTER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de Rochester S. A. para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de setiembre de 1988, a las 15:00 horas en Buenos Aires 484, P. 6º, Esc. 27 a fin de considerar el Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987.

2º) Determinación de los miembros del Directorio a actuar en el próximo período y elección de los mismos.

3º) Nombramiento de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.080.00 1|pub. 22796 Ago.24-v.ago.24.

ALAN S. en C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 13 del Contrato Social, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de setiembre de 1988, a las 15:00 horas, en Buenos Aires 484, Piso 6º, Esc. No. 27, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Inventario, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los Ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1986 y al 31 de diciembre de 1987.

2º) Fijación de remuneración para el Socio Administrador.

3º) Constitución de Fondo de Reserva.

Se previene a los señores Socios Comanditarios, que deseen concurrir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El Socio Administrador.

3) N$ 840.00 1|pub. 22795 Ago.24-v.ago.24.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JORGE WASHINGTON DELGADO RODRIGUEZ, en su calidad de titular de Nicho No. 4900 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.000.00 10|pub. 22976 Ag.24-v.set.7.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora IRMA URRUSPIL RIVERO de REVELLO, en su calidad de titular del Nicho No. 2505 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo agosto 16 de 1988. — Washington P. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 7.200.00 10|pub. 22958 Ag.24-v.set.7.

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA ANGELICA MARTINEZ RUMBO y MARIA BORDALT DE LEON, en su calidad de titulares del Nicho No. 681 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Carlos Santana, Secretario.

4) N$ 2.500.00 10|pub. 22928 Ag.24-v.set.7.

Habiéndose presentado ante este Servicio, EMILIO HUGO SODANO en su carácter de titular del Nicho de Urnas No. 307 del Paso Molino, solicitando la expedición de duplicado de título por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Washington R. Bolliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.000.00 10|pub. 22770 Ag.24-v.set.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALIDA ALBA ROMAN c.|OMAR IBARBURU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 591|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alida Alba Román y Omar Ibarburú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 22954 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VAZQUEZ, MABEL c.|ZITO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 697|1987), se cita, llama y emplaza a: Alberto Aldo Zito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

5) N$ 6.000.00 30|pub. 22955 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NOVOGREBELSKY VICTOR y KATZ, SILVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 643|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Novogrebelsky Elzips y Silvia Katz Ibolowitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 22849 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAYES LEVY, NISSO y SABAJ YAFFE, GRACIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 711|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nisso Mayes Levy y Gracia Sabaj Yaffé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 22953 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHINDLER, HECTOR MILDO y LIRIA HORTENCIA u HORTENSIA PARODI CRAVERO (Ficha B. 651|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mildo Schindler y Liria Hortencia u Hortensia Parodi Cravero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 22919 Ag.24-v.set.21.

10—Incapacidades

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: RAUL CALLERO, "Presunto Incapaz" (Ficha B 129|86), se hace saber que por resolución Nº 745 del 5 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Raúl Callero Bertolini, designándose Curadora del mismo a la señora María Amelia Gau, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Auxiliado de Pobreza a los efectos de las siguientes publicaciones. — Trinidad, 22 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (R./20/55) 10/pub. 44167 Agto.24-v.set.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: JORGE ROBERTO CHEBATAROFF, "Incapacidad" (Ficha B. 126/86), se hace saber que por auto Nº 2744 de fecha 31 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Roberto Chebataroff, designándose Curadora a Ana Domostoy. — Está Auxiliado de Pobreza. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R./20/4/55) 10/pub. 44165 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: IRIGOY FLEITAS, NORMA RAQUEL, "Incapacidad" (Ficha B. 292/87), se hace saber que por auto Nº 2791 de fecha 29 de julio de 1988, se declaró incapaz a Norma Raquel Irigoy Fleitas, designándose Curadora a Alba Pura Irigoy Fleitas. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

10) N$ 2.000.00 10/pub. 22906 Agto.24-v.set.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOS SANTOS CAMARGO, IVA, "Incapacidad" (Ficha B. 684/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Iva Dos Santos Camargo, habiéndose designado Curadora a Marina Regino de los Santos. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10/pub. 22881 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: REINOSO, ESPERANZA, "Incapacidad" (Ficha B. 1050/87), se hace saber

que se declaró en estado de incapacidad a Esperanza Reinoso, habiéndose designado Curadora a su hermana natural Zulma Reinoso. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanez, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 22882 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BARRETO BARRETO, ISOLINA y ARMENTAL, "Incapacidad y Nombramiento Curador" (Ficha B. 606/85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Isolina y Armental Barreto Barreto, habiéndose designado Curadora a Delba Soca de Barreto. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 11 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 22880 Agto.24-v.set.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA del ROSARIO CARUSO BALADON, domiciliada en Avda. Italia 4845, Apto. 603, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos Lilián Ricca Nemoy y Carmelo Barbieri Pasturi. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 22830 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó LILIAN RICCA NEMOY, domiciliada en la calle Jaime Cibils 2428, Apto. 1, quien optando por el título de Escribana ofrece la declaración de los testigos María del Rosario Caruso Baladón y Carmen Barbieri Pasturi. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 22831 Agto.24-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante Juzgado (Ficha 72/88), se presentó MARIA DEL CARMEN OLIVERA MAJUL, domiciliada en Minas 1721, quien optando por el título de Procurador y Escribana Pública, ofrece información de los testigos Héctor Fernando Tronconе Acosta y Luis González Aneiros. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 21778 Ag.24-v.set.7

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Flores, se hace saber que se presentó MONICA BETANCOR MONCHER, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A. 26/88), optando a los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Amalia Irazábal e Irle Amir. — Trinidad, 21 de junio de 1988. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 22875 Agto.24-v.set.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública Nº 0|0988
2.o llamado

Compra de un catalizador para reforming y recuperación de platino.
Apertura: 6 de octubre de 1988 hora 14.
Valor del pliego: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt s|n La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Av. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.
12) (C.C.) 2|pub. 44177 Ag.24-v.ag.26

Licitación Pública Nº 0|1006
Construcción del nuevo camino de acceso al muelle La Teja consistente en una calle vehicular pavimentada longitud aproximada 350 mts.
Apertura: 27 de setiembre de 1988 hora 14.
Valor del pliego N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt s|n La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Av. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.
12) (C.C.) 2|pub. 44178 Ag.24-v.ag.26.

DIVISION ALCOHOLES
Licitación Pública 1|0735
Etiquetas para bebidas y alcoholes.
Día: 19 de setiembre de 1988 hora 15.
Valor del pliego N$ 1.500.
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8 a 14.30.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Av. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja) 1er. piso.
12) (C.C.) 2|pub. 44179 Ag.24-v.ag.26

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación restringida Nº 1276.703
Apertura: 13|10|88 hora 15.
Objeto: Arrendamiento de un local para el Banco de Previsión Social en la ciudad de Artigas.
Esta Licitación Restringida se realizará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del B.P.S. en la ciudad de Artigas calle Gral. Garzón 226 o en el Departamento de Adquisiciones en la ciudad de Montevideo calle Colonia 1921 1er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 44181 Ag.24-v.ag.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias
Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 79|88
Primer y segundo llamados
Objeto: Suministro y abastecimiento de: 140.000 kgs. de azúcar en sacos.
Apertura: 31|8|88 a la hora 10.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 10.45.
Valor del pliego N$ 5.000.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley número 15.903 de 10|11|87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 44171 Ag.24-v.ag.24.

Licitación Pública Nº 80|88
Primer y segundo llamados
Objeto: Suministro y abastecimiento de: 49.000 kgs. de jabón en polvo en paq. de 1 kg.
Apertura: 31|8|88 a la hora 11.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 11.45.
Valor del pliego N$ 2.000.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley número 15.903 de 10|11|87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 44173 Ag.24-v.ag.24.

Licitación Pública Nº 78|88
Primer y segundo llamados
Objeto: Suministro y abastecimiento de: 1:110.000 kgs. de azúcar en paquetes.
Apertura: 31|8|88 a la hora 9.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 9.45.
Valor del pliego N$ 5.000.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley número 15.903 de 10|11|87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 44172 Ag.24-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente licitación pública:
HC Nº 3321. — Materiales varios de Laboratorio y Enfermería. Plaza. Prev. 1988.
Primer llamado: 21 de setiembre de 1988, hora 10. — Segundo llamado: 21 de setiembre de 1988, hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría (planta baja). —
12) (C.C.) 3|pub. 44176 Ag.24-v.ag.29.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY (LATU)
El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a Licitación para el suministro de un transformador trifásico de 1500 KVA, seccionadores, interruptores y llaves conmutadoras.
La Memoria Descriptiva se encontrará a disposición de los interesados en el local de LATU Galicia 1133, desde el 30 de agosto hasta el 5 de setiembre de 1988.
Primer llamado — Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9:00 del 22 de setiembre de 1988, haciéndose la apertura a la hora 10:00 del mismo día.
Segundo llamado — En caso de que el primer llamado resultare desierto o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas se convoca a una segunda presentación que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 11:00 del 22 de setiembre de 1988.
12) N$ 2.520.00 3|pub. 22865 Ago.24-v.ago.29.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Acreedores de Carlos Clasa Cravea, Amador Rodríguez Blanco o Rocia Limitada al 17|8|88 presentarse en Florida 1201. Plazo 30 días.
13) N$ 240.00 1|pub. 22819 Ag.24-v.ag.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de agosto de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE OSCAR ALLIAUME, 31 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 1067 y RAQUEL MAGELA REISCH, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1067.

MIGUEL ANGEL AYALA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3942 y JACQUELINE MARTA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales Nº 4024.

NELSON FRANCISCO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3665 y DANIELA MARQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2551 C 4 2759 C.

GUILLERMO JORGE AZAROLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2586 y LISETTE TERESA MENDY, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Guayaquí 3334 Apto. 401.

OFICINA Nº 2

DANIEL FERNANDO ESPASANDIN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Quebracho 2725 Apto. 802 y FABIANA CLAVELL, 19 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada Gral. Mariño 1723.

GUSTAVO DANIEL BOCCARDO, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Castillos Nº 2613 y ANDREA VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Freire número 1286 Apto. 4.

WILLIAM BONILLA, 21 años, soltero, panadero oriental, domiciliado V. Manuel 6075 y MARINA ELIZABETH SOLIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Manuel Nº 6075.

RUBEN DAVID BARBOZA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Hungría 3540 Apto. 1 y NORA ADRIANA ALVEZ, 25 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Hungría 3540 Apto. 2.

EARTIN ERNST CHIRST TOPHER KLINGER, 53 años, viudo, ingeniero textil, alemán, domiciliado Grito de Gloria 1570 y MARIA del ROSARIO ASUAGA, 38 años, divorciada, químico, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1570.

JOSE LUIS BONILLA, 22 años, soltero deportista, oriental, domiciliado Clemente César Nº 2335 y MARIA Del CARMEN RODRIGUEZ, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Timbúes 3863.

OFICINA Nº 3

JORGE RAUL CHA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Garibaldi 2565 apartamento 17 y SANDRA RAQUEL FENOCCHI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2647.

EDUARDO ALFREDO COTUGNO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4279 y ALBERINA LIMA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3659 Apto. 305.

OFICINA Nº 4

ABRAHAM LEINWEBER, 76 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado Germán Barbato Nº 1358 Apto. 502 y YAJIE BOUCHACOURT, 63 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3816 Apto. 409.

OFICINA Nº 5

HUMBERTO MARIA GUARINO, 26 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Smidel 3228 e IVONNE LORELEY ROSTONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosia 2193.

RUBEN ZELMAR HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2353 Apto. 601 y ROSANA MARIA SICA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1473.

OFICINA Nº 6

WILLIAM GASTON MOIRANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scosería Nº 2867 Apto. 301 y CAROLINA CHAVARRIA, 32 años, viuda, psicóloga, oriental, domiciliada Scosería 2867 Apto. 301.

PEDRO ARIEL MACEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle F número 6314 y LUISA VIRGINIA BOREL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 14 Nº 3755.

ROBERTO LUIS MONCHETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4040 Apto. 21 y GABRIELA CARLA VIDAL 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4416.

JOSE LUIS MOROSI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Besares 3162 y YANIN ISABEL DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana número 4980.

FERNANDO MORGADANES, 28 años, soltero operario de refinería, oriental, domiciliado Andrés Gómez 2012 y MARIA ELENA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Gómez 2027.

JOSE MOKOWSKI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos M Maeso Nº 2762 y MARIA JESUS OLIVERI, 27 años, divorciada docente, oriental, domiciliada Carlos Mª Maeso 2762.

MARCELO JOSE MARTINEZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4503 y GALA MAGELA LIMA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4325.

JULIO CESAR MOBRIGADA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Veteroa número 3333 y MARIA NELIDA PAQUE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2631 bis Apto. 4.

GUSTAVO ADOLFO MAURELL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2635 bis y NANCY TERESITA MAURIN, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1672 Apto. 20.

OFICINA Nº 7

EDUARDO POZZI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Lambí 1391 bis y VIRGINIA INES ADROGUE, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2835 Apto. 202.

ADILIO PEREZ, 41 años soltero, empresario, oriental, domiciliado Purificación 3624 y YANNET SILVANA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3624.

MARIO MANUEL PERERA, 2. años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pérez Galdós número 4112 y MONICA GRACIELA VILLARDINO 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Navarra 1942 Apto. 104.

FERNANDO LUIS QUEIROLO, 28 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Soriano 1685 Apto. 2 y VALKIRIA MARIA del LOURDES GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1683.

RODRIGO GUZMAN PONCE de LEON, 23 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1163 y ANDREA LAURA BRUN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3387 Apto. 901.

EDUARDO PARDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 1904 y MIRTA GLADYS AGGERO, 39 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 1904.

OFICINA Nº 8

RAFAEL FERNARDO ZALKIND, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3331 y SUSANA MARTHA STELZER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3331.

HUGO LUIS ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1916 Apto. 1 y MARIA LEONOR MUNIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1916 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

HECTOR GUALBERTO SENADOR, 33 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Holanda 3021 bis y CARMEN BARBOZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 3021 bis.

CARLOS STETSKAMP, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2288 Apto. 103 y GLADYS LORELEY ARAUJO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Polonia 4241 Apto. 3.

JORGE FERNANDO SALVO, 29 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado Ejido 915 Apto. 3 e IVONNE ROSA, 24 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Paraguay 1024 Apto. 1703.

OFICINA Nº 10

GUILLERMO EZEQUIEL NORDALM, 46 años, soltero, ingeniero civil, colombiano c. legal sueco domiciliado Dr. Lorenzo Carnelli 909 y ROSARIO IGLESIAS, 39 años, soltera, escribana, oriental domiciliada Paraguay 1011 Apto. 1402.

ENRIQUE ALIPIO VIANA, 26 años soltero, abogado, oriental, domiciliado Agraciada 3335 y GLORIA GABRIELA MERIALDO, 25 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Uruguay Nº 1824 Apto. 202.

CARLOS OLIVERA, 34 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Rafael Ortiguera Nº 3979 Apto. 4 y TERESA SUSANA CORREA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Ortiguera 3979 Apto. 5.

MIGUEL ANGEL TECHERA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dinamarca Nº 3715 y SILVIA MIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1972.

LUIS ALBERTO VERA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus número 2417 e HILDA ELENA APARICIO, 64 años, divorciada jubilada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2417.

WALTER ALBERTO URES, 55 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado Tres Cerros 1911 y MARIA BEGLIS CABRERA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Cerros Nº 1911.

RAMON NUÑEZ, 27 años soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4954 y LIRIA MALIN MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4954.

JUAN PABLO VIOLA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reconquista 334 y ALEJANDRA CERVIÑO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira número 3124 Apto. 3.

BALVINO VINAGRE, 60 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado José E. Rodó número 2281 y MARIA MAGDALENA VIÑOLI, 59 años, divorciada jubilada, oriental, domiciliada José E. Rodó 2281.

14) N$ 240,00 3|pub. v.ag.29.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "RABELA MAZZUCHELLI, MARIO y MARTA - Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Terreno con construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, Ruta 11, Km. 114,500, Camino Vecinal a Paraje La Paloma, empadronado con el número 15.211 con una superficie de 4.654 mts., especialmente a los linderos, José Orsi y demás, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Santa Rosa, 30 de mayo de 1988. — Esc. Luisa I. Puig de Warschun, Juez de Paz.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 22499 Ag.24-v.oct.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ERRAMUSPE, OMAR - Prescripción" (Fa. A.|141|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Omar Erramuspe, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un automóvil marca "Volkwagen" 1.600, sedán, empadronado y matriculado en Paysandú con el Nº 106.515, motor numero BD 045.417, año 1978, potencia fiscal 50 CV, de 4 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a "Patrone & Lijtenstein Ltda.", Carmelo Ayala Gonzalez, Víctor Dreyfus Silva Ascué y Walter Horacio Casazza Desimone, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, 21 de julio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 22468 Ag.24-v.oct.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "URTARAN, JUAN JOSE - Prescripción Treintenaria" (A.|1213|1988), se hace saber que se ha presentado Juan José Urtarán promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 708, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, el que según plano del agrimensor Luis Daniel Guimaraens, de fecha 26 de octubre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Salto el día 30 de octubre de 1987, con el Nº 7201, se compone de una superficie de 301 mts.2 15 dms.2, con el siguiente deslinde: Al Norte línea de 28 mts. 42 cms. que linda de padrón Nº 707 de Humberto Apatie Perossio; al Este: Línea recta de 10 mts. 60 cms. que linda con padrón Nº 687, de Ana María Gallero y Holmes A. Gallero; al Sur: Línea recta que linda en 28 mts. 40 cms. con padrón Nº 709 de Hermes Silva Nobre, y al Oeste 10 metros 65 cms. de frente a calle Dr. Francisco Soca, con puerta de entrada Nº 134, todo según plano referido.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos señores: Hermes Silva Nobre, Ana María Gallero y Holmes A. Gallero y Humberto Apatie Perossio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 22482 Ag.24-v.oct.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA PATRONE PAMPILLO por Emeka Producciones, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Adora" y "Control de plaguicidas" (texto y guión publicitario respectivamente); de las cuales se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 22377 Ag.24-v.set.7.

GONZALO MARIANO ABELLA GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada: "Cuadernillos de Nosotros" (Tomos 1, 2, 3 y 4), de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 22552 Ag.24-v.set.7.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JORGE DE ROSA THOMPSON, solicitan la inscripción de los siguientes modelos artesanales:

Osito Polar (01)
Oso Panda grande (02)
Oso Panda chico (02A)
Koala (03)
Elefanta chica (06-A)
Nutria chica (08)
Alce (10)
Alce chico (10-A)
Liebre chica (11-A)
Pelícano grande (30)
Pelícano chico (30-A)
Buho grande (31)
Buho chico (31-A)
Cacatúa chica (32-A)
Flamengo (35)
Lechuza nivel grande (36)
Lechuza nivel chica (36-A)
Gato Tabby grande (40)
Gato Tabby chico (4D-A)
Gato Somalí chico (41-A)
Gato Calico chico (42-A)
Perro Bobtail chico (50-A)
Vaca Holando (60)
Ternero Holando (60-A)
Delfín Grande Azul (70)
Delfín chico azul (70-A)
Orca chica (71-A)
Pez Payaso (73-A)
Pez Butterfly chico (74-A)
Unicornio grande (85)
Unicornio chico (85-A)
Dragón (87),

de los que se declaran autores. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 5.400,00 10|pub. 22379 Ag.24-v.set.7.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GHIETTI GLADYS MABEL y otros "Rectificación de Partida", (Ficha D. 1144|87), se ha solicitado la rectificación de Partida: a) De Matrimonio de PABLO GHIETTI PANIZA y ARACELI GIMENEZ, Acta No. 431 de fecha 15 de setiembre de 1928 en la 12a. Sección del departamento de Montevideo, donde dice: "Pablo Ghnietti" debe decir: PABLO GHIETTI donde dice: "Hijo de Juan Khnietti, debe decir: Hijo de JUAN GHIETTI; b) Partida de Nacimiento de GLADYS MABEL GHIETTI Acta No. 148 de fecha 3 de marzo de 1932 de la 12a. Sección de Montevideo, que donde dice: "comparece Pablo Ghinetti", debe decir: PABLO GHIETTI, y donde dice nieta por línea paterna de "Juan Ghnietti", debe decir nieta por línea paterna de JUAN GHIETTI; c) Partida de Nacimiento de EDGARDO ZANOLA Ghietti, Acta No. 4 de fecha 2 de enero de 1957 en la 18a. Sección de Montevideo, donde consta al margen una rectificación que donde dice que figura la madre y el abuelo materno del inscripto con el apellido "Ghietti", debe decir "Ghnietti" está mal pues debe quedar como estaba inscripto y figurar GHIETTI; d) Partida de Matrimonio de JUAN ANTONIO ZANOLA y GLADYS MABEL GHIETTI, Acta No. 121 de fecha 16 de junio de 1954 en la 5a. Sección de Canelones, que donde dice: "Gladys Mabel Ghnietti", debe decir: GLADYS MABEL GHIETTI, y donde dice: "hija de Pablo Ghnietti", debe decir: hija de PABLO GHIETTI; e) Partida de Nacimiento de ADRIANA TERESA ZANOLA GHIETTI Acta No. 2765 de fecha 30 de setiembre de 1959, en la 14a. Sección de Montevideo; donde dice: "Hija legítima de Gladys Mabel Ghnietti", debe decir: hija legítima de GLADYS MABEL GHIETTI, por así corresponder. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.000,00 15|pub. 22411 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RICARDO RUIBAL y otra. "Rectificación de Partida de Matrimonio" (F. E. 100 bis|88). se hace saber que ante este Juzgado solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ricardo Ruibal y Lilián E. Pais en el sentido de que el nombre figura como "Lilia" debe decir: LILIAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 22533 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "DANIEL WASHINGTON MACIAS NUÑEZ - Rectificación de Partida" (E. 78|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la: I) partida del matrimonio de Washington Héctor Macías y Yudith Etehel Núñez y del: II) nacimiento de Daniel Washington Macías Núñez. en el sentido de que, en ambas, donde dice: "Yudith Etnel Núñez", debe decir: YUDIHT ETEHEL NUÑEZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Ma. del Pilar Freire. Actuaria. Adjunta.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 21441 Ag.24-v.set.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRIS MABEL BETANCOR LANTES, (F. C. V. 103|88). en el sentido: donde dice al margen: "Bentancor", IRIS MABEL", debe decir: BETANCOR, IRIS MABEL, donde dice: "Julio Líber Bentancor", debe decir: JULIO LIBER BETANCOR, y donde dice: "Isabelino Bentancor", debe decir: ISABELINO BETANCOR. — Canelones, 20 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 22495 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ESTADES POSADA, POLIDORO J. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 217|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Polidoro José Estades Posada, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Polidoro José Estades Posada contraído en Montevideo el 13 de setiembre de 1974 ante el oficial del Estado Civil Adjunta B, No. de Acta 1261, en el sentido que donde dice como apellido materno "Posadas" debe decir POSADA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 22436 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERRARI JUAN "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 206|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelly Ferrari solicitando la rectificación de partida de defunción de Juan Ferrari (inscripta en la ciudad de Montevideo el día 13 de noviembre de 1981, fallecido el 11 de noviembre de 1981, Oficina No. 4 Acta No. 1235), en el sentido que donde dice: "Sexo Femenino" debe decir: SEXO MASCULINO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 28 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 22435 Ag.24-v.set.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: RIVERO RUBEN MARIA y SIENRA LILIA RAQUEL "Rectificación de Partida" (Fa. B. 193|1937), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALEJANDRA RIVERO, en el sentido que donde dice "Sierra", debe decir: SIENRA, y donde dice:

'Lilia Raquel Sierra" debe decir: LILIA RAQUEL SIENRA VILLALBA, por ser lo correcto. — Paysandú, 28 de setiembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 22464 Ag.24-v.set.14.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Melo — Aparicio Saravia 551
31/8/88 — Hora 14.00
Base: 3.407,88 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 7:887.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Danubio Sosa (Mat. 678, R.U.C. 030035870011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 201, Padrón Nº 1.045/201, área 44 mts., 47 dms., que forma parte del Edificio "Torre Juana de América", Padrón matriz Nº 1045, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con 22 mts., 4 cms. de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera y 12 mts., 69 dms. también de frente a la calle Aparicio Saravia, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 8. y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145 Nº 4787 a nombre de Alfonso Otero Pargas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el . % de comisión del rematador más I V A en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.327,80 Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 7 %. cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.863,97, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44059 Ag.24-v.ag.31.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Banco Comercial contra VAL S.A. y otros "Ejecución hipotecaria" (Ficha C 2019|85) se hace saber que el próximo 8 de setiembre a las 15 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 RUC 210316940011) asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de dos solares sin construcciones sitos en la 4.a Sección Judicial de Montevideo padrones 66.515 y 66.516 que están señalados como solares 9, 10, 11 A y 11 B en el plano del Agr. J. Leifert de julio de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 89.425 el 27|7|79, y se describen: solar 9: área: 578.16 con 10 mt. de frente al S.O. a calle José de Etchegaray; solar 10: área: 518 mt. con 10 mt. al S.O. o calle José de Etchegaray; solar 11 A: área: 534.15 mt. con 7.30 mt. de frente al S.O. a calle José de Etchegaray; solar 11 B: área: 16.03 mt. con 3.34 mt. al E. a calle Agustín Sosa; se individualizan como padrón 66.516 los solares 9 y 10; y como padrón número 66.515 los solares 11 A y 11 B.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o incluído IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 o|o incluído IVA); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 5.000.00 5|pub. 22917 Ag.24-v.ag.31.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Conrado Hughes Delgado contra OROCUER S. A. y otros "Reconocimiento de firma" (Ficha B 111|82) se hace saber que el próximo martes 30 de agosto a las 16 y 30 horas en el local de Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro Piñeyro (matrícula 4102 RUC 210316940011) asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de 40 máquinas industriales y sus accesorios, ampliamente individualizadas en autos a fojas 8 a 11.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA del martillero (10.99 por ciento) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 1.500.00 3|pub. 22909 Ag.24-v.ag.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno dictada en autos: Graña, Gonzalo contra RAQUEL GARCIA LAGOS "Juicio ejecutivo" (Ficha 172|87) se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 14.30 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 RUC 210316940011) asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1:C26.000 de la unidad de propiedad horizontal 101 padrón individual número 102.925|101 que según plano del Agr. Mario Boix Puig inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 84.024 se ubica en el primer piso y tiene un área de 80.86 mt. dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón matriz 102.925 que según el mismo plano citado tiene un área de 335.41 mt. con frente a la calle Manuel V. Pagola 3081.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o incluído IVA) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.21 o|o incluído IVA); 3) Que se trata de ejecución de cuota de condominio y los condóminos han sido notificados; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 4.500.00 5|pub. 22915 Ag.24-v.ag.31.

LUIS ALBERTO CAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en autos rotulados: Freira Serrat, Carlos c| BARRACA LA GLORIA y otros "Regulación de honorarios" (Ficha C 153|87) se hace constar que el día 29 de agosto de 1988 a partir de las 14 horas en el local de la calle Presidente Giró 2532 el martillero Luis Alberto Cal Mat. 181 RUC número 211601920013 procederá a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de: rollos de caño tubo-plast, piletas Olmos, bidets, cisternas, ventanas de hierro de 1 y 2 hojas, codos de varios tamaños, tapas de tanque de fibro cemento, bebederos de loza y demás bienes embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 3|pub. 22864 Ag.24-v.ag.29.

LUIS ALBERTO CAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en autos rotulados: Freira Carlos c| BARRACA LA GLORIA y DANIEL FERNANDEZ MARTINEZ y otro "Cobro Eject. Arrendamientos" (Ficha 1355|84) se hace constar que el día 29 de agosto de 1988 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Presidente Giró 2532 el martillero Luis Alberto Cal, Mat. 181 RUC 211601920013 sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación: artículos sanitarios, bombas de agua, piletas, cisternas, caños plastiductos, niples, uniones de bronce, regatones, codos, tapones. Artículos de madera: estanterías, mostradores, mesas, sillas, exhibidores, bibliotecas, escritorios roble, escalera. Artículos de herrería: carretillas, chapa acanalada de fibro cemento, caños aluminio, tornillos, paquetes de clavos, latas de pintura, fijador y secador de cal, 2 balanzas de 180 kgs. c|u, cajas plásticas para embutir, latas de pintura. Extintores, cargador de baterías Trodra, camión Ford año 1951 Mat. N.o 508488 padrón 135771. Artículos de escritorio: 3 calculadoras Casio, centralita telefónica, caja metálica, escritorios de metal, ficheros de metal y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 1.6..00 3|pub. 22863 Ag.24-v.ag.29.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno dictada en autos caratulados: Ferrari Ricardo c| BONIL S.A. "Sal., Desp., etc." (Ficha 149|84) se hace saber que el próximo 29 de agosto a partir de las 16 horas en el local de Av. Millán 2371 se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de Fs. 156 de los bienes embargados e inventariados en autos. El acto de remate será presidido por la señora Alguacil del Juzgado. Se destacan los siguientes bienes: 1 compresor de aire, 1 gato carrocero, 1 fichero metálico, etc.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma así como la comisión e IVA de compra (12.30 o|o). 2.o) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (1.21 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
20) N$ 1.500.00 3|pub. 22783 Ag.24-v.ag.29.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco Real del Uruguay c./SAPRIZA DE NAVATTA, YOLANDA, "Ejecución de Prenda y Juicio Ejecutivo". Pieza separada en los autos: Banco Real del Uruguay c./CARLOS ALFREDO NAVATTA y YOLANDA SAPRIZA de NAVATTA, "Rectificación de Firma e Intimación de Pago", hoy "Ejecución de Prenda y Juicio Ejecutivo", respectivamente (B. 268/981) (Ficha A. 143/1988), el 7 de setiembre de 1988, a las 14.00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Durazno, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 87.674.00 (2/3 de su tasación), una fracción de terreno con las construcciones, pavimento de hormigón y demás mejoras que contiene, todas pagadas, ubicada en la manzana 124 de la planta urba-

na de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, empadronada con el Nº 4.356 (segregado del Padrón Nº 1.485), señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Ruben González Mazini del 4 de mayo de 1953, aprobado el 28 del mismo mes por la Intendencia Municipal e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 229 el 26 de junio del citado año, según el cual y título, consta de una superficie de 337 metros, 94 decímetros cuadrados y linda: por el Suroeste recta de 21 metros, 56 centímetros en su frente a la calle Artigas; por el Noroeste, recta de 15 metros, sesenta centímetros de frente a la calle José Pedro Varela, que forma esquina con la anterior; por el Noreste, recta de 21 metros, 56 centímetros divisoria con la fracción 2 del mismo plano y por el Sureste, recta de 15 metros, 75 centímetros por medio con Padrón Nº 4.249 de "José A. Rodríguez y Cía. Ltda."

Se previene: a) El inmueble se vende en el estado general en que se encuentra; b) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña más 3 % de comisión e impuestos; c) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, agosto 3 de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

20) N$ 5.000.00 5/pub. 21172 Agto.24-v.agto.31.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno en autos: SAMPIETRO VALASSI HAYDEE "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 50|88), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Silverio Dinari el veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve por la que: Francisco de Asis, Sebastián Francisco de Paula Más Martique, español, viudo en segundas nupcias de Rudecinda Santiago, enajenó a título de precio de renta vitalicia a Irma Haydée Sampietro Valassi, divorciada de Américo Pera, oriental y todos de este vecindario: Los solares contiguos, con cuantas mejoras contienen sitos en la 22a. Sección Judicial de este Departamento Padrones Nros. 72.603 y 72.604, letras B y C del plano del Agr. Federico Delgado, son parte de los Nros. 7, 8, y 9 en plano del citado profesional de diciembre de 1899, por estar unidos tienen un área de 303 metros 14 decímetros con 14 metros 12 centímetros de frente al E. a calle La Paz hoy María Stagnero de Munar Nros. 2929 y 2931 por 21 metros 47 centímetros de fondo lindando al Norte con A; al Sur con resto del 9 y al Oeste con más terrenos de la misma manzana.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 22526 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: KRZEMIENOVSKI GRABOSCH, ELENA "Segunda Copia" (Ficha V. 58|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día diez de mayo de mil novecientos setenta y cuatro por el Escribano Héctor Decia por la que los señores Ramón Marcelino Peña y Reina Isabel Díaz venden a Elena Krzsmienovski quien adquirió la propiedad y posesión del solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Decimasexta Sección Judicial del departamento de Montevideo; zona suburbana, paraje Jardines del Hipódromo; padrón número 136.692, señalado con el No. 28 de la manzana 19 del plano del Agrimensor Miguel Costa de setiembre de 1926, inscripto en Topografía el 6 de mayo de 1927, compuesto de 400 metros, 44 centímetros cuadrados: con diez metros de frente al Norte a la calle Tesino número 3325 entre las calles Lutecia y Rafael distando el punto medio 51 metros 60 centímetros del comienzo de la ochava curva con calle Rafael, 38 metros 50 centímetros al Este con el solar 29, 10 metros 66 centímetros al Sur con el solar 37, padrón 136.701 y 40 metros 50 centímetros al Oeste con el solar número 27.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 746, Folio 218, Libro 680.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado denrto del término de 30 días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 7.500.00 10|pub. 22410 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: ELIZABETH o MARIA ELIZABETH LAGARES "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 154|1987) se hace saber que se solicita la segunda copia de la escritura de adjudicación en pago por Morón S. A., a favor de Arturo Lagares Sánchez en escritura de adjudicación en pago de fecha 31 de diciembre de 1968, autorizada en esta ciudad de Montevideo, por la escribana María Mañay entre otros los siguientes inmuebles a saber:

Tres solares señalados con los números 13; 14 y 15 plano del agrimensor José L. Cavallo de 4|1930 inscripto en Cons. Dep. Lavalleja el 1.8.1930 empadronados con los números 213, 214 y 215 con sus construcciones y mejoras ubicados en Balneario Las Flores, Quinta Sección Judicial de Maldonado; tres solares y sus mejoras situados en Villa Serrana Ventimiglia, Quinta Sección Judicial de Maldonado empadronados en conjunto con el Nº 7824 y señalados con los números 10; 11 y 12 de la manzana 11 plano del agrimensor Luis Alberto Llambías Nasanes de 1.1946 inscripto en Catastro el 10.5.946; cuatro solares situados en el Balneario Jaureguiberry, Octava Sección Judicial de Canelones padrones números 206; 207; 208 y 209 plano del agrimensor Néstor Silvera Anduiza de 7|1937 inscripto el 19.7.1937, número 185 en Avalúos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 7.500.00 10|pub. 22672 Ag.24-v.set.7.

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IDALINA DAVILA ARGAÑARAZ solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que por ante el escribano Nelson Saldanha el 16 de diciembre de 1981 otorgó, con su ex cónyuge Segundo Flor Flores Rodríguez, escritura de partición cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 79 al folio 105 del libro 1 el 21 de enero de 1982 en la que se adjudicó el siguiente bien:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona suburbana de esta ciudad, empadronada en mayor área con el Nº 3.460, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Rica de Nario, de octubre de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 10 de noviembre del mismo año con el Nº 4.698 según el cual se compone de una superficie de 2.424 metros 48 decímetros cuadrados con un frente de 31 metros 31 centímetros al Suroeste a calle Garibaldi.

El referido bien fue fraccionado y, como resulta del certificado expedido por el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, se ha enajenado la fracción señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ricardo Nacio, inscripto en el Registro Departamental de Catastro de Artigas el 10 de mayo de 1983 según el cual consta de 425 metros 50 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 7 de junio de 1988. — Alberto Ma. Laporte, Juez de Paz.

21) N$ 8.000.00 10|pub. 22648 Ag.24-v.set.7.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos: PELUFFO BERRUTTI, ADEMAR CESAR "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 36, año 1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ademar César Peluffo Berrutti, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Sauce, Sexta Sección Judicial de Canelones, por el escribano Roberto S. Requena Safons el 30 de octubre de 1933, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 934 al folio 456 del libro 175 por la que, don Silverio Vicente Peluffo casado con Teresa Luisa Clivio, compró a don Vicente Peluffo la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno rural sita en el paraje "Las Barreras", Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 16.446, padrón anterior Nº 1235, que según plano del agrimensor Edmundo Montautti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2540 el 21 de enero de 1945, tiene una superficie de 3 hectáreas 7902 metros que lindan: S.O. de frente a Cno. Vecinal; N.E. con Juan Delsole; S.E. con Pedro Agustín Peluffo; y N.O. con el padrón Nº 22.430.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de agosto de 1988. — María del Pino de Vega, Juez.

21) N$ 7.000.00 10|pub. 22603 Ag.24-v.set.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MADE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 15 de julio de 1988.
Cedente: MATEO EDUARDO DEAN LOMAZZI.
Cesionario: Esteban Antonio Dean Lomazzi.
Se cede el 1 o|o de la cuota social que correspondía al cedente.
Inscripción: N.o 102 del F.o 419 al F.o 420 del L.o LIX en el Registro Público de Comercio de Paysandú.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 22466 Ag.24-v.set.7.

SOUTO Y FERNANDEZ Soc. Col. en SOUTO Y FERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 26|3|88.
Inscripción: Nº 395 folio 1436 Libro 2.
Socios: CARMEN SOUTO ROZADOS; ARTURO SOUTO ROZADOS Y MARTA HAYDEE FERNANDEZ MIANZON (como anteriormente).
Capital: N$ 300 000; 25 o|o Marta Haydée Fernández; 25 o|o Arturo Souto y 50 o|o Carmen Souto.
Objeto: Taller metalúrgico de estampados y niquelado.
Arministración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo

22) N$ 3.600.00 10|pub. 16059 Ag.24.-v.set.7.

GRISBY LTDA.

Socios: NESTOR EDGARDO FONTANARROSSA FELIPELLI y DANIEL EDGARDO FONTANARROSSA MEDORI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 300.000 00.
Administración: Néstor Edgardo Fontanarrossa Felipelli.
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, importación, exportación, representaciones, y comisiones en general confecciones de todo tipo de prendas de vestir.
Plazo: 2 años.
Contrato: 30|5|1988, inscripto Nº 656, folio Nº 2370, Libro 2.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 17593 Ag.24-v.set.7.

CASA ARTIGAS S R L
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Escritura: Montevideo. 30/6/1988. ante Esc. Hugo Romero Martinez.
Registro de Comercio: N° 1042 F° 3844. Libro 3 de Contratos
GEL CAMERA DE LEON.
Mirtha Norma De León Iturralde cedió la totalidad de sus cuotas sociales a MIGUEL AN-
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21871 Ag.24-v.set.7.

PALMA LTDA.

Contrato: 8|8|85.
Inscripción: N.o 945 F.o 3559 vto. L.o 3 de Contratos.
Socios: NESTOR ALFONSO LOPEZ PEREYRA y JORGE ESTEBAN LOPEZ PEREYRA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Conjunta.
Objeto: Transporte, fletes, excavaciones, construcciones y afines. Importar y exportar.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22839 Ag.24-v.set.7.

EL PRINCIPITO S.R.L.

Contrato: 30|7|1988.
Inscripción: R.P. y G.C. N.o 1017 F.o 3723 v. L.o 2 de Contratos año 88.
Socios: ROBERTO LUIS ARCA JAURENA y VERONICA RAQUEL HENON MONCAUT.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, comercialización fabricación, exportación, importación y representación de juguetes, artículos de papelería, regalos, vestimenta y calzado, cosméticos edición, impresión y publicación de material escrito u oral, publicidad y espectáculos, representaciones.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Arca Jaurena.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 22846 Ag.24-v.set.7.

ATHLAS S.R.L.

Contrato: 17|6|88.
Inscripción: N.o 1226 F.o 4522 vto. L.o 3.
Capital: N$ 470.000.
Socios: HECTOR SERAFIN CROSA GIARDINO; NORMA ALICIA OLIVERA LUJAMBIO y HECTOR LEONARDO CROSA OLIVERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, realizando en forma especial la venta, alquiler y reparación de máquinas de oficina.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22844 Ag.24-v.set.7.

RELATOS S.R.L.

Contrato: 22 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 914 F.o 3345 vto. L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO SONSOL COHEN; PATRICIA DATZ WOBER; RUBEN VAZQUEZ FALCHI y OSCAR AVERO LUMACONI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alberto Sonsol Cohen.
Capital: N$ 300.000.
Giro: Compraventa de mercaderías en general, relatos deportivos, publicidad.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22843 Ag.24-v set.7

TODOCOPIAS S.R.L.

Contrato: 1|8|88.
Inscripción: N.o 942 F.o 3548 L.o 3.
Socios: JOSE RAYMUNDO PEREZ PIREZ y ASSUNTA TRAPANI MUSTO.
Capital: N$ 500.000.
Aportes: 50 o|o cada socio.
Objeto: Librería, papelería, imprenta, fotocopias y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22841 Ag.24-v.set.7

MARKEN LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 5 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1190 F.o 4381 del L.o número 3 de Contratos.
Nuevo capital: N$ 600.000.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 22833 Ag.24-v.set.7

GRAFIKA LTDA.

Socios: MARIA DEL PILAR PAZ; ALEJANDRO RAP.
Objeto: Explotación de librería, tarjetería y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 28|4|88.
Registro: N.o 511 F.o 1905 vto. L.o 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22835 Ag.24-v.set.7.

J.B. EQUIPAMIENTOS LTDA.

Socios: JUAN BLUMSTEIN; MERE GLAS.
Objeto: Fabricación y comercialización de todo tipo bienes y equipamientos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 360.000.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 9|3|88.
Registro: N.o 819 F.o 3065 vto. L.o 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22836 Ag.24-v.set.7

LATINOAMERICANA DE CONTROL TECNICO S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 920 F.o 3456 vto. L.o 1.
Socios: CESAR BASSO; MILKA FERRER y OSCAR FERNANDEZ.
Objeto: Control de calidad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 312.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22837 Ag.24-v.set.7

NOS URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 1179 F.o 4340 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: NELSON OSVALDO SIERRA ALONSO y LUISA ALONSO MERONI.
Cesionarios: Julber Prenol Gutiérrez y Myrna Ethel Grajales González.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22838 Ag.24-v.set.7.

ALCRIDOR LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 31|5|1988.
Inscripción: N.o 1164 Folio 4286 v. Libro 3.
Cedente: ALVI GRACIELA ROBAINA VILA.
Cesionarias: María Cristina Rodríguez Filippini y Doris Marisa Martínez Martínez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 22834 Ag.24-v.set.7.

EL CARRITO S.R.L.

Contrato: 20|7|88.
Inscripción N.o 1099 F.o 4047 L.o 3.
Socios: JORGE GUSTAVO AYUSTO ORIGONI y ORLANDO CARLOS AYUSTO SILVEIRA.
Capital: N$ 600.000.
Aportes: 50 o|o cada socio.
Objeto: Venta de productos alimenticios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22840 Ag.24-v.set.7.

GABIAN LTDA.

Contrato: 28|4|1986.
Socios: DANIEL ANDRADE y CRISTINA TEALDI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo ramo.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Daniel Andrade.
Inscripción: N.o 450 F.o 1687 L.o 1.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 22832 Ag.24-v.set.7.

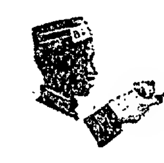
HERRYMAQ LTDA

Contrato: 1.7.88.
Registro: N° 1132, folio 4168, libro 3.
Socios: JUAN ROSSO; SUSANA PALERMO; WALTER PALERMO, EDUARDO FEDERICO DANIEL LORENZO y FERNANDO CAPRANI.
Capital: N$ 400.000 00.
Objeto: Ferretería Industrial.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: 2 socios cualesquiera.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22203 Ag.24-v.set 7

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 225.006. — Montevideo, agosto 19 de 1988. — Norman Fox por Juan Alcides Irigoyen Arteche y Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino (Montevideo), solicita marca:



CAFÉ EL CARIOCA

clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 22986 Ag.24-v.set.7.

ACTA 225.005. — Montevideo, Agosto 19 de 1988. — Norman Fox por Juan Alcides Irigoyen Arteche y Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino (Montevideo), solicita marca:

EL CARIOCA
COLECCION PRIVADA

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 22985 Ag.24-v.set.7.

ACTA N° 224.875. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Juan Miguel Freira por Ergon Dental S.A. (Mvdeo.), solicita marca:



clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 22860 Ag.24-v.set.7.

ACTA N° 224.873. — Montevideo, agosto 12 1988. — Juan Miguel Freira por Kerlin S. A (Mvdeo.), solicita marca:



clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 22859 Ag.24-v.set.7.

ACTA N° 225.001. — Montevideo, agosto 19 de 1988. — Héctor Lusich por Tecnocar S.p.A., de Italia, solicitó marca:



clase Int. 7 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22923 Ag.24-v.set.7.

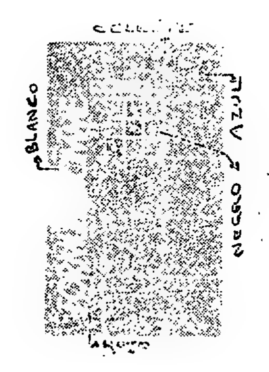
ACTA N° 224.710. — Montevideo, agosto 4, 1988. — Walter Jones por El Hornero S. A. (Montevideo) solicita marca: EL HORNERO, clase: 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22702 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 224.753. — Montevideo, agosto 5, 1988. — Gustavo Fischer por González Hnos. S.C. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 22804 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 224.953. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Héctor Lusich por L'Oreal de Francia, solicitó la marca:



clase Int. 3 s|d. Reivindica prioridad en Francia el 3|6|87 con Nº 931.427. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 22924 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 224.752. — Montevideo, agosto 5, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Acer Incorporated (Taiwan), solicita marca:

InfoLand

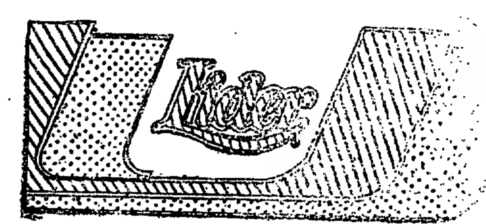
clase Int. 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 22803 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 224.985. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Héctor Lusich por Video Scope Ltda. de Uruguay, solicita la marca:



clase Int. 41 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22922 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 224.868. — Alvaro Crocco por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase nt. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.200,00 10|pub. 22786 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 224.711. — Montevideo, agosto 4, 1988. — Walter Jones por G. P. Lockhart S. A. (Montevideo) solicita marca: EIXO-THERMUS, clase: 11 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22703 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 224.771. — Montevideo, agosto 9, 1988. — Walter Jones por Poliuruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca: MILLIPORE, clases: 9, 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22704 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 224.883. — Montevideo, 15 agosto de 1988. — Eduardo L. Fernández por Anmarsant Co. (Uruguay) Ltda. (Uruguay), solicitó marca: AMRO, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22705 Ag.24-v.set.7.

ACTA 224.993. — Montevideo, 18 ago. 1988. — Con esta fecha, Gerardo Lorenzo Piedra solicitó registro la marca: GOTAS HEPATICAS DYM, de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22627 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 224.918. — Montevideo, agosto 16, 1988. — Norman Fox por Johnson & Johnson (U.S.A.), solicita marca: CLINACOX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22597 Ag.24-v.set.7.

ACTA 224.941. — Montevideo, agosto 17, 1988. — Norman Fox por The Wellcome Foundation Limited (U.S.A.), solicita marca: VIVACRIUM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22598 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 224.942. — Montevideo, agosto 17, 1988. — Norman Fox por The Wellcome Foundation Limited (U.S.A.), solicita marca: NOVACRIUM, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22599 Ag.24-v.set.7.

ACTA 224.943. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S. A.) (Suiza) solicita marca: CALCIUM FACTOR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22593. Ag.24-v.set.7.

ACTA 224.944. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (también comerciando como Sandoz AG y Sandoz S. A.) (Suiza) solicita marca: EUCETA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22594 Ag.24-v.set.7.

ACTA 224.916. — Montevideo, agosto 16, 1988. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (U.S.A.) solicita marca: PRECEF, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22595 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 224.843. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: BRILLANT cutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22805 Ag.24-v.set.7.

ACTA 224.965. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca SABBORO. clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22757 Ag.24-v.set.7.

ACTA 224.966. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Iraola Ricci y Cía. (Montevideo) solicita marca PARIS MATCH, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22758 Ag.24-v.set.7.

ACTA 224.967. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Oscar Bacot Silveira por El País S. A. (Montevideo) solicita marca BASTA PARA MI, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22759 Ag.24-v.set.7.

ACTA 224.968. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Maba S.R.L. (Montevideo) solicita marca LA MULATA, clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22760 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 224.928. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca BLACK FLAG FLEA ENDER, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 22787 Ag.24-v.set.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.747. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Billy Fox por Lone Star Industries, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Composición de Cemento Curable a Bajas Temperaturas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 103.755 de fecha 2 de octubre de 1987. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 22600 Ag.24-v.set.7.

ACTA 22.749. — Montevideo, marzo 18, 1988. — Billy Fox por F. Hoffman-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para le Preparación de Derivados de Imidazol y su Empleo", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 1073/87 de fecha 20 de marzo de 1987, de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 22601 Ag.24-v.set.7.

25—Venta de Comercios

Cedí los derechos a la promesa de compra venta sobre el comercio sito en 26 de Marzo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 22818 Ag.24-v.set.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a Ediberto Montaldo Rivero, que según resolución de Directorio 714|2526 dictada en expediente Part. M. 603.089, se resolvió no hacer lugar a lo solicitado. — Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los Servicios Jurídicos.
27) (C.C.) 3|pub. 44174 Ag.24-v.ag.29.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a ANTONIO DI STASIO SANTALUCE de la Resolución del Directorio de ANTEL número 574|88 de fecha 21 de abril de 1988, recaída en expediente 6580|65|88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 80.26.28 de Montevideo a nombre de Antonio Di Stasio Santaluce por un monto de N$ 43.960,00 (nuevos pesos cuarenta y tres mil novecientos sesenta con 00|00), calculada al 16 de setiembre de 1987.
2) Disponer la promoción de un juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL, Rita E. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44110 Ag.24-v.ag.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

I.S.E.F.

1º) Llámase a aspiraciones para cubrir interinamente las siguientes funciones.

A) Encargado del Curso de Entrenadores Deportivos con 30 horas semanales.
B) Titular de la asignatura Técnica de Natación, con 12 horas semanales.

2º) Las inscripciones se recibirán en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982), en el período comprendido entre el 22 al 29 (inclusive) del mes de agosto del año en curso en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

Dicha oficina proporcionará toda la información relativa al presente llamado.

Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 1|pub. 44180 Ag.24-v.ag.24.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

REGISTRO DE PROVEEDORES

Se llama a inscripción y reinscripción a todas las Empresas que deseen contratar con la Junta Departamental de Montevideo, de diversos Rubros (Papelería, Máquinas de Oficina, Talleres Mecánicos, etc.). Informes en Servicio de Compras, 25 de Mayo 609, de 9 a 12 horas, desde el 24 de agosto, hasta el 24 de setiembre del presente año.

27) (C.C.) 2|pub. 44153 Ag.24-v.ag.26.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a MARIA ANGELA MANTERO DEVOTO de GONZALEZ Resolución del Directorio de ANTEL número 781|88 de fecha 31 de mayo de 1988 recaída en expediente 6580|83|88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de los servicios 700476 de Montevideo, a nombre de María Angela Mantero Devoto de González Arias por un monto de N$ 57.330,00 (nuevos pesos cincuenta y siete mil trescientos treinta con 00|00), calculada al día 16 de mayo de 1987.

2) Disponer la promoción de Juicio Ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44116 Ag.24-v.ag.29.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a MARIA CLARA ARAUJO de VAZQUEZ, la Resolución del Directorio de ANTEL número 778|88 de fecha 31 de mayo de 1988, recaída en expediente 6580|88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 702254 de Montevideo a nombre de María Clara Araújo de Vázquez por un monto de N$ 116.825,00 (nuevos pesos ciento dieciséis mil ochocientos veinticinco con 00|00) calculada al día 13 de julio de 1987.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL, Rita E. Bellido

27) (Cta. tCe.) 3|pub. 44117 Ag.24-v.ag.29.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Se notifica al señor GERARDO RICCIARDELLI la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1475|87 de fecha 7 de julio de 1987, recaída en el Expediente No. 477.303|4, que dispone: "Decretar por unanimidad la Cesantía del Ayudante Especializado, Clase 7A1, señor Gerardo Ricciardelli Joanna (477.303), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del artículo 69 del Estatuto del Funcionario". — Asesoría Letrada de ANTEL Srta. Adriana Nasta.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44111 Ag.24-v.ag.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa-habitación en Montevideo.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de una finca de tres dormitorios y demás comodidades destinada a vivienda.

Las ofertas por escrito y en papel simple, con plazo de mantenimiento de las mismas (no inferior a 90 días) y condiciones de los arrendamientos, serán acompañadas de croquis o plano de ubicación, y comodidades del inmueble con indicación del número de padrón, superficie del mismo y superficie edificada, recepcionándose hasta el 12.9.1988 en el departamento de Administración (Sector Servicios, Secretaría) sito en el edificio 19 de Junio, Av. 18 de Julio 16[illegible], piso 3, sobre la calle Guaya[illegible] donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.

27) (C.C.) 1|pub. 44162 Ag.24-v.ag.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Aviso.

Al Comercio Importador

De acuerdo a lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo No. 824|971 de fecha 28 de setiembre de 1971, se pone en conocimiento del Comercio Importador que se ha fijado un plazo de 60 (sesenta) días para que los interesados se presenten por escrito a reclamar la devolución de los documentos agregados a los despachos tramitados con cargo a permisos autorizados en el año 1977.

Los pedidos que se formulen deberán ser presentados ante la Secretaría de esta División (entrepiso s|Zabala) y deberán contener los siguientes datos:

Número de Importador.

Número de Permiso Importación.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 44135 Ag.24-v.ag.26.

MINISTERIO DE EDUCACIIN Y CULTURA

DIVISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

(I.S.E.F.)

1o.) Llámase a aspiraciones para cubrir interinamente las funciones de profesores titulares y ayudantes de las asignaturas del Curso de Profesores de Montevideo, según el siguiente detalle:

1er. año A y B: Historia de la Educación Física (titular y ayudante); Tesorería de la Gimnasia (titular y ayudante); 1er. año B: Gimnasia Formativa Femenina (titular y ayudante); Gimnasia Deportiva Femenina (titular y ayudante); Fútbol (titular y ayudante); Sicología Evolutiva (titular); 2do. año A y B: Voleibol Femenino (titular y ayudante); Voleibol Masculino (titular y ayudante); Teoría de la Gimnasia (titular y ayudante); 2do. año B: Gimnasia Formativa Masculina (titular y ayudante).

2o.) Las inscripciones se recibirán en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982) en el período comprendido entre el 17 y 22 (inclusive) del mes de agosto del año en curso, en el horario de 13:00 a 18:00.

Dicha oficina proporcionará toda la información relativa al presente llamado. — Departamento de Relacionts Públicas.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44125 Ag.24-v.ag.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
(I.S.E.F.)

Curso para Profesores

1o.) Llámase a aspiraciones para cubrir interinamente las siguientes funciones:

A) Maldonado: 1er. y 2do. año: Atletismo Femenino (titular y ayudante); Atletismo Masculino (titular y ayudante); Vileibol Femenino (ayudante); Voleibol Masculino (ayudante); Teoría de la Gimnasia (titular); 1er. año: Historia de la Educación Física (titular);

B) Paysandú: 1er. año: Historia de la Educación Física (titular); 1er. y 2do. año: Teoría de la Gimnasia (titular).

2o.) Las inscripciones se recibirán en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982) en el período comprendido entre el 17 y 22 (inclusive) del mes de agosto del año en curso, en el horario de 13:00 a 18:00.

Dicha oficina proporcionará toda la información relativa al presente llamado. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44124 Ag.24-v.ag.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCIONA NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 29 del decreto 143/83 del 8 de abril de 1983, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite la adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre las ciudades de Melo y Cerro Chato por rutas 26 y 7 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expediente No. 1282|88 y conexo.
27) N$ 2.880,00 3|pub. 22742 Ag.24-v.ag.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCIONA NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 29 del decreto 143/83 del 8 de abril de 1983, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite la adjudicación de una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre las ciudades de Melo y Santa Clara por rutas 26 y 7 y viceversa.
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 30.860/87.
27) N$ 2.880,00 3|pub. 22741 Ag.24-v.ag.29.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don Ricardo Santana Rodríguez, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 22822 Ag.24-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

Expte. Nº 873934

Se notifica a los siguientes docentes de la resolución Nº 27 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1º de junio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e), del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar las renuncias de:

Expte. Nº 881327

Br. GABRIEL LOPEZ MANCEBO en el cargo de Ayudante del Departamento de Histología y Embriología (Nº 326, Esc. G, Gº 1, 10 horas, extensión a 20 horas, interino, rubros de Facultad de Medicina) a partir del 21/4/88.

Expte. Nº 880197

Dr. RAUL MORELLI BRUM al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Emergencia (orientación cirugía), Nº 1481, Esc. G, Gº 3, 24 horas, interino, rubros del Hospital de Clínicas, a partir del 1º/12/87.

Expte. Nº 881507

Dra. MARIA LORENZO GARCIA al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Medicina Nuclear, Nº 3352, Esc. G, Gº 3, 24 horas, interina, rubros del Hospital de Clínicas, a partir del 11/2/88.

Expte. Nº 881535

Dr. PEDRO KASDORF BARCIA al cargo de Profesor Adjunto de Radioterapia del Departamento de Oncología, Nº 3324, Esc. G, Gº 3, 24 horas, interino, rubros del Hospital de Clínicas, a partir del 1º/5/88.

Expte. Nº 881509

Dr. DOMINGO RUSSI al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Emergencia (con orientación médica), Nº 1709, Esc. G, Gº 3, 30 horas, interino, rubros del Hospital de Clínicas, a partir del 21/3/88.

Expte. Nº 881533

Dr. LUIS CALEGARI COSTA al cargo de Jefe de Sección Parasitología de la Repartición Microbiología del Departamento de Laboratorio Clínico, Nº 1309, Esc. G, Gº 3, 24 horas, interino, rubros del Hospital de Clínicas, a partir del 18/4/88.

Expte. Nº 881334

Br. ISABEL SOUTO ALVAREZ al cargo de Ayudante del Departamento de Histología y Embriología, Nº 370, Esc. G, Gº 1, 10 horas, extensión a 20 horas, rubros Facultad de Medicina, interino, a partir del 21/4/88.

Expte. Nº 881328

Br. MARIA PATRICIA CASSINA al cargo de Ayudante del Departamento de Histología y Embriología, Nº 325, Esc. G, Gº 1, 10 horas, extensión a 20 horas, rubros Facultad de Medicina ,interino, a partir del 21/4/88.

Expte. Nº 881248

Dr. DANIEL LORENZO al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Fisiología, Nº 342, Esc. G, Gº 3, 20 horas, titular, rubros de Facultad de Medicina, a partir del 26/4/88.

Expte. 881545

Dra. GRACIELA SABINI al cargo de Profesor Agregado del Departamento de Fisiopatología, Nº 430, Esc. G, Gº 4, 20 horas, titular, a partir del 28/5/88.

Expte. Nº 881406

Dra. LAURA SCHWARTZMANN al cargo de Profesor Adjunto del Area de la Salud Mental del Centro de Atención Primaria e Integral de la Salud, Esc. G, Gº 3, Nº 2115, 12 horas, extensión a 24 horas, rubros Facultad de Medicina, a partir del 28/5/88.

Expte. Nº 881350

Dr. CARLOS J. BREITFELD al cargo de Profesor Adjunto de Cirugía Plástica y Centro de Quemados, Esc. G, Gº 3, Nº 2174, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas, a partir del 15 de abril de 1988.

Expte. Nº 881349

Dr. MARIO CANCELA al cargo de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo, Esc. G, Gº 2, (anterior Nº 2228, P. G. 35), 40 horas, reducción a 36 horas, interino, rubros del Hospital de Clínicas, a partir del 11/4/88.

Expte. Nº 881639

Dra. NYDIA PERDOMO al cargo de Asistente del Departamento de Biofísica, Esc. G, Gº 2, Nº 237, 20 horas, extensión a 30 horas, rubros de Facultad de Medicina, a partir del 14/5/88".

Expte. Nº 874741 (2º)

Se notifica al señor JOSE PEDRO ESCOBAR de la resolución del señor Rector de fecha 15 de abril de 1988:
"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Hospital de Clínicas, señor José Pedro Escobar, al cargo de Administrativo I (Esc. G, Gº 8, 40 horas), a partir del 1º de agosto de 1987, inclusive."

Expte. Nº 881413

Se notifica al señor ELFRIDES GIANELLO de la resolución Nº 45 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de junio de 1988:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e), del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del señor Elfrides Gianello al cargo de Encargado del Curso de Administración del Servicio de Alimentación de la Escuela de Nutrición y Dietética, Esc. G, Gº 3, Nº 19109, 6 horas, rubros de Facultad de Medicina, restituido provisional a partir del 5/10/88."

"Con fecha 22 de junio de 1988 el señor Decano resolvió: Rectificar la precedente resolución en el sentido que la renuncia al Nutricionista Elfrides Gianello se le acepta a partir del 14/9/88 y no a partir del 5/10/88 como se indicó."

Expte. Nº 877655

Se notifica a la Dra. IVONNE ARCE SANCHEZ de la resolución Nº 25 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de abril de 1988:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e), del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6/8/87, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Dra. Ivonne Arce al cargo de Asistente para el Curso de Medicina Preventiva de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 935, Esc. G, Gº 2, 7 horas, contratada, rubros Facultad de Medicina), a partir del 7/7/87."
"Con fecha 26 de mayo de 1988 el señor Decano resolvió rectificar la resolución Nº 25 de fefcha 6 de abril de 1988, en el sentido que la renuncia de la Dra. Ivonne Arce en el cargo de Asistente para el Curso de Medicina Preventiva de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 935, Esc. G, Gº 2, 7 horas, contratada, rubros de Facultad de Medicina) debe ser aceptada a partir del 23/6/87."

Expte. Nº 881068

Se notifica a la Dra. MARGARITA ARDUINO de la resolución Nº 40 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15 de junio de 1988:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Doctora Margarita Arduino en los siguientes cargos: Asistente de Clínica Psiquiátrica, 24 horas, Facultad de Medicina, Técnico V Médico Colonia de Asistencia Psiquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi", 24 horas, Ministerio de Salud Pública. Total 48 horas".

Expte. Nº 881055

Se notifica a la Dra. MARIA del CARMEN GUTIERREZ de la resolución Nº 41 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15 de junio de 1988:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Doctora María del Carmen Gutiérrez en los siguientes cargos: Asistente del Laboratorio de Anatomía Patológica, Hospital Pereira Rossell, 20 horas, Facultad de Medicina y Técnico III Médico Anátomo Patólogo, Hospital Pasteur, 18 horas en régimen de guardias, Ministerio de Salud Pública y Técnico V Médico, Hospital Pereira Rossell, 18 horas, Ministerio de Salud Pública. Total 56 horas".

Expte. Nº880862

Se notifica al Dr. VICTOR CICHEVSKI de la resolución Nº 29 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15 de junio de 1988:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Doctor Víctor Cichevski en los siguientes cargos: Asistente del Departamento de Farmacología y Terapéutica, Facultad de Medicina, 20 horas y Asistente de Clínica '1', Facultad de Medicina, 24 horas. Total 44 horas".

Expte. Nº 881136

Se notifica al Dr. LUIS DABEZIES de la resolución del Decano de fecha 4 de julio de 1988:
"Siendo uno de los principios de la administración, que todo trabajo realizado debe ser remunerado, se autoriza el pago de haberes solicitado."
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 44144 Agto.24-v.agto.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

(Exp. Nº 1557|88) —

Se notifica al Cr. LUIS GOLIGER la siguiente resolución adoptada por el Vice-Rector de la Universidad de la República Ing. Jorge Brovetto en fecha 17 de marzo de 1988:

"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Planeamiento Universitario, Sr. Luis Víctor Goliger, al cargo de Director de Departamento Contador (Puesto Nº 000056, Esc. A, Gº 19, 32 horas) a partir del 10 de marzo de 1988, inclusive".
27) (C. C.) 1|pub. 44146 Ag.24-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Escuela Universitaria de Música
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del C.D.C. de fecha 25|7|88 Nº 26, se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Enc. del Curso de Estética Musical (Gr. 3, 4 horas), hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|88.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Escuela, calle Paysandú 843, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas, desde el jueves 1º|9 hasta el viernes 30|9|88.
Se deberá presentar Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Jura de la Bandera, una relación de méritos en papel simple (4 ejemplares), acompañada de una carpeta de comprobantes. Si se traen fotocopias deberán exhibirse las originales. — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 44147 Ag.24-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera C. C. 203 88

Se llama a aspirantes para la contratación hasta el 31 de diciembre de 1988, del siguiente cargo:
Economista Rural para programar la consolidación de la Cátedra de Economía y su coordinación con la Cátedra de Tecnología y Administración Ganadera y otras Ciencias Sociales Gr. 2, con un mínimo de 20 horas semanales. Exp. 5909|88.
Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos en papel simple con cuatro copias y la documentación correspondiente que será devuelta en su oportunidad; exhibirán Credencial Cívica y Cédula de Identidad.
Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en los formularios que se les facilitarán al efecto, de lunes a viernes de 8 a 12, en la Facultad de Veterinaria (Sección Concursos y Comisiones).
El escrito de relación de méritos deberá efectuarse de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por el Consejo de Facultad, las que pueden ser solicitadas en la Sección antes mencionada. Dicho escrito se encabezará con los nombres y apellidos del aspirante, el número de expediente y denominación del cargo al que se presenta.
Plazo de inscripción: hasta la hora 12 del día 5 de setiembre de 1988.
No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 1|pub. 44164 Ag.24-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a Aspirantes Nº 190

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de fecha 17 de agosto, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta el 10 de diciembre de 1988, de 2 cargos de Ayudante del Depto. de Geografía (grado 1 con 20 horas semanales) para colaborar en la realización de Cartografía Temática, en el marco del convenio UTE - Universidad de la República.
Requisitos: Las solicitudes de inscripción deberán venir acompañadas de la relación de méritos y la documentación que acredite los mismos (si se presentan fotocopias deberán exhibirse los originales).
Lugar y plazo de inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad (Tristán Narvaja 1674) los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 12 horas, debiéndose exhibir documento de identidad en el momento de la presentación, hasta las 12 horas del día 30 de agosto de 1988. — Montevideo 19 de agosto de 1988. — Mario H. Otero, Decano.
27) (C.C.) 1|pub. 44163 Ag.24-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

En Montevideo a los 17 días del mes de agosto del año en curso, el Consejo de la Facultad de Química resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1988, del cargo que se menciona a continuación:
Ayudante de Química Farmacéutica, Esc. G, grado 1, 10 horas semanales.
Plazo de inscripción: hasta el martes 6 de setiembre de 1988, a la hora 11.
El Consejo Directivo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 17 de agosto de 1988, resolvió llamar a aspirantes para la provisión definitiva de los cargos que se mencionan a continuación:
Profesor Agregado de Microbiología General, (Esc. G, grado 4 40 horas semanales).
Profesor Agregado de Microbiología General, (Esc. G, grado 4, 15 horas semanales).
Profesor Catedrático de Química Inorgánica, (Esc. G, grado 5, 20 horas semanales).
Profesor Agregado de Química Inorgánica, (Esc. G, grado 4, 18 horas semanales).
Profesor Agregado de Química Inorgánica, (Esc. G, grado 4 12 horas semanales).
Plazo de inscripción: hasta el martes 22 de noviembre de 1988, a la hora 11.
27) (C.C.) 1|pub. 44183 Ag.24-v.ag.24.

C.A.C.C.S.O.E.

Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Suboficiales del Ejército
Joaquín Requena 1507 (Montevideo)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de setiembre a la hora 10 en el local de Cno. Castro 104, Montevideo. — Orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Reforma de los estatutos. Cambio de denominación de la Cooperativa por C.A.C.P.S.E. (Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno del Ejército) y modificación de los artículos 1, 3, 5 23 27, 33, 45, 52 64; Lectura de memoria del Consejo Directivo.
3) Reforma del estatuto. Consideración de decreto Nº 434|87 del Poder Ejecutivo, del 20 de agosto de 1987, modificación del artículo 52 del estatuto social.
4) Afiliación a Federación: Autorización al Consejo Directivo para realizar afiliaciones o desafiliaciones.
5) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 4.800.00 5|pub. 22845 Ag.24-v.ag.31.

ACLARACION

LORVEL S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial número 22.630 de 27 de mayo de 1988, en las páginas 5752—C y 5753—C, se publicaron los estatutos de "Lorvel S. A." por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, habiéndose padecido el siguiente error en el preámbulo del Edicto.
Donde dice: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. María Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que Cía. Dopler S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.
Debió Decir: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. María Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que Lorvel S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 960.00 1|pub. 22807 Ag.24-v.ag.24.

MAXIM'S S. A.

Comunica a proveedores, clientes y público en general que las personas Joaquín Rovira y Mirta Raquel Criado de Rovira no representan a la sociedad.
27) N$ 720.00 3|pub. 22978 Ag.24-v.ag.29.

LLAMADO A ACREEDORES

Acreedores de Carlos Clara Cravea, Amador Rodríguez Blanco o Rocla Limitada al 17.8.88 presentarse en Florida 1201. Plazo: 30 días.
27) N$ 2.400.00 10|pub. 22867 Ag.24-v.set.7.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz Departamental de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Paperán Eduardo contra ESCOBAR CONDE, JOSE JUSTINO. Regulación de honorarios" (Ficha A. 242|80) se cita, llama y emplaza a los herederos, de José Justino Escobar Conde para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 22957 Ag.24-v.oct.5.

CERRO LARGO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "CORONEL RAMOS, RAUL MARIANO - Emancipación" (Ficha 27|88), se hace saber que por decreto número 1.419 del 26 de mayo de 1988 se autorizó la emancipación del menor Raúl Mariano Coronel Ramos, quien fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio por escritura de fecha 13 de junio de 1988, otorgada ante el Escribano Hedie Rodríguez Mosteyro. — Melo, agosto 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 250.00 1|pub. 22705 Ag.24-v.ag.24.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Giménez Horlandina Perfecta y otros contra CAYRUS EMILIO A. y otros. Cesación de condominio" (Fa. 287|88) se cita, llama y emplaza a Noel Atilano Cayrus Corujo, Nerys Oseas Cayrus Corujo, Hilda Delia Cayrus Corujo, María Emilia Cayrus Corujo, Roberto Emilio Cayrus Corujo, Néstor Emir Cayrus Corujo y Eliazar Israel Cayrus Corujo, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Carmelo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 22794 Ag.24-v.oct.5.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Capdevielle, Aldo Uruguay y Olivera de Capdeville, Hilda Marcelina contra FALERO, HUMBERTO y MACHADO ZULLY MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (Fº Nº 30|988), se cita, llama y emplaza a: Zully Margot Machado, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. — Fray Bentos, junio 22 de 1988. — Firmado: Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44142 Ag.24-v.oct.5.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 426 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada (Escribanía Municipal) dentro del

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.15 horas e inscripto en este Registro con el Nº 228 al Fº 1421 del Libro Nº 3 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley Nº 15.767. — Esc. Marta Soler de Darraco, Directora.

Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 37.800.0 — 20185 — 1 pub.

INVERSORA NAY S. A.

Plaza Independencia 822 Apto. 801

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, Dra. Mabel Acosta, se hace saber que INVERSORA NAY SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA NAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preidicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (dólares cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 20:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse al acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Cear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las Srtas. Vera Lima o Alicia Miguelez. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Isidoro Waisntein, Ruben Weiszman, Victor Merovich.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Isidoro Waisntein, oriental, casado en únicas nupcias con Dina Knaster, Ruben Weiszman, oriental, casado en únicas nupcias con Susana Wurzel y Victor Meerovich, oriental, casado en únicas nupcias con Margarita García, todos domiciliados en Plaza Independencia 822 esc. 801, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a solicitud, expido la presente que sello, y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Eduardo Llambí, Escribano.

Ampliando la certificación que luce a Fos. 2v, certifico asimismo que el valor del dólar estadounidense al momento de constitución de la sociedad, era de nuevos pesos 210,50 cada uno. — Eduardo Llambí, Escribano.

349. — Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos e inscríbase. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimietno de los establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese previa reposiciones (honorarios fictos en N$ 20.000) archívese. — Mabel Acosta. — Gladys Payva Pacheco.

La resolución fue notificada con fecha 22 de febrero de 1988. Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — Inscripto el quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho con el Nº 37 al fº 438v del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Gerardo Marichal García.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Gladis Payva Pacheco, actuaria.

N$ 48.000,00 — 11811 — 1|pub.

plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Res. Nº 753, de fecha 12.8.88. Sección Judicial: Decimosegunda. Zona Rural. Padrones: N.os 6534, 6355, 6178, 5936, 1898, 4324, 4320, 4304 1894 6173. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 44169 Ag.24-v.ag.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

CONCURSO NECESARIO

ASESORIA LETRADA

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada (Escribanía Municipal) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Res. Nº 752. De fecha 12.8.88. Sección Judicial: Decimosegunda. Zona Rural. Padrones: N.os 6524, 6184, 6183, 6179, 6079, 5943, 5864, 5831, 4301, 4234, 4232, 4458, 4323 4321, 4249, 4233, 4111. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 44170 Ag.24-v.ag.29.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BARBOZA, HUGO "Concurso necesario" (Ficha A. Nº 401|81) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, 18 de Julio 181, el día 17 de octubre del corriente año, a las 13 horas.

Se previene: 1) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. — Tacuarembó 16 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 10.000.00 40|pub. 22384 Ag.24-v.oct.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SONTAN S. A. U.

Juzgado Letrado Depatamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por dispocisición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que SONTAN SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta de Constitución de SONTAN S. A. U.

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye SONTAN SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA, cuya sigla será SONTAN S. A. U. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará yo| administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.000.00 (mil dólares USA) cada una, será de cien mil dólares USA (U$S 100.000.00)

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance, y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán: Realizar todas las gestiones ante las autoridades judiciales y administrativas para lograr la aprobación, inscripción y publicación de estos estatutos y designar el primer Directorio, que actuará por SONTAN S. A. U. con el agregado "En Formación", hasta que la inscripción y publicación de estos estatutos. A partir de esta inscripción se designarán las autoridades anuales. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Nilo Berchesi Maberino. — Rolando Rodríguez Pisciottano. — Matilde González Olivera.

Blanca Musetti, Escribana, Certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Nilo Berchesi Maberino, oriental, mayor de edad casado en primeras nupcias con Juanita Mourelle, Cédula de Identidad Nº 240.090-3; Rolando Rodríguez Pisciottano, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Gloria E. Maglio Vallari, Cédula de Identidad Nº 393.165-6; Matilde González Olivera, oriental mayor de edad, soltera, Cédula de Identidad Nº 1.872.211-7, todos con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 3 escritorio 302. Previa lectura que les hice del documento que antecede, así lo ratificaron y firmaron y solicitaron a la suscripta Escribana la certificación de las firmas.

En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en dos sellados notariales serie P números 580602 y 580603, en Montevideo, el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Se hace constar que la cotización del Dólar comprador al día veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho es de nuevos pesos trescientos treinta y siete. — Firma Blanca Musetti, Escribana.

2.581. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de SONTAN S. A. U.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Ley 2.230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Honorarios fictos nuevos pesos 30.000.00. — Dra. Myriam Degiorgis Nápoli, Juez. — Esc. Nélida Viera Actuaria. — La resolución fue notificada a la parte interesada el 28 de junio de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

TERNER S.A.

Soriano 887 (P. 4 Ap. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que TERNER SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye TERNER S.A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas ,carne, caucho, cine combustibles cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisión de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de junio de 1986. —Miguel Rozemblum — Lydia F. de Piñón —Daniel A. Pérez.

Certifico que I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez que firman Miguel Rozemblum, Lydia F. de Piñón y Daniel A. Pérez uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 150,50 por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

6389.— Montevideo, diciembre 3 de 1986— Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de TERNER S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio publíquese y archívese. Al pet. 2 de f. 3: Como pide.— Alberto Pérez Delgado.— Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 4 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 18 de diciembre de 1986 con el Nº 1441 al Fº 7987 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones.— Montevideo. 2 de febrero de 1987.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 19.200.00 — 9313 — 1 pub.

DUNCALEN S.A.

Soriano 887 (P. 4 Ap. 10)

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que DUNCALEN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye DUNCALEN S.A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas ,carne, caucho, cine combustibles cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisión de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, repre-

sentaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una será de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo [illegible]cionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en 'Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la [illegible] Resolverá por [illegible] Cada acción dará [illegible] [illegible] la reforma del estatuto [illegible] casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Miguel Rozemblum — Lydia F. de Piñón — Daniel A. Pérez.

Certifico que I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez que firman Miguel Rozemblum, Lydia F. de Piñón y Daniel A. Pérez uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 162,50 por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiseis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

7230.— Montevideo, 22 de diciembre de 1986—Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos de DUNCALEN S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídanse testimonios publíquese y comuníquese.— A. Alba del Prete. Dra. A. Alba del Prete Juez.— María Cristina Parteli. María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 19 de febrero de 1987.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 19 de mayo de 1987 con el Nº 150 al Fº 971 del Lº Nº 2 de Estatutos.—Gerardo G. Marichal García,, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 27 de mayo de 1987.— María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 19.200.00 — 13311 — 1 pub.

MAUI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de Decimo-[illegible] [illegible] inscripción de los estatutos [illegible] [illegible]

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MAUI S.A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículo del hogar y oficina, automotriz, bar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con vienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica ya sean estas públicas o privadas. D) Importación, exportación representaciones, comisiones, y consignaciones. E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al protador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 40:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de una a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo conovocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero [illegible] [illegible] por mayoría de presentes, [illegible] de componentes [illegible] [illegible] representación de la sociedad; B) Desig[illegible]

más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar, toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social en las condiciones que establece este estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% (cien por ciento) del capital integrado. A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar vales, finanzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios.

Art. 8º El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambea

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la pulbicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.458 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% (cien por ciento) del capital integrado.

Art. 12 La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento) ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrá nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan, la certificación de sus firmas al Escribano actuante.— Montevideo, 23 de diciembre de 1985.— María R. Costa de Seoane.— Rosa M. Díaz.— Claudio Salveraglio.

Santiago Szames Winer, Escribano. Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores: I) María Rosa Costa Rossi, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Carlos Fernando Seoane, domiciliada en Carlos Anaya 2739 de esta ciudad, cédula de identidad de Montevideo número 1.393.908-2; II) Rosa Mabel Díaz Acosta, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Miguel Angel Nogueira, domiciliada en Carlos Vaz Ferreira número 3485 de esta ciudad, cédula de identidad de Montevideo número 1.048.058-3 y III) Claudio Jorge Salveraglio oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Daisy Curti domiciliado en José Ellauri número 533 apartamento 201 de esta ciudad, cédula de identidad de Montevideo número 604.405-4 todos de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.— Santiago Szames Winer, Escribano.

3.135.— Montevideo, 18 de agosto de 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se Resuelve: Aprobar los estatutos de MAUI SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.00.— Edith E. Baygorria.— Montevideo, 31 de agosto de 1987, se notifica en la Oficina la parte Rosa M. Días y para constancia firma.— Rosa M. Dia, Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el diez de setiembre de 1987, con el número 281 al folio 1767 del Libro 2 de Estatutos Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 30 de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.— Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 32.625.00 — 29290 — 1 pub.

LEVER Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno doctora Inés Diaz de Santiago se hace saber que LEVER Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de la Reforma de Estatutos que se transcriben.

TESTIMONIO

En Montevideo a los 17 días del mes de abril de 1986 en Plaza Independencia 811 P. B. se celebra la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LEVER ASOCIADOS S.A.. Asisten los siguientes accionistas: el presidente del Directorio Dr. Ramón P. Díaz, quien ha inscripto un capital de N$ 1.00 el Sr. Paul Antill con igual capital inscripto el Sr. Jean Paul Charles Corlay en representación de Unilever (Commonwealth Holding Limited), tenedor de un capital accionario de N$ 499.997 y el Dr. Juan Antonio Pittaluga, en representación del accionista Sr. E.F.C. Simmendinger,, tenedor de un capital accionario de N$ 1.00 El representante de Unilever (Commonwealth Holding Limited) tiene derecho a 499.997 votos y los demás accionistas, un voto cada uno. En consecuencia, los asambleístas representan la totalidad del capital integrado de N$ 500.000.00 teniendo derecho en conjunto a 500.000 votos. Las personerías de los apoderados son acreditadas con las respectivas cartas poder que recibidas y aprobadas se archivan. Siendo las 11 horas, el acto comienza cuando el Dr. Ramón P. Díaz declara abierto el mismo y pone en consideración el único punto del Orden del Día: "Aumento de capital social" Toma la plabra el Sr. J.P.C. Corlay quien manifiesta la necesidad de aumentar el capital de la sociedad a los efectos de cumplir con los objetivos comerciales y financieros de la empresa. De inmediato se resuelve por unanimidad aumentar el capital social a N$ 60.000.000.00 (sesenta millones). Se deja constancia que el capital integrado de la sociedad es a la fecha N$ 500.000.00 y que se han efectuado aportes por N$ 59.500.000.00 estando asentados en la cuenta "aportes a cuenta de futuras integraciones". Se resuelve además, autorizar al Dr. Juan Antonio Pittaluga, Tomás Gagliardi, Lorenzo Venditti y María Eugenia Plá a realizar en nombre de la sociedad todas las gestiones necesarias para tramitar la reforma de estatutos resuelta. Por último se designa al Sr. Paul Antill y al Dr. Ramón P. Díaz a firmar la presente acta. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión dejándose constancia que: 1) No concurrió representante de la Inspección General de Hacienda habiéndosele comunicado la realización de esta asamblea el día 11 de abril de 1986. 2) Los representantes de los accionistas no son empleados *síndicos ni directores* de la sociedad.— Ramón P. D de la sociedad— Ramón P. Díaz.— Paul Antill.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que cotejé consistente en Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de *LEVER Y ASOCIADOS S.A.* la que luce incorporada en el folio 31 del libro de Actas respectivo el cual fue inscripto en el Registro

Público y General de Comercio con el Nº 5277 Fº 29 del Lº 26 el 5 de octubre de 1976.

En fe de ello siendo el presente testimonio por exhibición que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y seis.— Laura Bello Reggio, Escribana.

Inspección General de Hacienda.— Montevideo, 10 de octubre de 1986.— Recibido hoy.— Conste.— Hora 18.—Carpeta Nº 2959. Antecedente Nº Pase a la División Sociedades Anónimas.— El Director de División Secretaría.— Pedro Etchemendy.— Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Asunto Nº 2959.— Fecha 13 de octubre de 1986.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo 15 de octubre de 1986.— Pase a informe del Inspector Esc. H. Rodríguez.—El Subdirector de División Sociedades Anónimas.— Dr. Eduardo Chavarría.— Montevideo 15 de octubre de 1986.— Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: Por estas actuaciones LEVER Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA solicita aprobación de la reforma del artículo 5º de su estatuto, por el cual aumenta su capital a N$ 60.000.000.00 (nuevos pesos sesenta millones m/n). La reforma fue aprobada por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria celebrada con la asistencia del 100% del capital accionario el 17 de abril de 1986. Se adjunta: 1) A fojas 72 y 73 C certificados de la Dirección General Impositiva y Dirección General de la Seguridad Social que acreditan la situación regular de la empresa con dichos organismos. 2) A fojas 74 el Certificado de esta Oficina referente al artículo 1º del Decreto Nº 123 de 23 de febrero de 1967 y 3) A fojas 75, testimonio del Acta de Asamblea que acredita el cumplimiento de los extremos legales y reglamentarios vigentes. A juicio del suscrito, puede darse trámite a lo solicitado por ser acorde a las disposiciones en vigencia. — El Inspector de Hacienda.— Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 16 de octubre de 1986.— De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas.— Dr. Eduardo Chavarría.— VºBº El Inspector General de Hacienda.— Cr. Domingo Iribarne Barbieri.— Montevideo, octubre 22 de 1986.— Recibido hoy y pasa en vista el Sr. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. Firma ilegible.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno.— Entrada 30 de octubre de 1986.— Salida: 3 de noviembre de 1986.— Vista Nº 5379.—Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fs. 82 y vta.— Montevideo, octubre 31 de 1986 Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.—Montevideo, noviembre 11 de 1986.— Recibido hoy y al despacho.— Firma ilegible.

4608.— Montevideo, noviembre 12 de 1986.— Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase.— Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes archívese.— Hon. N$ 2.000.00. — Díaz.— Alba Echeverry.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fs. 82, 82 vta. 83 y 83 vta. de los autos caratulados: LEVER Y ASOCIADOS S.A.— Reforma de Estatutos.— Ficha V/123/986, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada a la aprte interesada con fecha noviembre 13 de mil novecientos ochenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la Sociedad, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.— Alba Echeverry, Actuario Subrogante.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis a las 16.59 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1367 al Fº 7480v del LºNº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 25.600.00 — 37166 — 1 pub.

EDUNELCO SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 (P. 4º Ap. 10)

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que EDUNELCO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye EDUNELCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formando con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 26 de setiembre de 1986.— Miguel Rozemblum.— Lydia F. de Piñón.— Daniel A. Pérez.

Certifico que: 1.- Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10 de mi conocimiento. 2.- El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 162.50 por dólar. 3- Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

7278.— Montevideo, 26 de diciembre de 1986.— Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno, se resuelve: Aprobar los esatutos de EDUNELCO S.A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos ley 4 de la ley 2230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro, con los autos, expídase los edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que corresponda y oportunamente archívese.— A. Alba del Prete.— Dra. A. Alba del Prete, Juez.— María Cristina Parteli. — María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 19 de febrero de 1987.

Registro Público y General de Comercio. —Inscripta el 20 de junio de 1987 con el Nº 161 al Fº 1014 del LºNº 2 de Estatutos. —Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 27 de mayo de 1987.— María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 20.400.00 — 13316 — 1 pub.

COMPAÑIA GUAIRA S.A.

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4º)

Juzgado de Paz De la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante **esta Sede se presentó COMPAÑIA GUAIRA S.A. en autos Ficha 68/987, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:**

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye: COMPAÑIA GUAIRA S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital estará formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar) cada una, será de U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares norteamericanos).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para *la realización de los fines de la sociedad, salvo* las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo **tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos** de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado. A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificacion de sus firmas. — Montevideo, 11 de mayo de 1987.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica, por sí y por Josefina Cukier Solnica, urugayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 P. 4º de esta ciudad, con cédulas de identidad números 706.481-3, 706.580 y 648.064, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

Y yo, la suscrita escribana, hago constar: Que el contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Cotización U$S 1.00 = N$ 212.— Mirna Mokosce de Umpierrez, Escribana.

3016.—Montevideo, 30 de julio de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento e inscríbase. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Previas reposiciones (honorarios fictos N$ 5.000), archívese.— Mabel Acosta.— Gladys Paiva Pacheco.

La resolución fue notificada el 31 de julio de 1987.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy seis de agosto de mil novecientos ochenta y siete a las 12.36 horas e inscripto en este Registro con el Nº 232 al Fº 1474 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. —Fernando Silvestri Escribano Público.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 12 de agosto de 1987.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria

N$ 40.000.00 — 25541 — 1 pub.

COMERCIAL FIN S.A.

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4º)

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó COMERCIAL FIN S.A. en autos Ficha 54/987, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plàzo y Domicilio

Artículo 1º. Constituyese COMERCIAL FIN S.A. Su plazo es cien años a contar hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una, será de N$ 7:500.000.00 (nuevos pesos siete millones quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11 La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Mario Labadia y/o Miguel Muniagurria para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación de sus firmas. —Montevideo, 11 de mayo de 1987.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica, por sí y por Josefina Cukier Solnica, urugayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria Echepare, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 P. 4º de esta ciudad, cédulas de identidad números 706.481-3, 706.580 y 648.064-4, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

Y yo, la suscrita escribana, hago constar: Que el Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de

enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mirna Mokosce de Umpierrez, Escribana.

3107.—Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos en vista autorizándose para su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Expídase testimonio y previas reposiciones (honorarios fictos N$ 5.000), archívese.— Mabel Acosta Sosa.— Gladys Paiva Pacheco.

La resolución fue notificada el 4 de agosto de 1987.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy trece de agosto de mil novecientos ochenta y siete a las 12.30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 254 al Fº 1610 del LºNº 2 de Estatutos. Impuesto ley 15.767 Recibo Nº 540171 del 10 de junio de 1987.—Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 26 de agosto de 1987.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria

N$ 30.000.00 — 25537 — 1 pub.

MEGA COMERCIAL S.A.

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4º)

Juzgado de Pazo de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MEGA COMERCIAL S.A. en autos Ficha 55/987, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constituyese MEGA COMERCIAL S.A. Su plazo es cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una, será de N$ 7:500.000.00 (nuevos pesos siete millones quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11 La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Mario Labadia y/o Miguel Muniagurria para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. —Montevideo, 11 de mayo de 1987.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica, por sí y por Josefina Cukier Solnica, urugayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria Echepare, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 P. 4º de esta ciudad, cédulas de identidad números 706.481-3, 706.580 y 648.064-4, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

Y yo, la suscrita escribana, hago constar: Que el señor Mauricio Cukier Solnica está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mirna Mokosce de Umpierrez, Escribana.

3006.—Montevideo, 30 de julio de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos en vista autorizándose para su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Expídase testimonio y previas reposiciones (honorarios fictos N$ 5.000),

archívese.— Mabel Acosta Sosa.— Gladys Paiva Pacheco.

La resolución fue notificada el 31 de julio de 1987.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy seis de agosto de mil novecientos ochenta y siete a las 12.34 horas e inscripto en este Registro con el Nº 251 al Fº 1616 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Impuesto ley 15.767 Recibo Nº 540172 del 10 de junio de 1987.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 17 de agosto de 1987.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria

N$ 30.000.00 — 25538 — 1 pub.

PORTAIT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, Dra. Rita Patrón, se hace saber que PORTRAIT S.A. Ficha V-226/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye PORTRAIT S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, diciembre 5 de 1986.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domicilados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del dólar, hoy, es de N$ 176,25 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de diciembre de 1986.— Ana María Labanca, Escribana.

2569.— Montevideo, 28 de julio de 1987. Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Autorízase el funcionamiento en régimen de "holding" de PORTRAIT S.A. Apruébase sus estatutos y su inscripción en el Registro respectivo y publíquense los avisos legales. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese, hágase saber y practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y oportunamente archívese.— Rita Patrón.— Ana María Vicentino.

La resolución fue notificada con fecha 3 de agosto de 1987. Registro Público y Gral de Comercio. Inscripto el 10 de agosto de 1987 con el Nº 239 al Fº 1514 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, 21 de octubre de 1987.— Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 35.500.00 — 30832 — 1 pub.

BRENWIL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, doctora Rita Patrón, se hace saber que BRENWIL TRADING COMPANY S.A. Ficha V-597986 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BRENWIL TRADING COMPANY S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, [illegible], pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participacion o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formando con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00 (diez millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 6 de diciembre de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1.- Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 123,75 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de diciembre de 1985 Ana María Labanca, Escribana.

263.—Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de BRENWIL TRADING COMPANY S.A: Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.— Rita Patrón.— Cristina Cervini.

La resolución fue notificada con fecha 16 de febrero de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 16 de octubre de 1987 con el Nº 325 al Fº 2071 del LºNº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, octubre 22 de 1987.— Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 29.500.00 — 30822 — 1 pub.

CHENARD S.A.

Juzgadp Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Decimosexto Turno se hace saber que CHENARD S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de sus Estatutos que a continuación se transcriben.

Acta

Los abajo firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CHENARD S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. En el exterior, podrá realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y en toda clase de bienes muebles e inmuebles; dar y recibir préstamos; realizar operaciones financieras y de participación en otras sociedades del mismo objeto; importación, exportación, comisiones, represetaciones y explotación de

marcas, patentes y privilegios industriales. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia o de terceros.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 20.000.00 (dólares veinte mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 10.000.000.00 (diez millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estauto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a lo fundadores y a Gustavo Martinoni. Los firmantes solicitan la certificación de sus firmas.— Montevideo, 7 de abril de 1983.— Manfredo Andrés Cikato Lay, Mario Daniel Lamas Balestra y Olga del Riego Schiappapietre.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Manfredo Andrés Cikato Lay, Mario Daniel Lamas Balestra y Olga del Riego Schiappapietre, casados en únicas nupcias con Verónica Abente, Diosma Piotti y Carlos Cruz, respectivamente, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Misiones 1566 piso 6, y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo el 7 de abril de 1983. — María Teresa Bo de Potrie, Escribana.

Testimonio.— 18.199.— Montevideo, 25 de octubre de 1983. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por la Sra. Fiscal de lo Civil, se resuelve: Apruébanse los estatutos de CHENARD S.A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Fíjase el plazo sesenta días para la suscripción e integración de capital legal. Acreditadas las publicaciones, hágase saber por oficio a la Insp. Gral. de Hacienda. Repuestos los timbres por concepto de vicésima (honorarios fictos N$ 3.000), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívense. —Hugo Lorenzo Juez. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

Registro Público y Gral. de Comercio. Presentado hoy Montevideo, tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro a las 8.46 horas e inscripta en este Registro con el Nº 119 al Fº 598 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

N$ 23.625.00 — 32111 — 1 pub.

IMBREX
SOCIEDAD ANONIMA

Misiones 1566 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Hugo Lorenzo, se hace saber que IMBREX S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos que a continuación se transcriben.

Acta

Los abajo firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye IMBREX S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. En el exterior, podrá realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y en toda clase de bienes muebles e inmuebles; dar y recibir préstamos; realizar operaciones financieras y de participación en otras sociedades del mismo objeto; importación, exportación, comisiones, represetaciones y explotación de marcas, patentes y privilegios industriales. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia o de terceros.

Capital

Artículo 3º Formando con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 15.000.00 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Gustavo Martinoni.

Los firmantes solicitan la certificación de sus firmas.— Montevideo, 7 de abril de 1983.— Manfredo A. Cikato.— Mario Daniel Lamas.— Olga del Riego de Cruz.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Manfredo Andrés Cikato, Mario Daniel Lamas y Olga del Rigo Schiappapietre, casados entre sí en únicas nupcias con Verónica Abente, Diosma Piotti y Carlos Cruz, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Misiones 1566 piso 6, y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de abril de 1983.— María Teresa Bo de Potrie, Escribana.

Testimonio 15.299 Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, en el entendido referido en su dictámen de fs. 4 vuelta y a la conformidad expresada por la Sra. Fiscal de lo Civil, se resuelve: Apruébanse los estatutos de IMBREX SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Fíjase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Acreditadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, satisfecho el aporte de vicésima (honorarios fictos N$ 2.000.00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívense.— Hugo Lorenzo, Juez.—Esc. Marta M. Pedranzini.— Rivello, Actuaria Adjunta.

La resolución transcripta fue notificada a los interesados con fecha cuatro de octubre de 1983.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.— Esc. Marta Elena León de López, Escribano Público, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo, Presentado hoy veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres a las 15.30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 839 al Fº 4165vta. del Lº Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, 1º de noviembre de 1983.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo en fecha UT-SUPRA.— Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 24.375.00 — 32116 — 1 pub.

YEMARI SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno doctora Inés Díaz de Santiago se hace saber que YEMARI S.A. Ficha V-20/86 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese YEMARI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, *juguetería*, *lana*, *lavadero*, *librería*, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las *vacantes* podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 18 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 18 de setiembre de 1984. —Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de YEMARI S.A. en formación, resuelven por **unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:**

"Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones).

El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial hasta N$ 100:000.000.00."

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de YEMARI S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985. — Ana María María Labanca, Escribana.

2.481. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de YEMARI S.A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 3.000.00. —Inés Díaz de Santiago. — Daniel Vigo Paz.

La resolución fue notificada con fecha 29 de julio de 1986.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 19 de setiembre de 1986 con el Nº 844 al Fº 4978 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 31.125.00 — 32278 — 1 pub.

INVERSORA SHOSKY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que INVERSORA SHOSKY S.A. Ficha V-91/87, ha solicitado la aprobación la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye **INVERSORA SHOSKY S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.**

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Art. 4º. Los accinistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso

para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, marzo 11 de 1987.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que anteacede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del dólar, hoy, es de N$ 197.30 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 11 de marzo de 1987.— Ana María Labanca, Escribana.

5149.— Montevideo, 26 de octubre de 1987. Vistos: con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de INVERSORA SHOSKY S.A.; Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legles de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archíves. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Alberto Pérez Delgaso.— Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 29 de octubre de 1987. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 5 de noviembre dea 1987 con el Nº 375 al Fº 2414 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 16 de 1987.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 30.500.00 — 33046 — 1 pub.

MISLOW INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Alberto Péres Delgado, se hace saber que MISLOW INTERNATIONAL S.A. Ficha V-93/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MISLOW INTERNATIONAL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, marzo 11 de 1987.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del dólar, hoy, es de N$ 197,30 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de marzo de 1987.— Ana María Labancá, Escribana.

5151. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MISLOW INTERNATIONAL S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3° y 4° de la Ley 2.230 del 2 junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Alberto Pérez Delgado. Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 29 de octubre de 1987. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 5 de noviembre de 1987 con el N° 374 al F° 2408 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribanao. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Montevideo, noviembre 16 de 1987.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 30.500.00 — 33047 — 1 pub.

GARAD FINANCING S.A.

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4°)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GARAD FINANCING S.A. en autos Ficha V-249/986, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7° se constituye: GARAD FINANCING S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares uno (U$S 1) cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y

Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, diez de setiembre de 1986.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica, por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino; casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 P. 4º de esta ciudad, con cédulas de identidad números 706.481-3, 706.580 y 648.064, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

Y yo, la suscrita escribana, hago constar: Que el contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. Cotización: U$S 1 - N$ 165.00. — Mirna Mokosce de Umpierrez, Escribana.

6474.— Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad de la señora Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, Vista Nº 6500 y de acuerdo al artículo 7º de la ley 11.073, se resuelve: Aprobar los estatutos de GARAD FINANCING S.A., autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquese. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. A los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 5.000.— Dr. Ruben Eguiluz.— Dra. Ivonne Perelli.

La providencia precedente fué notificada a la interesada el 27 de noviembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis a las 15 y 32 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1297 al Fº 7637 del LºNº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de diciembre de 1986. Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 27.200.00 [illegible] 1 pub.

BBC
"Brown Boveri Sudamericana"

(R.U.C. 210144720019)

Zabala 1542

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	4:870.602.90
Créditos por ventas	1:588.267.00
Bienes de cambio	9:258.194.80
Bienes de uso	304.245.10
Total del activo	16.021.309.80
Cuentas de orden y contingencias	
Compromisos de garantías	6:250.080.00

Pasivo —

Deudas comerciales	6:233.366.70
Deudas financieras	9:238.143.40
Deudas diversas	431.693.00
Capital social	100.00
Reservas	106.756.70
Resultados acumulados	11.250.00
Total del pasivo y patrimonio	16:021.309.80
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acreedores por Garantías	6:250.080.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	25:745.522.00
Costo de los bienes vend.	(22.666.432.70)
Resultado bruto	3:079.089.30
Gastos de administración y ventas	(12:985.458.40)
Resultados diversos	2.260.50
Resultados financieros	(2:981.641.40)
Resultados extraordinarios	12:897.000.00
Resultado neto	11.250.00

La utilidad del ejercicio se transfirió a la cuenta de la Casa Matriz.

Dejamos constancia que no se realiza asamblea anual de accionistas por tratarse de una sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que el presente balance se halla copiado a folios 88 89 y 90 del Libro Inventario certificado en el [illegible] Nº 2.2.6 al folio [illegible] 14 de jun[illegible] de 1957

[illegible] 3.392.00 [illegible] — 1 pub.

DISCINA S.A.

(R.U.C. 210235820016)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:597.603.08
Créditos por ventas	1:981.635.60
Otros créditos	1:861.483.55
Bienes de uso	415.288.20
Total del activo	6:856.010.43

Pasivo —

Deudas comerciales	2:721.567.90
Deudas financieras	1:292.500.00
Deudas diversas	1:338.679.00
Capital social	98.000.00
Reservas	38.513.20
Resultados acumulados	1:366.750.33
Total del pasivo y patrimonio	6:856.010.43

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1986

	N$
Ingresos operativos	24:918.976.50
Ingresos operativos netos	24:918.976.50
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(18:909.906.20)
Resultado bruto	6:009.070.30
Gastos de administración y ventas	(6:254.470.75)
Resultados diversos	721.921.10
Resultados financieros	110.600.78
Resultado neto	587.121.43

Distribución de utilidades

	N$
A result. acumulados	587.121.43

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 15 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folios 6 del libro [illegible] Nº [illegible] 3 de [illegible] de 1986.

N$ 2.836.00 — 3544 — 1 pub.

TRADIMEX S. A.

(R.U.C. 211151270013)

Misiones 1379 (Esc. 503)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1985

Activo —	N$
Disponibilidades	867.655.10
Créditos por Ventas	7.434.675.74
Otros Créditos	4:718.707.00
Bienes de Cambio	3:752.912.92
Depósitos a Largo Plazo	1.200.00
Bienes de Uso	1:214.827.56
Total de Activo	17:989.978.32
Cuentas de Orden y Contingencias	250.738.00

Pasivo —	N$
Deudas Comerciales	3:722.807.80
Deudas Financieras	10:193.893.20
Deudas Diversas	528.660.11
Capital Social	500.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	966.513.15
Reservas	1:747.660.97
Resultados Acumulados .	330.443.09
Total de Pasivo y Patrimonio	17:989.978.32
Cuentas de Orden y Contingencias	250.738.00

Estado de Resultados del 1º de mayo de 1984 al 30 de abril de 1985

Ingresos Operativos	19:740.900.51
Ingresos Operativ. Netos	19:740.900.51
Costo de los Bien. Vend.	(14:426.330.24)
Resultado Bruto	5:314.570.27
Gtos. de Admin. y Ventas	(2:900.854.90)
Resultados Financieros ..	(1:946.169.38)
Resultados Extraordinar.	(137.102.90)
Resultado Neto	330.443.09

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad Ejercicio	330.443.09
a Reservas Voluntarias Libres	330.443.09

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 21 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 62 a 63 del Libro Inventario certificado con el Nº 7879 al 452 del Libro 31 el 17 de agosto de 1981.

N$ 1.650,00 — 9263 — 1 pub.

CAMBIO MILDESA S. A.

(R.U.C. 211071090019)

Rincón 540 (4º Pº, Of. 401)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —	N$
Disponibilidades	13:796.295.58
Otros créditos	5:368.308.55
Bienes de cambio	25:855.381.75
Bienes de uso	13:138.926.30
Total del Activo	58:158.912.18

Pasivo —	
Deudas comerciales	693.356.20
Deudas financieras	15:218.498.25
Deudas diversas	2:194.234.96
Previsiones	2:141.000.00
Capital social	7:000.000.00
Ajustes al patrimonio ..	12:077.354.08
Reservas	8:459.836.75
Resultados acumulados .	10:374.631.94
Total del Pasivo y Patrimonio	58:158.912.18

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	100:861.220.00
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. ..	(4:412.678.12)
Ingresos operativos netos	96:448.541.88
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(85:864.121.00)
Resultado bruto	10:584.420.88
Gastos de administración y ventas	(29:013.880.47)
Resultados diversos ...	346.875.04
Resultados financieros .	29:505.456.59
Impuesto a la Renta ..	(1:048.240.10)
Resultado neto	10:374.631.94

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Voluntarias libres	10:374.631.94
	10:374.631.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran anotados a folios Nros. 60 y 61 del Libro Inventario, anotado con el Nº 8816 al folio 98 del Libro Nº 31 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 1.800,00 — 9203 — 1 pub.

PEPSI COLA INTERAMERICANA S. A.

(R.U.C. 210003250016)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —	N$
Disponibilidades	37:158.975.38
Inversiones Temporarias	49:497.943.35
Crédito por Ventas	59:561.509.12
Otros Créditos	52:481.134.24
Bienes de Cambio	71:530.449.57
Créditos a Largo Plazo	28.459.10
Bienes de Uso	2:465.824.37
Total del Activo	272:724.295.13

Pasivo —	
Deudas Comerciales	37:426.382.73
Deudas Diversas	201:810.838.04
Previsiones	2:024.369.71
Previsiones no Corrientes	11:547.130.33
Capital Social	23.33
Ajustes al Patrimonio	8:148.025.48
Reservas	635.369.75
Resultados Acumulados ..	11:132.155.76
Total del Pasivo y Patrimonio	272:724.295.13

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos ..	1.214.578.384.21
Descuent., Bonficaciones, Impuestos, etc.	(387.708.168.27)
Ingresos Operat. Netos	826.870.215.94
Costo de los Bien. Vendidos o de los Serv. Prestados	(293.450.024 68)
Resultado Bruto	533:420.191.26
Gastos de Administración y Ventas	(497:852.408.60)
Resultados Diversos ...	(3:600.949.49)
Resultados Financieros	(11:713.179.96)
Impuesto a la Renta ..	(9:121.497.45)
Resultado Neto:	11:132.155.76

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1985

	N$
En efectivo a Casa Matriz	11:132.155.76

No se realizó Asamblea por ser Sucursal.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, Folio Nos. 113 a 116, certificado el 4 de junio de 1956.

N$ 1.800,00 — 9247 — 1 pub.

PLUTO S. A.

RUC. 210306250012

Plaza Independencia 811 Planta Baja

Balance General al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	5.789.01
Acciones y valores	3:361.820.67
Cuentas a cobrar	2:672.735.81
Acciones a emitir	2:000.000.00
	8:040.345.49

Pasivo —

Capital autorizado	2:000.000.00
Capital integrado	3:000.000.00
Resultados acumulados	3:424.607.50
Pérdida del ejercicio	(384.262.01)
	8:040.345.49

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Honorarios	3.260.00
Leyes sociales	1.136.59
Gastos generales	203.67
Impuestos	15.587.57
Pérdida venta acciones México	364.205.62
	384.393.45

Ganancias —

Diferencias de cambio	131.44
Pérdida del ejercicio	384.262.01
	384.393.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 127 del Libro Inventario de la Sociedad certificado por el Registro Público y General del Comercio el 20 de noviembre de 1940.

N$ 1.500,00 — 9832 — 1 pub.

LYFET S. A.

(RUC: 211322560010)

Plaza Independencia 811 (Planta Baja)

Balance General al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	832.28
Préstamo Directores	89.588.25
Gastos de constitución	454.30
Acciones a emitir	50.000.00
	140.874.83

Pasivo —

Capital autorizado	50.000.00
Capital integrado	50.000.00
Utilidades acumuladas	[illegible]1.272.19
Utilidades del ejercicio	39.602.64
	140.874.83

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Diferencias de cambio	30.706.36
Intereses	9.712.68
	40.419.04

Pérdidas —

Gastos generales	348.00
Impuestos	14.10
Amortizaciones	454.30
Utilidad del ejercicio	39.602.64
	40.419.04

Las utilidades fueron pasadas al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 5 del Libro Inventario de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1983 y anotado con el N.o 7.561 al folio 205 del Libro número 35.

N$ 1.520,00 — 9833 — 1 pub.

ARAPEY SOCIEDAD ANONIMA

(RUC: 210153280018)

25 de Mayo 636 (piso 5)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	767.14
Total Activo	767.14

Pasivo —

Capital Social	500.00
Reservas	1.41
Resultados Acumulados	265.73
Total Pasivo y Patrimono	767.14

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos Netos	424.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(425.064.06)
Resultados Financieros	653.13
Resultado Neto:	(410.93)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual realizada el 31 de marzo de 1986.

Inspección eGneral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 60 del Libro Copiador de Balances de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1953, y anotado con el número 2.053 al folio 30 del Libro N.o 2.

N$ 1.140,00 — 9834 — 1 pub.

ARLET SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21074840014)

25 de Mayo 635 (P. 5º)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	62.448.85
Inversiones a Largo Plazo	12:212.063.30
Total Activo	12:274.512.15

Pasivo —

Capital Social	8:500.000.00
Reservas	12:192.383.67
Resultados Acumulados	(8:417.871.52)
Total Pasivo y Patrim.	12:274.512.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos Net.	1:479.500.00
Gastos de Adm. y Ventas	(1:760.377.19)
Resultados Financieros	(2:291.478.14)
Resultado Neto	(2:572.355.33)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual realizada el 31 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 31 del Libro Copiador de Cartas y Balances de la Sociedad, certificado por el Regis-

CYRO S. A.

(R.U.C. 210555400018)

18 de Julio 1369

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	36.681.28
Créditos por venta	12.000.00
Bienes de uso	69.91
Total de Activo	48.751.19
Cuentas de orden y contingencias	215.00

Pasivo —

Deudas diversas	47.300.00
Capital social	85.00
Resul. acumulados	1.366.19
Total del Pasivo y Patr.	48.751.19
Cuentas de orden y contingencias	215.00

Estado de resultados por el período 1o. de setiembre de 1984, al 31 de agosto de 1985

	N$
Ingresos operativos	18.000.00
Gastos de Adm. y ventas	(22.768.00)
Resultado neto	(4.768.00)

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 5 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventario a Folio 46.

N$ 1.200.00 — 9711 — 1 pub.

ALMIN S. A.

(R.U.C. 210874750016)

José Nasazzi 760

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	345.967.50
Inversiones temporarias	46.400.00
Créditos por ventas	2:051.301.60
Otros créditos	474.069.50
Bienes de uso	19:475.701.80
Total Activo	22:393.440.40

Pasivo —

Deudas comerciales	2:992.645.50
Deudas financieras	3:172.105.90
Deudas diversas	1:417.499.90
Deudas a largo plazo	1:375.823.40
Capital social	600.000.00
Ajustes al patrimonio	13:469.290.20
Resultados acumulados	(633.924.50)
Total Pasivo y Patrimonio	22:393.440.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1985

	N$
Ingresos operativos	16:995.436.00
Ingresos operativos netos	16:995.436.00
Gastos de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(15:104.111.30)
Resultado bruto	1:891.324.70
Gastos de administración y ventas	(1:552.959.80)
Resultados financieros	(3:127.129.70)
	2:788.764.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 68 del libro Inventario, certificado con fecha 6 de junio de 1979.

N$ 1.500,00 — 9726 — 1 pub.

COMPAÑIA ATLAS S. A.

(R.U.C. 211033990016)

18 de Julio 1077|85 (Esc. 703)

Balance General al 31 de octubre de 1985

Activo —

	U$S
Caja	3.747.62
Inmuebles	50.000.00
Susc. de acciones	15.000.00
Resultados acumulados	1.391.97
	70.139.59

Pasivo —

Acreedores varios	50.000.00
Capital integrado	5.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Impuesto a pagar	139.59
	70.139.59

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1985

	U$S
Resultados diversos	(164.94)
Resultado Neto	(164.94)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Soicedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 10 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.831 al folio 23 del Libro 31 con fecha 11 de junio de 1980.

N$ 1.200,00 — 9809 — 1 pub.

BELBEL S. A.

RUC. 21 143812 0017

Av. 18 de Julio 1077|85 (703)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1985

	N$
Activo —	
Disponibilidades	578.851.00
Otros créditos	10.000.00
Inversiones a largo plazo	44:868.802.03
Total del Activo	45:457.653.03
Pasivo —	
Deudas a largo plazo	44:801.602.03
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	631.051.00
Total del Pasivo y patrimonio	45:457.653.03

Estado de eRsultados

	N$
Ingresos operativos	660.000.00
Gastos de administración y ventas	(28.949.00)
Resultado neto	631.051.00

Las ganancias pasan al próximo Ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 18 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a Fº 9 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3.905 al Fº 93 del L.o 36 con fecha 4 de octubre de 1984.

N$ 1.350,00 — 9810 — 1 pub.

tro Público y General de Comercio el día 4 de abril de 1975, y anotado con el Nº 1.118 al Fo. 158 del Libro Nº 24.

N$ 1.140,00 — 9835 — 1 pub.

CHAMPLAIN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210274830019)

25 de Mayo 635 (P. 5º)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	185.776.14
Inversiones a Largo Plazo	12:882.454.60
Total Activo	13:068.230.74

Pasivo —

Capital Social	10:500.000.00
Reservas	11:658.208.77
Resultados Acumulados .	(9:089.978.03)
Total Pasivo y Patrim.	13:068.230.74

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos Net.	1:588.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(1:883.144.23)
Resultados Financieros .	(2:372.606.77)
	2:667.751.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual realizada el 31 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 28 del Libro Copiador de Cartas y Balances de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1975, y anotado con el Nº 1266 al folio 119 del Libro Nº 25.

N$ 1.140,00 — 9836 — 1 pub.

VARIS SOCIEDAD ANONIMA

(RUC: 210274430010)

25 de Mayo 635 (Piso 5º)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	105.169.63
Inversiones a Largo Plazo	11:063.814.40
Total Activo	11:168.984.03

Pasivo —

Capital Social	10:000.000.00
Reservas	9:794.502.41
Resultados Acumulados .	(8:625.518.38)
Total Pasivo y Patrimonio	11:168.984.03

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1985

Ingresos Operativos	1:475.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(1:729.594.07)
Resultados Financieros ..	(2:502.758.80)
Resultado Neto	(2:757.352.87)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual realizada el 31 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 28 del Libro Copiador de Cartas y Balances de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1975, y anotado con el N.o 1.260 al folio 119 del Libro N.o 25.

N$ 1.140,00 — 9837 — 1 pub.

RUANDA S. A.

(RUC: 211113990012)

25 de Mayo Nº 477 (Esc. 53)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

	U$S
Títulos y Acciones	49.648.55
Bracht S. A. Cta. Cte. Arg. $ 16.612.05	1.183.95
Suscriptores de Acciones .	15.000.00
Total del Activo	65.832.50

Pasivo —

Concert. S. A. Arg. $ 225.960	16.140.00
Ariel Corp. S. A. Panamá .	29.692.50
	45.832.50
Capital suscripto	15.000.00
Capital Integrado	5.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	65.832.50

Estado de Resultados

Sin resultados:

Proyecto de Distribución de Utilidades

Sin resultados:

Aprobados por unanimida por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 18 del Libro de Inventario de la Sociedad, registrado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1947.

N$ 1.140,00 — 9847 — 1 pub.

DIANA VIC INVESTEMENTS S. A.

(R.U.C. 210418530017)

25 de Mayo 477 (Esc. 53)

Balance General al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Caja	2.843.50
Inmuebles en el exterior	4.063.50
	6.907.00

Pasivo —

Acreedores en el exterior		6.80
Australes 0.054 a 126,50		4.000.00
Reserva Revaluación		250.00
Capital —		
Ganancias de ejercicios anteriores ..	N$ 2.002.50	N$
Ganancias del presente ejercicio	647.70	2.650.20
		6.907.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Octubre de 1985

Debe —

	N$
Impuestos	6.60
Publicación Balance	1.860.00
Gastos de Administración	350.00
Gastos en el Exterior	316.20
Ganancia del ejercicio	647.70
	3.180.50

Haber —

Diferencia de cambio	18.00
Alquileres del exterior	3.162.50
	3.180.50

Proyecto de distribución de utilidades: Pasan a cuenta nueva.

Aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 37 del libro copiador de cartas rubricado el 5 de febrero de 1965.

N$ 1.440.00 — 9848 — 1 pub.

BURYCAD S. A.

(R.U.C. 211389110017)

Estdo de Situación al 31 de julio de 1985

Activo —

	U$S
Acciones y valores	699.166.30
Acciones a emitir	40.000.00
Accionistas	2.500.00
	741.666.30

Pasivo —

Cuenta fundadores	691.666.30
Capital autorizado	40.000.00
Capital suscrito	2.500.00
Capital Integrado	7.500.00
	741.666.30

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1985

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fo. 5 del libro Copiador. de Cartas, certificado.

N$ 1.050,00 — 9858 — 1 pub.

PRESTAL S. A.

(RUC: 210246680016)

Luis B. Berres 4721

'stado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

'nibilidades	3:738.739.11
'os por ventas	19:121.638.48
créditos	1:167.437.03
de cambio	6:897.410.52
'le uso	35:570.633.00
'el Activo	66:495.858.14

Pasivo —

Deudas comerciales	11:514.008.99
Deudas financieras	229.859.00
Deudas diversas	5:593.511.12
Deudas a largo plazo	6:371.181.80
Capital social	10.000.00
Aportes no capitalizados	7:490.000.00
Ajustes al patrimonio	23:581.416.51
Reservas	3:248.345.12
Resultados acumulados	8:457.535.60
Total del Pasivo y Patrimonio	66:495.858.14

Estado de Resultados

Ingresos operativos	68:516.471.95
Ingresos operativos netos	68:516.471.95
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(49:962.379.99)
Resultado Bruto	**18:554.091.96**
Gastos de administración y ventas	**(5:152.557.26)**
Resultados financieros	**(6:737.918.27)**
Resultados extraordinarios	**(348.120.70)**
Resultado Neto	**6:315.495.73**

Distribución de Utilidades

A otros destinos:

En efectivo a Previsión de Impuestos	1:098.963.40
A resultados:	
Acumulados	5:216.532.33
	6:315.495.73

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el Libro Copiador de Cartas de los folios 7 al 18.

N$ 1.680,00 — 9851 — 1 pub.

AGENCIA CENTRAL S. A.

(R. U. C. 210237200015)

Rondeau 1475

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1985

Activo —

Disponibilidades	1:934.113.46
Créditos por venta	579.689.00
Otros créditos	1:022.524.46
Bienes de cambio	3:874.750.00
Bienes de uso	20:028.247.00
Total del Activo	30:439.323.92

Pasivo —

Deudas comerciales	3:927.346.39
Deudas financieras	1:820.856.00
Deudas diversas	4:619.218.06
Deudas a largo plazo	4:963.429.20
Capital social	504.405.00
Ajustes al patrimonio	12:844.641.37
Reservas	729.417.00
Resultados acumulados	1:030.010.90
Total del Pasivo y Patrimonio	30:439.323.92

Estado de Resultados

Ingresos operativos	73:896.351.39
Ingresos operativos netos	73:896.351.39
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(60:120.276.98)
	13:776.074.41
Gastos de administración y ventas	(8:115.98.12)
Resultados financieros	(3:028.937.06)
	2:631.139.23

Distribución de Utilidades

A resultados acumulados	2:631.139.23
	2:631.139.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas del folio 76 al 87.

N$ 1.500,00 — 9850 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71

" 91 65 18

" 91 59 52

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de [illegible] apareciendo el primer tomo el el año [illegible].